



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 86  
Año 2014  
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 88  
**Celebrada el jueves 23 y el viernes 24  
de octubre de 2014**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014.*

2) *Designación de una consejera del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del partido Chunta Aragonesista, en sustitución de la consejera actual.*

3) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el proyecto de ley de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.*

4) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón.*

5) *Debate y votación de la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón al proyecto de ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón y de representatividad agraria.*

6) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para explicar la descoordinación existente entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y su Gobierno en relación con la detección, actuación y búsqueda de soluciones respecto a la presencia del lindano en las aguas del río Gállego, e informar de las medidas y responsabilidades políticas que piensa adoptar.

7) Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:

— A petición propia, para informar acerca de las actuaciones llevadas a cabo para el traslado de los residuos del vertedero de Bailín.

— Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar detalladamente sobre las afecciones que pueden tener en la población y, especialmente, en el consumo de agua de boca, los niveles de lindano encontrados en las localidades de la ribera del río Gállego.

8) Debate y votación de la moción núm. 60/14, dimanante de la interpelación núm. 91/14, relativa a las medidas para combatir la pobreza y la desigualdad, presentada por el G.P. Socialista.

9) Debate y votación de la moción núm. 61/14, dimanante de la interpelación núm. 76/14, relativa a la empresa, incentivos y fidelización de empresas exteriores, presentada por el G.P. Socialista.

10) Debate y votación de la moción núm. 62/14, dimanante de la interpelación núm. 71/14, relativa a la política de vivienda, presentada por el G.P. Socialista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 205/14, sobre la transformación en travesía urbana de la avenida de Cataluña (Zaragoza), presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

12) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 254/14, relativa a nuevos suministros de agua seguros en las localidades de la ribera del Gállego, como medida a tomar por la contaminación por lindano del río Gállego, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 246/14, relativa a las medidas a adoptar en relación con la contaminación por lindano, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 250/14, relativa a la congelación salarial de los empleados/as públicos y la tasa de reposición, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 251/14, relativa a la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

15) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 258/14, relativa al apoyo a las recomendaciones formuladas por la campaña internacional promovida

por la Red Internacional de Médicos del Mundo Name-not numbers-Derecho a decidir de las mujeres, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

16) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 263/14, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos de la Administración de la comunidad autónoma, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

17) Debate y votación proposición no de ley núm. 264/14, relativa a exigir el cese inmediato del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, presentada por el G.P. Socialista.

18) Pregunta núm. 1100/14, relativa a la pobreza y las situaciones de desigualdad, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

19) Pregunta núm. 1101/14, relativa a su compromiso con la ciudadanía aragonesa, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

20) Pregunta núm. 1099/14, relativa a la subida fiscal extra planteada por el ministro de Hacienda, Sr. Montoro, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

21) Interpelación núm. 9/14, relativa a la política de gestión de personal docente del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

22) Interpelación núm. 83/14, sobre el desarrollo empresarial público, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

23) Interpelación núm. 92/14, relativa a las personas en situación de dependencia, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela.

24) Interpelación núm. 93/14, relativa a la incidencia de la política educativa en el incremento de las desigualdades en la sociedad actual, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

25) Interpelación núm. 94/14, relativa a las ayudas de la PAC a los cultivos de secano, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

26) Pregunta núm. 909/14, relativa a la amortización de plazas de médicos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

27) Pregunta núm. 919/14, relativa a la Unidad de Control de la Gestión Pública, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

28) Pregunta núm. 1082/14, relativa al cobro del Fondo de cooperación municipal, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

29) Pregunta núm. 1083/14, relativa al adelantamiento del cierre del ejercicio contable, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

30) Pregunta núm. 1086/14, relativa al impacto económico del cierre contable a fecha de 6 de octubre, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

31) Pregunta núm. 1087/14, relativa al decreto de cierre contable a fecha de 6 de octubre, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

32) Pregunta núm. 1092/14, relativa al cierre del ejercicio presupuestario de 2014, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

33) Pregunta núm. 967/14, relativa a las medidas a tomar ante la pérdida de empleo en la empresa Iberalbión, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

34) Pregunta núm. 969/14, relativa al transporte escolar en Ilche y Azlor, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

35) Pregunta núm. 1085/14, relativa a la aprobación de una ley de mecenazgo cultural, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

36) Pregunta núm. 1055/14, relativa a la presencia en Aragón de teosinte, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

37) Pregunta núm. 1072/14, relativa a las medidas tomadas o a tomar por el Gobierno de Aragón para evitar la pesca ilegal y las deposiciones de residuos ilegales en el embalse de Mequinenza, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

38) Pregunta núm. 1081/14, relativa al cobro por los ayuntamientos del Fondo de cooperación municipal, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

## SUMARIO

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014 . . . . . 8893**

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

**Designación de una consejera del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del partido Chunta Aragonesista, en sustitución de la consejera actual . . . . . 8893**

- El secretario primero, Sr. Navarro Félez, lee la propuesta de designación de consejera.
- El señor presidente da por aprobada la propuesta de designación por asentimiento.

**Dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el proyecto de ley de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón . . . . . 8893**

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, presenta el dictamen.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende votos particulares y enmiendas.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende votos particulares y enmiendas.
- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende votos particulares y enmiendas.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.
- Votaciones.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez y Briz Sánchez y las diputadas Sras. Sánchez Pérez y Vaquero Perianez intervienen en el turno de explicación de voto.

**Dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón . . . . . 8903**

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, presenta el dictamen.

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende varias enmiendas.

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas.

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra.

- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en el turno en contra.

- Votaciones.

- La diputada Sra. Luquin Cabello, el diputado Sr. Soro Domingo y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Broto Cosculluela y Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

**Debate y votación de la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón al proyecto de ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón y de representatividad agraria . . . . . 8915**

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, presenta el proyecto de ley.

- El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la enmienda a la totalidad.

- La diputada Sra. Martínez Sáenz, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.

- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista.

- Votación.

- El diputado Sr. Aso Solans y la diputada Sra. Martínez Sáenz intervienen en el turno de explicación de voto.

**Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar la descoordinación existente entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y su Gobierno en relación con la detección, actuación y búsqueda de soluciones respecto a la presencia del lindano en las aguas del río Gállego, e informar de las medidas y responsabilidades políticas que piensa adoptar. . . . . 8923**

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, interviene.
- El diputado Sr. Sada Beltrán replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte interviene en nombre del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte interviene.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

**Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar acerca de las actuaciones llevadas a cabo para el traslado de los residuos del vertedero de Bailín y sobre las afecciones que pueden tener en la población y, especialmente en el consumo de agua de boca, los niveles de lindano encontrados en las localidades de la ribera del río Gállego. . . . . 8933**

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, interviene.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Aso Solans interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Barra interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino responde.

**Moción núm. 60/14, dimanante de la interpe-lación núm. 91/14, relativa a las medidas para combatir la pobreza y la desigualdad . . . . . 8940**

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Broto Cosculluela y Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto.

**Moción núm. 61/14, dimanante de la interpela-ción núm. 76/14, relativa a la empresa, incenti-vos y fidelización de empresas exteriores . . . . . 8946**

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.

- Los diputados Sres. Ruspira Morraja y García Madrigal y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

**Moción núm. 62/14, dimanante de la interpelación núm. 71/14, relativa a la política de vivienda . . . . . 8950**

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Ibáñez Blasco y Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 205/14, sobre la transformación en travesía urbana de la avenida de Cataluña (Zaragoza) . . . . . 8955**

- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista y lee un texto transaccional.
- El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.

- Los diputados Sres. Barrena Salces, Briz Sánchez, Boné Pueyo, Ibáñez Blasco y Peris Millán intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposiciones no de ley núms. 254/14, relativa a nuevos suministros de agua seguros en las localidades de la ribera del Gállego, como medida a tomar por la contaminación por lindano del río Gállego, y 246/14, relativa a las medidas a adoptar en relación con la contaminación por lindano . . . . . 8961**

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 254/14.
- El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 246/14.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda a cada una de las proposiciones no de ley.
- El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición del G.P. Socialista defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votaciones.
- Los diputados Sres. Aso Solans y Palacín Eltoro, la diputada Sra. Herrero Herrero y el diputado Sr. Cruz León intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 250/14, relativa a la congelación salarial de los empleados/as públicos y la tasa de reposición. . . . . 8967**

- El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Soro Domingo y Ruspira Morraja y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 251/14, relativa a la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 8974**

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. González Celaya fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Soro Domingo, Tomás Navarro y González Celaya intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 258/14, relativa al apoyo a las recomendaciones formuladas por la campaña internacional promovida por la Red Internacional de Médicos del Mundo Name-not numbers-Derecho a decidir de las mujeres . . . . . 8980**

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Canales Miralles fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Canales Miralles y Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 263/14, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos de la Administración de la comunidad autónoma, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón . . . 8986**

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Herrero Asensio fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional.
- Votación.
- Los diputados Sres. Romero Rodríguez y Ruspira Morraja, la diputada Sra. Fernández Abadía y el diputado Sr. Herrero Asensio intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 264/14, sobre exigir el cese inmediato del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert . . . . . 8992**

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Pérez Esteban y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

**Pregunta núm. 1100/14, relativa a la pobreza y las situaciones de desigualdad . . . . . 8997**

- El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.
- El diputado Sr. Lambán Montañés replica.
- La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.

**Pregunta núm. 1101/14, relativa al compromiso de la presidenta del Gobierno de Aragón con la ciudadanía aragonesa . . . . . 8999**

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.
- El diputado Sr. Soro Domingo replica.
- La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.

**Pregunta núm. 1099/14, relativa a la subida fiscal extra planteada por el ministro de Hacienda, Sr. Montoro. . . . . 9001**

- El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.
- El diputado Sr. Barrena Salces replica.
- La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.

**Interpelación núm. 9/14, relativa a la política de gestión de personal docente del Gobierno de Aragón. . . . . 9003**

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Interpelación núm. 83/14, relativa al desarrollo empresarial público. . . . . 9008**

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.
- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

**Interpelación núm. 92/14, relativa a las personas en situación de dependencia . . . . . 9013**

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.
- La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

**Interpelación núm. 93/14, relativa a la incidencia de la política educativa en el incremento de las desigualdades en la sociedad actual . . . . . 9017**

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.
- La diputada Sra. Pérez Esteban replica.
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Interpelación núm. 94/14, relativa a las ayudas de la PAC a los cultivos de secano . . . . . 9022**

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la interpelación.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Laplana Buetas replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

**Pregunta núm. 909/14, relativa a la amortización de plazas de médicos. . . . . 9026**

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

**Pregunta núm. 919/14, relativa a la unidad de control de la gestión pública . . . . . 9028**

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, responde.

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica.

— El consejero Sr. Campoy Monreal duplica.

**Pregunta núm. 1082/14, relativa al cobro del Fondo de cooperación municipal . . . . . 9029**

— La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, responde.

— La diputada Sra. Sánchez Pérez replica.

— El consejero Sr. Campoy Monreal duplica.

**Pregunta núm. 1083/14, relativa al adelantamiento del cierre del ejercicio contable. . . . . 9030**

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, responde.

— El diputado Sr. Soro Domingo replica.

— El consejero Sr. Campoy Monreal duplica.

**Pregunta núm. 1086/14, relativa al impacto económico del cierre contable a fecha de 6 de octubre . . . . . 9031**

— El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— El consejero Sr. Campoy Monreal duplica.

**Pregunta núm. 1087/14, relativa al decreto de cierre contable a fecha de 6 de octubre . . . . . 9032**

— El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— El consejero Sr. Campoy Monreal duplica.

**Pregunta núm. 1092/14, relativa al cierre del ejercicio presupuestario de 2014 . . . . . 9034**

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Campoy Monreal, responde.

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica.

— El consejero Sr. Campoy Monreal duplica.

**Pregunta núm. 967/14, relativa a las medidas a tomar ante la pérdida de empleo en la empresa Iberalbión . . . . . 9035**

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

**Pregunta núm. 969/14, relativa al transporte escolar en Ilche y Azlor . . . . . 9036**

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Pregunta núm. 1085/14, relativa a la aprobación de una ley de mecenazgo cultural . . . . . 9037**

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Vera Lainez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

**Pregunta núm. 1055/14, relativa a la presencia en Aragón de teosinte..... 9038**

- El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Aso Solans replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

**Pregunta núm. 1072/14, relativa a las medidas tomadas o a tomar por el Gobierno de Aragón para evitar la pesca ilegal y las deposiciones de residuos ilegales en el embalse de Mequinenza ..... 9040**

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.
- El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Señorías, comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos].

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014.**

Empezamos con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de octubre de 2014, que entiendo que puede ser aprobada por asentimiento de la Cámara, y así se hace constar.

Segundo punto: designación de una consejera del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del partido Chunta Aragonesista, en sustitución de la consejera actual.

Tiene la palabra el señor secretario primero para que dé lectura a la propuesta.

**Designación de una consejera del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta del partido Chunta Aragonesista, en sustitución de la consejera actual.**

*El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ):* La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre del presente año, admitió a trámite el escrito del presidente del partido Chunta Aragonesista, don José Luis Soro Domingo, por el que comunica que esta formación política propone a doña Julia Ara Oliván para su designación como consejera del Consejo Escolar de Aragón en sustitución de doña Julia Cortés Artigas, y, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2.m) de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, acordó elevar esta propuesta al pleno de la Cámara.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Someto a votación por asentimiento la mencionada propuesta, que supongo que así se hace constar.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el proyecto de ley de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

Para la presentación del dictamen de la comisión, tiene la palabra la señora Vaquero, por tiempo máximo de diez minutos.

**Dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el proyecto de ley de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.**

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Tengo hoy, en esta sesión plenaria, el honor de presentar, en nombre de la ponencia encargada de estudiar el proyecto de ley de modificación de la Ley

de ordenación del territorio, 4/2009, de 22 de junio, el trabajo realizado, el dictamen realizado en el seno de esta ponencia y elaborado por quienes han sido integrantes de la misma: sus señorías don Gregorio Briz, don Luis Ángel Romero, doña Carmen Sánchez, don Joaquín Peribáñez y quien les habla y se dirige a ustedes en nombre del Grupo Parlamentario Popular, Mar Vaquero.

La ordenación del territorio es una de las competencias exclusivas que tiene reconocidas nuestra comunidad autónoma en el artículo 71.8 de nuestro Estatuto de Autonomía y, por ello, la posibilidad de ejercer la potestad legislativa, la potestad reglamentaria, el ejercicio de la función pública y el desarrollo de todas aquellas políticas encaminadas a llevar a cabo la ordenación del territorio, y todo ello bajo, tal y como dice este punto número 8 del artículo 71, los principios de equilibrio demográfico, socioeconómico, territorial y ambiental.

Tenemos que decir que esta Ley de ordenación del territorio, desde que fue aprobada en el año 2009, y sobre la base de la experiencia de su aplicación, es cuando el Gobierno actual decide y cree conveniente la oportunidad y necesidad de llevar a cabo una serie de modificaciones y reformas basadas, sobre todo, en la necesidad de impulsar la inversión, la reactivación económica y, sobre todo, la creación de empleo.

De este impulso es cuando el Gobierno aprueba, en Consejo de Gobierno, el texto legislativo, que es remitido a las Cortes y, una vez en las Cortes, es calificado y admitido el 13 de marzo de 2014, y es precisamente en estas fechas cuando se abre el plazo para la presentación de enmiendas.

Al texto del proyecto de ley de modificación de la Ley de ordenación del territorio, son presentadas tres enmiendas a la totalidad, no de propuesta de texto alternativo, sino de devolución, por cada uno de los grupos parlamentarios de la oposición (Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y el Partido Socialista) y ciento diecinueve enmiendas parciales, de las cuales sesenta y cinco corresponden a Izquierda Unida, veintitrés al Grupo Chunta Aragonesista, veinte se corresponden con el Grupo Socialista, tres por el Partido Aragonés y ocho por el Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas a la totalidad son debatidas en el pleno celebrado el 29 de mayo del presente año, en el que el Gobierno, a través del consejero de Política Territorial e Interior, don Antonio Suárez, presenta esta ley, y es, precisamente, donde señala ese objetivo fundamental de reactivar la economía y crear también con ello empleo e inversión, destacando entre ellos, como digo, la generación de empleo, que es una de las cuestiones principales en las cuales están volcadas con carácter transversal las políticas de este Gobierno.

Una vez rechazadas las enmiendas a la totalidad en esta sesión plenaria, se pasa a abrir el plazo para la correspondiente constitución de la ponencia encargada ad hoc del estudio de estas enmiendas, y se constituye el 13 de junio de 2014. A partir de la constitución de esta ponencia, se celebran cinco sesiones, en las que son debatidas, analizadas y examinadas cada una de las enmiendas, y aquí tengo que destacar la aportación y el valioso trabajo que llevan a cabo los servicios jurídicos de esta Cámara, representados por la letrada doña Olga Herráiz, quien, con sus

aportaciones y sus correcciones, creó definitivamente el ambiente de trabajo tengo que decir cordial, pero no por ello exento de rigor en el estudio de todas las enmiendas, y de todos los intervinientes, como digo, y ponentes de esta ponencia encargada de estudiar este proyecto de ley.

De todas y cada una de esas ciento diecinueve enmiendas, es significativo que Izquierda Unida retira veinte de estas enmiendas; así mismo, también el Partido Socialista retira dos de las enmiendas, y Chunta Aragonesista no tiene a bien retirar ninguna de ellas, pero sí que obtiene la aprobación de una de sus enmiendas, y también son aprobadas, con un total de quince, cuatro de las enmiendas de Izquierda Unida y una de las enmiendas del Partido Socialista.

El resto de las enmiendas son las que se mantienen vivas para ser debatidas en este pleno, junto con tres votos particulares de los grupos Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y Partido Socialista en relación con la enmienda 112, presentada por el Partido Popular y que fue aprobada con una transacción del Partido Aragonés.

Este es el resultado del trabajo de la ponencia, un informe que fue aprobado en la comisión celebrada el día 10 de octubre, cuando previamente, el día 8, se habían aprobado las correcciones técnicas elaboradas por la letrada, y, con ello, conseguimos tener un texto más enriquecido, más reforzado que el que se trajo a estas Cortes.

No quiero terminar ni concluir sin hacer, nuevamente, referencia al buen ambiente que se ha llevado a cabo en el desarrollo de esta ponencia, la querencia de todos los grupos parlamentarios a tratar de llegar a acuerdos, el trabajo también, de alguna manera, para ordenar el texto a las preceptivas normas, que deben respetarse, un ordenado contenido gracias al trabajo de la letrada y también una correcta y adecuada redacción técnica.

Este es el trabajo del dictamen que hoy sometemos a votación.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Pasamos a la defensa conjunta de los votos particulares y las enmiendas que ha presentado cada grupo parlamentario.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó en su día una enmienda a la totalidad a la Ley de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón, más conocida como la LOTA. Presentó una enmienda a la totalidad y fue rechazada por los dos grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, es decir, Partido Popular y Partido Aragonés. Nuestros argumentos para presentar en su día esta enmienda a la totalidad con devolución eran cuatro.

El primer argumento era que es falso que el nuevo texto solo pretendiera incorporar novedades sin ánimo de propiciar una ruptura con la normativa vigente a raíz de la experiencia acumulada durante los últimos

años, y era falso porque, precisamente, la ruptura con lo público con la legislación actual, era el principal desencadenante de presentar por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida esa enmienda a la totalidad.

El hecho de que en los proyectos y en los planes de interés general de Aragón se pudieran promover, gestionar y, en este caso, también ejecutar por la iniciativa privada, era, evidentemente, un obstáculo para que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pudiera apoyar ese texto. En ese sentido, recordábamos el artículo 71.8 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que reconoce esa potestad pública a la Administración de la comunidad autónoma, donde la ordenación del territorio debe desarrollarse conforme a los principios de equilibrio territorial, demográfico, socioeconómico y ambiental. Por lo tanto, en el más estricto sentido de lo público, entendemos que no debe ser la iniciativa privada la que pueda ejecutar y gestionar esos planes y proyectos de interés general de la comunidad autónoma.

Criticábamos al mismo tiempo que se legislara a posteriori para regularizar o dar mayor impulso a proyectos de un claro interés por parte del Gobierno de Aragón, como son los relacionados con la nieve, especialmente la unión de estaciones de esquí en el Pirineo.

Y, además, incorporábamos un tercer argumento para votar en contra, como era el que se le diera más competencia al consejero competente en la ordenación del territorio. Nosotros entendemos que debe dársele más protagonismo, pero no más competencia, porque entendemos que esta ley tiene que jugar un papel de carácter transversal por todos los departamentos y todos deben verse reflejados en ella y todos deben cumplir y respetar esta norma, y, en ese sentido, atribuir mayor competencia, para que los procesos sean más rápidos, a una sola consejería, a un solo consejero, nos parece que descuidaba la participación de los demás departamentos en los posibles desarrollos, especialmente, de esos planes y proyectos de interés general para la Comunidad de Aragón.

Incorporábamos también un cuarto argumento, en cuanto a la injerencia de la comunidad autónoma en las cuestiones relacionadas con las competencias de ámbito de las entidades locales, especialmente de los ayuntamientos, en tanto en cuanto que en el desarrollo de esta norma queda reconocida la prioridad del texto, en concreto en lo que es el urbanismo, especialmente en que estos planes y proyectos ya no solamente pueden desarrollarse, como anteriormente se legislaba, en suelo no urbanizable genérico, sino que en esta ocasión ya se permite que en el suelo urbano puedan, aunque no sea preferente, pero sí que puedan desarrollarse. Por lo tanto, sin colaboración, diálogo, comprensión y acuerdo con las entidades locales, nos parece que no es razonable legislar en esa dirección.

Es cierto que apuntábamos también en el debate de la enmienda a la totalidad que había una parte que la apoyábamos, que nos gustaba, y era la relacionada con la incorporación de los mapas del paisaje como instrumento de información territorial. Se le daba prioridad a este instrumento relacionado especialmente con el medio ambiente, relacionado especialmente con el espacio, y, por lo tanto, lo incorporaba a la misma altura que otros instrumentos, lo cual nos parecía

muy razonable. Como conclusión, no avanzábamos en legislar en una comunidad autónoma que tiene un problema, y todos lo conocemos, como es la despoblación, que tiene un problema como es el envejecimiento de nuestra población y que tiene claros síntomas de desequilibrios estructurales y claros síntomas de necesidad de una mayor cohesión social. Veíamos que, sobre todo, lo que se incorporaba, además de los mapas del paisaje, que lo manda la normativa europea, lo que se incorpora es dar celeridad a los proyectos y planes que puedan desarrollarse en el futuro y a los actuales, incorporando la iniciativa privada. Por lo tanto, votábamos a favor de que se devolviera el texto al Gobierno, y fue rechazado por parte del Partido Popular y del Partido Aragonés.

En el texto actual, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó sesenta y cinco enmiendas, de las cuales ha retirado diecinueve por una cuestión de concepto: porque al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le gusta más el anterior texto que este texto, y excluyo la parte del nuevo instrumento de los mapas del paisaje, que es de obligado cumplimiento por norma europea. Excluyendo eso, le gusta más el anterior texto que el nuevo texto, y, en ese sentido, en cada uno de los artículos habíamos incorporado, primero, una enmienda de retirada, para que quedara el anterior texto, y, además, enmiendas parciales para mejorar el texto; por una cuestión procedimental, decidimos retirar esas enmiendas. De las cuarenta y seis enmiendas vivas, solamente se han aprobado tres y una se ha transaccionado, retirando o rechazando el Gobierno de Aragón cuarenta y dos de las cuarenta y seis.

De hecho, las aprobadas son de muy poca enjundia desde nuestro punto de vista, porque han sido: la número 3, donde lo que pretendemos es, en alusión a la participación ciudadana, que se le facilite para ello asistencia metodológica y la información territorial que precise, con lo cual es una enmienda de poca enjundia, importante desde el punto de vista de la participación ciudadana, pero más de carácter técnico que de envergadura; la número 6, donde, en alusión a lo que debería corresponder a las competencias del Consejo de Ordenación del Territorio, incorporábamos que, «así como sobre todo los anteproyectos de ley del Gobierno de Aragón que incidan en la ordenación del territorio o en cualquiera de sus aspectos», se incluya también como una de sus funciones y competencias, y la 103, en clara alusión a las instituciones y las administraciones y las demás entidades que integran el sector público, así como las entidades locales, deberán «garantizar» —incluimos el verbo «garantizar»— que haya una formación, una sensibilización y educación en materia del paisaje. Esas son las tres enmiendas aprobadas, y una transaccionada que deriva de una norma que ya estaba aprobada y donde nos pusimos de acuerdo todos los grupos parlamentarios.

A partir de ahí, todas las que inciden en que se retire, por ejemplo, la iniciativa privada para ser promotores y para ser gestores y ejecutores de esos proyectos y planes, no fue retirada por parte del Gobierno, evidentemente fue una enmienda que rechazaron el Partido Popular y el Partido Aragonés.

En esa misma dirección, la que, a nuestro juicio, es una inferencia en materia de las entidades locales, cuando se habla de que, preferentemente, se puedan

asentar en suelo urbanizable no delimitado o en suelo no urbanizable genérico, dice «preferentemente» (por lo tanto, en el suelo urbano podría darse el caso que se ubicaran estos planes y proyectos), también fue rechazada por el Gobierno de Aragón, en este caso por los dos grupos parlamentarios que lo sustentan.

Y, en esa misma dirección, también han sido rechazadas aquellas en las que hablamos de que tenga un carácter transversal esta ley y que especialmente hay un departamento, que es el de Medio Ambiente, y otro, que es el de Obras Públicas, que tienen que jugar un papel muy importante en cuanto a participación, elaboración de documentos y consentimiento de ciertos proyectos y planes que vengan y que se propicien en la Comunidad Autónoma de Aragón de interés general.

Y, para concluir, hay dos cuestiones que es bueno resaltar: una que no nos ha gustado nada, y es que se incluya en este proyecto de ley, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, en este caso que el Ebro pasa por Zaragoza, que se incluya en los supuestos en los que no se hubiera materializado la recepción de la urbanización... [corte automático del sonido]... ni la entrega a este de los terrenos correspondientes a las cesiones de los sistemas generales, se incluya Plaza, para que, de alguna forma, sea finalmente gestionado por el ayuntamiento sin que se haya dialogado con él, sin que se busquen otras fórmulas, si no, claramente, por...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* ... una imposición.

Y, en todo caso, me reservo para la explicación de voto otra cuestión importante, que en el fondo estamos de acuerdo, pero tal vez este no sea el proyecto donde se debería haber incluido, en relación con la restitución de las obras de grandes embalses.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

El turno, a continuación, de Chunta Aragonesista. Señor Briz, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, como ha dicho la portavoz y coordinadora de la ponencia, agradecer el buen tono que allí se desarrolló, se trabajó en un tono cordial, como bien ha dicho, y agradecer el trabajo de la letrada señora Olga Herráiz. Pero, evidentemente, ese buen tono fue inversamente proporcional a los acuerdos a los que llegamos en esa ponencia; lamentablemente, así ha sido, y luego me referiré a ello.

Chunta Aragonesista entiende que esta reforma de la Ley 4/2009, de 22 de junio, era absolutamente innecesaria. Si no, se entiende que ha habido un planteamiento ideológico que se demuestra clarísimamente cuando la —digamos— iniciativa privada pasa a primer plano sin lugar a dudas. Por lo tanto, dejemos claro el territorio y el escenario donde nos vamos a mover.

Efectivamente, Chunta Aragonesista planteó en la toma en consideración una enmienda a la totalidad —en definitiva, una devolución— porque entendíamos que no era el texto más adecuado y su irrelevancia en este momento, excepto el tema del paisaje, que hemos intentado complementar, y que tampoco se ha permitido en la ponencia, como he dicho hace un momento.

Nosotros basábamos esta enmienda a la totalidad y esta devolución porque creíamos que los proyectos supramunicipales, un debate muy importante, lógicamente, en Aragón y en cualquier territorio, nos ofrecen dudas porque, efectivamente, esos proyectos supramunicipales, seguramente puntuales, y no quiero recordar el pasado, que todos, señorías, sabemos de qué estoy hablando, podrían imponerse y prevalecer sobre un modelo territorial global que el Gobierno de Aragón en instituciones públicas pudiese tener. Es decir, en una palabra, la codicia privada nos podría llevar a territorios insondables —está clarísimo lo que trato de decir con esto—. Y, luego, es verdad que estos planteamientos y proyectos supramunicipales podrían vulnerar el principio de autonomía local, que nos parece trascendental en el debate que se desarrolla hoy en día.

Por lo tanto, creíamos que había riesgos importantes, porque la planificación estratégica de cualquier territorio, teniendo en cuenta los valores económicos, pero también sociales, podía estar solamente puntuada o respunteada con intereses de tipo económico.

Lógicamente, esto nos llevaba a que estos planes y programas de interés general se podían aplicar a cualquier cosa, a cualquier tipo de actuación, y así lo recogía el artículo 33, que hemos intentado enmendar y que tampoco ha sido posible, porque permitía su aplicación a la ejecución de grandes equipamientos —entiéndase estaciones de esquí o lo que se quiera—, infraestructuras e instalaciones. Por lo tanto, dudas razonables.

Y, por otra parte, se abría la espita a algo que ya la Ley de urbanismo de Aragón ya plantea: que se pueda usar cualquier tipo de suelo de una manera indiscriminada («se ubicarán preferentemente en suelo urbanizable no delimitado o en suelo no urbanizable genérico»). Nos ofrecía también, lógicamente, dudas razonables.

Y, lógicamente, la joya de la corona de nuestra apelación a la devolución es el papel de la iniciativa privada, que, evidentemente, pasa a primer plano como promotor, y ya no es la Administración Pública y el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, esto nos ofrecía, insisto, dudas razonables. La competencia exclusiva, hasta ahora, era de la comunidad autónoma, del Gobierno de Aragón, según el Estatuto, y, sin embargo, ahora el promotor privado llevaría a cabo la gestión, la responsabilidad del proyecto, y esto, evidentemente, tendría algunas consecuencias importantes.

Bien, dicho esto, lo que intentamos hacer desde Chunta Aragonesista es plantear veintitrés enmiendas para mejorar o cambiar la dinámica de este texto. Efectivamente, de las veintitrés enmiendas, solamente una enmienda fue aceptada en la ponencia, una enmienda a la letra e) del artículo tercero, que —señorías, fijense

la enjundia y la importancia— decía: «(...) pueda intervenir (...)», y dijimos nosotros «de manera efectiva». Eso se admitió: «de manera efectiva». Tres palabras: ese es el fondo histórico que dejamos en esta ley Chunta Aragonesista.

Lógicamente, al resto de la oposición, tampoco fueron muchas las enmiendas que se le aceptaron, y, por supuesto, hubo algunas del PAR, a las que me referiré, que sí que fueron aceptadas, y también del Partido Popular, porque mantuvimos votos particulares.

Bien, ante todo esto, presentamos estas enmiendas que pasaré a relatar de una manera breve.

Nosotros dijimos en una de ellas, en la número 13, que estos planes no podían ser indiscriminados y aplicarse a cualquier tipo de actuación, y dijimos: que se ejecuten grandes equipamientos, infraestructuras e instalaciones, pero también promoción de vivienda pública, también actuaciones de este calado, y, por otra parte, que todo lo que se haga en este sentido sean requisitos anteriores, pero también que tenga en cuenta el acuerdo entre el Gobierno de Aragón y los municipios, nos parecía fundamental. Bueno, pues esto se rechazó. Ya ven que la autonomía local interesa levemente.

También, en la número 20, dijimos que había que suprimir el artículo 34 en cuanto pensamos que, desde nuestro punto de vista, había que eliminar la iniciativa privada, y lo que queríamos nosotros era elevar el tono, poner en valor el carácter exclusivamente público de la iniciativa para promover planes y proyectos de interés general en Aragón.

También tuvimos alguna enmienda relacionada con ampliar plazos, para dar más garantías a las instituciones implicadas o a las personas implicadas.

En el artículo 35, con la enmienda número 32 dijimos que, lógicamente, los informes debían analizar la adecuación de ese plan de interés general al modelo territorial de la comunidad autónoma y su impacto en la ordenación urbanística municipal. Era una enmienda bastante clara, fijense lo que estamos diciendo: si influye en el modelo territorial de la comunidad autónoma y en la ordenación urbanística municipal. Se rechazó. Ya ven que las intenciones son aviesas por parte de los promotores de esta reforma.

En la número 37 quisimos suprimir, también en el artículo 35, los casos de iniciativa privada, porque, evidentemente, nos parecía que tenían que tener carácter público —reitero, insisto— en esa propuesta.

Algunas enmiendas tan sencillas como, en vez de «concretar», «concretará», también se rechazó, es decir, incluso hasta el modelo y el verbo se rechazaba.

En la número 42, suprimir la redacción del artículo 37 en el apartado sexto, desaparecer «promotor inicial...», promovido por la Administración de la comunidad autónoma, organismos públicos y empresas integrantes. Volvemos otra vez a repetir: nosotros queremos que los planes de interés sean promovidos por la Administración de la comunidad autónoma, por organismos públicos y empresas integrantes de la Administración.

También decíamos que había que suprimir la redacción del artículo 38, porque no tiene sentido una convocatoria para la selección de la ubicación, que debe

estar ya fijada previamente. Nos parecía que no era lo más adecuado.

También, en la 54 hablábamos, en el artículo 40, de suprimir la selección de promotor particular.

En otro sentido, decíamos, en la número 61, que el órgano ambiental puede prescindir de consultar a organizaciones administrativas o entidades locales. Creíamos que no, que los ayuntamientos deberían ser consultados para cualquier iniciativa de plan de interés general.

Y, por otra parte, la 73 nos parece importante, porque, en el artículo 42, el apartado 5 decía que «elevatorá informe-propuesta al consejero de dicho departamento». Decíamos que no, que lo que había que hacer es elevarlo al Gobierno, porque, lógicamente, se le estaba dando demasiada relevancia al consejero, y creemos que es un tema de interés para que sea el propio Gobierno el que determine todo esto.

Seguiríamos así hasta continuar con otra enmienda en la que hablamos de suprimir «previa alteración del planeamiento urbanístico, de otros ámbitos de gestión urbanística». Nos parece que eso es el riesgo: que se puede imponer a esos planes urbanísticos estos planes de interés general sin valorar el impacto en la ordenación territorial general.

Bueno, volvemos a la cesión de terrenos, que es el voto particular del Partido Popular. En cuanto a la cesión de terrenos, creemos que había que matizar eso un poco más, y lo hicimos así en la 84 porque creíamos que la tutela de conservación tenía que estar asegurada por parte de la Administración cedente, y eso no ocurría. Por lo tanto, lo que se hace es ceder los terrenos y que, además, la conservación sea por parte de los que lo reciben, y creemos que eso no es correcto del todo desde nuestro punto de vista, y también, lógicamente, así lo planteamos.

Bien, a nosotros los mapas de paisaje nos parecía una idea interesante, y añadimos una cosa: en el artículo 58 —la 96—, que, además de mapas de paisaje, hubiese un mapa de riesgos, y tampoco se admitió.

Y luego querría referirme brevemente, en el tiempo que me queda, a las enmiendas del PAR, esas enmiendas que, evidentemente, hablan de que tiene que haber una restitución territorial en las zonas afectadas por grandes infraestructuras hidráulicas y que la Administración de la comunidad autónoma promoverá a través de un oportuno convenio con la Administración del Estado y de acuerdo con los ayuntamientos implicados. Aquí, la discrepancia, efectivamente, es que nosotros decíamos que no tenía que ser solamente los municipios, sino el territorio, porque, al fin y al cabo, estas afecciones afectan —valga la redundancia— a todo el territorio (instalaciones, saltos en determinados sitios...). En definitiva, es un poco la filosofía de las entidades locales del Pirineo aragonés, que así lo demuestran en sus planteamientos. Por lo tanto ante esa situación, que nos parecía que no estábamos absolutamente de acuerdo, mantuvimos una posición de abstención, porque no creíamos que era lo más correcto.

En todo caso —y para terminar, señor presidente—, creemos que este proyecto de ley es innecesario, que no va a aportar nada nuevo y que, seguramente, como casi siempre, estaremos dando prioridad o protagonismo a la iniciativa privada, y esto significa desregulari-

zación de la Administración Pública, y ya saben lo que ha pasado con todo esto, ¿verdad, señorías?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Sánchez, tiene diez minutos para intervenir.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias, presidente. Buenos días.

Bien, en primer lugar, agradecer a la letrada Olga Herráiz sus aportaciones y su colaboración en los trabajos de esta ponencia. De verdad que ha sido muy importante su ayuda.

Bien, señorías, hoy vamos a aprobar una nueva ley, una más de este Gobierno PP-PAR, que tiene como objetivo principal abrir la puerta a la iniciativa privada para que promueva, gestione y ejecute planes y proyectos de interés general.

El Gobierno de Aragón ha sido incapaz, durante los casi cuatro años de Gobierno, de ejercer su liderazgo en la promoción de proyectos que generaran empleo, y, como único recurso, su presidenta se ha dedicado a realizar una *tournee* por distintas comunidades para vender las posibilidades de Aragón. Y siento decirlo, porque de verdad que al Grupo Socialista nos hubiera gustado que hubiera tenido éxito en esa tarea.

En esos encuentros con empresarios, ha llevado por bandera la desregulación y la eliminación de trámites burocráticos en nuestra comunidad, pero ni aun así ha conseguido ningún proyecto ilusionante para Aragón, y hemos visto cómo grandes multinacionales como Amazon han descartado nuestra comunidad y, a pesar de las incertidumbres, parece ser que se van a instalar en Cataluña. El consejero, en la presentación del proyecto de la ley, decía que la LOTA debía ser un instrumento para generar actividad económica, inversión y empleo. Sinceramente, señor consejero, ¿cree usted que esta ley va a servir para todo eso que usted dice? ¿Cree usted que la iniciativa privada va a promover proyectos en aquellas comarcas con mayores dificultades? Desde luego, nosotros creemos que no. Lo peor de todo es que, tal y como están las cosas, tampoco se están generando grandes proyectos en zonas con más posibilidades.

En épocas como esta es cuando los gobiernos deben promover y apoyar proyectos que generen empleo, que frenen el éxodo de nuestros jóvenes y también de personas que en estos años habían llegado a nuestra comunidad porque Aragón era una tierra de oportunidades. Es ahora, ahora, donde lo público tiene que invertir en futuro.

Bien, señorías, me voy a centrar en la defensa de las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado. Desde luego, la mayoría de ellas encaminadas a evitar que la iniciativa privada pueda gestionar y ejecutar planes y proyectos de interés general sin control público, motivo suficiente este para la enmienda a la totalidad que mi grupo presentó.

Todo el capítulo II es un desarrollo minucioso y vinculado a la aparición de la iniciativa privada, sociedad urbanística o un contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado, y es ahí donde se han centrado nuestras enmiendas, suprimiendo varios

apartados y artículos como el 34, el 35, el 37, incluso en la exposición de motivos.

También hemos presentado enmiendas para poner en valor al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, para potenciar su participación y no dejar exclusivamente en manos del consejero competente en ordenación del territorio determinar si un proyecto es sustancial o no.

Una de las enmiendas, que es, además, la única que se nos ha aceptado mediante una transacción, tenía como objetivo, dadas las características de los municipios aragoneses, eliminar la obligación de las entidades locales de catalogar la información con trascendencia territorial, como planteaba el proyecto de ley. La verdad es que los ayuntamientos bastante tendrán con mantener esa información.

Esta ley, señorías, es un refrito de artículos de la LUA que se han pasado a la LOTA. Esta ley lo que hace es empeorar la seguridad jurídica entre ordenación del territorio y urbanismo: el consejero competente en ordenación decidirá exclusivamente en cuanto a la ubicación de los planes y proyectos de interés general, algo, desde luego, que no nos parece bien; la aprobación de esta ley deja en manos del Gobierno la tramitación de los proyectos privados, desplazando a los ayuntamientos en las decisiones que les corresponden en cuanto a reclasificación y edificación del suelo.

Señalar, aunque sea de manera resumida, cómo han ido las votaciones de las enmiendas en la ponencia: los grupos que apoyan al Gobierno han aceptado seis enmiendas, señorías, seis enmiendas en total de las que hemos presentado (le han aceptado cuatro a Izquierda Unida, una a Chunta Aragonesista y una a nuestro grupo, y, desde luego, con transacción); por el contrario, nuestro grupo y los grupos de la oposición han apoyado siete de las ocho enmiendas que ha presentado el Partido Popular y nos hemos abstenido en las tres que presentó el Partido Aragonés. Buen ambiente, sin duda, lo decía la señora Vaquero, buen ambiente y ánimo de apoyar las enmiendas, pero ánimo de apoyar las enmiendas, señora Vaquero, por parte de la oposición, porque ustedes nos han apoyado muy poquitas, por no decir casi ninguna.

La verdad es que, de las siete enmiendas que ha presentado el Grupo del Partido Popular, han sido de carácter técnico, para adecuar el texto a la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, y adaptarla a la normativa básica, ya que, tal y como recogía el texto, estaba mal regulado. La otra enmienda, la última, aprovechando la modificación de la LOTA, afecta, básica y exclusivamente, a la Plataforma Logística de Zaragoza y al régimen de cesiones, que queda supeditado a lo aprobado en esta ley. Ustedes, en vez de sentarse con el Ayuntamiento de Zaragoza, firmar un convenio y llegar a un acuerdo, pues meten esta enmienda de soslayo y a ver, y aquí paz y después, gloria, y si le parece bien al ayuntamiento, como si le parece mal.

Por otro lado, respecto a las enmiendas del PAR, desde la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (Adelpa), donde están representados muchos de los grupos de este Parlamento, nos enviaron a todos los grupos parlamentarios una propuesta para modificar una de las enmiendas que el Partido Aragonés había presentado en la que solicitaban que los rendimientos que obtenga el organismo de cuenca

procedente de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos o de las reservas de energía en el Pirineo, además de destinarlos a los ayuntamientos afectados, incluyera, señores del Partido Aragonés, también el territorio, además de los municipios afectados. Pero no se aceptó, por eso nuestro grupo, en esas enmiendas, se abstuvo.

Y, por resumir y ya para terminar, de manera telegráfica, lo que al grupo Parlamentario Socialista le parece esta ley.

Desde luego, es una ley que abre la puerta a la iniciativa privada, tal y como se recoge en la exposición de motivos. Desde luego, con el PP siempre lo público subordinado a lo privado.

Que no soluciona los problemas que se derivan del territorio y que no soluciona los problemas que se derivan, porque, además, va separado el tema de territorio de urbanismo, con leyes distintas, y que han hecho ese refrito que decíamos antes de pasar artículos de la LUA a la LOTA.

Una ley que, sin duda, ataca la autonomía local, desplazando a los ayuntamientos en la toma de decisiones sobre la ubicación de proyectos, que, además, no van a tener potestad para decidir si rechazan o no los planes y proyectos de interés general.

Una ley que deja en manos, exclusivamente, del consejero competente en ordenación del territorio la toma de decisiones importantes en cuanto a la aprobación inicial, a la ubicación, al carácter sustancial o no de esos proyectos.

Una ley que necesita también su aplicación de desarrollo reglamentario, por ejemplo en el caso de la selección del promotor privado, y que, de momento, queda pendiente y sin plazo.

Una ley que plantea en su memoria la posibilidad de creación de un fondo de cohesión territorial, pero, desde luego, nada se contempla en ley.

Y, desde luego, una ley que no ha buscado el consenso, como todas, a lo que nos tiene acostumbrado el Partido Popular. Por lo tanto, bueno, veremos a ver qué vida tiene esta ley.

En definitiva, señorías, una ley más, una ley más, señor consejero, más papel, que, desde luego, no va a servir ni para ordenar el territorio ni para generar proyectos tan necesarios en una comunidad tan necesitada de liderazgo como la nuestra. La verdad es que la única esperanza que les queda a los aragoneses es que apenas quedan unos meses para las próximas elecciones.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sánchez.

El turno, a continuación, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con carácter previo a profundizar en el tema que nos ocupa, pues agradecer, como han comentado los compañeros que han intervenido previamente, ese buen ambiente que ha habido en la ponencia y que tenía como objetivo, bueno, pues sacar adelante el mejor texto posible en beneficio de la sociedad ara-

gonesa. Y, lógicamente, pues agradecer también la inestimable colaboración y apoyo técnico de la letrada señora Herráiz para sacar adelante ciertos textos que entre nosotros no acabábamos de poner encima de la mesa con un criterio, y ella nos ha hecho ver esta situación.

Bien, metidos en faena, les diré que, como ustedes ya conocen, estamos hablando de la modificación de la Ley 4/2009, de ordenación del territorio, que, afortunadamente, y teniendo competencias nuestra comunidad autónoma, así lo refleja el artículo 71.8 del Estatuto. Que no tiene otro objetivo, desde nuestro punto de vista, que actualizar en función de las variantes demográficas, económicas, ambientales y otras, y con criterios de equilibrio territorial y desarrollo sostenible. Nosotros entendemos que es así este proyecto de ley.

Pero yo creo que también merece la pena destacar con carácter previo una serie de actualizaciones de este departamento, como fueron la revisión de las directrices sectoriales sobre instalaciones ganaderas del Decreto 4/2009 o el Reglamento de ordenación de información geográfica de Aragón a través del Decreto 208/2010, y se ha añadido en la LOTA, en la disposición adicional novena, criterios territoriales sobre centros de esquí y de montaña, que, como ya ha dejado aquí claro alguno de los portavoces, no quieren ni oír hablar.

Bueno, nosotros entendemos que se avanza hacia la elaboración, gestión y difusión de información geográfica, y lo que antes se denominaba Centro de Información Territorial de Aragón se actualizará con el nombre de Instituto Geográfico de Aragón. Entendemos que su desarrollo reglamentario incorpora más competencias y más funciones, introduce reformas que tienen como objetivo robustecer la función ordenadora del territorio y flexibilizar su aplicación, que no significa dejar manga ancha. Las modificaciones, en su conjunto, no afectan —entendemos nosotros— a la estructura y el sentido general de la ley.

Introduce también novedades, como es el nuevo régimen de planes y proyectos de interés general de Aragón, divide la regulación entre la ordenación del territorio y del urbanismo y abre —posibilita— las puertas a la iniciativa privada —eso no deriva en ningún privilegio territorial—, abre el concurso público para seleccionar el promotor con criterios de relevancia territorial y establece, desde nuestro punto de vista, un sistema garantista para los supuestos de ubicación de planes y proyectos.

Otra línea de la reforma se refiere a la tutela del paisaje, partiendo, con las excepciones lógicas, del Convenio europeo del paisaje, ratificado por España en noviembre del año 2007 —recuerden el año 2007, porque luego hay enmiendas que dicen que nosotros no queremos saber nada, pero que no las apoyamos nuestro grupo, las apoyaron los suyos—, y técnicas de protección que se concretan en los mapas de paisaje y en los estudios de impacto paisajístico.

Hay otras modificaciones, como son los nuevos criterios estratégicos en materia de ordenación, siguiendo el modelo de la Agencia Territorial de la Unión Europea, y se ha reforzado el papel del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.

Destacar también esa posibilidad que tiene el Gobierno de Aragón de derivar ciertas inversiones, ciertos fondos de cohesión territorial, con objetividad y transparencia, para potenciar estos proyectos.

Se clarifica el proyecto para la emisión del dictamen autonómico sobre planes y proyectos, y también hay que tener en cuenta en esta situación el acuerdo bilateral Aragón-Estado publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* número 107, del 3 de mayo.

En cuanto a las enmiendas presentadas de la modificación de la ley, hombre, dicen los grupos de la oposición: «se han aceptado pocas». Es cierto, ¿eh?, yo no les puedo engañar, es cierto. Pero, claro, partiendo de que hay una enmienda a la totalidad por cada grupo político, se suponía y se presuponía que no iba a ser muy fácil el llegar a acuerdos.

En cualquier caso, el texto no será muy malo cuando, después de presentar las enmiendas, se han retirado veinte. El texto no será muy malo y los grupos que apoyamos al Gobierno no seremos mucho rodillo cuando las iniciativas que se han aprobado, de las once que han presentado los grupos que apoyan al Gobierno, siete han sido transaccionadas del Partido Popular, y las enmiendas que haya presentado el Partido Aragonés solo han sido apoyadas por el Partido Popular e Izquierda Unida, o sea, que, de las tres, el Partido Socialista y Chunta Aragonesista al PAR no le han apoyado ni una. Si queremos darle la vuelta a la tortilla, se la damos tranquilamente.

Es decir, el 20% de las enmiendas tendrían un resultado positivo, y el resto, bueno, pues ahora las voy a desglosar.

Han hablado aquí antes del artículo 33, sobre qué podrá ser planes y proyectos de interés general. Nosotros entendemos que debe definirse la ubicación, que es, precisamente, lo contrario que decían ustedes; motivar por qué se ubica este tipo de proyectos en otros suelos; como ha dicho el señor Ruiz, que es el que recuerdo con más claridad, ni oír hablar de actuaciones relevantes en los centros de esquí y de montaña, definidos, por otra parte, en la legislación turística, y, desde luego, bueno, los promotores privados, a otra cosa —eso sí, que pongan ideas encima de la mesa—.

Hablamos de los promotores. Ustedes han dicho: «claro, es que no nos han admitido muchas enmiendas». Es que estamos hablando de la iniciativa privada en muchas ocasiones, y eso, a nosotros, no nos cuadra: nada de iniciativa privada —lo resumiré así—, solo pública, tampoco que se seleccione en concurso público y tampoco, y eso sí que me ha sorprendido, particularmente por el Partido Socialista, el contrato de colaboración público-privada.

En las declaraciones de interés general, entendemos que la Comisión Delegada del Gobierno tiene todos los informes, sería absurdo que no los tuviera, cuando, además, se los indican técnicamente.

Con los impactos que supone, sin ninguna duda, desde mi punto de vista, ¿se entiende suficiente un plazo de un mes para la audiencia?, ¿se debe motivar que los planes y proyectos carecen de interés general? Nosotros entendemos que sí. Y en caso de iniciativa privada, que ustedes dicen: «si en tres meses no se resuelve, el proyecto al cajón», si no es

culpa de la iniciativa privada, ¿por qué se tiene que decir que no?

En cuanto al promotor definitivo, pues insisten los tres grupos en el no a la iniciativa privada. La iniciativa privada es la que invierte, la que arriesga, la que crea trabajo y la que crea riqueza; eso sí, que piense, que proponga, pero ya lo hará la Administración. Ni siquiera un reconocimiento, no sé de qué tipo, pero ya me están entendiendo, a aquellas iniciativas privadas, a aquellas iniciativas personales —ya no voy a decir privadas, personales— que aportan una idea a la Administración, ningún tipo de reconocimiento.

Hemos hablado también de la convocatoria de selección de la ubicación. Entendemos que, cuando no se determine la ubicación y no es adjudicada, pues, hombre, se debe declarar desierta de forma motivada. Creo que es bastante entendible.

Se vuelve a insistir en el no a la selección del promotor particular por parte de los tres grupos en la evaluación ambiental.

Se recaban informes de las entidades locales, porque, claro, creo que todos tenemos claro que la colaboración de las entidades locales es constante. Ahora, hay una serie de trámites, particularmente los PIGA, que, conociendo los pueblos de Aragón, es imposible que puedan colaborar de bis a bis con la Administración de la comunidad autónoma. ¿Y alguien entiende de verdad, alguien entiende que, si el organismo ambiental necesita informes, va a prescindir de ellos? ¿Alguien lo entiende con lógica? Yo creo que la Administración, sea quien sea quien administre, va a tener los informes correspondientes.

En el procedimiento de aprobación, también tenemos la misma situación: no a la iniciativa privada. Comprenderán que no hayamos aceptado demasiadas.

En el procedimiento de modificación de los PIGA, pues, bueno, también entendemos que es suficiente un mes de exposición pública. Pueden ser más, naturalmente, pero entendemos que uno es el criterio general.

Y, hombre, que el departamento apruebe una modificación no sustancial cuando, además, sea de forma motivada creo que no es para rasgarse las vestiduras. Y eso es en lo que ustedes no estaban de acuerdo.

Miren, hemos hablado en el artículo 49 de las cesiones y recepción de urbanización. Viene recogido en la Ley urbanística, pero es que, además, me viene a la cabeza, precisamente en la anterior legislatura, que ciertos ayuntamientos que podría nombrar con toda claridad del mundo tuvieron que aceptar cesiones del Gobierno de Aragón y no pasó absolutamente nada, porque, entre otras cosas, lo dice la legislación urbanística. Eso sí, que se pongan de acuerdo, pero, señora Sánchez, señor Ruiz y señor Romero, eso lo dice la Ley urbanística.

Y en cuanto a las enmiendas del Partido Popular, creo que estaban muy claras, muy claras: que se apueste y que se apoye al territorio, eso sí, de los municipios donde están afectados por estas infraestructuras. Creo que era bastante sencillo.

Resumo y termino diciendo que entendemos que este texto actualiza y posibilita dar solución a las necesidades y demandas de los ciudadanos, de la sociedad

y de la Administración, respeta la autonomía municipal y posibilita la iniciativa privada, eso sí, dentro del marco legislativo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Vaquero, tiene la palabra.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, tal y como hemos dicho, apoyaremos el dictamen de la Comisión de Política Territorial para impulsar la aprobación de este proyecto de ley de modificación de la Ley de ordenación del territorio de 2009, y, lógicamente, no apoyaremos las enmiendas que se mantienen vivas de Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida y del Partido Socialista.

En primer lugar, porque, como ya dijimos en el debate de las enmiendas a la totalidad, manteníamos claro el impulso a la necesidad de introducir modificaciones y una reforma en esta ley. Se había hecho el año anterior de forma paralela con la Ley urbanística y ya se apuntaba la necesidad de introducir también una serie de modificaciones, acordes a lo establecido en esta ley, dentro de la Ley de ordenación del territorio.

Sabemos que son materias interconexas las que llevan a cabo el departamento de ordenación de territorio y el departamento de urbanismo, y, por ello, tenía sentido el impulsar esta modificación.

Para nosotros, es importante el llevar a cabo la simplificación de los trámites administrativos, es una de las políticas perseguidas por este Gobierno y que también se anunciaba en los proyectos de gobierno de nuestro partido. Es necesario simplificar estos trámites administrativos, pero no para dar entrada a una falta de rigor en todas y cada una de las decisiones políticas que tengan incidencia y trascendencia en materia territorial, sino que de lo que se trata es de, precisamente, apoyar y dar celeridad a aquellos proyectos que supongan una mayor reactivación de la actividad económica, de la creación de empleo y de la atracción de inversión.

Además, también clarificar, clarificar las competencias de esos dos departamentos, del departamento de urbanismo y del departamento de ordenación del territorio, y esta ley, precisamente, lo que hace es reconducir tanto la declaración como el trámite de redacción y ejecución de los proyectos y planes de interés general en ese departamento de ordenación territorial, y todo ello a un coste cero, que creo que también es importante, y de lo que ya se habló cuando el director general de Ordenación del Territorio, el señor Gamón, compareció ante la comisión, a petición del señor consejero, para explicar, precisamente, cuáles iban a ser las líneas generales de esta modificación.

Y, por otro lado, también creemos que es importante la labor de ordenación del territorio, de coordinar todas las políticas de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón que tienen trascendencia, precisamente, en todo lo que tiene trascendencia e incidencia en la ordenación del territorio.

Hay cuatro novedades fundamentales a las cuales ustedes dirigieron esas enmiendas a la totalidad. No

propusieron textos alternativos directamente, sino, como viene siendo habitual, enmiendas a la totalidad sin que se admita ningún tipo de propuesta que pueda reforzar y que pueda enriquecer el texto inicialmente, enmiendas a la totalidad de devolución, y, lógicamente, nos manifestamos en contra porque compartíamos esos principios y porque apoyábamos las novedades fundamentales de esta ley.

Por un lado, era, precisamente, colocar en ese primer plano a la iniciativa privada, sí, señor Briz, colocar en primer plano a la iniciativa privada, pero en términos de transparencia, no confunda con priorizar la iniciativa privada sobre la Administración Pública. En este caso, lo que se hace es establecer un régimen jurídico propio, con derechos y obligaciones del promotor privado, que en ningún caso sustituye a la Administración Pública, es decir, se pueden seguir instando proyectos por parte de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, a través de otros organismos públicos, de otras administraciones, pero también un promotor privado, que deberá cumplir con una serie de garantías. Es decir, lo que se establece es un régimen garantista: en el caso que este promotor privado presente una declaración de interés general de un proyecto o plan, lo que tendrá que hacer es esperar a que haya una respuesta por parte de la Administración, que deberá darse en esos tres meses, y, si no se da en esos tres meses la respuesta de la Administración, deberá entenderse desestimada por silencio negativo. Por lo tanto, lo que se da es certidumbre a cualquier iniciativa privada, que ustedes desestiman independientemente de que avale el interés general, independientemente de aporte recursos para proyectos que la Administración, por sí sola, no puede llevar a cabo ni puede impulsar.

Por otro lado, también estamos de acuerdo en que, precisamente, en ese ámbito de aplicación de los proyectos de interés general se puedan ampliar los suelos, pero también con una serie de garantías, y habitualmente se trata de priorizar, y así también apoyamos, que debe priorizarse el ámbito de aplicación de los planes y proyectos de interés general en los suelos urbanizables no delimitados o el suelo no urbanizable genérico, pero también se establece la posibilidad con esta ley de que, justificándolo debidamente, y vuelvo a insistir, justificándolo debidamente el cambio de ubicación de ese plan en otra categoría de suelo, como sería un suelo urbanizable delimitado o un suelo no urbanizable genérico, se pueda llevar a cabo la implantación de ese plan. Justificándolo —vuelvo a decir— y, además, compatibilizando el uso de ese suelo con los valores del suelo nuevo afectado. Por lo tanto, nuevamente, establecemos un sistema garantista.

Otra de las novedades importantes es el refuerzo que se le da al Consejo de Ordenación del Territorio, como un órgano colegiado, con autonomía funcional que se refuerza. Está clara su experiencia en el funcionamiento en materia de urbanismo y ordenación del territorio, con gran efectividad. Será preceptiva la emisión de un informe por el Consejo en todos aquellos anteproyectos de ley que impliquen o que tengan incidencia en la ordenación del territorio.

También creo que es importante resaltar —lo decía el señor Peribáñez— la conversión que se inicia con esta ley del Centro de Información Territorial para pasar

a ser el Instituto Geográfico de Aragón y pasar con ello, también, de ser una base de datos de información territorial a una auténtica gestión informática de todos los datos que puedan servir en aras de la información, en aras también de la modernización de las bases informativas de carácter territorial, tanto para todas las administraciones como también para el ciudadano.

Y, finalmente, otra de las novedades que apoyamos y que por eso también nos llevaron a rechazar esa enmienda a la totalidad era, precisamente, la necesidad de tutela del paisaje, dándoles una mayor importancia como herramientas en la toma de decisiones de carácter político del Gobierno de Aragón a los mapas del paisaje como instrumento básico y como herramienta fundamental a tener en cuenta.

Con respecto a las enmiendas parciales que se han mantenido vivas, efectivamente, difícilmente, señora Sánchez, podíamos aprobar gran parte de sus enmiendas cuando ustedes, prácticamente, todo lo que han presentado ha sido tratar de suprimir o desvirtuar el verdadero espíritu de esta ley, que era, precisamente, dotar de simplificación en los trámites burocráticos, clarificar las competencias de los diferentes departamentos e impulsar la actividad económica, la creación de empleo y la inversión. Lógicamente, si sus enmiendas van destinadas a eliminar ese tipo de prioridades, pues, lógicamente, no las podemos apoyar. Sus enmiendas iban destinadas a desvirtuar la ley, van en contra del espíritu de esta modificación y, por lo tanto, la dejaban sin contenido. Es difícil que, en ese caso, ustedes quieran encontrar un apoyo.

Porque, además, más del 70% de sus enmiendas se focalizaban, precisamente, en esos puntos: en la eliminación de la iniciativa privada como colaboradora de la Administración con un régimen garantista, cosa que no existía anteriormente, y limitar nuevamente la ubicación de los planes y proyectos de interés general. Ahí es donde iba, como digo, más del 70% de sus enmiendas, y, por tanto, no han podido recibir el apoyo de este grupo parlamentario.

Tengo que decir también, señora Sánchez, que me extraña qué mal deben de andar las cosas cuando ustedes se tienen que descolgar de esa forma tan palmaria de la colaboración público-privada, incluso de la iniciativa privada, cuando leyes aprobadas en su mandato, y me tengo que referir precisamente, tal y como decía el señor Peribáñez, a esa Ley de turismo en Aragón, ustedes, en el artículo 51, no solamente incluyeron la iniciativa privada, sino también la gestión privada en los centros de esquí y montaña. Le remito a ese artículo, que, además, fue modificado en el 2010 y se mantuvo esa gestión privada; volvió a ser modificado en el año 2011, con la Ley de medidas, para compatibilizar los proyectos de nieve con los territorios de la montaña, y volvieron a mantener esa gestión privada. Por lo tanto, señora Sánchez, tienen muy poca credibilidad cuando tienen que apoyar gran parte de sus enmiendas solamente en la exclusión de la iniciativa privada, siendo que ha sido una de las materias que han ido manteniendo las diferentes legislaciones que se han derivado.

Es por todo ello que desde el Grupo Parlamentario Popular no hemos apoyado las enmiendas, que lo mismo que le decía a la señora Sánchez se lo podría decir al señor Romero y al señor Briz, puesto que la

mayor parte de sus enmiendas parciales han sido de suprimir, no han sido textos alternativos, han sido de suprimir. Allí donde hemos podido encontrarlos, se ha transaccionado. Se han apartado y se han retirado enmiendas para volver, en cada sesión, a tratar —lo tengo que decir aquí—, con la ayuda y con las correcciones de apoyo de los servicios jurídicos, y saben que hemos trabajado para que aquellas enmiendas que fueran compatibles con el espíritu de la ley quedaran incorporadas.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Popular no apoyaremos, lógicamente, las enmiendas que permanecen vivas y votaremos a favor del dictamen en el que ha trabajado la ponencia para el estudio de la Ley de modificación de ordenación del territorio.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Señorías, ocupen sus escaños, vamos a someter a votación, vamos a comenzar la votación de este texto. Señora Vaquero, ocupe su escaño.

Vamos a comenzar con la votación conjunta de los apartados del artículo único y disposiciones y título del proyecto de ley a los que no se mantienen votos particulares y ni enmiendas, y que los tienen ustedes referirlos en el guión correspondiente.

Señorías, comienza la votación [*rumores*] —ya empezamos con el numerito tecnológico—... Comienza la votación... No, ya hemos votado, pero... Ahora finaliza, a ver si sale..., sí. **Votos, sesenta y tres; votos a favor, treinta y cuatro; en contra, siete; veintiuna abstenciones. Se aprueban los apartados que no han tenido votos particulares ni enmiendas.**

Y pasamos a la votación conjunta de los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida frente al texto transaccional aprobado por la enmienda número 111, del Partido Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veintinueve; en contra, treinta y seis. Queda rechazada.**

Vamos a votar a continuación las enmiendas que se mantienen agrupadas según el sentido del voto expresado en la ponencia y al cual voy a hacer referencia.

Primero, enmiendas con voto a favor de Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y en contra de Popular y Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veintinueve; en contra, treinta y seis. Quedan rechazadas.**

Votamos a continuación las enmiendas con voto a favor de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, en contra de Popular y Partido Aragonés y abstención del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, siete; en contra, treinta y seis; veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos a continuación las enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista, en contra de Popular y Partido Aragonés y abstención de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta**

**y cuatro; a favor, veinte; en contra, treinta y seis; siete abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos enmiendas con voto a favor de Socialista, Izquierda Unida, en contra de Popular y Partido Aragonés y abstención de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, veintiséis; en contra, treinta y seis; tres abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos a continuación enmienda con voto a favor de Izquierda Unida, en contra de Popular y Partido Aragonés y abstención de Socialista y Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco; a favor, cuatro; en contra, treinta y seis; veinticuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Pasamos a la votación conjunta de los apartados del artículo único y las disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, y que tienen también reflejadas en el guión. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, treinta y cinco; en contra, veintinueve. Quedan aprobados.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Sí, rápidamente.

He olvidado dar las gracias a la letrada que nos ha asistido en esta ponencia por el buen trabajo que ha desarrollado. Por lo tanto, quiero también que conste por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y también, el reconocimiento al buen clima de trabajo, que siempre es agradable cuando hay diferencias palpables en el desarrollo de la ponencia.

Y un mensaje, nada más. Señor Suárez, ya tiene usted otra ley. No le voy a decir que se ha colgado otra medalla más, pero sí que le he de reconocer que esta no es inocua como las anteriores (la de policías locales, la de bomberos...), donde removíamos todo para dejarlo todo igual en la práctica, y al final siguen siendo igual de ineficientes que las anteriores.

En esta, le he de reconocer que no es inocua, que ustedes aquí, igual que la Ley de urbanismo, igual que la Ley de montes, introducen de una forma interesada, porque esa es la política de ustedes, a la iniciativa privada. Bien, nosotros preferimos regular las cosas desde lo público y no hacer concesiones en las cuestiones que deben ser competencia, exclusivamente, desde lo público. Seguiremos defendiendo esa teoría, y por eso nos gustaba más la anterior ley, y en esa dirección han ido, principalmente, casi todas nuestras enmiendas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

Señor Briz, puede intervenir.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

Se ha puesto de moda en la escena política a nivel estatal y a nivel autonómico que las leyes no salgan por consenso. Es una práctica que el Partido Popular ha puesto de moda, y, evidentemente, vamos a seguir por esa senda hasta final de la legislatura. Un grave

problema, porque, en tema importantes, como es el territorio y la ordenación, deberíamos llegar a acuerdos.

Y, evidentemente, yo querría recordarle a la señora Vaquero que ha hecho una referencia en la que se le ha visto claramente el planteamiento, es decir, crear riqueza. Eso no lo justifica todo, porque, evidentemente, estamos en un escenario en este momento que está diciendo que, debido a esa desregulación que ha habido en la sociedad, se ha llegado a esta crisis tremenda, terrible y que pagan determinadas personas. Por lo tanto, cuidado con eso, cuidado con la iniciativa privada. La riqueza no justifica todo, no justifica todo, y esto es algo que deben tener en cuenta, y los costes sociales creo que ustedes los valoran menos que los costes económicos.

Y yo le voy a decir una cosa, señora Vaquero: el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista sí que ha propuesto cosas en positivo; otras no, como ha sido la eliminación de la iniciativa privada, pero hemos dicho: los planes de interés general tienen que constar de esto, el objeto tiene que ser este, vivienda pública, tiene que ser contando con los ayuntamientos, y, a eso, ustedes han dicho que no. Eso se llama desregularizar y dar la iniciativa privada como protagonista en la escena política, y esto es un grave problema señorías.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz. Señor Peribáñez, ¿no va a intervenir? ¿Señora Sánchez? Puede hacerlo.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bien, señor Peribáñez, nos hemos abstenido en sus enmiendas, pero sabe que queríamos llegar a un acuerdo, y no acabamos de entender por qué no aceptaron ustedes la propuesta que hacían desde Adelpa.

Y, bien, hablaba usted de la enmienda del Partido Popular y de los convenios: pues nos parece bien. La ley que nuestro Gobierno, cuando gobernábamos juntos PSOE y PAR, aprobamos, la LUA, intentó solucionar estos temas, pero se llegaba a un acuerdo con los municipios, con los ayuntamientos, para firmar convenios. No es lo que ha hecho el Partido Popular, que, a través de esa enmienda, lo que hace es que se quita el problema de en medio sin dar voz para nada al ayuntamiento más importante de nuestra comunidad.

Y, bien, decía la señora Vaquero que es una ley de coste cero. ¿Cero? Se lo decía: es más papel, lo único que hacen ustedes es traer más papel.

Desde luego, a estas alturas, nadie se cree, señora Vaquero, que esta ley ni nada de lo que hace la gestión del Gobierno del Partido Popular sirva para crear empleo ni para generar inversión. Cada día hay más desempleados y cada día los aragoneses están bastante peor.

Y decía usted que le extrañaba. Lo que nosotros queríamos, y estaba claro, era no abrirle la puerta a la iniciativa privada, porque estábamos de acuerdo en nuestra anterior ley, que los promotores podían plantear proyectos, pero no gestionarlos ni ejecutarlos, y ustedes dejan absolutamente en manos de la iniciativa privada que ejecute, que gestione y que promueva, quitándoles, además, el poder a las entidades locales y a los ayuntamientos. Eso es lo que ustedes han hecho

con esta ley, que no va a servir nada más que para algo muy importante, que es para desregularizar todo, pero, desde luego, ni para generar inversión ni para crear empleo.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sánchez. ¿Señora Vaquero? Su turno.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Señora Sánchez, no le ha debido de dar tiempo esta mañana a leer la prensa. No es el día más indicado para que usted hable que no se crea empleo. Le remito, por favor, a leer los últimos resultados de la EPA: le aseguro que van a ser interesantes y que le van a dejar bastante en entredicho gran parte de su intervención.

Por otro lado, también ha nombrado al ayuntamiento más grande de nuestra comunidad autónoma. Pregúntele, pregúntele qué piensa de la iniciativa privada, pregúntele si cree que es realmente ese ser depravado que, de alguna manera, conculca cualquiera de los principios de actuación de la Administración Pública. No le tengan tanto miedo, porque antes no se lo han tenido y le han dado cabida en todas y cada una de sus políticas cuando han estado gobernando.

Por otro lado, quiero decir que esta modificación de esta ley saldrá adelante para imprimir flexibilidad, transparencia y participación ciudadana, que es de lo que tanto les gusta hablar, pero, cuando realmente existe esa iniciativa, les da miedo, y a ese individuo al que dirigen y al que casi enarbolan que dirigen todas las políticas públicas, cuando se sueltan de la mano de papá Estado, les empieza a dar miedo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Pasamos al debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el proyecto ley de apoyo a las familias de Aragón.

La señora Susín tiene la palabra para presentar el dictamen de la comisión. Diez minutos.

### **Dictamen de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón.**

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señorías.

Tengo el honor, en nombre de la ponencia encargada de estudiar y debatir el proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón, ponencia formada por doña María Herrero, doña María Victoria Broto, doña Carmen Martínez, doña Patricia Luquin y quien les habla en nombre del Grupo Popular, de presentar el dictamen de la ponencia, dictamen que no es sino el reflejo del trabajo realizado en estas Cortes de cara a poder someter en el día de hoy a todas sus señorías este proyecto de ley.

El proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón fue presentado por el Gobierno de estas Cortes el pasado 24 de marzo, publicándose en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de 28 de marzo, fecha

a partir de la cual se inició el período de presentación de enmiendas por parte de los grupos de estas Cortes, plazo que ha sido dos veces prorrogado y en el que se presentaron ciento setenta y dos enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista, Aragonés, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón.

De estas enmiendas, tres lo fueron a la totalidad (una, del Grupo Parlamentario Socialista; otra, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y la tercera, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón), enmiendas que fueron rechazadas en la sesión plenaria celebrada el pasado 12 de junio, tras cuyo trámite se constituyó la ponencia en la que se han analizado ciento sesenta y nueve enmiendas parciales presentadas por varios grupos parlamentarios (enmiendas parciales de las que veintitrés eran del Grupo Socialista; dos enmiendas, del Grupo Aragonés; sesenta y una enmiendas lo eran del Grupo Chunta Aragonesista, y ochenta y tres enmiendas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón).

Se han incorporado al texto del proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón veintidós enmiendas, que han sido aprobadas en ponencia: cuatro, del Grupo Parlamentario Socialista, dos fueron retiradas, por lo cual permanecen vivas para este pleno diecisiete enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; diez enmiendas del Grupo Chunta Aragonesista se han incorporado al texto mediante transacción y tres han sido retiradas por el mismo grupo parlamentario, lo que les lleva a mantener para este pleno cuarenta y ocho enmiendas; dos enmiendas se han aprobado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y seis, del Grupo de Izquierda Unida de Aragón, con lo cual setenta y siete enmiendas de este grupo se mantienen para este debate parlamentario. Por lo tanto, quedan ciento cuarenta y dos enmiendas vivas tras la fase de ponencia.

El trabajo de debate en ponencia, la aportación, transacción y aceptación de enmiendas, ha supuesto la modificación del texto de la exposición de motivos, la modificación de dieciocho artículos o apartados de los mismos, la modificación de una disposición adicional y una disposición final y la introducción de una nueva disposición adicional quinta, de tal manera que el proyecto que entró en estas Cortes ha salido reforzado y enriquecido por las aportaciones realizadas en los trabajos de ponencia por todos los grupos parlamentarios. Este, señorías, es el trabajo realizado y que presentamos para su debate y votación.

No me queda más que, en cuanto coordinadora de la ponencia, agradecer a los miembros de la misma el trato dispensado, su trabajo y su colaboración, así como a los servicios jurídicos de la Cámara, representados en esta ocasión por doña Vega Estella, su aportación y su trabajo en la adaptación del proyecto de ley a la ley que hoy saldrá de este Parlamento y que, sin duda, redundará en beneficio de las familias aragonesas.

En definitiva, esta es la presentación que hoy tengo el honor de hacer ante la Cámara y que nos va a permitir aprobar en breves minutos el proyecto de ley de apoyo a las familias de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Susín.

A continuación, mantendrán la defensa los diferentes grupos parlamentarios, la defensa conjunta de las enmiendas.

En primer lugar, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La señora Luquin tiene la palabra y tiene un tiempo de diez minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

En primer lugar, también quiero empezar por los agradecimientos: agradecer, en primer lugar, a la letrada señora Vega Estella el trabajo, la colaboración y que ha mejorado, efectivamente, lo que va a ser el proyecto de ley de cómo entró y cómo va a salir de esta Cámara; también, el buen ambiente que ha habido, gracias a la señora Herrero, la señora Martínez, la señora Broto y la señora Susín, en esta ponencia.

Y, como queda demostrado, los temas de familia deben de seguir siendo cosas de mujeres; en algún momento tendremos que empezar a reflexionar, porque estos temas siempre acaban llevándolos las diputadas de estas cámaras. Es la primera reflexión, y ojalá que en las siguientes, de apoyo a las familias y de apoyo a la maternidad y a la paternidad, haya una corresponsabilidad de compañeros que también estén aportando de forma directa a una ley tan fundamental como debería ser el apoyo a las familias de Aragón.

Se ha dicho, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida planteamos una enmienda a la totalidad porque nos hacíamos un par de preguntas que todavía, a fecha de hoy, no se han contestado. Primero, ¿es necesaria una ley en Aragón de la familia, de apoyo a las familias? Entendíamos que no era necesaria. Y, siguiente, ¿de qué sirve una ley de apoyo a las familias de Aragón si no acaban reflejándose todos los modelos de familia que existen en Aragón? Lo decíamos en la enmienda a la totalidad y lo volvemos a decir hoy con las enmiendas parciales: es el apoyo a algunas familias de Aragón, pero no a todas ellas, y yo creo que este es el mayor y el principal déficit de la primera parte de la ley, es decir, no se visibiliza y no se refleja en la ley la realidad social que convive de forma cada vez más normalizada en la propia sociedad aragonesa.

Las leyes siempre suelen ir detrás de la sociedad, pero, cuando se va a legislar una ley que no refleja la realidad social y que, por lo tanto, no da ese reconocimiento y, sobre todo, esa visibilización que a fecha de hoy y a día de hoy necesitan determinados modelos de familia, entendemos que es una ley que, al final, acaba siendo una declaración de buenas intenciones, pero que, desde luego, no va a ayudar a avanzar, a normalizar y a visibilizar a aquellas familias que en estos momentos todavía siguen estando discriminadas, y, por lo tanto, es una oportunidad perdida. Si vamos a tener una ley de apoyo a las familias, entendemos que tienen que reflejarse cada una de las familias que en estos momentos conforman la pluralidad y la diversidad en Aragón.

Hemos dicho que no es suficiente solo lo que hace referencia al reconocimiento y a la protección legal, sino que se hace necesario avanzar en la igualdad real, en esa visibilidad positiva que, lamentablemente, esta ley, desde luego, no pone encima de la mesa.

Si a esto añadimos que, como siempre, en todas las leyes que presenta el Gobierno se añade la coletilla de la disponibilidad presupuestaria o una memoria económica, que brilla por su ausencia, entendemos, como digo, que tiene más de declaración de intenciones que de realidad y de actuaciones concretas, con cronogramas y con dinero, para poder garantizar algunas de las cuestiones que quedan reflejadas en la propia ley.

Hemos presentado enmiendas parciales, ochenta y tres enmiendas parciales —se ha dicho ya—, han quedado setenta y siete enmiendas vivas, por lo tanto solo se han aprobado seis enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Enmiendas parciales que no son del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, enmiendas que nos han trasladado, y las quiero nombrar aquí de forma expresa, la asociación Somos Familia de Aragón, Towanda, la Asociación de Familias de Diversidad Afectivosexual de Aragón, las familias monoparentales... ¿Por qué? Porque había un déficit claro de no sentirse reflejadas en esta ley, que es una ley de apoyo a las familias, insistiendo en que acaba siendo la ley de apoyo a unas determinadas familias.

En el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, entre esas setenta y siete, y no voy a relatar todas las enmiendas, pero sí quiero poner encima de la mesa algunas que creemos que son fundamentales y que queríamos que, con buena voluntad y, desde luego, con determinado esfuerzo, y no niego que por parte de la ponencia se ha intentado que fuera así, quedarán reflejadas.

El artículo 33 de la ley recoge las diferentes familias en situaciones especiales. Entendíamos que ahí era importante que dentro de esa realidad también se recogieran las familias homoparentales y homomarentales. Entendíamos que eso sí que era un paso fundamental, porque se recoge determinado tipo de familias (porque, si no, no se debería denominar ninguna) y no se refleja una realidad existente.

El artículo 39 bis era un artículo que incorporábamos, que tenía lógica y que seguía funcionando exactamente porque creíamos que las familias de especial consideración, aparte de las familias numerosas, las monoparentales, familias con mayores a cargo, con personas con discapacidad, familias con dependientes a cargo, entendíamos que ahí era donde debería reflejarse este carácter de las familias homoparentales y homomarentales, y que hubiera quedado reflejado en una ley de apoyo a las familias definir qué entendíamos por familias homoparentales y familias homomarentales, que, por lo tanto, estarían reflejadas luego en todas las medidas y actuaciones que se ponen encima de la mesa, que decíamos algo tan simple como que, «a efectos de la presente ley, se entiende por familia homoparental u homomarental el núcleo familiar compuesto por una pareja de hombres o de mujeres que se convierten el progenitores de uno o más niños».

El texto de inicio era un texto que, incluso, había eliminado la palabra «progenitor», hablaba de «padres», hablaba de «madres». Entendíamos que era un lenguaje, incluso, del siglo XIX o de principios del siglo XX, pero, desde luego, no una ley para el siglo XXI.

Como digo, había una primera parte de la ley que es la que hace referencia al apoyo de las familias, pero luego había una segunda parte, a partir del artículo 49, que hablaba exclusivamente del apoyo a la ma-

ternidad, y aquí me van a permitir que me relaje un poco y que diga alguna de las cosas que tenía muchas ganas de decir con esta parte de la ley del apoyo a la maternidad.

Les invito a que lean exactamente qué se entiende por parte del Partido Popular y del Partido Aragonés, a partir del artículo 49, lo que es el apoyo a la maternidad; por supuesto, a la maternidad, insisto, hablando de la maternidad sin hacer referencia a la que pudiera ser la paternidad. Es una parte de la ley que tenía sentido en aquella época en la que el señor Gallardón nos quería cercenar derechos y, por lo tanto, eliminar nuestro derecho a decidir y obligarnos a las madres, independientemente de nuestra voluntad, a ser madres, y tenía esta parte de la ley esa forma de sustentar y de apoyar lo que era ese apoyo a la maternidad.

Se ha utilizado un lenguaje que, afortunadamente, parte de él lo hemos podido retirar, porque era absolutamente arcaico e, incluso, en algunos momentos, deleznable. Hablando de las madres gestantes con especial situación de vulnerabilidad, puedo decirles que me ha recordado más al siglo XIX que al siglo XX: una ley que, cuando habla del apoyo a la maternidad, de las madres gestantes, en ningún momento nos reconoce el derecho de las mujeres a estar informadas de todo, incluso de la interrupción voluntaria del embarazo; no se hace ninguna mención expresa al derecho a estar informadas, al derecho de decidir sobre nuestra propia maternidad de forma responsable, y, por lo tanto, también a poner la opción de saber que, a fecha de hoy, esta comunidad autónoma tiene que seguir garantizando la interrupción voluntaria del embarazo y, por lo tanto, también tiene que informar y asesorar a las mujeres de todas las opciones que tiene, de todas, y esta, por supuesto, brilla por su ausencia.

El artículo 55 de la ley habla de la colaboración, y voy a leer textualmente lo que dice el artículo 55, colaboración en el apoyo de la maternidad: «El Gobierno de Aragón fomentará el apoyo a los centros de asistencia y asesoramiento a la madre gestante, así como a aquellas entidades que desarrollen labores de acogida a madres gestantes especialmente vulnerables». Sí, suena a lo que ustedes han entendido: «aquellas entidades que desarrollen laborales de acogida a madres gestantes especialmente vulnerables». Si esto viene a recordarnos la legislación o a recordarnos cómo se funcionaba en este país a principios del siglo XX o mediados del siglo XX, entenderán que, efectivamente, es una ley que no solo no necesitamos las familias de Aragón, sino que esta ley es una ley que, desde luego, se la podían ustedes haber ahorrado, porque ni refleja la realidad en la que vivimos en este Aragón, mucho más plural, mucho más diverso y, por supuesto, mucho más abierto de mente y de expectativas de lo que refleja esta ley, porque el apoyo a la maternidad es otra cosa: el apoyo a la maternidad es apostar por la conciliación, es apostar por los planes de igualdad, es apostar por garantizar que se está trabajando para que cada vez las mujeres consigamos tener el mismo salario que los hombres en el mismo trabajo, es la corresponsabilidad, es apostar por las políticas de igualdad, es apostar por recursos económicos y materiales, cosas que no se hacen, pero que, además, en esta ley tampoco se van a garantizar.

Por lo tanto, señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida votará en contra de la ley porque creemos que siguen vigentes los mismos argumentos por los que presentamos la enmienda a la totalidad de la ley, porque entendemos que, en estos momentos, esta ley es absolutamente innecesaria, una ley que no es capaz de recoger, de reflejar, de apoyar y de potenciar todos los modelos de familia que convivimos en Aragón; desde luego, es una ley que no se ajusta a la realidad.

Y, cuando las leyes nacen ya viejas, las leyes no tienen ningún tipo de virtualidad, y, lamentablemente, señorías, esta ley nace vieja, nace vieja para el Aragón del siglo XXI en el que al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le gusta vivir. Posiblemente, para el Aragón en el que le gusta vivir al Partido Popular, esta ley es absolutamente progresista.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Soro, su portavoz, defenderá las enmiendas. Tiene diez minutos, señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Hoy la derecha va a aprobar «su» ley para regular «su» concepción de la familia, de la maternidad y de la paternidad. Eso es lo que hoy van a aprobar: una ley ideológica, una ley de visión focal, una ley parcial y excluyente. Una ley que nos va a dejar fuera a una parte de este Parlamento, va a dejar fuera a la oposición parlamentaria; pero, señorías, lo más grave es que esta ley a quien va a dejar fuera es a una parte importante de la sociedad aragonesa, que es, afortunadamente, una sociedad muy plural: van a dejar fuera a toda esa parte, a esos miles y miles de aragoneses y aragonesas y quienes viven con nosotros que no comparten sus creencias, que no comparten su ideología, que no comparten su concepción de la moral. Así que, como digo, hoy es un mal día, desde luego, para el pluralismo social y político.

Però todo esto, que es muy grave, además es absolutamente inútil; van a aprobar una ley innecesaria —ya se ha dicho—, pero, además, que es absolutamente inútil. ¿Por qué? La ley tiene dos partes, dos títulos muy claramente diferenciados: el título primero, que regula la protección, atención y apoyo a las familias, un título primero en el que lo que se hace es recoger previsiones que ya estaban en otra normativa y, lo que es muy grave, sin una dotación económica suficiente prevista que justifique y garantice la ejecución; eso lo dice ya la ley y, como digo, era innecesario, ya está en el resto del ordenamiento jurídico.

Però, ¿por qué se trae esta ley? Porque lo que interesa es el título segundo; la primera parte únicamente es la excusa, el pretexto para traer lo que de verdad interesa, ese título segundo de apoyo a la maternidad. Apoyo a la maternidad que se resume, señorías, en una frase, se podría resumir perfectamente todo ese título en una frase: «a parir todos los hijos que Dios nos mande». Eso es lo que, lisa y llanamente, dice el título segundo de la ley. Evidentemente, este título segundo, esta visión de la maternidad, que es lo único que interesaba de esta ley, era un complemento necesario

a la ley de Gallardón. Una vez que la ley del señor Gallardón está retirada, afortunadamente, por higiene democrática, ya no forma parte de las instituciones públicas, lo más procedente es que hubieran retirado ustedes esta ley. Pero, bueno, ustedes hoy, como digo, la aprobarán.

Ya expresamos nuestro rechazo frontal desde Chunta Aragonesista en la enmienda a la totalidad de devolución y plasmamos nuestra visión, también de rechazo y también de cuál sería nuestra propuesta de una ley de la familia, en nuestras sesenta y una enmiendas, en las que nos convertíamos en portavoces de una parte de la sociedad, no de toda, por supuesto, de una parte de la sociedad y de numerosos colectivos y asociaciones que nos mandaron sus propuestas. De estas sesenta y una enmiendas, una se aprobó en sus propios términos; se llegó, con otras diez, a una transacción, y se rechazaron cuarenta y ocho, el 80%. Por lo tanto, ustedes trajeron su ley y de aquí sale también su ley, no ha sido modificada en absoluto en lo sustancial.

Y aprovecho en este punto para agradecer públicamente, en nombre de mi compañera Carmen Martínez, a la letrada Vega Estella el trabajo, como siempre, extraordinario, que ha hecho en el seno de la ponencia.

Paso a exponer brevemente las enmiendas que se aprobaron y las que se rechazaron.

Se aprobó, como digo, solo una, que conseguimos que, cuando la ley regula las medidas en materia de servicios sociales, si se habla de programas de prevención de violencia, se hablara, ¿qué menos?, expresamente de la violencia de género. Claro, estamos hablando de eso, de la violencia de género, una enmienda aprobada por unanimidad.

Con el resto de las diez enmiendas que se transaron, se consiguió añadir una disposición adicional quinta que dice que «el Gobierno de Aragón consignará las partidas presupuestarias necesarias, adecuadas y suficientes para el desarrollo y ejecución de la presente ley», porque en esas diez enmiendas se ponía de manifiesto que no hay un compromiso económico, que es un brindis al sol y que en absoluto se estaba previendo que hubiera consignaciones presupuestarias suficientes en cada una de las medidas. Se llegó a esa transacción y, en todo caso, señorías, veremos —espero— la semana que viene, en los presupuestos de la comunidad autónoma para el ejercicio que viene, si de verdad este compromiso, esta transacción era sincera o era una forma, simplemente, de lavar un poco la cara.

El resto, las cuarenta y ocho, fueron rechazadas. Las expongo brevemente.

En primer lugar, algunas de estas enmiendas planteaban reflejar en el texto de la ley que hay otras formas de convivencia diferentes a las que regulaba el proyecto de ley, por ejemplo las personas que ni están casadas ni están inscritas en el Registro de parejas estables no casadas, pero tienen análoga relación de afectividad.

También, enmiendas importantes afectaban al artículo 3 del proyecto de ley, que es el que establece los principios. En una ley de este tipo, y más en una ley tan ideologizada como esta, los principios rectores son una parte esencial. Por un lado, pretendíamos modificar la regulación del principio de cooperación: cuando en una ley con tanto sesgo ideológico como esta se habla

de la colaboración público-privada, sabemos perfectamente de lo que se habla; por eso pretendíamos sustituir esta expresión de «colaboración público-privada» por «colaboración entre administraciones públicas».

Y también añadíamos dos principios que nos parecían esenciales, pero que a la mayoría parlamentaria de esta Cámara le han parecido que no. En primer lugar, el principio de prevención: es básico, señorías, anticiparse, es básico prevenir las situaciones de desasistencia, de indefensión, de inadaptación, de marginación..., en definitiva, anticiparnos a las situaciones de especial vulnerabilidad; no lo han visto así el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Aragonés. Y, en segundo lugar, el principio de equidad, el principio de equidad en dos vertientes: en primer lugar, en fomentar el respeto a todos los tipos de familia, a todos los diversos tipos de familia, independientemente de su composición, tamaño y naturaleza, y, el segundo aspecto de la equidad, la mayor protección a las familias que están en situación de especial vulnerabilidad. La equidad no es tratar a todos igual, la equidad, en este caso, es que quienes más lo necesitan tengan ese trato preferente.

Una enmienda básica es la que afecta al artículo 4, al que regula los objetivos, porque, de la regulación de cuáles son para Chunta Aragonésista los objetivos que una ley de apoyo a la familia debería contener, se explica el resto de enmiendas parciales al título primero: planteábamos como objetivos, en primer lugar, promover y proteger los derechos de todos los tipos de familia, todos los tipos de familia vinculándolos, además, a la mejora del nivel del bienestar (sin duda, para el Estado del bienestar, la familia es un elemento esencial); en segundo lugar, la protección de la infancia y la adolescencia en el ámbito del seno de la familia, algo fundamental; también, contribuir a la progresiva eliminación o reducción de los obstáculos que dificultan que las personas puedan iniciar su proyecto familiar y tener el número de hijas e hijos deseado (libertad, libertad en la vida particular, en la vida propia); la conciliación, muy bien la conciliación, pero, desde luego, también algo esencial, que es la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y el desarrollo y la carrera profesional; también, no entendemos desde Chunta Aragonésista que se hable del ejercicio positivo de la parentalidad, vamos a ver, lo que plantamos es la corresponsabilidad, la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito familiar, el cuidado de los hijos no es cosa de mujeres y los hombres ayudamos, no es una cuestión, simplemente, de que yo ejerza mi parentalidad de forma positiva, sino de que sea corresponsable con la madre de mis hijos, también en el cuidado y en la educación de mis hijos; también, la protección económica, la prevención de exclusión social, la sensibilización de la sociedad, la prevención de los conflictos violentos en el seno familiar... Como digo, una serie de objetivos que los cito expresamente porque me evita explicar cada una de las medidas concretas que planteábamos en el resto del título primero.

Y llego al título segundo, «Políticas públicas de apoyo a la maternidad». Desde Chunta Aragonésista, en varias de nuestras enmiendas planteábamos que este apoyo fuera a la maternidad y paternidad libre y responsable, que es la clave, la libertad. Se ha hecho un

pequeño *lifting*, se ha hecho una pequeña inyección de Botox, y ahora sí que se ve a hablar de la maternidad libremente elegida, en virtud de una enmienda del Grupo Socialista aprobada por unanimidad, pero, al final, el proyecto de ley sigue diciendo lo mismo; por añadir esto, el proyecto de ley sigue diciendo lo mismo, y es una cuestión —como digo— de concepto de una cuestión, de cómo entendemos el apoyo a esa maternidad.

En el artículo 50 se ve claro todo, en la rúbrica del artículo, «Derecho al embarazo y la maternidad». Desde Chunta Aragonésista, entendemos que no debe existir ese derecho al embarazo y la maternidad, sino un derecho de elección de la maternidad y paternidad libre y responsable, que, desde luego, parece que suene igual, la música puede ser igual, pero les aseguro que la letra es radicalmente diferente. Por eso entendemos, en ese artículo 50, que las administraciones públicas no deben realizar actuaciones de apoyo a las mujeres gestantes, sino actuaciones de apoyo a las mujeres y los hombres que faciliten su libre elección en cuanto a la maternidad y paternidad responsable.

Y, derivando de esto, una serie de derechos: el derecho, por ejemplo —destaco algunos—, al acceso gratuito a las técnicas de reproducción asistida dentro del sistema público de salud, algo clave; el derecho de todas las mujeres embarazadas a la asistencia sanitaria gratuita integrada dentro del sistema público de salud de Aragón, o el derecho también de las mujeres embarazadas a recibir información y asesoramiento de carácter público y gratuito sobre todas las circunstancias necesarias, ¿para qué?, para tomar una decisión libre y responsable en cuanto a su maternidad.

Tres cuestiones más: en el título primero planteamos también, que no hemos conseguido que fuera así, el poner en marcha programas de información para la prevención de embarazos no deseados, en coordinación con el resto de enmiendas a este título; planteamos un enfoque radicalmente diferente de la protección de las menores embarazadas, planteamos que hay que informarles y asesorarles para que tomen libremente una decisión en cuanto a su maternidad o no maternidad, la formación para la maternidad positiva y también una atención especializada en el centro escolar, y, por último, cuando se plantean los convenios de colaboración con entidades públicas, en el artículo 55 del proyecto de ley (ahora 53), planteamos que sean solo públicas, no públicas y privadas.

En definitiva, con este breve esbozo de cuál es la postura de Chunta Aragonésista, queda claro cuál es el rechazo radical de Chunta Aragonésista a una ley ideológica, estamos en las antípodas en la visión de esta cuestión, y, como consecuencia, votaremos en contra de todos y cada uno de los artículos de esta ley.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

El turno, a continuación, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Broto, tiene la palabra.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Gracias, presidente.

Comenzaré, en nombre de mi grupo, valorando el ambiente amable, de cordialidad, que ha habido en la ponencia, que, la verdad, no ha coincidido con la vo-

luntad de acuerdo y de aceptación de las enmiendas que se han presentado.

También quiero agradecer el trabajo de la señora Estella Izquierdo, que creo que, con su profesionalidad, nos ha ayudado mucho a mejorar el contenido y la estructura de la ley.

Saben que nuestro grupo presentó una enmienda a la totalidad, y, por lo tanto, lo que hemos hecho en la ponencia es mantener la postura que hemos tenido clara desde el principio, en el sentido de que esta no es nuestra ley y no se ajusta a nuestro modelo de familia, una familia plural, una familia que ha cambiado en los últimos años, y que, sin embargo, parece no reflejar más que en pequeños retales la ley que se nos presenta.

Por una parte, pensamos que la familia tiene que ser un ámbito de libertades para todos sus miembros, y, desde luego, en esta ley no se plantea esta situación.

Tampoco queremos que la familia asuma el papel de protección social que tienen que asumir los poderes públicos, y en muchos casos se plantea en esta ley que la propia familia sustituya a la incompetencia de la Administración. Lo hemos planteado ya en una enmienda a la exposición de motivos, con la que, desde luego, no estamos de acuerdo en esa descripción que se hace de la familia como ámbito que dé respuesta a los problemas de todos y cada uno de sus miembros. Pensamos, y lo dijimos cuando presentamos la enmienda a la totalidad, que el dejar en manos de la familia la protección de todos sus miembros, por una parte, lo que promueve es una falta de libertades de todos ellos y, también, desigualdad. Porque, ¿qué ocurre?, ¿que solo van a tener respuesta a sus necesidades las personas que tengan una familia que pueda asumirlos? Nosotros creemos en que los derechos son subjetivos y que son derechos, como ciudadanos, los que tenemos.

También decimos que el mejor apoyo a la familia es, por una parte, la modificación del modelo económico que tenemos, pero también el que se cumpla la Ley 5/2009, de servicios sociales de Aragón, y el catálogo que la desarrolla, y, por otra parte, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Y, por otra parte, lo que hace también esta ley, en este modelo arcaico y antiguo de la familia, es hacer asumir a las mujeres un papel que en la sociedad del siglo XXI no les corresponde.

Por otra parte también, en la ley no se plantea, a la hora de plantear las prestaciones a las familias, ningún criterio de renta, y, por ese motivo, entre otras cosas, presentábamos esta enmienda a la totalidad de una ley que, además, nos parece que sería fundamental que tuviera una memoria económica poder llevar a cabo las medidas que plantea.

Nuestro grupo, el Grupo Socialista, presentó veintitrés enmiendas; tres de ellas fueron retiradas, y fueron retiradas porque no tenía sentido que se aceptaran unas enmiendas en la exposición de motivos y, sin embargo, esas enmiendas que pudieran hacerse a la exposición de motivos luego no tuvieran una repercusión en el propio articulado de la ley, y, por lo tanto, por ese motivo, decidimos retirarlas en la ponencia.

Fueron aceptadas tres enmiendas, pero voy a explicar cuáles son las enmiendas aceptadas para que

veamos que, sinceramente, creo que eran unas enmiendas que hubiera sido muy difícil la no aceptación de las mismas: por una parte, cuando se hablaba de la maternidad, planteamos que se pusiera «libremente elegida», es lo menos que se puede aceptar y plantear; cuando hablaba de la protección de las menores gestantes, en nuestra enmienda planteábamos, y se aceptó, que se eliminara ese término antiguo y arcaico de «gestantes», y, por otra parte, se planteaba que la ley se evaluaría cada tres años, y nosotros planteamos que, al menos, se hiciera anualmente.

Pero, una vez dicho esto, las enmiendas que, en nuestra opinión, por parte de nuestro grupo, tenían un mayor significado y significaban el cambiar algunas cuestiones que nos parecían a nosotros fundamentales e importantes, no han sido aceptadas.

Entre ellas, ya en el artículo 1 planteábamos que la familia tenía que tener en cuenta la libertad de decisión de sus miembros y ser transmisora de los valores de libertad, solidaridad, respeto, tolerancia, igualdad y convivencia social. Pues esta enmienda, que parece —yo creo— tan evidente, no fue aceptada.

En cuanto al tema de la educación, planteamos tres enmiendas, dos de ellas que tienen que ver con la conciliación, que nos parece que son fundamentales y que nuestro grupo ha planteado en numerosas ocasiones, que son: por una parte, que se incrementen las plazas en los centros de educación infantil, que se promueva la construcción de nuevos centros de educación infantil y que haya programas de apertura de centros en horario escolar, y, por otra parte, que se suprimiera que, en el criterio de elección de centro, se equipare el domicilio familiar con el domicilio laboral, algo que el Justicia ha planteado en numerosas ocasiones y que, además, nos parece que lo que ocurre con esta situación es que se impide la planificación educativa, cosa que hemos visto en la práctica que lleva a que alumnos no puedan escolarizarse en su lugar de residencia porque no tengamos plazas.

Planteábamos otra enmienda cuando hablábamos del teletrabajo, que a nosotros nos parece que es una cuestión importante, donde creíamos que habría que añadir que se tendría que establecer un horario para la consecución del trabajo a realizar, porque el teletrabajo tampoco puede significar que las personas estén veinticuatro horas al día a disposición de la empresa.

En el artículo 16, planteábamos una enmienda también en algo que nosotros hemos dicho en numerosas ocasiones, que es que el comedor y el transporte escolar tienen que ser complementarios y tienen que garantizarse para todos los alumnos, porque eso es lo que hace efectivo el derecho a la educación, y luego, dos enmiendas que nos parecen muy importantes al artículo 26 y al 28 que hacen referencia al Ingreso Aragonés de Inserción, que pensamos que se tiene que decidir como un derecho subjetivo y esencial y, por lo tanto, no sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

En el artículo 28, pensamos que se tiene que regular la renta básica tal y como se define en el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Servicios Sociales, y en esta misma semana, ha hecho la petición en el mismo sentido la Red de entidades por la inclusión.

En el artículo 33, donde se definen las familias de especial consideración, nosotros planteamos que se añadieran las familias homoparentales y familias con

personas económicamente dependientes, pero no ha sido aceptada.

Y donde tenemos una discrepancia total y fundamental y que nos parece, desde luego, que la ley está en las antípodas de lo que nosotros pensamos es en lo que hace referencia a las políticas públicas de apoyo a la maternidad. Aparte de que pensamos que la familia, como decía al principio, desde luego, es un ámbito de libertad y, desde luego, no puede ser que la familia tenga como objetivo exclusivo la maternidad, nos parece —y así lo hemos planteado— que, al menos, habría que añadir la posibilidad de fomentar la libre elección de la mujer para decidir sobre el momento en que quiere ser madre.

Y en el artículo 54, hablando de la protección a las menores, pedimos que se informe a las menores y sus familias de la legislación y derechos para posibilitar la interrupción voluntaria del embarazo, y en caso de decidir seguir adelante con la gestación, pues, las medidas que se plantean. Pero a nosotros nos parece que estos temas son fundamentales y pensamos que, además, las enmiendas serán unas enmiendas moderadas que deberían de haberse admitido, y eso nos da una idea, de alguna manera, pues, del sesgo rancio que tiene esta ley en todos los aspectos, pero sobre todo en relación con el apoyo a la maternidad.

En definitiva, no estamos de acuerdo ni el cómo se ha hecho ni en el modelo de familia. No se plantean medidas concretas, no hay una memoria económica. Por tanto, nosotros seguimos planteando estas enmiendas, y nos hemos abstenido en las enmiendas que han planteado los grupos en relación con la supresión de la inmensa mayoría de los artículos, porque nosotros pensábamos que esto ya lo habíamos reflejado con la enmienda a la totalidad.

Hemos perdido una oportunidad, y de esta ley, lo único positivo que podríamos decir es que tiene el título, pero lo que pasa es que cuando el título no se refleja en la realidad, casi podíamos decir que su título es un fraude.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Broto.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Antes de nada, agradecer la colaboración de todas las personas miembros de la ponencia por el ambiente y por la manera de trabajar que hemos tenido, así como el apoyo de la letrada. Una ponencia en la que hemos visto ciento sesenta y nueve enmiendas, y ya se ha dicho que algunas, finalmente, se han finalmente, pero igualmente las hemos estudiado con suma atención y tan solo, aproximadamente, un 15% de las enmiendas han sido admitidas y, por lo tanto, incorporadas modificando el texto original.

Nuestra actitud, desde luego, ha sido en todo momento de apertura a considerar todas las enmiendas que pudiesen mejorar el texto o contribuir a aportar algunos matices que pudiésemos compartir, pero, bueno, solamente ha sido este 15%, evidentemente, porque había algunas enmiendas que, primero, incluso eran

compatibles con el mismo grupo que las presentaba, es decir, si tu presentas una enmienda de supresión de un artículo y luego enmiendas el artículo, pues, u optas por una enmienda u optas por otra. Por tanto, la mitad de la mitad.

Pero dicho eso, desde luego, había una diferencia y la hay, como pueden haber visto también en los discursos, una diferencia en las posiciones que mantenemos los diferentes grupos que son difícilmente conciliables. Pero yo creo que son diferencias, fíjense, no tanto ideológicas, que están vendiendo aquí el tema como que es un tema ideológico, pero yo creo que no; no son tan ideológicas como un tema de posiciones y de posturas ya de partida.

Yo creo que, sinceramente, si me permiten que les diga a los grupos de la oposición, han abordado esta ley desde el principio con muchos prejuicios, porque muchas de las cosas que dicen y que me he estado yo anotando han estado haciendo referencia continuamente a que si un modelo arcaico y antiguo de familia, términos antiguos y arcaicos, que se deja fuera una parte de la sociedad, que no se refleja la realidad social, que no hay un reconocimiento de determinados modelos de familia, que solo se apoya a algunas familias, que no se reconoce la pluralidad... Y yo creo, sinceramente, que eso no es así, y lo hemos debatido. Pero, sinceramente, cuando no se quiere escuchar otra postura y cuando no se quiere aceptar que en el fondo estamos más cerca de lo que parece, pues, difícilmente, podemos llegar a ningún acuerdo. Por tanto, yo creo que son diferencias —ya digo— de posturas, ya de antemano, más que de calada ideológico.

Algunas pueden ser ideológicas y, además, es que eso me parece saludable y normal que las tengamos, porque somos diferentes grupos políticos de diferentes ideas también en algunas cuestiones. Pero ya digo que creo sinceramente que no es el caso, que todas esas afirmaciones que han hecho creo que no son ciertas.

Luego hablare de los dos aspectos más polémicos, pero en cuanto al contenido de la ley, yo creo que esa ley pone en valor a la familia, hace un reconocimiento de la familia como una estructura básica, como un factor de vertebración, un instrumento de cohesión social, un mecanismo de solidaridad intergeneracional y reconoce en el papel qué tiene la familia tanto de apoyo a las personas como de educación y socialización de las mismas. Es la institución social, sin duda, más valorada por las personas, y esto viene siendo así desde hace muchos años, con las tradicionales y con las no tradicionales, por parte de todos, y, si no, pregúntense ustedes mismos o pregunten a quienes tengan alrededor cuál es la institución social que más valoran, y siempre es la familia, con todos los modelos familiares que cada uno pueda o podamos tener, pero es así.

Es una ley que aborda —lo afirmo con rotundidad—, aborda a la familia, a las familias desde una perspectiva plural, abierta y diversa. Habla del papel de la mujer, de los nuevos modelos familiares en estructura y en formas, de la emancipación tardía de jóvenes; nuevos modelos de familia que suponen nuevas formas de vivir, porque no solamente son nuevas estructuras, sino nuevas formas de vivir, nuevas necesidades y, por tanto, nuevas demandas para cubrir esas necesidades que demandan estas nuevas familias. Por tanto, nuevas respuestas.

Y, además, se añade un factor en estos nuevos modelos familiares, que es la realidad de Aragón. Indudablemente, pues, eso supone ciertas peculiaridades en esos modelos familiares por lo que hay de envejecimiento de la población, por el mundo rural y por el acceso más complejo, quizás, a determinados servicios por parte de las familias. Todavía es más importante, si cabe, el papel de la familia en determinadas circunstancias.

El objeto de esta ley es ordenar la diversidad de los instrumentos que ya existen en política familiar, pero también introducir nuevos instrumentos, nuevas medidas para la protección integral de la familia y para el apoyo a las mismas. Tiene una vocación de permanencia en el tiempo y es indudable la transversalidad de esta cuestión, por lo que se aborda la política familiar desde políticas sectoriales muy dispares.

Por tanto, muchas de las enmiendas que ahora mismo quedan vivas, sinceramente, no las hemos aceptado, porque no caben en la ley, o sea, es que hay muchas enmiendas que lo que plantean son textos propios de otras leyes, no de esta ley, que es muy clara en su objetivo, en su propósito y en su planteamiento. Y ustedes, aquí, han aprovechado que hablamos de política familiar para meter todo lo que se les ha ocurrido y que no tiene nada que ver con una ley de estas características.

Esta ley tiene un contenido muy claro, que son medidas, por un lado, de protección y apoyo a las familias, y, por otro lado, políticas públicas de apoyo a la maternidad.

En cuanto a las medidas de protección, atención y apoyo a las familias, por destacar las dos cuestiones fundamentales, que serían medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y medidas de apoyo a las familias. Y ahí están recogidas muchísimas medidas que tienen que ver con sensibilización, con horarios, con educación, con empleo, medidas fiscales, económicas y materiales, de las cuales hablaríamos: de vivienda, empleo, educativas, de tecnologías, de consumo, sanitarias, de cultura, lúdicas, de servicios sociales, etcétera, etcétera.

En definitiva, creo que es una ley bastante completa, abierta, y eso sí, concreta también en cuanto al objeto de la misma.

Y, simplemente, para terminar, quiero hacer referencia a los dos aspectos más polémicos que han estado saliendo reiteradamente en las intervenciones de los tres grupos parlamentarios de la oposición y que, bueno, de verdad, es que quienes nos escuchan y no hayan leído esta ley, yo no sé qué ley pueden pensar que estamos aprobando. Pero les voy a decir: los dos aspectos más polémicos han sido, por un lado, las medidas de protección a la maternidad y, por otro lado, cuando hablan de que no se reconocen determinados modelos familiares, no, simplemente, la polémica —ahí se centró, en la ponencia— en cuanto al reconocimiento de las familias en cuyo seno hay una pareja de personas del mismo sexo, no más.

En cuanto a las medidas de protección a la maternidad, sinceramente, es que no estamos aquí hablando de otra ley, es que no mezclen ustedes la interrupción del embarazo con el apoyo a la maternidad, que son dos cosas diferentes. Y miren, no sé, como si no fuese moderno o no fuese progre apoyar a las mujeres ges-

tantes que quieren seguir adelante con su embarazo. Pues, a mí me parece que es totalmente loable que un Gobierno apoye a una mujer que puede tener dificultades socioeconómicas o sociofamiliares por sus circunstancias o por lo que sea para seguir adelante con un embarazo si es que quiere seguir adelante con ese embarazo.

Y me parece que un Gobierno que se precie de democrata, de responsable, de abierto y de todo, a esas mujeres, con independencia de cuál sea su situación, tienen que apoyarlas para que puedan seguir adelante con esa voluntad suya. Por tanto, por nuestra parte, polémica totalmente cerrada. No le den más vueltas y no quieran vender lo que no es, porque no es así.

Y en cuanto al reconocimiento de los diferentes modelos familiares, están más que reconocidas. Esta ley habla de todas las familias, de todas las familias, de todos los modelos familiares, sin discriminación alguna por razón de sexo, y ustedes lo que pretenden es discriminar a las familias por razón de orientación sexual. Fijense qué diferencia, así lo entendemos nosotros. *[Rumores.]* Pretenden discriminar a esa familias..., sí, porque, vamos a ver, les leo: «La familia, como institución en permanente evolución, sujeta al cambio —esto dice la ley, ¿eh?, para que vean de qué ley estamos hablando—, ha conocido en el último siglo importantes transformaciones —me salto algunas palabras—. Multiplicidad de modelos familiares que han superado el sólido monopolio de la llamada “familia tradicional” configuran una multiforme y proteica realidad, la familia del siglo XXI, que obliga a los poderes públicos a dar una respuesta a sus cambiantes y aceleradas necesidades, así como a amparar a las familias y a todas sus manifestaciones y formas de organización. A todas ellas, esta ley ofrece una protección jurídica. La diversidad de configuración y organización de las unidades familiares es tan amplia que hace casi imposible relacionarlas sin riesgo de dejarnos alguna de ellas. Resaltar el aumento significativo que han experimentado las familias monoparentales y, en especial, las compuestas por una madre con hijos a su cargo e, igualmente, por su significatividad en el carácter plural de la sociedad del siglo XXI, a las familias homoparentales, que han crecido de manera reveladora en la sociedad actual». Y no sigo, pero hay algún párrafo más a este respecto.

El problema es que hay una parte de la ley, un articulado que habla de «especial consideración», pero especial consideración atendiendo a la vulnerabilidad de estas familias en cuanto a su estructura, su configuración y determinados factores que requieran, y así, definen... *[corte automático del sonido]*... con especial consideración que requieran de políticas singulares dirigidas a esas familias, y las familias que tienen una pareja con miembros del mismo sexo no necesitan políticas singulares dirigidas a esas familias, no, señora Luquin, en todo caso, necesitarán, como sí que está recogido, en a las medidas educativas, educar a la sociedad para que se normalice, que ahí sí que todavía hay un tema pendiente, que es la realidad de estas familias...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... pero no, las estarían discriminando si ustedes las consideran

de especial consideración por su orientación sexual; nosotros no preguntamos a nadie qué orientación sexual tiene.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a las enmiendas que se mantienen para el Pleno presentadas por los Grupos Parlamentarios de Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y Partido Socialista.

La Ley de apoyo a las familias de Aragón era un compromiso del pacto de gobernabilidad PP-PAR y un compromiso del programa electoral del Partido Popular. El proyecto de ley que hoy vamos a aprobar es fruto de un amplio proceso de participación, señorías.

Esta será una ley compartida en la que han participado Administraciones, familias, agentes económicos y sociales y, en definitiva, la sociedad, y que, además, cuenta con el aval del Consejo Aragonés de Servicios Sociales y del Observatorio de la Familia.

Este proyecto de ley responde al mandato del artículo 24 de nuestro Estatuto de Autonomía, que nos recuerda que el objetivo de las políticas aragonesas es garantizar la protección integral de la familia y los derechos de toda forma de convivencia reconocido por el ordenamiento jurídico.

Esta ley garantizará que todas las políticas familiares desarrolladas por el Gobierno de Aragón estén integradas en una norma de rango superior; asegurará la transversalidad mediante la introducción de la perspectiva de familia en las diferentes políticas sectoriales del Gobierno de Aragón.

Señorías, este es el objetivo de la ley, ni más ni menos. No es toda esa serie de barbaridades que se han oído desde esta tribuna. Y, además, la ley ampara a todas las familias de Aragón, sin discriminación alguna por cualquier variable o condición.

La familia, sí, señora Broto, es una institución en permanente evolución y sujeta al cambio social que se ha organizado en multiplicidad de modelos familiares, y ello nos obliga a dar una respuesta a sus cambiantes y aceleradas necesidades, así como amparar a las familias y todas sus manifestaciones y formas de organización. Pero lo decía la señora Herrero: «La familia es y seguirá siendo un pilar fundamental en nuestra sociedad, porque todos, sea cual sea la forma de familia, nos organizamos en institución familiar».

El ámbito de aplicación de la ley nos permite afirmar sin ninguna duda que todas las familias empadronadas en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón se ven representadas y beneficiadas en las medidas aquí recogidas. No se especifican, salvo en la exposición de motivos, los tipos de familia, porque no vamos a especificar las familias homoparentales o monoparentales si tampoco se especifican las heterosexuales. Según su teoría, tampoco cabe la familia heterosexual dentro de esta ley. Así que, por favor, les ruego que no hagan demagogia con el contenido de la ley, que no tiene más objetivo que articular las polí-

ticas familiares y darles transversalidad en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El proyecto de ley ofrece también un reconocimiento expreso a aquellas unidades familiares que por su configuración o situación requieren de una consideración especial de los poderes públicos, así como de medidas singularizadas adecuadas a sus particularidades y circunstancias familiares. Así se han incluido en esta ley como familias de especial consideración y a ellas van dirigidas actuaciones específicas, y lo decía la señora Herrero y lo reitero yo: tener una circunstancia nueva de familia no significa ser una familia de especial consideración; lo será cuando se cumplan o se concurra en las circunstancias en las que se considera familia de especial consideración (por tener un discapacitado, por ser familia numerosa o por tener una situación de vulnerabilidad o de exclusión social), pero no por estar compuesta de una o determinada forma. A mí, señorías, sinceramente, me parece hipócrita trabajar por la igualdad introduciendo medidas que diferencian.

Teniendo presentes estos objetivos, hemos trabajado en la ponencia, tratando de integrar todas aquellas cuestiones que contribuían a enriquecer la ley y a favorecer las políticas familiares, y rechazando todas aquellas que se limitaban al mero debate ideológico o a esos discursos preconcebidos con los que ustedes comenzaron a trabajar esta ley y, además, que no aportaban nada al contenido de la ley.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de las ochenta y cuatro enmiendas presentadas, es necesario señalar que sesenta y tres de ellas proponían la supresión de todos y cada uno de los artículos de la ley.

Respecto a las enmiendas que realmente aportaban debate, se han admitido enmiendas que afectaban a medidas educativas fundamentalmente —lo decía también la señora Herrero—, porque es desde la educación desde donde hay que afrontar los nuevos modelos de familia para poder normalizarlas y no desde la diferencia o desde la discriminación, aunque sea positiva.

Rechazaremos, señora Luquin, obviamente, todas aquellas que supone la supresión del articulado y aquellas que cierran la puerta a la participación del tercer sector en el ámbito de las políticas familiares y, por supuesto, a las de alto contenido ideológico, que nada enriquecen el texto ni redundan en beneficio de las familias aragonesas, porque si algo ha pretendido esta ley precisamente es que no tenga un contenido ideológico.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, se han transaccionado todas aquellas enmiendas que buscaban garantizar la viabilidad presupuestaria de la ley, dando lugar a una nueva disposición adicional quinta, y se han aceptado aquellas enmiendas que aportaban valor al texto, con nuevas medidas, pero como en el caso del resto de grupos parlamentarios, se rechazarán todas aquellas de alto calado ideológico que cierran la puerta a la participación del tercer sector tan importante en el ámbito de los servicios sociales y de las políticas familiares y que no aportan nuevas medidas en beneficio de las familias de Aragón, e, incluso, señor Soro, pretenden introducir medidas que crearían inseguridad jurídica en el ámbito de aplicación de la ley o, incluso, que no respondían al ámbito de la ley.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señora Broto, como en el caso de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, se han admitido o transaccionado enmiendas que aportaban medidas e incluso valor al texto, pero rechazaremos también, como los casos anteriores, las que, aunque de gran calado político para sus grupos parlamentarios, puesto que eran sus tesis de partida para rechazar la ley, no formaban parte del ámbito de la ley, y se lo digo sinceramente como lo hemos hablado también en el ámbito de la ponencia.

Puesto que la mayoría de las enmiendas y de los discursos que hoy hemos escuchado parten de los mismos argumentos para oponerse a la ley de apoyo a las familias de Aragón, les diré que esta ley parte, una vez más, del absoluto respeto a la elección sobre el proyecto personal, y si las circunstancias familiares o sociofamiliares así lo requieren, entonces es cuando se promueven medidas de apoyo y de protección específicas.

El ámbito de aplicación —reitero— es claro al respecto: la ley será de aplicación a las familias empadronadas en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin más limitaciones que esa, señorías. Se reconocen todos los tipos de familia y —reitero— determinados tipos y modelos de familia no son familias de especial consideración; solo lo serán si concurren las circunstancias para que así se les reconozca como a todos los demás modelos de familia.

El otro asunto que se ha puesto de manifiesto en la tribuna y que ha llevado o ha traído la mayoría de las enmiendas —lo decía la señora Herrero—, pues, miren, señorías, es que no es incompatible el apoyo a la maternidad con todo lo demás y con otras posiciones, y no es el ámbito de esta ley. Y me lo han oído decir en cuantos discursos hemos hablado sobre el apoyo a la maternidad: los países de Europa más avanzados en la protección de los derechos sexuales, reproductivos y de la libertad de la mujer para elegir son precisamente, señorías, los que más protegen la maternidad y los que tienen leyes de protección de la maternidad.

Por lo tanto, no es incompatible y el ámbito en el que se pueden establecer medidas de apoyo a la maternidad es precisamente una ley de familia. Señor Sorro, eso no es ser ni de izquierdas ni de derechas, o es que su mujer, que ha tenido hijos, ¿es de derechas y usted es de izquierdas?

Como les dije en el debate de las enmiendas a la totalidad, la Ley de apoyo a las familias de Aragón es una ley que no va contra nadie y es una ley que no es incompatible con otros planteamientos u otras políticas también necesarias. Pretende, simplemente, sumar un nuevo instrumento en beneficio de los aragoneses por encima de condicionantes ideológicos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a someter a votación el dictamen de la comisión. Empezaremos con la votación conjunta de varias disposiciones a las que no se mantienen enmiendas y que tienen ustedes determinadas en el guion correspondientes.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor,**

**treinta y dos. En contra, veintiocho. Quedan aprobadas.**

Vamos a someter a votación enmiendas que se mantienen agrupadas según el sentido del voto, tal y como voy a definir a sus señorías. Enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y en contra, Popular y del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos sesenta y dos. A favor veintisiete. En contra, treinta y cuatro. Una abstención.**

Votamos a continuación enmiendas con votos a favor de Chunta Aragonesista, Izquierda Unida; en contra, Popular y Partido Aragonés, y abstención del Grupo Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, ocho. En contra, treinta y cuatro. Veinte abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Socialista y Chunta Aragonesista; en contra, Popular y Partido Aragonés, y abstención de Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintitrés. En contra, treinta y cuatro. Cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor de Izquierda Unida de Aragón; en contra, Popular y Partido Aragonés, y abstención, Socialista y Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, cuatro. En contra, treinta y tres. Veinticuatro abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmienda con voto a favor de Izquierda Unida de Aragón; en contra, Popular, Socialista y Partido Aragonés, y abstención de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, cuatro. En contra, cincuenta y cuatro. Tres abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda con voto a favor de Chunta Aragonesista; en contra, Popular, Partido Aragonés, y abstención de los grupos Socialista e Izquierda Unida de Aragón. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, tres. En contra, treinta y cuatro. Veinticuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos Socialista e Izquierda Unida; en contra, Popular y Partido Aragonés, y abstención de Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veinticinco. En contra, treinta y cuatro. Tres abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos a continuación artículos y disposiciones a los que se han mantenido enmiendas agrupadas según el sentido del voto. Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones que han sido aprobados por la comisión. Voto a favor de Popular y Partido Aragonés; en contra, Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, treinta y tres. En contra, veintinueve. Quedan aprobados.**

Votación del artículo 21, que ha sido aprobado por la comisión con el voto a favor de Popular y Partido

Aragonés; en contra, Chunta Aragonesista, Izquierda Unida, y abstención del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, treinta y cuatro. En contra, siete. Veintiuna abstenciones. Queda aprobado.**

Votación del artículo 25, aprobado por la comisión. A favor, Popular y Partido Aragonés; en contra, Izquierda Unida, y abstención Socialista y Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos sesenta y uno. A favor treinta y dos. En contra siete. Veinte abstenciones. Queda aprobado.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señora Luquin, tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Pues, ya tienen la ley, la ley de algunas familias de Aragón y no de todas las familias de Aragón. Voy a intentar ser capaz de trasladar la argumentación.

Señalar la importancia de visibilizar determinados tipos de modelos de familia que existen en la sociedad, porque cuando se visibilizan se protegen, se regulan, existen; cuando no se visibilizan, no se protegen, no se regulan, no se normalizan y no existen. Y no lo digo yo, lo dicen aquellas familias que son homoparentales o monoparentales, no lo está diciendo este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y no lo dice esta diputada, que podría sentirse reflejada en otro tipo de modelo de familia mayoritario.

Si las familias que son homoparentales u homoparentales no se sienten reflejadas en esta ley, yo no me atrevo a decir que se sientan reflejadas, porque ellos y ellas viven el día a día, saben de la importancia de normalizar y de visibilizar otros modelos de familia.

Con lo cual, señora Susín, usted puede salir aquí a la tribuna para hablarme de las familias heterosexuales, que somos la inmensa mayoría, e intentar quererlas homologar con familias que les está costando muchísimo, muchísimo, poderse normalizar. Que saquen ustedes pecho de la incorporación en las medidas educativas, la enmienda de Izquierda Unida que presentó precisamente porque no se hablaba absolutamente nada de este tema, me parece, por lo menos, tener mucha jeta. Y hablar de la exposición de motivos, en el último segundo, que metimos la última coletilla para que, por lo menos, en la exposición de motivos se hablara de determinados modelos de familias, si ustedes tienen que sacar pecho de una enmienda de Izquierda Unida y de una parte de la exposición de motivos que luego no queda reflejada en el articulado, entenderá dónde se queda esta ley.

Señora Susín, ¿apoyo a la maternidad? Por supuesto que sí, por supuesto que sí, a la maternidad. Apoyar a la maternidad no es esta ley. A usted, que le gusta tanto hablar de Suecia, mire los apoyos a la maternidad, mire los medios y los recursos que hay, mire las escuelas infantiles de cero a tres años, miren las capacidades de conciliación de la vida laboral y familiar. ¿Me quiere usted decir que esta parte de la ley del apoyo a la maternidad tiene algo que ver realmente con el tema del apoyo a la maternidad?

Seamos un poco serios, por favor. Seamos serios con estos temas.

Y yo lo que quiero es una ley que me garantice derechos, ¡todos!, el derecho a decidir mi propia maternidad y el derecho a no decidirla, y en esta ley solo se garantiza una determinada parte, con un sesgo tufoso, casposo... Habla de la madre gestante en especial vulnerabilidad, etcétera. Que está claro que esta parte de la ley, ustedes la hicieron para poder reafirmar y reforzar la parte del señor Gallardón cuando nos quería cercenar derechos.

Por lo tanto, cuando yo hablo de gobiernos democráticos, plurales y libres, me refiero a aquellos que me garantizan también mis derechos: mi derecho a decidir, mi derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y mi derecho a una maternidad, cosa que ustedes no hacen. Y, desde luego, si usted piensa que esta ley se parece algo al apoyo a la Ley de la maternidad de los países nórdicos, desde luego, una de dos, o no ha leído ninguna de las leyes o, segundo, desde luego, usted tiene una capacidad para entender lo que es el apoyo a la maternidad que dista mucho, mucho de lo que realmente significa en estos momentos garantizar corresponsabilidad entre padres y madres y que un Gobierno se ponga a trabajar en políticas de igualdad, y las políticas de igualdad van desde el salario a la maternidad, a la conciliación, a las escuelas infantiles y a poner recursos, cosa que su Gobierno, desde luego, no hace.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Luquin. Señor Soro, su turno.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer, en nombre de mi grupo, al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida el apoyo de nuestras enmiendas.

Señora Herrero, señora Susín, supongo que hoy mismo se reunirán con el señor Campoy para que tenga muy claro que en los presupuestos de la comunidad autónoma del año que viene, que se supone que vendrán la semana que viene —vienen muy despacico desde el Pignatelli, ya lo sabemos—, supongo que hablarán con él para que tenga muy claro que todas las medidas del Título I deben incluirse con dotación económica suficiente en los presupuestos de la comunidad autónoma. Desde luego, lo miraremos —se lo puedo asegurar—, lo miraremos con lupa.

Vamos a ver, dos cuestiones que se han suscitado. En primer lugar, las familias en las que la pareja la forman personas del mismo sexo. Miren, uno de los problemas a los que se enfrenta este colectivo es la transparencia, el sentir que no existen, el sentir que no se les ve, el sentir que no tiene presencia física en la sociedad. Esta ley era una gran oportunidad para que se hubiera acabado con la transparencia y hubieran estado muy presentes también en nuestro ordenamiento jurídico. Esa, yo creo que es una cuestión clave.

En segundo lugar, si nos están dando la razón, en el Título II solo hablan de una parte. «Que no es el objeto», pues, sí que puede ser el objeto perfectamente, y las enmiendas se han calificado. Hablan de la parte de las mujeres que quieren seguir adelante con su maternidad, que me parece perfecto, por supuesto que sí, y

no entren en ese juego perverso, claro que me parece muy bien. Pero no entran en la otra parte, en la parte de las mujeres que no quieren seguir adelante con su maternidad, porque lo deciden así, libremente, y esto no se refleja en esta ley, porque esta ley estaba al servicio del proyecto de ley del señor Gallardón. Esto, yo creo que es una absoluta evidencia.

Termino con una aclaración, señora Susín: yo sí que tengo hijos, no los he parido ni los puedo parir, pero le aseguro que tengo hijos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro. Señora Herrero, puede intervenir.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Bueno, vemos que se reiteran los argumentos, es decir, al final, el resumen de los grupos de la oposición para estar en contra de esta ley es simplemente el tema de las políticas de apoyo a la maternidad y las parejas homosexuales.

Pues, miren, en cuanto a las políticas de apoyo a la maternidad es que esta ley habla, como he dicho, de las políticas de apoyo a las mujeres que quieren seguir adelante con su embarazo, para que garanticemos que, con independencia de su situación, puedan hacerlo. No se habla de las que lo quieren interrumpir, de acuerdo con el marco legal existente en el momento, porque es que, señorías, si deciden interrumpir su embarazo, no hay caso, no hay familia. Qué sentido tiene que metamos en la Ley de apoyo a las familias a las mujeres que no son gestantes. O sea, porque deciden interrumpir su embarazo. Eso es de otra ley que no tiene nada que ver con esta. No, no, señor Soro, sabe usted que no.

Y en cuanto a las familias homoparentales —me reitero—, pues, miren, les leo un párrafo: «Se van a cumplir casi diez años desde el reconocimiento jurídico al matrimonio de las personas del mismo sexo en nuestro país, y ello significa la aplicación en las mismas condiciones de toda normativa y, claro está, también de la presente ley, ley que ampara a todas las familias de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin discriminación alguna por razón de su nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tal y como indica la Constitución española».

Pues, miren, esto también ha acabado recogiendo en esta ley, y no es una enmienda de Izquierda Unida, por no mezclar cosas, porque habla de una enmienda en otra cuestión, pero en la exposición de motivos no era una enmienda de Izquierda Unida, pero yo creo que las familias con estas características, desde luego, pueden sentirse totalmente reflejadas en esta ley que acabamos de aprobar.

Y en cuanto a las de especial consideración, pues, miren, las de especial consideración son, pueden ser las numerosas monoparentales con mayores a su cargo, con personas con discapacidad, con personas dependientes a su cargo o en situación de vulnerabilidad, sean heterosexuales o sean homosexuales; con independencia de su orientación sexual, si cumplen estas características, serán familias de especial consideración. Eso, desde luego, es contar con todas las familias y no discriminar a nadie. Yo, sinceramente, creo que su

objetivo, en mi opinión, es totalmente contrario con lo que plantean.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Herrero. Señora Broto, puede intervenir.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Pues, ya tienen su ley. Ya han cumplido con el compromiso de ese Pacto de Gobierno, pero, desde luego, una ley que no da un apoyo a las familias de Aragón.

No hemos planteado aquí como enmiendas lo primero que se nos ha ocurrido, porque si se plantean en la ley unas medidas en relación con la educación, nos parece fundamental para la conciliación que se hable de escuelas infantiles, que se hable de apertura de centros, de comedores escolares. Si se habla del Ingreso Aragón de Inserción, que lo cita, nos parece importante que se plantee que es un derecho subjetivo.

Y claro, cuando se dice: «Es que no hemos aceptado las cuestiones de alto contenido ideológico». Pero, ¿qué alto contenido ideológico? ¿Alto contenido ideológico es reconocer a las parejas del mismo sexo? Porque, ¿qué es la discriminación positiva? La discriminación positiva es que unas familias que nos piden, que se lo han pedido también a ustedes, que se tenga una especial consideración con ellas, porque tienen más dificultades que otras, esta ley se lo niega.

Y respecto al apoyo a la maternidad, es que ahora resulta que las madres son de derechas, las que no son madres, de izquierdas... ¡Pero qué tonterías están diciendo! A ver, señoras, señores, lo que nosotros planteamos y lo hemos planteado en esta ocasión y en muchas otras es que la maternidad es algo que las mujeres queremos elegir libremente, y era una oportunidad, una oportunidad en una ley en la que se habla de la familia, en la que desde luego la mujer ha desempeñado un papel fundamental y que en esta ley también se refleja. Fíjense ustedes en nuestra enmienda, qué alto contenido ideológico tenía: fomentar la libre elección de la mujer sobre el momento que quiere ser madre. Madre mía, que viene la ideología, que no nos dejan ser madres, por favor.

Señores diputados, señoras diputadas, está muy claro: su modelo de familia no tiene nada que ver con el nuestro. Hemos perdido una oportunidad y, además, hay una cosa: en la ponencia hemos sido moderados, pero aquí, hoy, se han venido arriba.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Broto. Señora Susín, puede intervenir.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* ¿Sabe cuál es su problema, Señora Broto? ¿Sabe cuál es el problema de su argumento? Que no tenían argumento. Ustedes no sabían cómo oponerse a esta ley, y entonces, uno de los argumentos que han utilizado —y empiezo por donde usted ha acabado—, que era precisamente que el apoyo a la maternidad era de derechas, como ha dicho el señor Soro en su intervención y luego ha tenido que corregir, pues, ahora se les ha vuelto en contra.

Mire, señora Broto, lo que ustedes están diciendo sobre el derecho o la libertad de las mujeres para elegir no es el ámbito de esta ley, en todo caso, en una

ley de apoyo a las familias, el tema será el apoyo a la maternidad, no el derecho a la libre elección, que es ámbito de otras leyes, y que no es incompatible, que no es incompatible, que es lo que yo les estaba diciendo desde el principio.

Y, por cierto, señora Broto, la mayoría de las enmiendas que usted presentó no eran tampoco del ámbito de esta ley, más bien correspondían a leyes de carácter laboral o de carácter educativo, y así se habló y se recogió en la ponencia.

Señora Luquin, yo no saco pecho de nada. La ley protegía a todas, a todos los modelos familiares jurídicamente reconocidos de la Comunidad Autónoma de Aragón, a todos, y yo creo que en esa tribuna he dicho claramente que se habían introducido medidas necesarias de carácter educativo para normalizar a instancia de Izquierda Unida. Yo creo que lo he reconocido en la tribuna y yo no saco pecho absolutamente de nada. Pero todos los modelos de familia estaban reconocidos desde el inicio en esta ley.

Y, mire, estamos hablando de cosas diferentes, vuelvo a repetir, porque yo he dicho que este es el ámbito para hablar del apoyo a la maternidad, y no lo comparo con otras leyes, señora Luquin. ¡Ojalá!, ¡ojalá!, pudiera compararlo con otras leyes, aunque tampoco nuestra situación socioeconómica, desde luego, ni cultural ni de ningún tipo, es diferente a la de Suecia, y ojalá avancemos hacia allí.

Pero como les decía, ustedes utilizaban precisamente este apartado para hablar de otras cosas que no eran de lo que la ley hablaba y, además, para tacharla, como han dicho repetidamente, de rancia, de derecha y de no sé cuántas barbaridades más.

Miren, señorías, yo creo que hoy debemos alegrarnos, la comunidad autónoma cuenta..., las familias de Aragón y la comunidad autónoma cuentan con un nuevo instrumento que, reitero, no va contra nadie, no es incompatible con otros planteamientos u otras políticas, y cuyo único objetivo es sumar un nuevo instrumento en beneficio de las familias aragonesas.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón al proyecto de ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, señor Lobón, por tiempo de diez minutos.

**Debate y votación de la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón al proyecto de ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón y de representatividad agraria.**

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Señor presidente. Señorías.

Voy a pasar a relatar, con la mayor brevedad posible pero también con la mayor claridad, lo que considero que son los hitos fundamentales de este proyecto de extinción de las cámaras agrarias, y lo voy hacer de una manera sintética, como digo, pero con toda claridad y con los vericuetos que a lo largo de la tramitación del estudio han tenido lugar.

En primer lugar, tengo que decir que se ha hecho todo con un diálogo permanente con las organizaciones agrarias, diálogo que en unas ocasiones ha llegado a un consenso y en otras no. Luego lo iré relatando con minuciosidad, pero con la convicción de que considerando que el consenso es oportuno y beneficioso, también pensamos que no tiene por qué ser paralizante, y en aquellas cosas en las que no se ha conseguido el consenso hemos optado por seguir el criterio del Gobierno, con todo el respeto, pero no paralizarnos por ello. Por eso paso, como digo, a relatar los hitos fundamentales.

En primer lugar, donde ha habido un acuerdo prácticamente unánime es en la conveniencia de disolver las cámaras. Las cámaras —algunos pensamos; yo, entre ellos— son instituciones de otros tiempos; otros piensan que no, porque cámaras hay también y va a seguir habiendo en otras comunidades. Pero nosotros pensamos que son de otros tiempos. En cualquier caso, al margen de que se piense esto o se deje de pensar, lo que sí es cierto es que sus funciones han decaído, y con ese decaimiento de las funciones, todos hemos considerado oportuno que había de disolverlas. Punto primero y punto básico.

En segundo lugar, ha habido que ir resolviendo distintos asuntos que la disolución de las cámaras traía a colación. En primer lugar y muy importante, cuál iba a ser el destino del patrimonio de las cámaras, y aquí tengo que reconocer, señorías, que no ha habido consenso o, mejor dicho, ha habido un consenso contrario al Gobierno, porque todas las organizaciones agrarias estaban de acuerdo en que ese patrimonio pasase a ellas. El Gobierno no estaba de acuerdo y, lógicamente, respetando su opinión, hemos decidido que eso quede en propiedad del Gobierno de Aragón, eso sí, destinado a la política agraria, destinado al servicio agrario. Y para que ese destino tenga el mejor fin, se ha creado un comité institucional en el que están permanentemente las organizaciones agrarias de carácter vinculante que tenga como función fundamental vigilar que ese patrimonio vaya efectivamente al servicio agrario.

En tercer lugar, otro de los asuntos importantes que había que resolver —en este sí que ha habido, afortunadamente, consenso— es cuál iba a ser el destino del personal de las cámaras. Son pocas personas, han ido disminuyendo por jubilaciones a lo largo del tiempo, pero se ha quedado y lo ha asumido el Gobierno en que esas personas queden como personal laboral dentro del Gobierno de Aragón.

En cuarto lugar, un asunto fundamental era el de la representatividad. Como sus señorías saben, las últimas elecciones a cámaras agrarias fue en el año 2001, hace más de trece años, y en estos momentos, el mundo agrario está viviendo con una representatividad obsoleta, más de once años, y las cosas han podido cambiar y, seguramente, habrán cambiado, porque el tiempo no se detiene. Por lo tanto, había

que abordar el problema de la representatividad, en primer lugar, por la fortaleza del sector, porque para que un sector tenga fuerza y pueda representar eficazmente los intereses de sus representados tiene que tener una representatividad actualizada en el tiempo. En este sentido, sí ha habido consenso entre todos en que había que hacer elecciones. Y en ese sentido, el Gobierno ha decidido que dentro de ese consenso de hacer elecciones, lo que vamos a hacer, en puridad, es una consulta para tener que evitar los problemas de tipo administrativo de unas elecciones que nos llevarían a un proceso muy complejo y que, a nuestro juicio, no resolvería nada, pero sí lo puede resolver un proceso de consulta en el que se eligen no personas, sino siglas, puesto que serían siglas las que se iban a votar. Esa consulta queremos hacerla de forma que tenga resultado provincializado, es decir, de forma que salgan cuatro elecciones, cuatro electores por provincia, con una particularidad: que si alguna organización sindical tuviera más del 15% de los votos de Aragón y, por los azares que fuera, no hubiera tenido representación provincial pueda tener un representante en ese órgano. Con lo cual, en lugar de ser cuatro por tres, doce, serían cuatro por tres, doce, más uno, trece.

Luego, ha habido también un consenso generalizado en que se creasen dos órganos fundamentales: uno, que se ha dado en llamar «Consejo Agroalimentario y de Desarrollo Rural», donde está todo el mundo implicado en la vida agraria: colegios profesionales, organizaciones agrarias, federación de cooperativas, colegios, como digo..., representantes del mundo empresarial y del mundo académico, en fin, todos los que tienen que ver. Es un órgano consultivo, no vinculante, que tiene como finalidad reflexionar de forma conjunta para la mejor política agraria y el mejor desarrollo del mundo agrario en todas sus distintas facetas.

Y otro de los órganos que se ha creado es la Comisión Agraria, una comisión agraria que está integrada por el Gobierno de Aragón y las organizaciones profesionales, y en el seno de la cual está también inserto el comité institucional al que he aludido anteriormente. Y esta tiene fundamentalmente dos actividades: una, asistencia permanente a la política agraria, con el fin de que responda lo más posible y en todo momento a esa pretensión del Gobierno y de todos de que haya la mejor política agraria. Y luego, otra función también, en este caso facultativa, que es un informe previo sobre leyes y decretos de especial importancia.

Y con respecto a la consulta, que, como digo, en cuanto a elecciones, había consenso, tengo que decir que, lamentablemente, no ha habido consenso en un tema fundamental de la consulta como es el censo. En el censo, se han producido dos grandes disparidades: un grupo de organizaciones agrarias era partidario de que solamente votasen aquellas personas jurídicas o físicas que estuvieran en la Seguridad Social Agraria; otro grupo de organizaciones agrarias era partidario de que la votación se hiciera por aquellas personas que cobren la PAC. Entre esas dos posturas extremas que no ha habido forma de congeniar —y esa es la realidad—, el Gobierno ha optado, si lo quieren ustedes entender de esta forma, por una solución que podría llamarse «salomónica», que no ha contentado a ninguna de las dos partes, pero que permite al Gobierno, por lo menos, dentro de su responsabilidad, salir

adelante y sacar esta ley como digo. Y la decisión que el Gobierno ha tomado es que el censo esté formado por las personas jurídicas, cooperativas, sociedades agrarias de transformación, todo lo que sea personas jurídicas, y luego, por las personas físicas, las que estén de alta en la Seguridad Social y las que, no estando de alta en Seguridad Social, cobren una PAC por encima de treinta mil euros. Esto es lo que he dado en llamar «juicio salomónico» para salir del *impasse* que no ha habido forma de resolver por la discrepancia entre estas dos posturas.

Con eso, calculamos que puede haber unos electores que rondan del orden de treinta mil o cuarenta mil electores; hay que verlo con detenimiento, pero puede ser de ese orden de magnitud. En esta consulta, los candidatos serán, como he dicho antes, las OPA con oficina en Aragón, por lo tanto, las cuatro OPA que en estos momentos existen en Aragón. Las mesas electorales estarán formadas en las OCA y en las delegaciones de las OCA. En total, habrá cuarenta y ocho mesas y se podrá votar por correo, y todo tendrá lugar en un día. Había también discrepancias en si podía ser en más de un día, pero nosotros pensamos que, por economía no solamente procesal, sino también económica —valga la redundancia— y porque un día nos parece suficiente con esas cuarenta y ocho mesas extendidas por todo el territorio.

La ley pone en manos del Gobierno que antes de un año de la aprobación de la ley tiene que estar convocada la consulta y que, una vez convocada, antes de dos meses, tiene que procederse a la elección.

Bien, estas son las cuestiones fundamentales a las que me quería referir, y sintetizando, para exponerlo con toda la claridad, tengo que decir que en materia de consenso —y es importante, porque este departamento ha trabajado, sigue trabajando y está permanentemente dispuesto a trabajar en diálogo permanente con el sector—, tengo que decir que ha habido cinco cuestiones en las que estamos de acuerdo y dos en las que no lo estamos, que son las que les he comentado a ustedes y que no voy a repetir.

Bien, esto es lo que ha hecho el Gobierno, con todo su mejor saber y entender y con un diálogo permanente. A partir de ahora, está en manos de estas Cortes, está en manos de sus señorías.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad, ahora sí, señor Aso, ya es su turno. Diez minutos.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Señor presidente.

Si me permite la broma, señor consejero, creo que una iniciativa que debiéramos tener todos los grupos para saber cómo debemos trabajar con el Gobierno es una definición clara de lo que es el consenso para el Gobierno. Lo digo porque venimos presentando muchas iniciativas los grupos de la oposición, lógicamente, de manera principal, en las que muchas veces se nos dice que no se puede aprobar porque hace falta el consenso. Por ejemplo, cuando hablamos de parques naturales, la creación de zonas protegidas... «No, consenso con el territorio».

Hete aquí que llegamos a una iniciativa que habla, única y exclusivamente, del sector, que no cuenta con

el sector —con el diálogo, sí, lo doy por hecho, porque además es usted una persona tremendamente educada que el diálogo lo va a tener siempre—, pero que el consenso pasa a un plano muy secundario en algo tan central como es, por ejemplo, el patrimonio que han pagado los agricultores, patrimonio que pagaron históricamente los agricultores, o algo tan trascendental como es cómo definimos la representación y la representatividad sindical agraria.

Señorías, a nosotros nos parece, de la intervención del consejero, que esta ley parte de algunos errores: uno de ellos, hablar de la disolución de las cámaras agrarias provinciales sin hablar de lo anterior, de lo que ya se ha disuelto y qué pasó con lo anterior, y lo que pasó con lo anterior es que la mayoría de esas setecientas cámaras agrarias locales, más o menos, que pudiera haber, ese patrimonio fue a manos de ayuntamientos, cooperativas y sindicatos de riego fundamentalmente. ¿Qué se hizo con eso? Pues, lo que consideraron oportuno los que se quedaron con ese patrimonio. Más o menos, así ha sido.

Un segundo error, imponer el mecanismo de representatividad que no cuenta con el consenso, como usted ha señalado, de los sindicatos agrarios fundamentalmente. Por tanto, a nosotros nos parece que sin un consenso fundamental de los principales actores en juego, hablar de esto es una locura, porque, desde luego, nuestro grupo parlamentario considera que flaco favor se le hace a la democracia si los actores que tienen que medir sus fuerzas o su representatividad no tienen clara cuál es la metodología que se va a seguir, o ya no la metodología, sino cómo está hecha esa metodología para beneficiar a según quienes.

Por tanto, en ese aspecto, creo que ha sido bastante elocuente el dato que ha dado: por encima de treinta y mil euros, sí podrán votar; por debajo, no. ¿A quién beneficia? ¿Al pequeño y al mediano agricultor? No.

Por tanto, hay dudas en relación con esa cuestión, y hay una conclusión, que esto vale para la representatividad sindical y vale para la modificación de la Ley Electoral, que nos ha afectado y de la que hemos hablado también en esta Cámara en relación con los municipios.

El Partido Popular, lícitamente y legalmente, podrá modificar la legislación en el ámbito de las elecciones municipales si lo considera, pero claro, creo que para hacerle un favor a la democracia, eso debe partir del consenso de todos. Pues, esto es lo mismo, señor consejero. Hacer un sistema de representatividad sindical sin el consenso de los principales actores, desde luego que nosotros creemos que es un flaco favor al sector y también, de alguna manera, a la democracia.

Y hay un tercer error, que nuestro grupo considera importante, que es no coordinar esta legislación con la legislación estatal a efectos de la representatividad sindical. El 8 de julio entró en esta Cámara la propuesta de ley del Gobierno, y el 9 de julio se aprueba la Ley 12/2014, de representatividad estatal, ¡otra ley! Por tanto, la del Gobierno de Aragón no está coordinada con la otra, porque la otra se aprobó un día después.

Hay una máxima..., en mi época estudiantil, uno de mis profesores, en unas prácticas de laboratorio, me enseñó una máxima: «Métodos diferentes dan lugar a resultados diferentes». ¿Le parece razonable al Gobierno de Aragón convocar unas elecciones en unos

meses para Aragón y otra estatal que influya también, lógicamente, a Aragón con resultados diferentes? Pues, nosotros entendemos que eso debe de hacerse con el mismo sistema y en el mismo tiempo. Es la mejor manera de evitar, bueno, no sé... No creo que sean unas elecciones generales en las que se elija un Gobierno, en fin, que estamos hablando de representatividad sindical, por lo tanto, lo sensato sería que, más o menos, fuera la misma. Eso es lo que nosotros entendemos.

A partir de ahí, ¿está Izquierda Unida en contra de la supresión de las cámaras agrarias provinciales? Claro que sí. Titulaba un medio de comunicación erróneamente que «no», pues, nosotros estamos de acuerdo con ello. No estamos de acuerdo con la dureza que emplea el Gobierno de Aragón con el tema del patrimonio que han pagado los agricultores y, sin embargo, la bondad que hay cuando hay que poner dinero a las grandes constructoras, a los bancos, a todo este tipo de cuestiones que muchas veces debatimos.

Por tanto, nosotros entendemos que los agricultores que en procesos anteriores, vía las organizaciones de profesionales, cedieron al reparto de las cámaras agrarias locales debían ser los que, de alguna manera, fueran titulares de ese patrimonio que a ellos pagaron, con fines —lo decíamos así— exclusivos de interés agrario. Nada de especulación; fines exclusivos de interés agrario.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con que se disuelvan, pero que se destinen única y exclusivamente para los fines de interés agrario. Porque hoy se lo queda el Gobierno de Aragón y la ley dice a qué debe ser destinado, pero esa ley, ¿la modificamos en dos años y hacemos caja? No lo sé. Por tanto, nosotros entendemos que la mejor manera era destinarlo a fines de interés agrario, que fueran las organizaciones de profesionales agrarios, como de alguna manera ya se había quedado con ellos que iba a ser destinado ese patrimonio, y a partir de allí, pues, que el Gobierno de Aragón regulara, incluso pudiera controlar a qué se destina ese patrimonio, que es y fue pagado por los agricultores y ganaderos aragoneses.

Nosotros, con esta iniciativa, con esta propuesta que hemos presentado hoy, lo que queremos es darle la última oportunidad al Gobierno, darle una oportunidad al Gobierno para volver a consensuar una ley que a nosotros nos parece que no puede venir sin el consenso del sector.

Pondré un ejemplo: decía un sindicato agrario, nada más y nada menos que UAGA, a efectos de Aragón, el más representativo, «que ni una sola de sus aportaciones a este proyecto de ley había sido incluida». Me parece lo suficientemente serio como para que el Gobierno, en una ley que no afecta a la globalidad de los ciudadanos, sino que afecta básicamente al sector, busque el mayor consenso posible, entre otras cosas, con uno de los sindicatos, ¿verdad?, que es el más representativo en Aragón.

Por tanto, nos parece que esta es una oportunidad que nuestro grupo parlamentario le da al Gobierno para empezar de cero, para empezar una ley que, bajo el consenso, pueda servir para toda la comunidad autónoma.

Sin duda, nosotros también hemos hecho enmiendas parciales, y podría haber la posibilidad de que el Gobierno, los partidos que lo sustentan, tenga a bien

que quede aprobada esta enmienda a la totalidad y, sobre la base de la misma, pues, hemos hecho enmiendas parciales que tienen como objetivo, pues, que, evidentemente, la disolución de las cámaras agrarias pase a ser patrimonio de quienes consideramos nosotros velan por el interés general de los profesionales del sector, que son las organizaciones de profesionales agrarios, que ese patrimonio, como ya he dicho, pueda ser incluso tutelado desde el Gobierno de Aragón para fines de destino agrario y, por tanto, esa es una cuestión para nosotros trascendental.

Más cuestiones: pues, facilitar el proceso electoral a lo largo del territorio, proceso electoral, no consulta, porque parece esto lo del referéndum de Cataluña. Proceso electoral. ¿Qué problema hay? Censos, delegados, en fin, proceso electoral, y no creo que haya ningún problema en eso.

Y, obviamente, una cuestión trascendental: coordinar el proceso estatal con el aragonés. La Ley estatal tiene una disposición final que habla de que se elaborará un reglamento. Ya veremos cuándo. Creo que eso habría que coordinarlo, y ustedes gobiernan en Madrid, no son el Partido Socialista, ni Izquierda Unida, ni Chunta Aragonesista, por lo que creo que esa posibilidad la tienen y debieran utilizarla.

Finalizo ya, señor consejero —estoy agotando mi tiempo—, haciendo un resumen: completamente de acuerdo en nuestra organización en que sea disuelto el patrimonio de las cámaras agrarias provinciales, porque el resto ya está disuelto; completamente de acuerdo con que los trabajadores, escasos trabajadores que todavía están allí, puedan pasar a la titularidad del Gobierno de Aragón.

Completamente en contra, señor consejero, de imponer mecanismos para la representatividad sindical sin el consenso de los actores en estas elecciones; completamente en desacuerdo con que ese patrimonio, el Gobierno de Aragón se lo ponga como de su titularidad y que el día de mañana pudiéramos hacer cualquier modificación legal que permita hacer caja con el mismo, porque no lo ha pagado el Gobierno de Aragón, sino todos y cada uno de los agricultores que pagaban en su día para la adquisición del mismo.

Señor consejero, insisto, su partido, los partidos que sostienen al Gobierno tienen la oportunidad de volver atrás... *[corte automático del sonido]*... y ustedes tienen la posibilidad de demostrar a los ciudadanos que son capaces de hacer leyes sin el rodillo y pensando en el conjunto de la sociedad.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

¿Algún grupo parlamentario va hacer uso del turno en contra de la enmienda? ¿Sí? Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

*La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ:* Muchas gracias, presidente.

Bien, señorías, intervengo efectivamente para hacer uso del turno en contra en nombre de nuestro grupo parlamentario.

El 8 julio pasado se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón el proyecto de ley de extinción de las cámaras agrarias,

un proyecto de ley que he de decir que era largamente esperado y demandado por gran parte del sector agrario en la Comunidad Autónoma de Aragón y que es esencial, fundamental, para determinar la función actual de las cámaras agrarias en nuestra comunidad autónoma.

Un proyecto de ley que ha regulado como nunca antes se había hecho esta cuestión, cuestión que bien por olvido, por desinterés, pues, llevaba mucho tiempo durmiendo, si me permiten la expresión, el sueño de los justos.

El objeto de esta ley se ha definido claramente por nuestro consejero, el consejero que ha intervenido hace un momento, pues, efectivamente, aparte de la extinción de las cámaras agrarias en Aragón, es la determinación, la elección de los órganos de representación, de consulta y de participación en el sector agrario en la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, la fijación del procedimiento para la elección, la fijación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en nuestra comunidad autónoma.

Las cámaras agrarias han sufrido abundantes avatares a lo largo de todo este poco más de siglo y pico que llevan en vigor. Saben que fueron creadas a finales del siglo XIX y, efectivamente, estamos ante una institución que, como ha dicho el consejero, pues, puede ser propia de otros siglos. Fueron creadas en virtud de un real decreto nada menos que de 1890, por lo que creo que ya necesitaban una cierta revisión. Se configuraron como entidades fundamentalmente asociativas, aunque luego fueron evolucionando a lo largo del siglo XX en corporaciones, verdaderas corporaciones estatales, hasta devenir, con la influencia del sindicalismo vertical, señor Aso, en las hermandades de labradores y las hermandades sindicales de ganaderos.

Desde un punto de vista normativo, pues, también han sufrido una evolución que precisamente viene a justificar la situación actual, el que hoy nos encontremos ante estas Cortes tratando de aprobar un proyecto de ley que extingue estas cámaras agrarias. La primera, quizá, desde el año 1977, la primera y más importante es la que fija el régimen básico de estas cámaras agrarias, la Ley 23/1986, que permitió a las comunidades autónomas como Aragón que habían asumido competencias en este ámbito, bueno, pues, regular esta cuestión. En Aragón, como saben, la transferencia de competencias se asumió en el año 1995, y en 1996, aprobábamos nuestra Ley de Cámaras Agrarias, posteriormente modificada en el año 2001, una ley que optó —podía haber optado por otra cosa— por mantener una cámara agraria en cada una de las provincias y extinguir las cámaras agrarias locales.

Pero, quizá, uno de los hitos más interesantes que no he oído nombrar al señor Aso cuando ha intervenido ante este estrado, pues, es fundamentalmente que en el año 2005, la Ley 18/2005 derogaba estas bases estatales y pasaba, si me lo permiten, al tejado de las comunidades autónomas la decisión de mantener o extinguir estas corporaciones de derecho público. A juicio de nuestro grupo parlamentario, lo lógico habría sido, dado que eran entidades que, como ha dicho el señor consejero, habían perdido eficacia operativa, prácticamente no tenían funciones de naturaleza jurídica pública, como ha delimitado posteriormente el Tribunal Constitucional en abundante jurisprudencia,

pues, lo lógico, digo yo, es haber adoptado la decisión de extinguir, como adoptaron otras doce comunidades autónomas de las diecisiete que forman, que integran nuestra nuestro país.

Si a ello le sumamos, como ha dicho también el señor consejero, que las últimas elecciones a cámaras agrarias en la Comunidad Autónoma de Aragón se realizaron en junio del año 2001 y que, además, según la memoria de análisis de impacto normativo, bueno, pues, la trascendencia económica del proyecto, pues, realmente es pequeña, la aprobación del proyecto de ley no tiene gran trascendencia económica, bueno, pues, cada día que pasa hace más perentorio, se nos antoja más perentorio aprobar esta norma.

Ustedes presentan una enmienda de totalidad sobre la base de argumentos que, mire, yo creo que, desde un punto de vista jurídico y desde un punto de vista político, que desde luego es para lo que estamos aquí, tienen difícil engranaje. El primero que ustedes citan aduce a la Ley 12/2014, que es la ley que fija un procedimiento para la fijación, determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en la Administración General del Estado. Ustedes dicen —y se quedan tan panchos en esta evolución centralista que tienen ustedes en este tema, esa regresión centralista, que no me salía el término— que puesto que esta ley estatal fija una consulta, bueno, pues, que la Comunidad Autónoma de Aragón se someta a esa Ley Estatal, cercenando todas las competencias que el Estatuto de Autonomía establece en el artículo 71, apartados 17, 29, 1 y 7, que nos las quiero decir, porque son conceptos jurídicos y, seguramente, aburrirán a sus señorías, pero competencia en materia de agricultura y ganadería, competencia en cámaras agrarias y en corporaciones de derecho público, etcétera, etcétera.

Es decir, la ley que presenta esta mañana, el proyecto de ley que se presenta por parte del Gobierno de Aragón fija la representatividad, el procedimiento de representatividad en el ámbito, única y exclusivamente, de la comunidad autónoma aragonesa, que es perfectamente competente para fijarlo y para fijar su tiempo. Es cierto que la disposición adicional tercera de la Ley estatal, esa ley que ustedes citan, bueno, pues, prevé la necesidad de que se efectuó simultáneamente, pero es una posibilidad que, quizás, fuera conveniente, pero no es la única, ni la única posible, como digo. Por lo tanto, no estamos conformes con este argumento.

Además, fíjese, es perfectamente compatible con lo que dice el Tribunal Constitucional, porque aquí, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, quizá, no haya llegado al consenso absoluto, que hubiera sido el adecuado, pero no en todas las leyes se puede llegar a ese consenso. Rara es la ley que presenta un ejecutivo que cuenta al cien por cien nada más presentarse con el consenso de todas las fuerzas de una Cámara; eso, muy pocas veces lo hemos visto, tanto por gobiernos de derechas como por gobiernos de izquierdas, y creo que nadie se llama a engaño en este sentido.

Entonces, este primer argumento presenta difícil encaje, yo entiendo que político, fundamentalmente, porque cercenaría nuestra autonomía, pero también, fundamentalmente, jurídico, puesto que son dos procesos diferentes, pero perfectamente compatibles y no

tenemos por qué someternos a una legislación estatal siendo competentes.

Respecto al segundo tema, la cuestión del consenso, bueno, pues, lo ha dicho muy bien el consejero: de cinco cuestiones que se planteaban, bueno, pues, fundamentalmente, ha habido esa digresión, esa falta de acuerdo en el tema del patrimonio y en el tema del procedimiento para la determinación de la representatividad. No quiero yo abundar en una cuestión en la que seguramente tendremos que trabajar y ahondar en la ponencia que salga o que se pueda constituir si, como espera este grupo parlamentario, bueno, pues, no prospera esta enmienda a la totalidad. Y, simplemente, lo que le quiero decir es que aquí, el departamento ha trabajado intentando que se llegue al más absoluto consenso con las organizaciones profesionales agrarias a las que se les ha dado trámite de audiencia, y eso que no es preceptivo, según la Ley del Presidente del Gobierno de Aragón, porque en el artículo 37 no aparece ese trámite de audiencia. No obstante, se les ha dado y se ha intentado, bueno, pues, hacer o considerar las alegaciones.

Evidentemente, el Gobierno tiene una serie de líneas rojas —todos tenemos unas líneas rojas, señorías, en este tema que habrá que limar y tratar de llegar, como digo, a un consenso—, pero se ha intentado hasta el último momento.

Y lo que me gustaría dejar claro es que, mire, en cuanto al procedimiento electoral, se ha tenido en cuenta, como no puede ser de otra manera, y la Ley estatal no puede tenerlo en cuenta porque no es su competencia, precisamente, lo que ha dicho el consejero, que las elecciones se pueden realizar abarcando todo el ámbito territorial administrativo de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto las treinta y tres OCA, una por comarca de cada oficina comarcal agroambiental, como las quince delegaciones de OCA y, evidentemente, los servicios provinciales periféricos con los que cuenta la comunidad autónoma.

Por lo tanto, señorías, yo entiendo que todas las cuestiones que usted alega respecto al procedimiento electoral, que son justas y cada una tiene su criterio, señor Aso, pero en cuanto al patrimonio y, como digo, no quiero abundar en temas que luego tendremos que trabajar en ellos en la ponencia que se pueda constituir, lo que fija el proyecto de ley que hoy se presenta en esta Cámara es escrupulosamente respetuoso con lo que fija la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y con el artículo 39 del Código Civil, que es el destino de los intereses generales de carácter agrario.

Evidentemente, pues, quizás, sería mejor que la ley concretase cuáles son esos intereses generales agrarios, pero le puedo decir que muy pocas leyes —he consultado la legislación autonómica que los servicios jurídicos nos han proporcionado—, muy pocas o prácticamente ninguna incorpora este concepto jurídico de cuáles son los fines de interés general agrario. A lo mejor, en la ponencia en la que estemos trabajando, podríamos concretar alguno de esos fines, pero, evidentemente, rechazar o decir que el Gobierno de Aragón está haciendo mal las cosas sencillamente porque no destina ese patrimonio a los fines que ustedes desean, pues, realmente, no.

Entonces, mire, yo, evidentemente, en nombre de nuestro grupo parlamentario, ya les anuncio que va-

mos a votar en contra de esta enmienda, y les invito a trabajar en la ponencia que pueda salir en un futuro si como esperamos —repito— no culmina esta enmienda a la totalidad, y yo les ofrezco por parte de nuestro grupo parlamentario lo mismo: trabajo, intento de consenso para que, bueno, desde estas Cortes, realmente, sirvamos a los ciudadanos y aprobemos una norma que solucione un problema que, como digo, por desinterés, porque no convino en su momento, pues, ha dormido muchos años el sueño de los justos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

Pasamos a la fijación de posiciones del resto de los grupos parlamentarios. Empezamos por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Palacín, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Debatimos sobre una enmienda a la totalidad de devolución a la Ley de extinción de cámaras agrarias, en la cual, Chunta Aragonesista se va a abstener.

¿Cuál es nuestra posición? Desde luego, creemos que hay que superar el modelo actual, es el momento de cambiar esta organización, ya que en cuanto a competencias, en cuanto a funciones, es necesaria una evolución.

El sector, las organizaciones agrarias demandaban soluciones. Chunta Aragonesista, hace ya dos años, presentaba una iniciativa buscando precisamente estos cambios, una iniciativa que no salió adelante. Por lo tanto, estamos de acuerdo con que se realicen estos cambios, que exista esta ley, y por ese motivo, nos vamos a abstener, ya que no estamos de acuerdo con cómo se ha llevado este proceso.

No compartimos el desarrollo de esta ley, el cómo ha venido a estas Cortes, porque no comprendemos cómo se ha traído aquí a estas Cortes sin buscar el consenso, sin buscar cierto apoyo de las organizaciones profesionales agrarias; al final, de las demandas que podrían tener, apenas se recoge ninguna en esta ley, pese a lo que se ha dicho desde el Gobierno. Una ley que, además, está basada en la estatal, aunque salió anteriormente, pero está basada en la estatal. Una ley con la que las organizaciones agrarias, además, no están ya de acuerdo, con lo cual, no podemos apoyarla si el sector no está de acuerdo con ello.

Como decía, no están de acuerdo las organizaciones agrarias, por un lado, por la forma de organizar los procesos electorales: con quién va a votar, con el tiempo con el que se va a votar... Si no se dan facilidades, si no se intenta que todo el mundo pueda votar, los que tienen derecho a voto, que no compartimos tampoco, los que aparecen en la ley de los que ustedes quieren que puedan votar. Creemos que aquí se pierde una oportunidad diciendo las personas que pueden votar, de dignificar el sector y de buscar realmente que los profesionales del sector sean los que realmente decidan lo que pasa en el sector.

Tampoco estamos de acuerdo, por ejemplo, en la forma en la que se va a repartir el patrimonio de las cámaras agrarias. Es difícil que haya un consenso con las organizaciones agrarias, pero es que ninguna está

de acuerdo con la propuesta que ustedes han traído, con lo cual, nosotros pensamos que para llevar adelante este proceso, para poder desarrollar esta ley y para traerla a las Cortes, hubiese sido necesario que hubiesen intentado consensuar de alguna forma alguna medida con las organizaciones.

Como decía, de forma muy breve, nos vamos a abstener, porque, por un lado, estamos de acuerdo con que haya cambios, con que se transforme, porque ya es hora de cambiar la situación de las cámaras agrarias, pero no estamos de acuerdo con las formas con las que se han traído a estas Cortes, con el poco acuerdo que ha traído con las organizaciones agrarias y, desde luego, Chunta Aragonesista ha presentado enmiendas para intentar cambiar esta ley, mejorarla y que el sector se pueda ver un poco más reflejado en ellas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, también siete minutos.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Señor presidente.

Señorías, debatimos, a instancia de Izquierda Unida, esta enmienda a la totalidad del proyecto de ley de extinción de cámaras agrarias, una cuestión que creo que desde los primeros pasos de la primera andadura de esta legislatura, a preguntas —no recuerdo exactamente de qué grupo— de la oposición, el consejero ya dejó claro su planteamiento. Ahora, lo que tenemos que hacer es ver cuál es esa realidad, ¿no?

Bueno, yo creo que, efectivamente, se ha hablado aquí, desde esta tribuna, de dónde vienen las cámaras agrarias, ¿no?, el tiempo que hace que están. Si nosotros nos tenemos que actualizar, imagínense estas cámaras, estos organismos administrativos de entonces, ¿no? Unas cámaras agrarias que se crearon en todo el territorio nacional de ámbito municipal, provincial y estatal por un decreto del año 1977 que, precisamente, regulaba las cámaras agrarias. Posteriormente, en 1986, se establecen las bases de su régimen jurídico, donde la Ley 24, amparada lógicamente por la Constitución, en su artículo 149.1.18, pues, daba a las comunidades autónomas la competencia y la posibilidad de regular la creación, la fusión y la extinción de aquellas con ámbito distinto al provincial.

Bueno, no podemos olvidar el Real Decreto 564 del año 1995, por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Aragón las funciones que en materias de cámaras agrarias desempeñaba la Administración general del Estado, el personal y los medios materiales adscritos al mismo. Precisamente, yo creo que esas tres situaciones son las que se tienen que dilucidar, ¿no? La Ley 2 de 1996, del 14 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Aragón, pues, ya regula el funcionamiento y organización de las cámaras agrarias, opta por una por provincia y extingue las cámaras locales.

¿Que nos tenemos que actualizar? Sin duda. ¿Que las funciones han ido decayendo? Creo que es palpable. Ahora mismo no se desarrollan prácticamente en ninguna. Existen, jurídicamente, como corporaciones de derecho público, pero esa filosofía que tenían hace años las cámaras agrarias de asesoramiento de los

agricultores, de trámites administrativos y demás han quedado prácticamente nulas, por no decir completamente nulas.

Por lo tanto, bueno, como dice el proyecto de ley estructuralmente y como todos tenemos en mente, se hace preciso ordenar el destino de sus bienes, el de los derechos y obligaciones, y el del personal. Y quiero entender que esta ley opta por las decisiones que pueden ser precisas para ello y, si no, tenemos esa posibilidad que todos hemos utilizado —el Partido Aragonés, también— de introducir unos textos alternativos que, en el caso de que la ponencia se ponga en marcha y se finalice, pues, debemos de trabajar en el sentido de conseguir un texto adecuado.

La desaparición de las cámaras agrarias, pues, trae consigo, sin duda, que se establezca un nuevo sistema de representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, indudablemente, a las que se les reconoce la relación con el sector agrario, y también la representación con la comunidad autónoma y otras entidades y organismos.

Esta ley crea dos organismos: uno, el Consejo Agroalimentario, que es el organismo asesor y de consulta en materia agroalimentaria y de desarrollo rural, y otro, la Comisión Agraria, un órgano de representación del sector agrario ante la comunidad autónoma, pero también en materia agroalimentaria y de desarrollo rural.

Nosotros entendemos que el Gobierno de Aragón hace lo que tiene que hacer, y ya sé que hay una ley estatal, ya sé que se pueden convocar de forma paralela, pero ¿por qué se tienen que hacer de forma paralela si a nosotros nos ampara nuestro Estatuto y nos reconoce la posibilidad de consulta del tipo de procedimiento y el momento de llevarse a cabo? Incluso, me atrevería a pensar que puede suponer hasta una dejación de funciones.

Entendemos que el proyecto es relevante, es muy relevante desde nuestro punto de vista. Desde esta tribuna y en la comisión correspondiente, hemos hablado de que es un sector estratégico, un sector que hay que tener en cuenta y un sector que, indudablemente, vertebraba y posibilita el asentamiento en el medio rural particularmente.

Entiendo que se ha intentado buscar el máximo consenso, y eso es lo que ha dicho el consejero desde aquí; en algunas ocasiones se ha conseguido y en otras no. Vamos a ver si lo que no se ha conseguido por parte del consejero, si me permite el consejero, lo podemos conseguir en la ponencia si al final va para adelante. Por tanto, creo que constan las reuniones con las diferentes OPA para debate de este proyecto de ley; también, como ha aludido la propia portavoz del Grupo Popular, se ha tenido audiencia con estas organizaciones agrarias y, por lo tanto, bueno, entendemos que el proyecto de ley incluye los mecanismos necesarios para garantizar la consulta sin necesidad de reglamentos complementarios.

Este proyecto de ley lo que supone es finalizar una situación que, desde nuestro punto de vista, es anómala, y entendemos que la enmienda a la totalidad, pues, no es en este momento el mecanismo adecuado para solucionar esto. Es decir, «virgencita, que me quede como esté», no. Si tenemos que hacer algo, hagámoslo para mejorar este sector.

Hemos presentado más de cien enmiendas. Su grupo ha presentado cuarenta, el mío ha presentado diez. ¿Qué tenemos que hacer? Pues, trabajar con objetividad, con sensatez, con lógica y, sobre todo, con un objetivo que no deja de ser el conseguir un texto realista y acorde a las necesidades del sector, un sector, como digo, estratégico y básico tanto social como económicamente hablando.

No le vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad, señor Aso. Lo que sí le aseguramos es que vamos a tratar de trabajar, como digo, con la máxima sensatez, objetivo y lógica para sacar adelante esto.

Hay dos situaciones muy a tener en cuenta: el destino del personal, que está prácticamente decidido; el sentido del patrimonio, que tenemos que ver de dónde viene y a ver dónde va, y la representatividad. Entendemos que ahí es donde tenemos que ver cuál es esa representatividad, qué queremos que diga el sector de Aragón respecto de su propio sector —hay que tenerlo en cuenta—, el sector de Aragón dentro de su propio sector y, a partir de ahí, pues adoptar la decisión —repito, reitero y perdónenme porque sea insistente—, la mejor para el sector agroalimentario, un referente dentro de nuestro territorio de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Peribáñez.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Laplana, siete minutos.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Gracias, presidente.

Una vez más, ya muchas en esta legislatura, se va a hablar sobre las cámaras agrarias, desde el acuerdo de que era necesario disolverlas, porque no tienen ninguna funcionalidad, se han quedado obsoletas, igual que se disolvieron las locales y otros menesteres, y en eso coincidimos todos los grupos parlamentarios, incluso los representantes del sector, de que hay que darle un nuevo enfoque a estos órganos.

Hoy, traen la ley, y yo felicito al Gobierno por traerla, porque se le ha reclamado durante estos tres años y pico de legislatura; al final, ha llegado, aunque no es nuestra ley, le voy a decir que no es nuestra ley, porque nosotros, las peticiones que hemos hecho estaban basadas en la disolución, la reubicación del personal, que estamos de acuerdo que se ha reubicado, y aquí lo ha dicho el consejero, y el consenso en el reparto del patrimonio y cómo se realizan las siguientes elecciones y la representatividad.

No es un tema menor este. El sector agrario, aquí no nos cansamos de decir todos lo importante que es y la importancia que tiene democratizar un órgano de representación ante la Administración como puede ser éste.

Hoy, nosotros nos vamos a abstener ante esta enmienda a la totalidad, porque sería contradecirnos en nuestra filosofía política. Cuando tú planteas la disolución, hoy plantean una enmienda a la totalidad, y no coincidiría con lo que hemos pedido. Por eso, también les digo que el debate verdadero se realizará cuando haya pasado el proceso vía enmiendas, que hemos presentado treinta y una, y veamos la voluntad de los dos partidos que hoy sustentan al Gobierno en ver qué

parte de nuestro ideal político y de los planteamientos, que es verdad que nosotros hemos hablando con las diferentes organizaciones agrarias, que se han plasmado en enmiendas se nos asume.

Porque una vez estando de acuerdo en que es imprescindible la disolución, no estamos de acuerdo en lo que plantea en cómo se debe repartir el patrimonio. El patrimonio que emana del sector debe volver al sector, porque a nosotros, que lo administre la Administración autonómica podría ser ese todo, que cuando tenga problemas de caja, haga como algunas cosas que hacen ahora, que enajenan cierto patrimonio, y no nos parece bien que lo que no se recauda a veces con la rebaja de ciertos impuestos se recaude haciendo caja con bienes que son de otros. Creo que hay que hablarlo, hay que hilar fino y hay que llegar a acuerdos.

La representatividad. Desde el año 2001, no ha habido ningún órgano, ninguna confrontación y no se sabe cómo se va hacer, pero se debe de hacer sobre la base de los resultados de unas elecciones justas y reales.

Y le digo al querido compañero de Izquierda Unida que se plantee que la enmienda viene porque no va de la mano la ley de Aragón de la ley estatal. Oiga usted, desde el año 1996, tenemos competencia en la materia, y parece ser, según ha dicho el consejero, que hay comunidades autónomas que no van a disolver las Cámaras, pero aquí el acuerdo está. Aragón debe andar, con el estatuto que tiene, en la dirección que le compete y tiene que poner en marcha el mecanismo.

Luego hay una discrepancia en cómo se realizan las elecciones, con cuarenta mil afiliados que puede haber o con derecho a voto, que no pueden votar en cuarenta y ocho mesas. Oiga, vamos a darle un ámbito de una elecciones serias y responsables, como las elecciones generales. ¿Por qué no se vota en cada municipio? ¿Qué pasaría? ¿Cuánto cuesta esto? ¿Tan poca importancia tiene el sector que no puede poner la Administración los recursos necesarios para que se realicen unas elecciones justas y equilibradas, en las que todo el mundo pueda ir a votar? Y luego, ¿quién debe de votar? Yo creo que debe de votar la gente vinculada directamente al sector; la gente PAC no es solamente el sector, porque hay gente del porcino, gente del sector avícola, gente de las cooperativas, mucha gente que tiene más intereses que este que les habla, que tiene PAC, tiene PAC, pero yo no me siento vinculado al sector, porque yo no vivo de eso.

Y hombre, cuando veo que si de treinta mil euros para arriba se puede ir para abajo, aún es más discriminatorio, oiga. Yo creo que la base sería Seguridad Social y otros elementos que tienen que negociar con la gente que entiende del sector.

Esos son los elementos primordiales de este tema, y luego, vamos a ver cómo se organizan y vamos a montar una junta electoral central, con todos los visos de control y seriedad que necesita una elección seria. Si creemos en que son unas elecciones serias, no se deben buscar cosas superfluas o adicionales para que no haya nadie que pueda decir que esto no es serio. Organícenlo bien, cuenten con el sector, que es el que más interés tiene y sus representantes.

El Partido Socialista ha presentado treinta y una enmiendas. Nos abstendremos en la votación de la toma en consideración de esta enmienda a la totalidad, y

va a tener el Gobierno y los partidos que lo sustentan la mano tendida para llegar a acuerdos, diciéndoles que votaremos artículo por artículo y votaremos no por ideología política, sino por lo que se ha plasmado en ese proyecto de ley.

Decirles también que a mí me gustaría que esta ley fuera de todos los partidos, porque, si no, lo que conllevará es que cuando haya un nuevo Gobierno, otros vendrán que esta ley cambiarán.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Laplana.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a someter a votación la enmienda a la totalidad. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, cuatro. En contra, treinta y tres. Veinticinco abstenciones. Queda rechazada.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, puede intervenir.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues, lamentar que no hayamos querido, no hayan querido el resto de los grupos que el Gobierno empezara de cero con una ley que es necesaria en lo que respecta a medir la representatividad sindical y necesaria en lo que representa la disolución de las cámaras agrarias provinciales, pero que sin duda no ha venido aquí con lo que nosotros entendemos que es el mínimo, que sería el mínimo consenso de los actores implicados.

El consenso no se busca; para algunas cosas, se utiliza. Decía el portavoz del PAR que se ha buscado el consenso. Bueno, para algunas, se impone el consenso como criterio para seguir adelante con proyectos que otro grupo considera imprescindibles, y para otros, solo es necesario buscarlo. Nosotros entendemos que en este caso concreto, que es una ley que afecta prácticamente al sector agropecuario, bueno, únicamente al sector agropecuario, el consenso debería ser el máximo posible, pero no solo buscarlo, sino el máximo posible.

En relación a la iniciativa, lógicamente, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad que en modo alguno la hemos justificado en cuestiones jurídicas, como ha venido a decir la señora Martínez, sino en cuestiones políticas. Y nosotros también hemos presentado enmiendas parciales. Sin duda, hemos sido el grupo que más enmiendas parciales ha presentado: el 39% de todas las enmiendas parciales que se han presentado a esta ley las ha hecho el Grupo de Izquierda Unida, porque tiene la firme intención de trabajar para que la ley sea la mejor posible.

Yo no he dicho, señora Martínez, en ningún momento me habrá oído decir que esta ley no se ajusta al derecho, ni que queremos quitar competencias aragonesas... Mis argumentos han sido políticos. Usted tiene una visión muy jurídica. Un día me dijo usted en una comisión que no discutiera con usted de cuestiones jurídicas; le voy a tener que decir al final a usted que no discuta conmigo de cuestiones políticas, porque yo solo di argumentos políticos, única y exclusivamente: argumento político el consenso, argumento político que se fije un día de votación, argumento político el

reparto justo del patrimonio, que no pensemos en el patrimonio como para hacer caja, y facilitar el voto, y les pondré un ejemplo, y con esto acabo: «Artículo 28: Las votaciones se realizarán en las dependencias de las oficinas comarcales agroambientales». ¿Usted se cree que un señor de Pomar de Cinca va a ir a votar una mañana a Monzón con el trabajo que tiene? Pues, habrá que facilitarle el voto a esa gente, al pequeño, al mediano agricultor.

Por esas cosas, ese mínimo consenso es lo que estaban pidiendo las organizaciones profesionales agrarias, y yo creo que eso es, cuanto menos, de cajón, y son los argumentos que he dado para decir que el Gobierno empiece de cero.

Finalizo, señor presidente, diciendo que lamentamos profundamente que el Gobierno haya traído una ley que no ha contado con el mínimo consenso en materias tan importantes como estas.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Aso.

¿Señor Palacín?

¿Señor Peribáñez?

¿Señor Laplana?

Señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ [desde el escaño]:* Pues, sí, muchas gracias, presidenta.

Bien, señor Aso, yo he utilizado argumentos jurídicos y políticos, porque mire, el principio esencial de autonomía no es solamente —y lo he dicho, además, en mi discurso, que no sé si usted estaba escuchándome—, el principio de autonomía y de competencia no es un concepto solamente jurídico, sino que es un concepto esencial que estructura y posibilita que usted y yo estemos aquí debatiendo precisamente de temas políticos.

El que no haya habido consenso, el que no haya habido consenso, por lo menos, ab initio, en lo que es la determinación del destino final del patrimonio de este tipo de corporaciones o en cuanto a lo que es procedimiento de determinación de la representatividad de esas organizaciones agrarias en Aragón, no es motivo suficiente, a juicio de nuestro grupo parlamentario, en una perspectiva eminentemente política, señor Aso, para apoyar la enmienda, evidentemente, que usted ha presentado.

Nosotros creemos que las leyes, los proyectos de ley deben de empezar, por lo menos, con mínimos consensos, consensos esenciales, y luego trabajaremos o luego se trabaja, como es evidente, en lo que usted, por ejemplo, me ha señalado, que es facilitar el ejercicio del derecho al voto a todos aquellos agricultores que vivan, por ejemplo, lejos de las delegaciones o de donde se encuentren las oficinas agrarias comarcales agroambientales.

Pero lo cierto, señor Aso, es que sí que existe un mínimo consenso esencial y se ha demostrado a lo largo de este debate en la necesidad de extinguir las cámaras agrarias. En el cómo lo hagamos, el destino que demos al patrimonio y cómo reflejemos o regulemos ese procedimiento electoral, que sí, señor Aso, tal cual usted propone en la enmienda, cercena el principio de autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón en

materia de su estricta y exclusiva competencia, cómo hagamos todo eso a posteriori, bueno, pues, se debatirá, como digo, en la ponencia.

Yo espero, de verdad, que seamos capaces de limar asperezas, de limar aristas, y que desde el consenso —por lo menos, desde mi grupo parlamentario, se lo ofrezco con toda humildad—, el consenso para llegar a un texto del que nos sintamos satisfechos —ya no digo orgullosos—, satisfechos y que pueda satisfacer, a su vez, a las organizaciones agrarias, que es a las que va destinada esta norma fundamentalmente y, como digo, que solucione un problema largamente dormido en el sueño de los justos, que era el tema de las cámaras agrarias.

Yo no voy a entrar en esa cuestión de si se tuvo que decidir antes o no este tema, porque, evidentemente, mire, hay un refrán, había un refrán, hay un refrán castellano muy viejo que dice que «agua pasada no mueve molino».

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muchas gracias, señora Martínez.

El siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar la descoordinación existente entre la Confederación Hidrográfica el Ebro y su Gobierno en relación con la detección, actuación y búsqueda de soluciones respecto a la presencia del lindano en las aguas del río Gallego, e informar de las medidas y responsabilidades políticas que piensa adoptar.

Tiene la palabra, para su intervención, el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Sada, cuenta con diez minutos.

### **Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para explicar la descoordinación existente entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y su Gobierno en relación con la detección, actuación y búsqueda de soluciones respecto a la presencia del lindano en las aguas del río Gallego, e informar de las medidas y responsabilidades políticas que piensa adoptar.**

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señora presidenta.

Espero que la presidenta, porque no me han dicho nada en contrario, me esté viendo por el circuito interno de televisión y tenga la valentía, la gallardía y, sobre todo, la obligación política que debería de tener de presentarse y dar cuenta de esta situación de gravísimas consecuencias.

Mire, señora presidenta, por si me está escuchando ahí fuera, nuestra grupo es consciente de que el problema del lindano es un tema antiguo, histórico en el devenir de los desastres medioambientales, no solo en Aragón, sino también en España. Es un tema, ha sido y es un tema delicado por la implicación medioambiental, pero también por la implicación económica que tiene en estas zonas.

Es problemático, sobre todo, en cuanto a sus consecuencias y soluciones, y tienen, tenía y ahora hemos visto que tiene riesgos importantes. Pero este problema, que es de hace casi cuarenta años, no es de lo que venimos hablar ahora: el problema que tenemos ahora, la crisis que tenemos ahora poco tiene que ver con la histórica más que simplemente en sus inicios.

Lo que planteamos ahora, desde luego, es una crisis de otras proporciones y de otras consecuencias diferentes, porque nunca, a pesar de la presencia del lindano, había sucedido lo que está sucediendo en estos momentos.

Y nuestro grupo, siempre, desde el principio, ha actuado sobre la base de dos cuestiones fundamentales: una, que era necesaria la acción, era necesaria la financiación de la descontaminación de la zona de Bailín, y se llegó a firmar un convenio, un convenio importante, con dotación económica, que fue de las primeras cuestiones que su ministro de Agricultura, el señor Cañete, famoso en Aragón por muchas cuestiones, se lo cargó, lo fulminó, lo hizo desaparecer, porque no creyó conveniente ni prioritario mantener este convenio. Y la segunda línea de acción ha sido la prudencia, la cautela, pero también la exigencia.

Aun así, aun así, hemos mantenido y manteníamos dos cuestiones: la primera, que había seguridad y que teníamos tranquilidad en las medidas que este Gobierno iba tomando con referencia a la descontaminación de Bailín, y en segundo lugar, manteníamos, hemos mantenido desde siempre un apoyo para que ustedes reivindicaran, algo que en muy poquitas ocasiones les hemos oído, la financiación en Madrid.

Bajo estas dos premisas es donde fijamos nuestra actuación ante las obras y el traslado de los residuos de Bailín al nuevo vaso. No teníamos ninguna duda que un Gobierno como debe de ser, un Gobierno competente, tendría sobre el control y la dirección de las mismas. No teníamos ninguna duda —¡qué ingenuos éramos!— en la sensatez y capacidad para acometer estas obras por el Gobierno. Parece mentira que todavía no les conozcamos: ante cualquier crisis, no saben, no pueden y, sobre todo, no tienen el menor interés, como hoy lo demuestra la presidenta, en actuar con esa sensatez.

Evidentemente, algo falló, siendo muy benevolentes, algo falló, pero no solo en el control y la ejecución de la obra, que ya veremos sus posibles responsabilidades, sino que han fallado en varias cuestiones: en primer lugar, han fallado los propios controles. Señora presidenta, ¿usted cree que es normal, usted cree que es normal que la primera alerta, que la primera alarma sobre la contaminación del lindano, señora presidenta, se dé en el agua de boca? Y señores consejeros, ¿ustedes creen que es normal que sigan manteniendo con tranquilidad la opinión de que no hay riesgo, que no hay problemas, si la primera alerta que se produce no es el río, sino en el agua de boca? Por lo tanto, fallaron los controles.

En segundo lugar, el seguir empeñados en circunscribir este problema a un problema medioambiental, cuando era y es un problema de salud pública, que es muy diferente, y usted lo debería de conocer, señor consejero, con las afecciones sobre la salud. Usted ha hecho, en teoría —pienso—, la Ley de Salud Pública y deja muy claras cuáles son las competencias y los

objetivos que tiene que tener la salud pública. Este es, ha sido y seguirá siendo por un tiempo un gravísimo problema de salud pública, simplemente, porque hay afecciones en agua que va a consumo humano, que va a las personas.

Y en tercer lugar, ha habido una grave descoordinación y deficiencias organizativas. Mire, si un río se contamina, es un problema medioambiental; si la contaminación pasa al agua de boca, es un problema de salud pública. Y empeñarse en lo contrario quiere decir que habido una gravísima descoordinación y falta de transparencia en la crisis, que todavía, después de varios meses, sigue persistiendo. Y coordinación no es lo mismo que estar juntitos en todas las reuniones, coordinación no es estar los tres departamentos siempre en las reuniones: coordinación es coordinar las acciones para la tranquilidad de los ciudadanos, y eso, desde luego, ha brillado por su ausencia.

Y la transparencia no son horas de información o kilos de información. La transparencia es decir, clara y concisamente, lo que está pasando y las consecuencias que puede tener eso para las personas y también para el medio ambiente. No soy yo quien lo dice. Los ciudadanos, los alcaldes de la zona, si tienen que hacer o definir esta crisis con una palabra, me han dicho siempre lo mismo: desconfianza. Lo peor que le puede pasar a un Gobierno en una crisis, aunque en sus gobiernos empieza a ser muy habitual, es que los ciudadanos tengan una absoluta desconfianza hacia el Gobierno y hacia las medidas e información que da ese Gobierno. Así que nuestra primera cuestión de prudencia de intentar calmar, de no alarmar, ustedes no la siguieron y no la cumplieron, y, lo más grave, a raíz de nuestra intención de que el consejero de Sanidad asumiera su responsabilidad, su liderazgo, que esto era un problema de sanidad pública, cuando, lejos de tranquilizar, lejos de coger el toro por los cuernos, lejos de lo que le corresponde a un Gobierno, de liderar una crisis y de tranquilizar a los ciudadanos, se limita a acusar a otra institución, no a defender su posición, no a defender su gestión, sino simple y llanamente a acusar de todos los problemas a otra Administración, que fuimos testigos de este espectáculo, bochornoso, gravísimo, y que corresponde a un auténtico escándalo político. Un auténtico escándalo político.

Hubo acusaciones de culpabilización de retrasos en los análisis, de dejación de funciones a la Confederación, de malas prácticas en la tramitación de esas analíticas, en negligencias, en ocultación, oscurantismo, e incluso hubo acusaciones mutuas, entre el presidente de Confederación y ustedes, de delitos medioambientales y contra la salud pública.

Señora presidenta, ¿a qué seguridad de medios del departamento se refería? A ninguna.

Miren, les voy a leer algunos titulares: «Oliván acusa de informar tarde a la Confederación», «En Bailín los protocolos no se han cumplido o eran insuficientes», del presidente de Confederación. «Confederación revela —y ustedes tienen algo que decir aquí— que el Gobierno de Aragón supo a primeros de julio que los niveles de lindano se estaban disparando». «En las crisis del lindano ha fracasado la coordinación de las administraciones públicas». Eso sí, ante esto, la presidenta dice que hay seguridad, que hay transparencia, que el Gobierno de Aragón está encima, y eso es verdad,

el Gobierno de Aragón está encima de este problema para ocultarlo, desde luego no para dar la cara y resolverlo. Y voy terminando ya, señor presidente.

Miren, ¿cómo vamos a pensar que no ha habido coordinación? ¿Ha habido coordinación? Las conclusiones es que no, no ha habido ninguna conclusión, solo ha habido un intento de salvarse, de echar las culpas unos a otros para intentar salvarse, pero preguntaría: ¿de qué?, ¿salvarse de qué? ¿Hay algo que ocultar? ¿Hay algo de salvarse cada uno de los departamentos para intentar culpabilizar al otro? Cómo vamos a pretender la confianza de los ciudadanos en sus instituciones con este cruce de acusaciones y descoordinación; es una gravísima responsabilidad que tendrá, no tengan dudas, responsabilidades políticas y también jurídicas.

Como conclusión.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Sada, tiene que terminar.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Voy terminando, termino ya.

Con una consecuencia gravísima: los ciudadanos han estado bebiendo agua contaminada bastante tiempo sin saberlo; espero que sin saberlo nadie, porque sería mucho más grave que fuera por ocultación. Y, de paso, cuál es nuestra posición; nuestra posición la hemos mantenido desde siempre, pero se lo querría decir a la presidenta; espero que me esté oyendo y que ahora entre y me dé explicaciones como presidenta; si no, también le aviso que también tendrá consecuencias políticas esta gravísima dejación hacia un problema gravísimo de salud pública y de medio ambiente.

Mire, hay un problema urgente de salud pública que tienen que acometer. Hay que tomar medidas, algunas se han tomado, algunas pasajeras, pero sobre todo hay que decir a los ciudadanos cuándo y cómo se van a solucionar las tomas de agua, unas tomas a unas captaciones seguras y lejos para siempre de cualquier tipo de riesgo. Hay que plantear medidas de descontaminación con financiación. No me vale que la señora Tejerina dijera «en breve plazo», ayer lo dijo un alcalde afectado. No vale lo del breve plazo, porque en su caso el breve a veces es muy largo; es ya, urgente, con medidas, y las medidas solo se toman con dinero. ¿Va a ver dinero ya o planes que se financiarán en un futuro?

Y, por último, ¿qué responsabilidades políticas van a tomar, señora presidenta, usted directamente o con el Gobierno, ante esta gravísima situación en la que ustedes, lejos de tranquilizar, lejos de serenar, lejos de crear confianza, han creado, con una gravísima irresponsabilidad, más desconfianza de los ciudadanos ante este Gobierno y ante ustedes?

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Sada.

A continuación, señor consejero, puede intervenir; dispondrá para ello de diez minutos.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Señora presidenta.

Señorías, señor Sada, voy a intentar responder una a una a las afirmaciones que usted ha hecho con todo el rigor, con toda claridad con la que el Gobierno desea actuar en todo momento.

Empiezo por reconocer que estamos ante una crisis importante, una crisis grave, pero lo tengo que decir también con toda claridad, que el centro de gravedad de esa crisis no es sanitario sino medioambiental; lo dije el primer día y lo repito ahora; como todos los técnicos en la materia afirman, esta es una importante crisis medioambiental, y el Gobierno está totalmente decidido, y lo está haciendo, a abordarla con todas sus consecuencias.

Las últimas palabras tuyas decían que el Gobierno está encima pero para ocultar. Yo tengo que decirle que, con todos los respetos a sus palabras, es justo lo contrario. Pensamos que para tranquilizar a la población en cualquier aspecto lo que más tranquiliza es la verdad, sea o no agradable, y eso es lo que estamos contando desde el primer momento en que estalló la crisis, la verdad de lo que está sucediendo, con todos los datos que tenemos y con toda la contundencia de las medidas que hay que tomar.

Decía usted también que es un problema antiguo, delicado y problemático, y estamos totalmente de acuerdo: cuarenta años de problema y, por desgracia, es posible, deseamos que no, que el problema del lindano se prolongue en el tiempo, pero estamos totalmente de acuerdo.

Y hablaba de dos asuntos muy importantes: la financiación, la cautela y la exigencia, y en ello estamos también.

Pero quiero responder también con toda claridad a las cuatro, por así decir, acusaciones políticas, nada más que políticas, que ha dicho.

Falta de controles y fallos en las obras. Lo dije el primer día y lo repito ahora: las obras se han realizado con arreglo a todos los parámetros exigidos en el proyecto; eso es así y se ha comprobado y se está comprobando, y la UTE, las empresas que lo han hecho, lo han hecho con todos los parámetros técnicos con que tenían que hacerlo.

Ahora bien, a pesar de eso, ha habido un problema, y eso lo reconocemos, y es evidente que ese problema ha surgido sin saber al principio cómo, porque se han hecho estas obras, porque, si no se hubieran hecho, es probable que este problema no hubiera surgido. Pero hay que distinguir lo que es la realización de las obras que, a juicio del Gobierno, se ha hecho dentro de todos los parámetros, como hemos demostrado y estamos permanentemente dispuestos a demostrar, con todos los datos que están a disposición de quien quiera consultarlos, de lo que es el problema que desde el primer momento estamos abordando.

En segundo lugar, usted ha puesto (hace ya tiempo que el Partido Socialista lo viene poniendo) el acento y el centro de gravedad de la crisis en el tema sanitario. No es un problema sanitario. Ha habido que cumplir y hay que cumplir permanentemente unos baremos europeos que hay que cumplir con rigor, y personalmente este Gobierno se alegra de que sean más exigentes que en otras partes del mundo, pero, como todos los técnicos han dicho, si este problema hubiera surgido, si Villanueva y el resto de los pueblos fueran norteamericanos, no habría este debate porque no habría este

problema. Pero no lo digo para excusar, que hay que cumplir escrupulosamente todos los parámetros europeos, y reitero la afirmación de que es importantísimo que sean más exigentes que nunca.

En tercer lugar dice que ha habido descoordinación. Yo tengo que decirle con toda claridad que, desde el momento en que apareció la crisis, hacia mediados del mes de septiembre, ha habido una completa actuación de todas las administraciones, por encima de cualquier otra consideración, y no solamente juntarnos para pasar el rato juntos, sino con un flujo permanente de información, con un flujo también permanente de sugerencias, de búsqueda de las posibles causas que haya habido, y con todo tipo de colaboración.

Lo tengo que decir con toda claridad, porque esa es la realidad. Desde mediados del mes de agosto se creó un comité de crisis, por llamarlo de alguna manera, donde estábamos no amontonados, sino juntos todas las instituciones, para pensar juntos y abordar las soluciones que había que dar en cada momento, y, fruto de ese estar juntos, lo primero que se hizo fue intentar paliar la consecuencia del agua de boca, a base de un juego muy complicado de desagües de distintos embalses que estaban afectando al río, que fue casi, por así decirlo, como un encaje de bolillos acuáticos que se hizo día a día y en permanente contacto de las dos intuiciones, el Gobierno de Aragón y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y, en cuarto lugar, decía usted falta de transparencia, y eso en absoluto la ha habido. Desde el primer momento hemos estado contando lo que teníamos, los datos minuciosos o grandes, agradables o degradables, como lo estoy haciendo en este momento, porque pensamos, como decía al principio, que justamente la claridad y la transparencia es lo que hay que hacer en todo momento, porque eso es lo que realmente tranquiliza, aparte de que sea obligación de todo político, es lo que realmente tranquiliza a la ciudadanía.

Y en este sentido dijimos el primer día, y vuelvo a decir ahora, como le estoy comentando, que, desde el convencimiento de que las obras han estado bien hechas, hay también una realidad de una causa que hay que buscar, y nos pusimos a buscarla desde el primer momento, y nos pusimos por las dos vías que concebíamos: una con nuestros propios medios, el departamento, y otra encargando a otra empresa externa para que hiciera lo mismo por otro lado para poder contrastar las opiniones.

Y, en este sentido, tengo que decir que, fruto ya de estos resultados de nuestra propia actuación, en parte corroborada por la empresa externa, puedo decir que hay una causa que hemos constatado, que es que el barranco está contaminado por aguas subterráneas. Aguas que ciertamente no se pensaron al principio, lo reconozco con toda claridad, y esto no es que hayan fallado los protocolos, esto es que no se pensó en esa situación, y el Gobierno lo reconoce con toda claridad. Y desde el primer momento en que se ha reconocido esa causa, y puede haber otras, que seguimos investigando, pero, desde el primer momento en que se ha reconocido esta causa, nos hemos puesto manos a la obra para cortar esa causa.

Y en ese sentido puedo decirle que las medidas que estamos tomando y que vamos a seguir tomando, y que pondremos también, como parte del convenio que

vamos a suscribir con el Gobierno central, es —lo digo con palabras quizás vulgares pero muy gráficas— cerrar el barranco. Es decir, que no pase contaminación del barranco al río Gállego. Y para ello técnicamente vamos a hacer todo lo que haga falta, ya lo estamos haciendo. Que si poner filtros y barreras para que se corte, que si bombear los acuíferos que salgan para que pase por la depuradora, lo que haga falta... Son medidas técnicas muy complejas y muy concretas que creo que no es momento de detallar, aunque por supuesto podemos hacerlo con toda precisión y con todo detalle.

Pero, en una palabra, es decir, hacer que del barranco no pase contaminación al río. Para eso, para descubrir esta causa, se han hecho veintiuna, creo, o veintitantas perforaciones en el barranco en distintos puntos, a partir del llamado por los técnicos «punto blanco», que quiere decir aquel en que no hay contaminación, y se ha visto que había movimientos de agua que coincidan con fallas. Con lo cual nos ha llevado a esa conclusión, que, como digo, se puede expresar con todo detalle cuando haga falta. Pero la primera decisión que hemos tomado es cerrar el barranco cueste lo que cueste, nos lleve el tiempo que nos lleve —por supuesto cuanto menos mejor— y haga falta para ello la financiación que haga falta, y después, y no solo después sino simultáneamente, seguir buscando otras causas porque puede que esta no sea la única causa. Hay también la presunción de que las tormentas han podido crear otros problemas que aún no se han descubierto, pero seguimos investigando.

Pero, como dije el primer día, nos hemos puesto a buscar las causas sin ningún tipo de empacho y con el afán de encontrarlas permanentemente. Eso con respecto a las causas.

Y, con respeto a las consecuencias, también desde el primer día, desde el primer día de la crisis, desde mediados del mes de septiembre, el Instituto Aragonés del Agua se puso a remediar los efectos, visitó todos los pueblos, estudió todas las posibilidades y se tomó la decisión de poner filtros de carbono activo en todos los pueblos afectados, con el fin de que puedan beber con tranquilidad. Eso se ha hecho y se está haciendo, porque no hemos terminado, porque se han puesto filtros en todos los pueblos afectados. Y se están poniendo filtros en todos los pueblos que pudieran estar en algún momento afectado. Creo que son cerca de treinta poblaciones que van a tener filtro con un presupuesto que se aprobó el pasado martes en el Consejo de Gobierno de cerca de dos millones de euros. Y estamos dispuestos también no solamente a esos filtros, sino también a lo que el instituto se compromete, que es a monitorizar permanentemente esos filtros para que los alcaldes y los ayuntamientos no tengan que preocuparse de sus cambios y que sea el instituto el que esté permanentemente preocupándose por que esos filtros cumplan su función, que es que puedan beber con tranquilidad.

Y eso para evitar el problema del lindano, pero para su tranquilidad y para el futuro, como todos los alcaldes lo han manifestado, y yo he tenido ocasión de hablar personalmente con todos ellos en visitas que he hecho al propio territorio, el objetivo fundamental es que no tengan que depender de filtros ni del Gállego, sino que tengan abastecimientos alternativos, y

en eso está trabajando también el Instituto Aragonés del Agua desde un principio para ofrecer al Gobierno central un esquema de cuáles pueden ser las alternativas concretas.

Yo he tenido ocasión en días pasados de hablar con los distintos alcaldes, y me han puesto sugerencias muy interesantes, algunas de ellas contradictorias, y hemos quedado en estudiar rápidamente, en cuestión de quince o veinte días con el instituto, para llegar a aquellas que pueden ser o aquellas que puedan ser económicas más viables y medioambientalmente más sostenibles, y en eso estamos y eso ofreceremos al Gobierno central.

Pues bien, como decía, y con esto termino esta primera intervención, el Gobierno considera que es una crisis importante, pero es una crisis medioambiental; a ello se ha dedicado desde el principio y, desde el reconocimiento de las cosas bien hechas, ha buscado las causas; hemos encontrado una, la estamos abordando, seguiremos buscando para luchar contra el lindano.

La guerra contra el lindano, como usted ha dicho, viene de cuarenta años atrás, y se puede prolongar muchos años, pero el Gobierno está totalmente decidido a esta lucha desde un principio, y lo hemos estado no desde ahora, sino desde el principio de la legislatura. Quizás los primeros meses sin ningún reclamo publicitario porque pasaba desapercibida, hemos informado de lo que estábamos haciendo; ahora con más presencia mediática, pero la intensidad de la lucha contra el lindano es desde el principio de esta legislatura, porque consta en el plan de gobernabilidad de los dos partidos que sustentan este Gobierno.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

A continuación, el señor Sada puede utilizar su turno de réplica. Tiene cinco minutos para ello.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Señor consejero, representante de la presidenta, estarían desde el principio pero no se les ha notado nada, ¿eh?, porque, oiga, no dijeron nada cuando el ministro de Agricultura de las primeras medidas que toma es anular el convenio. Señor Lobón, si no hace falta otro convenio, si no hace falta que firmemos convenios. Hace falta dinero para ejecutar el convenio que existía, esa es la cuestión.

Por lo tanto, no me venga diciendo estas cuestiones porque, claro, los hechos no van unidos a las palabras que usted, con muy buena voluntad, con muy buen talante, pero no más allá, está diciendo hoy.

Mire, no me ha contestado a lo que es el motivo de la comparecencia, y que yo le he pedido, que es que explique la descoordinación existente entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y su Gobierno, que ha tenido consecuencias gravísimas. Consecuencias de falta de detección a tiempo del lindano en agua de boca, de falta de detección del lindano en el río y comunicación al Gobierno de Aragón y, sobre todo, que ha tenido una gravísima consecuencia, que es, después de un escándalo como este, ¿qué confianza van a tener los ciudadanos cuando aquí y a través de la prensa se culpan de un montón de temas y de desastres sobre este tema del lindano entre el señor Oliván y el presidente de Confederación? ¿Usted cree

que eso ayuda a generar confianza, tranquilidad, que ante una crisis como esta es fundamental en los ciudadanos? Contésteme.

Si contesta tal y como es usted, tendrá que decir que sí. Porque le digo una cuestión: usted acaba de poner aquí su cabeza en la crisis de lindano de forma global. Creo, además, con toda sinceridad, que usted normalmente actúa de otra forma, correctamente, intentando informar, pero hoy aquí ha hablado en nombre de la presidenta, que es quien no ha actuado, quien no ha sabido coordinar su Gobierno con otras instituciones, quien no ha sabido coordinar su Gobierno dentro de su Gobierno, quien no ha sabido dar una respuesta que generara confianza a los ciudadanos, y, por lo tanto, empiezo a prever que la presidenta quiere a usted responsabilizarle de su problema con el lindano. Lo siento de verdad, pero es así.

Miren, que no es un tema de salud pública. Usted no tiene que conocerlo pero el consejero de Salud sí. Léase la Ley de Salud Pública. Si un río se contamina es un problema medioambiental, si esa contaminación es a un agua de boca es un problema de salud pública, lo digan ustedes como lo digan, y hay que acometerlo como un problema de salud pública, y, si no, ¿por qué han prohibido o han dicho que ese agua no es potable? ¿Por un problema medioambiental? Oiga, es que, señor Oliván, si yo entiendo que le pongan nervioso estas cosas, pero es que la realidad es esa. Asímalas. Es que parece mentira que usted haya hecho la ley, es que la ley es taxativa en estos temas, es clarísimo. Pero, miren, no escondan la cabeza debajo del agua, no es un problema de salud pública, pero a los ciudadanos les han dicho que no pueden beber durante mucho tiempo, que no pueden beber esa agua.

Y, por favor, señor consejero, distinga entre problemas de salud pública y un problema sanitario sobre la salud, pero es un problema de salud pública, porque lo que está contaminado es agua de boca y no solamente un río.

Que las obras han fallado es más que evidente, es más que evidente, pero lo que es más grave es la sensación por la descoordinación, por las acusaciones mutuas que se hacen entre ustedes y Confederación. Es que da la impresión a los ciudadanos de que ha habido un descontrol absoluto, que yo estoy seguro de que no ha sido tanto, pero la impresión por esa descoordinación que usted no ha dicho aquí es que allí ha fallado todo absolutamente, que había ocultación, que había los análisis en los cajones, con el viejo truco de no validarlos. Oiga, esa es la impresión que ha dado.

Con la información confunden los kilos de información con la transparencia. ¿Ustedes creen que después de las acusaciones que se han hecho... [corte automático del sonido]? ... Que había analíticas antes, señor Oliván, que usted dice eso a raíz de una pregunta de nuestro diputado, del señor Alonso, que le dice que qué pasa con esos análisis de julio y agosto, y usted tiene que decir que estaban en Confederación. ¿Ustedes creen que eso es transparencia? ¿Que la impresión que da es de transparencia? No encuentra un solo ciudadano, ni a un solo alcalde de la zona, y le puedo decir que he tenido también muchas reuniones, que no dijera que lo que han generado ustedes es desconfianza, que es lo peor, lo peor que puede generar un Gobierno.

Mire, la alarma no la hemos creado nosotros; la alarma la crea un Gobierno inepto, un Gobierno que se intenta librar de sus propias debilidades e incompetencias acusando a otras administraciones. Alarma la crea un Gobierno que es incapaz de generar confianza con su información a los ciudadanos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Sada, tiene que terminar.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Terminó en diez segundos.

Alarma la crea un Gobierno que es incapaz de decir a los ciudadanos afectados cuándo van a tener tomas de agua seguras, cuándo van a tener seguridad en el río, cuándo se va a resolver su problema en agua de boca —esa es la seguridad—, cuándo va a haber dinero y no convenios, dinero, para descontaminar esta zona.

Hay responsabilidades políticas, hay una dejación gravísima e irresponsable de la presidenta en este y en otros temas, pero en este especialmente, y, desde luego, nosotros, lejos de que esto sea el final, porque no han aclarado nada, ni la presidenta ha venido, va a ser el principio de otra serie de medidas, pero los ciudadanos piden primero resultados, pero luego exigen también, y nosotros exigiremos, responsabilidades políticas por la ineficacia, ineficiencia y, sobre todo, irresponsabilidad de su Gobierno.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Sada.

A continuación turno de la dúplica del señor consejero, puede duplicar.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Señora presidenta.

Señorías, señor Sada.

Sobre los adjetivos con los que usted ha terminado su intervención, que son totalmente legítimos dentro de la dialéctica parlamentaria, yo no estoy de acuerdo, los niego, pero reconozco la legitimidad que usted tiene para hacer esos u otros adjetivos, pero lo que puedo decir con toda claridad es que no se corresponden con la realidad, desde mi punto de vista. Y no se corresponden porque, como le dicho antes, no se ajustan a lo que ha pasado y a lo que está pasando realmente. Y voy a comentar las tres cuestiones fundamentales que usted ha hecho en la segunda exposición.

Nuevo convenio: que no hacía falta un convenio sino prolongar el que había. Ciertamente, pero el nuevo convenio que se quiere hacer es algo más que el que había. El que había era un convenio para descontaminar Bailín. Nosotros pensamos que hay que descontaminar Bailín, Sardas e Inquinosa. Es decir, hay que seguir aguas arriba del Gállego para descontaminar y eso desborda el convenio que había, porque el convenio que se hizo, por cierto, se hizo hacia el año 2007, creo que era para hacer justamente la obra que hemos hecho, y ya se ha hecho. Obra que por cierto comenzaron ustedes con los parámetros que nosotros hemos heredado de ustedes y que son buenos parámetros, porque la declaración, la autorización ambiental integrada se aprobó con el Gobierno anterior, que estaba

bien aprobada, con todo el rigor científico que había en aquel momento y que nosotros hemos asumido y hemos realizado.

Hemos llevado a conclusión lo que ustedes comenzaron, y vamos a seguir adelante. Por eso digo que el convenio anterior pretendía una cosa concreta, interesante pero concreta. El actual pretende continuar en esa línea hasta el final y encima con dos líneas nuevas, que son absolutamente nuevas, que son abastecimientos alternativos, de los que nunca se ha hablado, y ahora se está empezando a hablar, y otra cosa, que es también muy compleja, que está en todos los programas electorales y que nadie la ha abordado, que es la descontaminación del río Gállego. Que se dice pronto y es muy completa.

Y ese convenio de tres partes, ese prisma de tres partes es lo que vamos a suscribir para varios años, porque esto no se resuelve en un solo año, y eso es radicalmente nuevo con respecto a lo que había.

Con respecto a la descoordinación, tanta veces como usted diga que hay descoordinación yo digo lo contrario, porque es la realidad; hemos estado trabajando codo con codo y seguimos trabajando todo ese juego que le decía antes de desembalses, que es lo que está propiciando que baje la contaminación en el río, junto con el trabajo de los filtros, es lo que se ha hecho y se está haciendo permanentemente en un —permítame la expresión— encaje de bolillos acuático con la propia Confederación. Permanentemente con tráfico completo de información en todas direcciones, técnico y político.

Y, con respecto a lo que decía sobre mi cabeza, mi cabeza está puesta aquí en este tema y en cualquier otro tema, porque cualquier político tiene que hacer lo que es ley de la vida política, decir lo que va a hacer, responder de lo que hace y responder ante la gente. Y la cabeza de cualquier consejero político está aquí para hacer todo lo que haga falta con ella; por eso, las presunciones que usted hace están dentro de su ámbito, pero yo lo que puedo decir, con la cabeza, por cierto, bien alta, es que estamos abordando el problema con todo rigor y que vamos a seguir abordando con todas las fuerzas políticas y con toda la intensidad para luchar permanentemente contra el lindano. Para resolver esta causa que hemos encontrado y para buscar otras causas, de forma que se pueda comenzar un camino donde se pueda decir que la guerra contra el lindano ha comenzado. Ha comenzado con una nueva intensidad, porque viene de muy atrás, pero se quiere llegar a un final, de forma que algún día pueda el Gállego verse libre del lindano. Por eso digo que las responsabilidades políticas se asumen desde cualquier momento y en todo instante.

Y las responsabilidades del Gobierno, y mía particularmente, es luchar contra el lindano, por tierra —permítame la expresión—, mar y aire. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Seguidamente podrán intervenir los representantes de los restantes grupos parlamentarios, comenzando por Izquierda Unida; su portavoz, el señor Barrena, puede intervenir.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Señor Lobón, yo no voy a personalizar mi intervención en usted, porque, aunque le han hecho venir a esta tribuna, la responsabilidad es del Gobierno, del Gobierno de aquí y del Gobierno de Madrid, y le voy a pedir responsabilidades al Gobierno; entonces, como usted hace de portavoz, por favor, se lo traslada.

Mire, hay una primera que se llama honestidad, seriedad y respeto. Que es lo que el Gobierno de Aragón no está teniendo con la ciudadanía aragonesa. No se puede negar que el problema del lindano es un problema sanitario, no se puede negar. Ya sé que ustedes, el Gobierno PP-PAR, están empeñados en que Aragón es un mundo aparte y vive la burbuja, vive en ese mundo de yupi que ustedes nos definen siempre. Pero, como tantas veces me dicen, Aragón forma parte del Reino de España y el Reino de España está en Bruselas. Y, mire usted, en Bruselas, eso que tanto obedecen cuando hay que aplicar recortes, resulta que existe, por ejemplo, el listado de sustancias persistentes biológicamente tóxicas, y mire usted ese listado y verá que pone «lindano», y lo verá. Y, si mira usted el convenio Ospar, firmado por el Reino de España («Os» de Oslo, «Par» de París: no tiene nada que ver el partido bisagra de aquí, no tiene nada que ver con eso), dice ese convenio, suscrito también por el Reino de España, que hay que eliminar las sustancias bioacumulativas como el lindano, y además lo marca a partir del año 2004; por eso emplazo a este Gobierno y al de Madrid, y al de ahora y al de hace años, porque, evidentemente, con este problema llevamos treinta y cinco. Y si mira usted la directiva europea, el reglamento Reach, que vuelve a hablar del lindano, dice que con sustancias como el lindano no hay umbrales de exposición segura, por mínimas que sean, si son continuadas, son tóxicas, cancerígenas, son disruptores endocrinos, por lo tanto afectan al desarrollo hormonal, provocan malformaciones (acabamos de aprobar su ley de protección de la familia). Estamos hablando de todo eso, y por eso no personalizo en usted, señor Lobón, que es el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Casi enfilaría al señor Oliván de frente, que hay que tener, bueno, hay que estar muy tranquilo para, sin inquietarse, decir en esta tribuna que ese es un problema medioambiental.

Pero puede usted seguir así de tranquilo, señor Oliván, pero usted sabe que es un problema sanitario; lo que ocurre es que usted, como demuestra siempre con los problemas sanitarios de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, no sabe resolverlo, y no hace absolutamente nada. Y como estamos hablando de un problema sanitario, de una contaminación por lindano que desde hace treinta y cinco años está afectando a los ciudadanos y ciudadanas, no de Sardas, Bailín y Sabiñánigo, que usted ha dicho, no, no, de toda la cuenca del Gállego, que es uno de los principales afluentes del río Ebro y que sabe usted que ya ha llegado a once kilómetros de Zaragoza, a Villanueva.

Y que sabe usted que, además, el agua del Gállego, contaminada por lindano, se utiliza en la agricultura y, por lo tanto, debe saber —si no, pídanme la documentación, y yo se la pasaré—, en lo que eso afecta también en las hortalizas, en los alimentos para animales y en todo lo demás. Y ustedes siguen empe-

ñados en que es un problema medioambiental, ¿por qué? Porque así engañan, porque así tratan de mitigar y porque así dilatan la resolución. Y además se lo quieren llevar a un terreno de contaminación ambiental... Pues, bueno, ya no hicieron cumplir lo que estaba de moda en aquellos años de que el que contamina paga; no pagó la empresa ni piensa pagar, evidentemente.

Y, entonces, quien tenía la responsabilidad de evitarlo, no lo ha hecho tampoco.

Por lo tanto... [*corte automático del sonido*]... Gobierno de Aragón, que no es cuestión de no asumir la realidad. Nosotros hemos denunciado en Europa este tema y han pedido sanciones para el Reino de España, porque nos parece absolutamente inaceptable que se juegue así con la gente, que se juegue así con la ciudadanía y que ahora, después de treinta y cinco años, nos vengan a decir que algún día, porque no han dicho cuándo, habrá un convenio, ¿con qué recursos? Señores del Gobierno de Aragón, ¿piensan pedir fondos europeos para ayudar en este tema?, ¿piensan decirle al señor Cañete, trasvasista por naturaleza, que utilice su posibilidad allí para aportar fondos y recursos para este tema?

De todo eso estamos hablando, señorías, y sería de agradecer que, ya que la señora presidenta no ha tenido, digamos, el respeto hacia esta Cámara, es decir el Parlamento, y hacia los ciudadanos y ciudadanas afectados, de comparecer, que por lo menos tomen cartas en el asunto y empiecen a moverse bastante más de lo que están haciendo y recuerden que hay gente que ya lleva un mes sin poder abrir el grifo, entre otras cosas.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

A continuación, Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señora presidenta.

Lo cierto es que no nos sorprende para nada que la presidenta no esté aquí hoy compareciendo, ya que con este tema la verdad es que ni se le ha oído ni se le espera. Señor consejero, yo se lo he dicho ya en muchas ocasiones: lo han hecho mal, muy mal; si no, no habría tantas quejas como las que ha habido hasta este momento y, por desgracia, siguen existiendo esas quejas.

Seguimos con pocas mejoras. Nosotros pensamos que, pese a lo que salga en la prensa, ustedes no saben exactamente qué es lo que está pasando. Falta transparencia. Yo le pongo un ejemplo: el martes pasado estuve en Biscarrués, reunido con mucha gente, alcaldes de la cuenca, de todos los partidos, y se siguen quejando de lo mismo, de falta de transparencia y de falta de información, y ya no digo nada de los ciudadanos que estaban presentes en esa reunión, la desconfianza que ustedes han generado.

Ente otras cosas, por la descoordinación absoluta que ha habido entre administraciones y el espectáculo, yo creo que se puede definir de bochornoso, del Gobierno de Aragón culpando a la CHE, la CHE culpando al Gobierno de Aragón...; luego dicen que hay coordinación, porque ¿usted se reafirma en las pala-

bras que dijo el consejero Oliván, que se ocultó información? Porque usted dice lo contrario, que hay un flujo permanente de información. Pues aquí el consejero Oliván dijo lo contrario, dijo que se estaba ocultando información, y eso es muy grave. Y aquí no hemos visto a la presidenta pedir ninguna responsabilidad a la Confederación.

Desde luego, viendo las declaraciones tuyas, las del consejero Oliván, ya descoordinación dentro del propio Gobierno, y ya, si lo comparamos con la CHE, pues ya un espectáculo. Señor consejero, ¿cuántas reuniones han tenido con la Confederación Hidrográfica del Ebro, o con el ministerio? Porque el ministerio y la Confederación Hidrográfica del Ebro tienen muchísima responsabilidad en este caso, nada más y nada menos que la limpieza del río, el río de donde se bebe el agua, y, desde luego, hay que recordar el plan de cuenca, que dice que el tramo del río Gallego es de máximo valor ecológico; poco se nota, porque medidas por parte de la CHE, pocas.

Nos gustaría saber qué responsabilidades y qué compromisos han exigido desde el Gobierno de Aragón a la Confederación Hidrográfica del Ebro con esta situación, y también qué compromisos han adquirido con ustedes, porque, si nos ponemos a comparar, la verdad es que se demuestra una vez más el poco peso que tiene el Gobierno de Aragón en Madrid.

Comparamos con Flix, un problema similar: ciento sesenta y cinco millones de euros más cincuenta y tres del plan de restitución. En Aragón, hasta ahora, migajas. ¿Qué compromisos han adquirido económicos desde la Confederación o desde el ministerio para poder acabar con este problema? Podemos hablar también de Aznalcóllar, otro problema también similar, una actuación mucho más rápida, con una mayor implicación por parte del ministerio, porque, hasta ahora, vemos o que pintamos muy poco o nos hacen poco caso; por lo tanto, lo que le hemos pedido en tantas ocasiones: presionen más al Gobierno de España, es necesario acabar con este problema, porque este problema no es una crisis, es un problemón que se arrastra desde hace cuarenta años en Aragón, y que hasta ahora continúa.

Nos gustaría también saber si han pedido responsabilidades a la empresa. Ya sabe que se aprobó una iniciativa en estas Cortes en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a propuesta de mi grupo para que se intentara buscar responsabilidades a la empresa; de momento no sabemos nada, poco sabemos; sí, lo que ha aparecido en la prensa, que tienen dos locales y poco más.

¿Han exigido responsabilidades? Porque este es un tema gravísimo, es un tema que puede tener, aparte de la parte económica, una parte penal muy importante, porque la empresa se ha marchado de rositas. No sé si se ha cumplido con esta iniciativa que se aprobó en estas Cortes.

Nosotros lo que le pedimos es que intenten acabar con el tema, que acaben con este problema tan grave, que descontaminen los alrededores de Sabiñánigo, que descontaminen el río, por supuesto esto es competencia de la Confederación, que actúen, que den más información, no se cansen de que la transparencia sea su línea a seguir y, desde luego, estamos hablando de un tema medio ambiental, sí,

pero también de salud y, por desgracia, se está en un problema económico.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

A continuación, Grupo parlamentario del Partido Aragonés; señor Peribáñez, su portavoz, puede intervenir, realizar las preguntas y aclaraciones oportunas.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, bueno, pues yo le tengo que agradecer al consejero que haya informado en la medida de lo que conoce hasta el día de la fecha de esta situación, una situación que indudablemente le preocupa, que indudablemente inquieta, que de alguna manera tiene en vilo a una parte importante de Aragón, como esto del cauce del río Gallego.

Bueno, ha comentado usted que ha llevado a cabo la ejecución de estas obras tal y como se había previsto anteriormente, pero yo no quiero evitar el comentar, porque luego tendremos otra comparecencia y tendremos que seguir hablando del mismo tema, yo no quiero evitar el poner encima de la mesa la realidad de esta situación que, como todos hemos conocido en esta tribuna, no es nueva, lleva mucho tiempo, lleva tanto tiempo que ni Aragón tenía competencias ni en materia de medio ambiente ni en materia de industria; por lo tanto, es un tema ya lejano en el tiempo y que este Gobierno trató de asumir conociendo la realidad en la legislatura anterior, donde hubo una partida económica importante, un convenio con el ministerio; entre otras cosas, creo que el ministerio se debe de implicar un poco más porque era competencia del Gobierno de España en aquellos momentos cuando Inquinosa ejercía su actividad industrial y nos dejó lo que todos conocemos y yo creo que merece la pena poner eso en valor para un antes, un hoy y un después.

Ha comentado usted que se ejecutan las medidas de seguridad con los parámetros técnicos que había, pero también ha dicho que algo ha fallado, pues vamos a ver qué es lo que ha fallado para tratar de que no falle.

Lo cierto es que en estas localidades existe, como he dicho, una cierta inquietud, una cierta preocupación, porque, bueno, se han conocido datos que indudablemente les preocupa. Yo creo que independientemente de las reuniones que ustedes han tenido y que han puesto encima de la mesa, todo lo que ustedes conocen y lo que están llevando a cabo, creo que debemos seguir, consejero, incidiendo en decir, como usted decía, la verdad, en ser transparentes, y en tratar en la medida de lo posible, porque cuando uno desconfía es difícil recuperar la confianza, tratar en la medida de lo posible que los responsables públicos que trasladan esta información indudablemente confíen en la Administración.

Usted ha dicho que en función de lo que han conocido están aplicando unas medidas, ha comentado también que se ha aprobado una partida de prácticamente dos millones de euros. Entiendo que como medida preventiva pues lo más urgente que tenemos que acometer es el consumo de agua de boca, un consumo de agua de boca que es, indudablemente, prioritario;

se está llevando a cabo la instalación de esos filtros de carbono.

Yo no sé si hay un problema medioambiental, hay un problema de salud o hay un problema económico; lo cierto es que hay un problema y que afecta indudablemente a esta parte del territorio. Yo creo que todo lo que se pueda solucionar con dinero no es problema; por lo tanto, yo creo que tenemos que concretar las actuaciones en garantizar que el consumo de agua de boca sea el adecuado, pero no solo el que llega al depósito municipal, porque, bueno, yo estoy un poco más lejos del Pirineo, pero también me he reunido con la gente y me han dicho que no solo consumen agua del depósito, que hay otras captaciones. Pues me parece acertada esa propuesta de llevar a cabo unas captaciones al margen de lo que es el río Gállego para que puedan tener una situación adecuada.

Bueno, yo creo que la transparencia es imprescindible, porque es la única forma de dar seguridad a los ciudadanos. Sí que es cierto que hemos escuchado incluso autoridades en salud de que los porcentajes de lindano no son perjudiciales para la salud, pero al propio consejero de Sanidad le he oído en esta tribuna que yo no tomaría agua o a algún familiar mío no le diría que no tomara agua. Por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer es ser consecuente con la situación y todos tomamos medidas preventivas, todos, independientemente de que sea mayor o menor el riesgo que se asuma. Por lo tanto, yo creo que tenemos que seguir incidiendo en el trabajo, transmitir la máxima transparencia medioambiental, y sobre todo de los problemas que puedan incidir en la salud pública y reconocidas personas han dicho que este porcentaje no influye en la salud, pero, en cualquier caso, como digo, todos tratamos de evitar situaciones que puedan ser mínimamente problemáticas.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Peribáñez.

A continuación, Grupo Parlamentario Popular, señor Lafuente, su portavoz, puede intervenir. Tiene cinco minutos, señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchas gracias, señora presidenta; vamos allá con los cinco minutos.

Señorías, miren, el día diecisiete de este mes, el señor Palacín decía expresamente: «La desinformación y el desbarajuste van in crescendo». Lo decía con un término europeísta: eso va bien que salgan de las fronteras, señor Palacín, eso va bien. Oyéndoles hoy, lo que va in crescendo, señorías, es la demagogia, el alarmismo.

Señor Barrena, lo que usted hoy ha hecho aquí es una barbaridad, porque si usted trae un informe en el cual se llevan al límite las posibles afecciones, la Organización Mundial de la Salud yo creo que algo sabrá de eso; lo que ha hecho usted aquí es una barbaridad de alarmista total, y sigo, y de egocentrismo, porque ustedes se creen que pueden patrimonializar, cuando les interesa, como luego demostraré, la bandera de la ecología. Pues, señorías, nosotros también defendemos la ecología y la defendemos con planes, con personas y con presupuestos.

Señorías, el problema ya no es la desinformación. ¿Se acuerda, señor Palacín? ¿Señor Barrena?, ¿señor Sada? El problema ya no es la desinformación, porque no hay más información en la prensa que la que tiene el Gobierno, no hay más, lo dice todo, todos los días. Como el gran problema de la desinformación ha desaparecido, queridos compañeros, ahora el problema es otro «des», ahora el problema es el de la descoordinación, ese es el problema, y vuelta la burra al verde, a intentar arrastrar un problema de politiquillos de baja cota con la altura de miras muy pequeña. Y luego lo demostraré también.

Señorías, la colaboración con otras administraciones ha sido total y completa, hasta el punto de que se va a firmar un convenio mucho más allá de lo que se pretendía hacer con ustedes en el Gobierno, señor Sada, un convenio mucho más allá, un plan integral que integra a la CHE, integra al ministerio, integra al Gobierno de Aragón y a la Confederación.

Señoría, ha habido más coordinación, además ha sido curioso, porque cuando se reúnen tres consejeros del Partido Popular son tres amigos tomando un café, cuando se reunían los del Partido Socialista era una situación seria con empaque, las nuestras no. Señor Sada, cuando se reúnen tres consejeros del Partido Popular, no le quepa ninguna duda que intentan trabajar lo máximo posible, y lo hicieron. Por cierto, como se está demostrando con los hechos que están sucediendo, tomando medidas constantes una a una para mejorar la situación. Pero con medidas a corto plazo y a largo plazo, intentando solucionar el señor Lobón los problemas puntuales del día a día y los del largo plazo, los de la solución completa del problema.

Señor Sada, usted y los otros dos partidos de izquierdas están trabajando en el próximo «des», en las sedes de sus partidos, cuando se acabe el tema de la descoordinación, ustedes ya están trabajando el siguiente «des». Pero le voy a decir una cosa, señor Sada, que usted en esta tribuna hoy haya dicho, con todas las palabras, que hay que asumir las responsabilidades políticas que seguro va a haber es de un osado y de un incauto increíble. Con una comisión abierta en canal, y que mi portavoz no ha dicho ni una palabra de Plaza, de que tenga ninguna responsabilidad política aún, usted se ha permitido el lujo, sin investigar absolutamente nada, de darlo ya por seguro. Mire, esa es la seriedad que tenemos nosotros de trabajar con las cosas y la poca seriedad que tienen ustedes de trabajar con las cosas, ¡jojo!

Pero sigo aún, señor Sada. Usted me ha sacado dos papeles, yo le saco ciento catorce folios, más de trescientos artículos desde el año 2002 cuando el Supremo dio la razón, más de trescientos artículos. Se habla de todo, de descoordinaciones, de Bailín, se habla de problemas de algunos vertidos que llegaron, se habla de denuncias de Ecologistas en Acción, se habla de lo mismo que se está hablando en este momento. ¿Sabe de lo que no se habla? De la deslealtad de tres grupos de la oposición que en estos trescientos artículos, queridos compañeros, en once años, no dijeron ni una palabra, y, ¡jojo!, del Partido Popular, señor Sada, no encontrará ni una declaración en once años atacando al Gobierno en ese momento del Partido Socialista, ¿sabe por qué? Porque entendemos

la lealtad de quien quiere trabajar para afrontar un problema desde la seguridad que entiendan los ciudadanos que todo el mundo hace frente común; esa es la manera de actuar de ustedes y la manera en que actuamos nosotros.

Señoría, y concluyo, el problema no lo ha generado este Gobierno de Aragón, ni lo generó ningún Gobierno del Partido Socialista, ni lo generarán los siguientes, señor Sada; el problema lo generó Inquinosa, a ver si se entera usted, y nosotros en este momento somos una parte del eslabón —por cierto, con convenios bastante más serios y de futuro que ustedes—, pero otros vendrán, espero que dentro de muchos años, que seguirán tratando el problema, y lo que le garantizo es una cosa: que contarán con la lealtad del Partido Popular, esté donde esté.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lafuente. Para terminar...

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Señor presidente, le pido la palabra en función del artículo 85.3.

*El señor PRESIDENTE:* ¿En qué sentido?

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Pues porque se ha afectado al decoro y a la dignidad de este grupo parlamentario.

*El señor PRESIDENTE:* Brevemente, dígame la expresión exacta, que supongo no tendrá ningún inconveniente el señor Lafuente en retirarla.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Pues creo que aquello de «politiquillos»...

*El señor PRESIDENTE:* Dicho queda, ya lo he entendido. Señor Lafuente.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* No, no me ha entendido, déjeme que lo diga, que a él se le ha escuchado.

*El señor PRESIDENTE:* No es el debate, es simplemente...

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Le voy a pedir que lo retire, que igual se ha creído que me gusta.

*El señor PRESIDENTE:* Estamos en ello, señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* No sé si está o no está, señor presidente, yo desde luego no estoy en eso. Pero, mire, le he dicho eso por una cuestión, porque ha hecho usted exactamente lo mismo... *[Corte automático del sonido.] [Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* No tiene el uso de la palabra, señor Lafuente, no se le está escuchando, señor Lafuente, no se le está escuchando. ¿La ha retirado o no la

ha retirado? La ha retirado, esta Presidencia la da por retirada.

Señor consejero de Agricultura, cierre el debate.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Para concluir este debate, quiero dar las gracias a los representantes del Partido Aragonés y del Partido Popular por sus palabras, en el fondo concordantes con lo que está haciendo el Gobierno, y por el apoyo al Gobierno que de ellas se manifiestan, y, para responder a los otros grupos de la oposición y las consideraciones que han hecho, con mucho gusto paso a relatar lo que yo creo que han sido los cuatro o cinco puntos que cada grupo ha puesto de manifiesto, empezando por Izquierda Unida.

Ha hablado de falta de honestidad. Yo la niego, considero que la honestidad suprema que pueda haber en la vida política es decir la verdad, y es lo que estamos diciendo desde un principio, sea esa verdad agradable para el Gobierno o menos agradable, y lo estamos diciendo desde un principio y lo vamos a seguir diciendo; nos parece que eso es un asunto completamente honesto.

En segundo lugar decía que el Partido Popular y el Gobierno vivían en una burbuja. Yo tengo que negarlo. En este caso concreto no estamos en una burbuja aislados, estamos metidos de lleno en el problema, y, si me permite la metáfora, estamos metidos en el lodo y en el fango del barranco para intentar resolverlo, ninguna burbuja; en la realidad más dura y sucia que puede haber allí estamos metidos para resolverlo.

En tercer lugar hablaba de que Europa pide que se resuelva el problema del lindano, es lo que queremos hacer nosotros también, y no lo he dicho, pero lo he dicho en otras ocasiones y lo digo ahora, somos conscientes de que este es el primer problema de contaminación europeo; por lo tanto es lógico que Europa se preocupe, que se preocupe España y que desde luego se está preocupando Aragón.

Y luego por último creo que decía que no solamente los seis ayuntamientos afectados, sino toda la cuenca tenían que verse afectada y tratada. Ciertamente, de ahí que el hacer filtros y buscar abastecimientos alternativos no solamente son para esos seis, sino que creo que son para treinta poblaciones, para todas aquellas que de una manera directa o indirecta toman agua del Gállego tanto ocasional como permanentemente.

Y, con respecto a la agricultura, y muy brevemente, con todos los investigadores consultados, algunos del Consejo de Investigaciones Científicas y otros del CITA, han dicho que todavía es menos preocupante para la agricultura que para la salud pública.

Con respecto a la Chunta Aragonesista, empiezo por negar la afirmación rotunda que ha dicho de que lo hemos hecho mal. Vuelvo a decir que pensamos que todo lo que hemos hecho en el proyecto se ha hecho bien; otra cosa es que, además de haberlo hecho bien, ha surgido un problema, y lo estamos buscando. Y decía usted que no sabemos qué pasa; ya sabemos algo de lo que pasa, y lo he dicho antes: pasa que el barranco ha recibido aguas subterráneas contaminadas; no lo sabíamos antes, lo sabemos ahora, y es posible que encontremos, porque la estamos buscando, nosotros y otros muchos, causas también, y, tan pronto como la causa aparece, ponemos el remedio.

Me hablaba de que todos los alcaldes con los que usted habla hablan de desconcierto y falta de información. Yo, con todos los respetos a su persona y a los de esos alcaldes, yo también he hablado con ellos, y no me transmiten el mismo sentir; no quiero incidir en esto, pero he hablado con todos ellos y me transmiten otras cuestiones.

Con respecto a cuántas reuniones hemos tenido con la Confederación Hidrografía, pues puedo decirle que desde que apareció la crisis se creó, por así decir, un comité de crisis, que se reúne permanentemente dos veces por semana, en el que están integrados políticos y técnicos de la Confederación, políticos y técnicos del departamento de Calidad Ambiental, del 112 y también de Salud. Y, al margen de esas reuniones, que son dos por semana o tres según las circunstancias, permanentemente en contacto diario, telefónico, verbal o personal de todo lo que hace falta de técnico y político.

Y, con respecto al último planteamiento que decía, que la empresa no se puede ir sin tener que pagar lo que tiene que pagar, estoy totalmente de acuerdo: el que contamina paga es un principio fundamental y le puedo asegurar, porque es público y se aprobó en el Consejo de Gobierno del mes de junio, creo recordar, que el Gobierno de Aragón ha puesto todo su potencial jurídico para perseguir donde quiera que esté a la empresa para que pague y para que se ejecute la sentencia que sobre ella queda.

Y, para terminar, señorías, no me queda más que repetir lo que he dicho al principio: este Gobierno está trabajando contra el lindano desde el principio de esta legislatura. Puede que los primeros años, en la oscuridad, porque nadie se preocupaba de ese problema. Ahora, bajo la luz de las candilejas, que todo el mundo se preocupa, pero con la misma intensidad y con todo lo que haga falta para terminar con el problema.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

No se vaya muy lejos, señor consejero, que pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición propia, y por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor consejero, tiene de nuevo la palabra, en este caso por tiempo de diez minutos.

**Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar acerca de las actuaciones llevadas a cabo para el traslado de los residuos del vertedero de Bailín y sobre las afecciones que pueden tener en la población y, especialmente en el consumo de agua de boca, los niveles de lindano encontrados en las localidades de la ribera del río Gállego.**

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Señor presidente.

Señorías, en esta segunda comparecencia no quería repetirme en lo fundamental y preferiría, y lo voy a

intentar, ir con algo más de detalle a los rasgos fundamentales que he comentado anteriormente.

Todo el planteamiento que el Gobierno viene haciendo lo hace en dos líneas básicas de actuación. Lo primero, y más urgente, eliminar los efectos, que es el tener que haber suspendido algunos municipios del empleo del uso de agua de boca, y, en ese sentido, como le comentaba antes, se están poniendo, porque no se han terminado todavía de poner, filtros en Caldearenas, Anzánigo, Javierrelatre, Santa Eulalia y Morán, Biscarrués y Erés, Ardisa, Casa de Espés, Piedratayada, Marracos y Villanueva de Gállego, y además va a haber, como creo que dije antes, pero lo repito ahora, porque creo que es importante, una monitorización y mantenimiento permanente por parte del Instituto Aragonés del Agua de todos los filtros de carbono que han sido colocados, de forma que se cambien cuando haga falta (el filtro puede durar año, año y medio o dos, según el grado de contaminación del río), y se van a cambiar permanentemente para que los alcaldes y ayuntamientos no tengan que preocuparse.

Y todo eso para que los ayuntamientos y para que las poblaciones puedan beber con tranquilidad porque está puesto el filtro, pero para que tengan mayor tranquilidad, como decía antes y lo repito ahora con un poco más de detalle, se están buscando abastecimientos alternativos para ofrecerlos al Gobierno central, y en este sentido he tenido ocasión de hablar con todos los alcaldes de la zona, cambiar impresiones con ellos y sacar de sus reuniones distintas impresiones, interesantes todas, pero algunas pueden ser contradictorias, que vamos a estudiar. Y en concreto se han planteado cuatro alternativas de abastecimientos alternativos. La primera era bombear desde el embalse de las Navas hasta Santa Eulalia y desde las Navas al resto; el problema parece ser es que el embalse de las Navas es particular y puede que no tenga caudal suficiente, pero es una alternativa que nos han planteado. La segunda era bombear desde la acequia de Sora hasta Santa Eulalia. La tercera alternativa era bombear agua desde la acequia de Sora hasta Ardisa y Biscarrués. Santa Eulalia se resolvería en este caso con agua desde Murillo de Gállego. Y la cuarta alternativa sería una balsa en Murillo de Gállego para coger agua de invierno que puede sobrar, de forma que se puedan aprovechar de ello todos los pueblos, los municipios en la cuenca baja.

Estas son cuatro alternativas que estamos estudiando, una combinación de ellas o cualquier otra. Es voluntad del instituto que una resolución en primera instancia técnica y económica y medio ambiental de estas alternativas pueda estar en quince o veinte días para poderla ofrecer a sus señorías y, por supuesto, ofrecerla al Gobierno central.

Eso con respecto a los efectos y, con respecto a las causas, lo digo con un poquito más de precisión que dije antes, la causa fundamental que hemos encontrado ahora es lo que he comentado antes, es que el barranco está contaminado, por entre otras cosas que puede ser por aguas subterráneas. Y eso se ha descubierto monitorizando el barranco de manera sistemática y discrecional, es decir, poniendo estaciones para recoger muestras tanto de aguas como de lodos. En total se han puesto veintiuna estaciones, todo ello a partir de lo que comentaba antes, el llamado punto

blanco, aguas arriba del barranco, que es el punto en el que según los técnicos es aquel punto en el que subiendo por el barranco ya no hay prácticamente contaminación, y se ha visto claramente que hay cierta correlación o muy intensa correlación entre determinadas estaciones y fallas del terreno. Todo esto fundamentalmente por debajo —y esto es importante—, por debajo de la zona de los suelos del antiguo vertedero, que puede haber pasado, puede haber pasado que, al quitar un peso de cuatrocientas mil toneladas de tierra, puede haber habido algún tipo de esponjamiento del terreno y aquellas aguas retenidas pueden haber corrido. Lo que es cierto es que han pasado y esa puede ser una causa, porque también es verdad que eso se ha visto en los puntos que estaban en la zona de la base del antiguo vertedero.

Junto con la anterior ha habido también una parte menor, asociada, como dijimos al principio, al polvo de las obras, eso sin perjuicio de que se ha cumplido escrupulosamente el baremo que había de que no pasasen en 0,6 mililitros por metro cuadrado y por día. Se ha cumplido eso, pero a pesar de eso puede haber habido contribución de los polvos de las obras.

Ante esa situación, como comenté antes, lo digo ahora con un poquito más de detalle, la decisión es, por decirlo con palabras vulgares, cerrar el barranco. Es decir, impedir que pase contaminación del barranco al río, y para ello, entre otras, se han tomado ya y se van a tomar las siguientes medidas. Primero, poner una barrera de carbón activo al final del barranco próxima a la estación de aforos de la Confederación, con otra previa de gravas para retener los sólidos. En segundo lugar, dos filtros de carbón activo entre la barrera de carbón activo anteriormente citada y las gravas, con el fin de bombear el agua para que entre con más presión por los filtros. En tercer lugar extracción de todos los lodos acumulados a la salida del barranco para decantarlos, secarlos y tratarlos por descontaminación. Extracción por succión también igualmente de los lodos acumulados aguas arriba del barranco. En cuarto lugar, limpieza de todos los suelos contaminados del entorno de la obra. En quinto lugar, seguir incrementando la monitorización para ajustar todo lo posible las medidas dichas, incluso para implementar nuevas medidas. En sexto lugar, derivar todas las aguas limpias de la zona del vaso nuevo ya sellado, que por cierto se ha terminado ya el sellado, al barranco. En séptimo lugar, reforzar el aislamiento físico de toda la zona de la obra con el fin de que no pueda salir ninguna escorrentía de la zona de la obra. En octavo lugar, aumentar la capacidad de los tanques de tormentas por lo menos en un 50%. Y, por último, aumentar sustancialmente la dimensión de la depuradora. Estas y cuantas medidas hagan falta vamos a poner, y estamos ya algunas poniéndolas en marcha, para lo que decía al principio, que no llegue contaminación del barranco al río, y esa es la primera causa que hemos encontrado y la primera terapia que estamos poniendo a esa causa e, insisto, sin perjuicio de buscar otras y buscar y hacer las terapias correspondientes.

Y, con respecto al convenio, amplió lo que he dicho anteriormente, que, sin perjuicio de otras medidas, por parte nuestra y al margen de lo que pueda poner por parte del ministerio en las dos facetas que le corresponden, en la nuestra vamos a poner cuatro cuestiones

fundamentales o, mejor dicho, las acciones que corresponden a cuatro cuestiones fundamentales. Mantenimiento, adecuación y limpieza del vertedero de Bailín y del antiguo vertedero de Sardas. Segundo, acciones de control y vigilancia de todo el entorno del barranco. Tercero, limpieza completa del entorno superficial del entorno del barranco. Y, cuarto, investigación y monitorización de la contaminación difusa en Bailín. Esto más todo lo que haga falta.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, por tiempo de ocho minutos tiene la palabra el señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero.

Yo le voy a volver a preguntar por las razones y voy a insistir en algunas que creo que son importantes, y no sé si las han descartado o no porque cada día tenemos novedades que se pueden contradecir de un día para otro. En primer lugar le voy a preguntar por las obras del vertedero de Bailín. Sabe que se entregó en el año 2010, hasta el 2014 no se llenó. ¿Han descartado que el desgaste de este vaso pueda afectar a todo esto, a todo este problema que tenemos en este momento? Porque saben que tuvieron que actuar en él por diferentes problemas de desgaste en las láminas plásticas. ¿Han descartado que las obras, el desgaste de las obras no haya afectado a todo esto?

En cuanto al traslado, nosotros tenemos dudas de que haya sido el adecuado, ya lo denunciaron los ecologistas. Hay unas cuantas preguntas que le quiero hacer basándome en la autorización ambiental integrada, que me imagino que el señor Lafuente también habrá leído además de los artículos. ¿Hubo clasificación en los residuos, señor consejero? Porque, si vamos a las fotos que sacó Ecologistas en Acción, tal como está recogiendo con la pala la empresa, aquí poca clasificación de residuos puede haber. Se ve la diferente tipología de residuos en polvo, líquidos y parece que los están cogiendo todos de vez.

Por lo tanto, nos gustaría saber si realmente hubo clasificación, si tienen constancia de que se hiciera esa clasificación, porque, si luego nos vamos a esta otra foto, tampoco se ve que haya clasificación. Con lo cual, esta es una primera pregunta basándonos en la autorización ambiental integrada.

¿Se hizo algo para evitar el polvo? Sabe que los olores llegaron incluso a quince kilómetros. ¿Sabe si se utilizaron equipos de supresión de polvo por niebla seca? ¿Sabe si esto fue así? Porque, si no, no tendría sentido que hubiesen llegado los olores tan lejos, y esta puede ser también una razón de que este polvo se haya depositado y que con las lluvias haya podido llegar al río. Sabe que incluso a quince kilómetros había olores, me imagino que eso lo sabrán.

¿Qué pasa con las escorrentías? Usted ya ha hablado de muchas soluciones que están planteando. Nosotros pensamos que los picos que ha habido hasta este momento se podrían haber controlado si se hubiese actuado ya en el vertedero viejo, si se hubiese protegido

do. Las lluvias han podido traer restos del lindano que hayan provocado que el tanque de tormentas al ser pequeños, usted lo acaba de reconocer que era pequeño y la depuradora tenía poca capacidad, el agua haya rebosado y se haya ido directamente al río. Con lo cual, las cosas no se han hecho bien. Nos gustaría saber si todo esto se ha hecho, y solamente me he ido a la autorización ambiental integrada, si se ha cumplido. Usted ha dicho que se ha realizado el traslado dentro de todos los parámetros. ¿Lo puede confirmar?, porque desde luego nosotros tenemos nuestras dudas. ¿Están haciendo una auditoría? ¿Qué resultado tiene la auditoría hasta este momento? ¿Qué resultados han obtenido sobre este traslado? Porque, desde luego, si se hubiese hecho todo bien, no tendríamos el problema que tenemos en este momento desde el 19 de septiembre.

La última razón de la cantidad de lindano que estamos viendo, el tema de las deposiciones ilegales de lindano. Todo el mundo sabe que se dieron, en la zona todo el mundo lo conoce. Le pongo un ejemplo también: las obras de la autovía se tuvieron que parar porque apareció lindano en su momento. En ningún sitio que estuviera controlado, aquí nos gustaría saber si ustedes se han dirigido a antiguos trabajadores o a sus propios trabajadores del departamento, yo ya se lo dije en la pasada comparecencia. ¿Han hablado con los agentes de protección de la naturaleza? ¿Han hablado con los trabajadores de Sarga?

Al final tenemos la sensación de que no saben muy bien la procedencia del problema, que al final nosotros pensamos que son todos en conjunto, y ese es un grave problema. Sí que coincidimos en que en eso estamos de acuerdo, que hay que acabar con este problema de forma radical, aunque sea un proyecto ambicioso, pero hay que acabar con la contaminación que existe en Sabiñánigo, con la contaminación que existe en los alrededores y también hay que terminar con la contaminación que existe en el río. Desde luego es un proyecto muy ambicioso a largo plazo, pero que es absolutamente necesario.

En cuanto a las afecciones para la salud, no poder beber agua. Yo le traigo una cosa curiosa que es esta guía de salud, que hablaba de los tramos de pesca permitidos. Uno de los tramos es el río Gállego desde el pantano de Sabiñánigo hasta la desembocadura en el Ebro como una zona afectada. Aquí pone claramente que no se pueden consumir depredadores (carpas, luz, etcétera), barbos y truchas mayores de cuatrocientos gramos procedentes de estos tramos, por la contaminación de productos químicos de larga duración en el medio procedentes de la industria, principalmente mercurio, DDT y derivados, etcétera. Está permitida la captura y la suelta. Con lo cual, no se puede pescar, no se puede uno comer esos peces, pero en cambio se puede beber. Esto es una contradicción. Es una contradicción que extraña, desde luego, es. Nos gustaría que nos dieran una explicación también desde ese punto de vista.

Nos gustaría también saber si tienen ya una valoración económica de todo este problema medioambiental, si han hecho una valoración. Sé que usted no es el consejero de Sanidad, ¿pero han hecho una valoración de lo que puede suponer estar durante cuarenta años bebiendo agua con lindano aunque sean peque-

ñas cantidades? Porque yo también le digo que hay estudios, incluso tesis doctorales, que hablan sobre los problemas en la salud del lindano. Con lo cual, nos gustaría saber si desde el Gobierno han valorado esto, hacer algún tipo de estudio.

En cuanto a la economía, ya antes he dicho que también está empezando a ser un problema económico. Podemos hablar de La Galliguera, viven de cara al río, lo hemos dicho muchas veces en estas Cortes, pero también hay un problema con la agroindustria de los alrededores de Zaragoza. ¿Han valorado cómo puede afectar todo esto a la ganadería, a la agricultura y también a la agroindustria? Esto es una competencia absolutamente suya.

Luego me gustaría también preguntarle otra vez, porque no me lo ha dicho en la anterior comparecencia, los compromisos que ha adquirido la Confederación Hidrográfica del Ebro con el Gobierno de Aragón; reuniones tienen, pero ¿qué compromisos tiene el Estado con Aragón? ¿Cuánto dinero va a gastar o va a invertir el Gobierno de Aragón para acabar con este problema? Como ha hecho en Flix, como ha hecho en Flix. Con lo cual, nosotros, señor consejero, aunque al señor Lafuente no le guste, le vamos a seguir pidiendo información, le vamos a seguir pidiendo transparencia y que sobre todo intenten terminar con el espectáculo bochornoso de descoordinación que vivimos en las últimas semanas entre la Confederación y el Gobierno de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón; señor Aso, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Bueno, creo que lo más ajustado sería hablar de una serie de hechos que se han venido produciendo. Dentro de la complejidad del asunto y las diferentes informaciones, probablemente lo más sensato es hablar de hechos, yo creo, concretos. El primero de ellos es que esta contaminación viene de años atrás. No es cierto, como se ha dicho, que no había mecanismos legales para evitarlo o que no había percepción de la sociedad. Había un reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas que bien pudiera ser aplicable y que los diferentes gobiernos no consideraron aplicar, no solo a nivel estatal, sino también autonómico. Y tampoco es cierto que no hubiera una mentalidad en la sociedad, porque yo tengo compañeros que en aquellas zonas estaban denunciando lo que estaba sucediendo y, bueno, no lo pasaron muy bien porque había una presión social importante.

Es un hecho que usted en su primera comparecencia negó saber de dónde venía la contaminación, no tenía la certeza de por dónde pudiera venir la contaminación. También es un hecho que el señor Oliván, una semana después, creo recordar, reconoció que la CHE comunicó datos con cierta demora en relación a la contaminación de agua de boca que pudieran estar bebiendo las personas de la zona. Eso provocó una cosa que a nuestro juicio fue prácticamente increíble, que es que la CHE, el presidente de la CHE, hicie-

ra una rueda de prensa acusando esa misma tarde al Gobierno de Aragón de que la fuente debía ser el Gobierno de Aragón, por cuanto había un expediente sancionador por verter con condiciones superiores a las cantidades permitidas.

Por tanto, los hechos que a nosotros nos preocupan cuando se habla de la descoordinación... Es que cuando se habla de descoordinación no es que nosotros lo digamos o lo diga el PSOE..., es que son hechos que se ven a medida de cómo avanzan los acontecimientos. Y un hecho grave, como consecuencia de que la CHE no dio traslado de esos altos índices de lindano en agua, durante mucho tiempo, esa gente estuvo bebiendo agua en mal estado. En un estado en que se dice «bueno, en Estados Unidos estaría permitido»... Bueno, es que en Estados Unidos se permiten pistolas, en los colegios hay pistolas a veces. A mí ponerme ejemplos de sociedades que yo no comparto, pues, oiga, mal de muchos, consuelo de tontos, a mí no me sirve. Por tanto, cúmplase la normativa aquí.

Un hecho es que nuestro grupo parlamentario, el de Izquierda Unida, el de la izquierda de Aragón, llevó esta iniciativa al Congreso y cuando se pedía al Partido Popular, en este caso, que se concretaran partidas concretas para todo eso que usted nos ha relatado que se piensa a hacer no las ponen, ni para el que viene, ni para el otro. No hay compromiso concreto. Posicionamientos políticos los que quieran, buenas palabras las que quieran, hechos concretos, dinero encima de la mesa, no se ponen. Claro, usted viene aquí y nos traslada un montón de medidas, ¿cuánto cuestan esas medidas, señor consejero? ¿Quién va a poner ese dinero? Porque, ya le digo, la semana pasada Madrid, Partido Popular, se negó, iniciativa de Izquierda Unida, a poner partidas concretas. ¡Algo! Nada, cero.

¿Son suficientes las medidas que usted anuncia que se va a poner en marcha ya veremos cuándo? Porque hasta ahora lo que se decía es que las medidas eran suficientes, medidas que, como ha dicho mi compañero Joaquín Palacín, probablemente en gran medida no se cumplieron en la ejecución de la obra. Y una pregunta fundamental: ¿por qué no se hicieron antes? Si ahora se ve tan claro que esas medidas son necesarias, ¿por qué no se hicieron antes? ¿Por ahorrar dinero?

Continúo, señor consejero. Es cierto que ha habido un perjuicio económico a la zona, ha habido suspensiones de casas de turismo rural, es cierto que pudiera haber un perjuicio económico derivado de algo que usted ha dicho, que yo comparto, afecciones de carácter agroganadero. Allí hay granjas que toman agua de boca y de la misma manera hay sindicatos de riego que toman agua del río Gállego. Por tanto, una cuestión importante.

Sin duda, problemas para la salud. Lo pueden negar por activa o por pasiva, pero es que es un problema de salud pública, si no Salud Pública no actúa, actúa solo usted, pero Salud Pública actuó. ¿Por qué? Porque hay un problema de salud pública, es obvio. Mi compañero Adolfo Barrera también ha intentado trasladar algunas de las cuestiones que se vienen incumpliendo.

Es un hecho que la señora presidenta hoy no ha querido comparecer. Me pregunto yo si la señora presidenta hubiera comparecido si en lugar de quitar el

agua a seis pueblecitos se le quita a la ciudad de Zaragoza. Aquí estaba la presidenta, el presidente de la CHE en la grada y vamos... ¿Hay aragoneses de primera y de segunda? Espero que no, pero por lo visto algunos creen que sí.

Y finalizo porque acaba mi tiempo. Este es un problema estructural que viene de años. Que anteriores gobiernos no hicieron lo que debían en relación al control y en relación a la descontaminación, que genera gran inquietud, que genera grandes perjuicios y que, desde luego, debemos abordar todos desde lo que sabemos que es un grave problema, que merece un impulso socioeconómico importante en la zona y que, desde luego, merece dinero por parte del Gobierno de Aragón, por Madrid y por Bruselas, y esperamos y confiamos que el Gobierno de Aragón se vuelque en conseguir recursos de todas las instituciones.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario el Partido Aragonés; señor Peribáñez, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Continuamos con este interesante tema del lindano.

Bueno, yo agradezco nuevamente las explicaciones, señor consejero. Es cierto que no sé hasta qué punto vamos a ser capaces con ese convenio que se firmó de acometer las obras necesarias. Yo no dudo, creo que no dudamos nadie de su predisposición en tratar de solucionar este tema. Ha presentado usted aquí una relación de actuaciones muy a tener en cuenta, pero que no sabemos cuál es la realidad económica de su inversión y no sabemos hasta qué punto estas medidas son suficientes.

Nosotros tenemos especial interés, y así lo trasladamos en una iniciativa en la Comisión de Industria, de animar, y al fin y al cabo fue aprobada por unanimidad; por lo tanto, le mandamos un impulso de estas Cortes para que se firmara un nuevo convenio para que el ministerio, teniendo en cuenta la situación delicada de esta zona, pudiera firmar un convenio con el Gobierno de Aragón. Bueno, un convenio que debe ser continuado en el tiempo, porque se debe apostar por una limpieza integral del Gállego y, bueno, entendemos que hay que hacerlo de forma concreta y amplia.

Bueno, yo no sé los acuerdos si es que ha llegado a algún acuerdo con el ministerio, sí que es cierto que hemos conocido algunas noticias a través de los medios de comunicación en un reparto de situaciones económicas que a este grupo parlamentario no le convencen del todo, ¿no?, no le convencen del todo. Creo que se debe hacer una planificación que suponga una eliminación del problema del futuro y un problema que, como bien sabe usted y venimos repitiendo todos, venimos arrastrando de los últimos años.

Una estrategia que indudablemente debe ser a medio y a largo plazo, con unas medidas preventivas que ya se están aplicando, más que contundentes, concretas, porque yo creo que en la concreción al final seremos contundentes y que, indudablemente, se deben acordar con el Gobierno de Aragón, y este con las

localidades que están afectadas. Yo creo que no habría ningún inconveniente por parte de nadie en que la CHE acometa la limpieza del río, yo creo que no habría ningún inconveniente por parte de nadie. Pero sí que lo habría, al menos por este grupo parlamentario... Hombre, no voy a utilizar la frase de que a falta de pan buenas son las tortas, ¿no?, pero yo creo que sí que habría problema en que las partidas que corresponden a los territorios de los municipios, y antes hemos hablado de la LOTA, donde están ubicadas las infraestructuras de energías eléctricas, detrajeran esas partidas económicas para utilizarla allí.

Y ha puesto un ejemplo, creo que ha sido el señor..., no recuerdo quién ha sido, así que no lo voy a nombrar, pero lo voy a poner yo. En la comunidad limítrofe tenemos el problema de Flix, donde ahí el Gobierno de España acometió en su integridad todo lo que supone esta situación, ¿no? Aragón, concedor del problema y de los problemas que conlleva este problema, pues ya pone de su bolsillo todo lo que puede, pero como estamos viendo es insuficiente a todas luces. Por lo tanto, nosotros entendemos necesaria esta ayuda económica por parte del Gobierno de España a través de un convenio y, por qué no, a través de la situación que podrían asumir las administraciones europeas.

Como he dicho anteriormente, yo creo que no hay que hacerle ascos a ninguna partida económica, pero creo que el reparto no sería equitativo si el ministerio al final se quedara —permítame la expresión— con que yo llevo a cabo las captaciones. Entiendo que este grupo parlamentario, ya lo he comentado anteriormente, entiende necesarias estas captaciones alternativas porque la previsión lógica es que la situación se alargue en el tiempo más de lo previsto; pensábamos que iba a ser más llevadera, pero no es así. Entiendo que el reparto equitativo económico no es tal y mucho menos teniendo en cuenta que los terrenos afectados de Bailín, o mejor dicho por el lindano, porque no solo el Bailín, lo fueron siendo competencia del Gobierno de España.

Entiendo que, cuando hablábamos antes de que es un problema no solo medioambiental, no solo económico, no solo de salud pública, ha puesto el señor Aso un punto encima de la mesa. Hay gente que ya ha echado para atrás determinados acuerdos para casas rurales, esto es un problema que puede trascender. Yo creo que lo que debemos hacer, independientemente de resolver el problema, con toda la transparencia posible, es cerrar filas en torno a esta situación y no ser excesivamente alarmistas, pero ahí, señor consejero, tiene un reto que es precisamente conseguir del ministerio la partida posible en el tiempo para la seguridad...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Peribáñez.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* ... —termino, señor presidente... para solucionar este problema de raíz y de una vez.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

El turno del Grupo Parlamentario Socialista: señor Vicente, tiene la palabra.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, voy a hacer un último intento de hablar del tema de salud pública, la verdad es que ya me rindo. No voy a intentar explicarle si es o no un problema de salud pública, pero ya verá. Como después me van a decir lo de los doscientos mil litros que hay que beberse para una intoxicación por lindano, decirle que es cierto, que una intoxicación aguda, una intoxicación aguda..., hace falta beberse doscientos mil litros para producir una intoxicación aguda en las personas, pero que eso a nosotros ahora no nos preocupa porque sabemos que eso es imposible.

Lo que nos preocupa son los efectos a medio y largo plazo que pequeñas dosis de lindano durante tiempo prolongado producen en el organismo, y por eso pensamos que es un problema de salud pública, no porque haya que beberse doscientos mil litros de agua para tener una intoxicación aguda. No pierdo más tiempo con esto porque llevo mucho tiempo diciéndoselo, y veo que no consigo explicarlo bien, pero, como sé que luego seguramente me hablarán de los doscientos mil litros, lo quiero aclarar.

La verdad es que hemos avanzado algo más. Por ejemplo, usted hoy ha reconocido que al menos en el traslado se ha hecho algo mal, cosa que al principio dije que era todo impecable y que no estaba de acuerdo con la CHE. La CHE dijo que había un problema en el traslado, y usted hoy reconoce que efectivamente pues ha habido un problema, la aguas subterráneas, la filtración del lindano a través de las aguas subterráneas, pero en parte, o al menos así lo he entendido yo, le ha dado la razón a la CHE, que dijo en un primer momento que el problema estaba en el traslado, y que además era, evidentemente, porque los problemas empiezan cuando empieza el traslado, y era muy difícil de entender que este problema que hemos tenido ahora no tuviera que ver nada con el traslado de la balsa.

Efectivamente, algo ha fallado, ha fallado el protocolo o es que directamente el protocolo no estaba bien hecho, pero usted ha reconocido que algo ha fallado y estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que algo ha fallado y creo que había que revisarlo.

Quería en el breve tiempo que tengo concretar con usted alguna cosa a ver si somos capaces de concretarla. Usted es consciente de que la CHE a finales de julio y agosto ya detectó que había problema del lindano en el río, ¿saben eso o no lo saben? ¿Y usted sabe que el 11 de septiembre, aparte de tener ya indicios importantes de lindano en el río, el 11 de septiembre hay una situación catastrófica, no dicho por mí, sino dicho por la CHE, que había un problema ya una situación catastrófica con las cifras, que el 11 de septiembre alguien ya sabía que había una cifras altísimas de lindano en el río?

Yo el otro día le pregunté a la directora general que, si sabía esa cifra, qué decisión tomaron y quién la tomó. Porque, fíjese, si en ese momento ustedes hubiesen hecho lo mismo que hace quince días con la alarma, que al final no ha sido tal alarma, que apareció en el río de dejar de consumir agua o de cerrar los abastecimientos, porque había una posibilidad de aparecer lindano en el río, si ustedes el 11 de septiembre o incluso en julio o agosto, cuando empezaron a ver que esos índices subían, hubiesen parado el abastecimiento de los pueblos, ahora no tendría ni que descontaminar las redes ni descontaminar los depósitos, ni nada de

nada, ni siquiera poner los filtros de carbono, porque hubiésemos evitado que el lindano hubiese pasado al agua de boca.

Entonces, al menos reconózcame que ahí ha habido una descoordinación, que alguien tomó o no tomó una decisión equivocada con respecto a que tenían que haber parado el uso del agua para el agua de boca. Y que no es normal, ya se lo dije el otro día también, que no es normal que detecte Salud Pública el problema del lindano en el agua, que eso no es normal, que el primero que lo tiene que detectar es el que administra el cauce y, si eso se detecta en un momento en un vertido, pues se puede paralizar la toma de agua de los pueblos de abajo. Es imposible que pueda llegar a Villanueva. Hubiese llegado como mucho a un pueblo de arriba, pero no puede llegar hasta el final del río. Entonces, en eso al menos a ver si nos podemos poner de acuerdo en estas pequeñas cosas que a mí me parecen importantísimas, ¿no?

Estamos de acuerdo con las medidas que proponga usted para solucionar el problema, el problema es de todos y lo tenemos que solucionar entre todos. Le han dicho tanto el señor Aso como el señor Palacín que esto, hombre, la evaluación económica, que cuánto nos va a costar, yo creo que es importante que nos diese algún avance de qué estamos hablando y, sobre todo, que intente que ese convenio, ese convenio que está ahí, que estaba lanzado y que el señor Cañete paralizó, pues que al menos tengamos la posibilidad de que salga adelante y que, no sé, ustedes voten lo contrario que han votado en Madrid, que lo han paralizado. Han paralizado la posibilidad de tener un convenio en condiciones dotado para solucionar este problema.

Yo espero que eso sea así y, en todo caso, le ofrezco el trabajo del Grupo Socialista para seguir solucionando este problema.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Vicente.

El turno del Grupo Parlamentario Popular; señor Lafuente, tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor Vicente, me alegra el final de su intervención sinceramente. Igual que antes he dicho una cosa, le digo ahora la contraria, me alegra la disposición de su grupo parlamentario al consejero para intentar solucionar el problema. De verdad, no tiene nada que ver esta intervención con la anterior.

Señorías, Chunta Aragonesista ha pedido la comparecencia del consejero de Medio Ambiente, y además es bueno mirar la redacción del texto para explicar las posibles afecciones a la población; no ha pedido usted el de Sanidad, señor Palacín, usted ha pedido la comparecencia de las posibles afecciones a la población al consejero de Medio Ambiente. ¿Sabe por qué lo hace? ¿De verdad sabe por qué lo hace? Porque en su fuero interno sabe que es un problema medioambiental. Lo único que intenta es con la nomenclatura escalar un poquito más en el nivel de alarma y reconoce con esta petición al consejero de Medio Ambiente que el problema era el que nosotros llevamos diciendo desde el mismo día que surgió.

Y ¿sabe por qué no es un problema de salud? Porque ha habido mucha gente que ha trabajado para que no sea un problema de salud, porque cuando ustedes salen aquí en la tribuna, y ponen a todo el mundo a caldo, ponen a todo el mundo a caldo, ponen a trabajadores, ponen a técnicos y ponen a un montón de gente que está trabajando en este momento y tomando decisiones... Porque yo supongo que el consejero no toma la decisión de abrir las compuertas de los embalses: se lo dirá un técnico que le asesorará. Y supongo que el señor consejero no es el que levanta la tajadera para que salga el agua: será un técnico el que abrirá la tajadera.

Señor Palacín, ustedes cada vez que tiran aquí por tierra todo lo que hacen también es tirar por tierra el trabajo de mucha gente que está trabajando. Este Gobierno está trabajando y va a seguir trabajando para eliminar un problema, no si son churras o merinas; está trabajando y trabaja para eliminar un problema. Otros lo hicieron antes y otros lo harán después, pero sí que le digo una cosa y lo he dicho antes: tanto como con la lealtad que se contó antes como la lealtad que podamos tener después el Grupo Parlamentario Popular esté donde esté, que el que gobierne y esté siguiendo este problema, que cuente con la lealtad del Partido Popular.

Y antes ha dicho alguien que recuerdo quién es, pero como ahora no ha intervenido no quiero nombrarlo, porque si no alguien me pedirá la palabra por el artículo 33, que era para tajar esa lealtad, era para tajar algunos problemas, si se pedía la colaboración para tajar algunos problemas; en absoluto, la lealtad para montar un frente común y que la sociedad aragonesa entera vea un frente común de acción contra un problema grave que lo lleva siendo desde hace años.

Y el Gobierno de Aragón está trabajando, señor Palacín, en el corto plazo para solucionar el problema de agua de boca y en el largo plazo para solucionar el problema del agua del río, y usted lo sabe. Y además con numerosas acciones, unas de la CHE, con sus competencias, y otras del Gobierno de Aragón, con las suyas. Limpiar los ríos, limpiar los pantanos y crear abastecimientos alternativos. Planes y competencias presupuestadas, señor Palacín, con nombres y apellidos, y que cada uno con sus técnicos y trabajadores llevan a cabo. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón, trabajar en un problema.

Señorías, se están investigando todas las causas, yo creo que lo ha remarcado muchas veces el señor Lobón, todas las causas, porque lo que no se quiere dejar es a la herencia de otros alguna causa que no se haya investigado en este momento; lo que se quiere es afrontar el problema de forma global, entera, con un plan integral, precisamente para que lo solucionemos entre todos lo antes posible. Y se han adoptado medidas de todo tipo, yo creo que ustedes siguen la prensa —no lo creo, estoy convencido—; todo tipo de medidas, todo tipo de medidas se han tomado: depósitos, redes, embalses, limpiezas, aperturas de compuertas, filtros de carbón activado, y se están planteando protocolos, y, ¡joj!, le digo una cosa: lo que ha hecho el consejero de Medio Ambiente es actuar en el movimiento de tierras con los protocolos que otro Gobierno creó y que yo estoy convencido de que están bien. Y, ¡joj!, la directora general el otro día en su comparecencia, co-

mo usted sabe bien, dijo que incluso se podían revisar esos protocolos para hacerlos más rígidos; eso lo dijo expresamente.

Señorías, nosotros lo primero que hemos buscado, señor Palacín, lo primero, es el origen del problema y la solución; otros buscan lo primero el culpable. Yo creo que es un error, y no quiero decir que no haya que investigar hasta el final, hasta las últimas consecuencias, señorías, todo lo que haya que investigar, pero que nunca se nos vaya del frontispicio que el único culpable fue Inquinosa, y está condenado por ello en el Tribunal Supremo. Porque aquí hay muchas intervenciones que atacan mucho al Gobierno, y yo entiendo que además tiene rédito político, pero que no se nos olvide nunca que el original problema lo creó una empresa que dejó toda la porquería y se fue... [Corte automático del sonido.]

Señorías, se están demostrando cuestiones eficaces —y acabo ya—. Señor Lobón, se dice, se dice —yo lo he oído muchas veces— que, cuando hay verdaderos problemas, cada uno sacamos lo mejor que llevamos dentro. Yo creo que es un error. Cada uno, señor Lobón, sacamos lo que tenemos dentro, no lo bueno ni lo malo, lo que tenemos. Señoría, señor Lobón, usted ha sacado trabajo, diálogo y transparencia. Otros lo que llevaban dentro: alarmismo, demagogia y ventajismo político.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lafuente.

El turno para cerrar la comparecencia del señor consejero, que puede intervenir.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Señor presidente.

Señorías, antes de terminar este debate quisiera referirme a lo que no me he referido todavía porque he ido respondiendo a los planteamientos que se han hecho, y es a informar minuciosamente de cómo está el problema del agua de boca de los municipios que quedan. Como ustedes saben, en Villanueva hay agua de boca desde el día 13, creo; en Santa Eulalia ya se ha levantado la prohibición; de los cuatro municipios, en Biscarrués y en Ardisa ha salido ya un bien de salud, estamos a la espera de que salgan dos, como marca el protocolo. Y los otros dos estuve yo visitándolos para ver si había algún problema en la red, hemos dado la indicación que han seguido de que se abran todos los grifos públicos para que pueda correr, porque puede haber algún problema de resto de sociedad en la red, y muy pronto se resolverá; con lo cual se puede decir que el problema está prácticamente resuelto en cuestión de días. Y digo esto con todos los respetos a todos los habitantes de cualquier municipio.

Decía, me parece que era el representante de Izquierda Unida, de la dignidad de los pueblos. Todos los habitantes de Aragón tienen la misma dignidad vivan donde vivan, y la tienen por ser lo que son fundamentalmente, personas que tienen la máxima dignidad y a las que el Gobierno se la concede en toda su plenitud.

Y, respondiendo a los distintos grupos por el orden que pueda recordar, quiero en primer lugar estar de acuerdo con el Partido Aragonés en que hace falta una planificación con medidas concretas y de futuro,

estratégicas y de medio y largo plazo, y, ciertamente, llenar de contenido económico, que estamos en ello porque hay que hacerlo con toda precisión y además en un escalonamiento razonable, para que sean medidas estudiadas y que se puedan hacer, y al Partido Popular también agradecerle sus palabras y el apoyo que se brinda.

Con respecto al Partido Socialista, tengo que decirle que de los litros no habla este Gobierno, hablan los técnicos, los científicos, y yo no voy a repetirlos porque los conoce usted mejor que nadie, y, con respecto a que si estábamos de acuerdo con la CHE o no en el grado de contaminación del barranco, el primer día que lo planteó el presidente de la CHE, que nosotros decíamos y seguimos diciendo que la contribución de la obra era menos de 50 ppb por la contaminación de la obra, y que en el barranco había mucho más, lo que le dije al presidente de la CHE es que habrá que buscar la causa de esa diferencia, y eso es precisamente lo que ya hemos encontrado, por lo menos una de ellas, y en esto respondo también al representante de la CHA que decía que cada día hay una novedad y que son contradictorias.

No, cada día hay novedad pero no son contradictorias, yo no creo que en ningún momento haya habido contradicción en lo que hemos dicho, que habíamos hecho bien las cosas, que aun con todo había problemas que los estábamos buscando y que ahora hemos encontrado ya uno y que contra eso estamos ya actuando, pero puede haber más y, es más, seguimos buscándolo porque estamos convencidos de que causas tan complejas no se deben solo siempre a una causa sino a un ramillete de ellas. Hemos encontrado una, luchamos contra ella, pero seguimos buscando que haya más.

Y al Partido Socialista tengo que agradecerle el término de sus palabras, que le honran como partido de Gobierno, que lo es, y como será en algún momento próximo; esperamos y deseamos que tarde ese momento, pero que lo es como partido de Gobierno, y le agradezco esa oferta que tiene porque, al fin y al cabo, él es consciente, y es consciente toda la Cámara, de que nosotros estamos siguiendo lo que ellos han hecho ya años pasados.

Siguiéndolo con la intensidad que el momento nos exige y nos pide, pero siguiendo una obra que empezó desde tiempo atrás, que la hizo el Gobierno anterior; es más, el proyecto —lo he comentado antes— fue diseñado en el Gobierno anterior; a nosotros nos ha tocado corregir el vaso porque había desperfectos, pero estamos continuando y esto tendrán que continuarlo otros gobiernos; deseamos estar mucho tiempo para continuarlo nosotros, pero tendrá que ser continuado por otro Gobierno y lo que queremos es servir de eslabón entre el pasado y el futuro para que al final se termine por resolver el problema.

Con respecto a Izquierda Unida, decía que hacían falta hechos concretos; por supuesto, estoy totalmente de acuerdo con Izquierda Unida, la dialéctica política por más que sea tiene que basarse en hechos concretos si quiere ser realmente dialéctica política y no mera palabrería.

Por lo tanto, a los hechos concretos me he referido en todo momento, agradables unos, menos agradables otros, pero esos son los hechos concretos sobre

los que he estado estableciendo toda la acción del Gobierno, y vamos a seguir en eso porque sin hechos no hay políticas, solamente hay literatura, y aquí estamos para hacer dialéctica política, pero política, no otra cosa.

Y con respecto a que en la primera comparecencia decía Izquierda Unida que dije que no lo sabía, y es cierto, dije la verdad, en aquel momento dije lo que digo ahora: hemos hecho bien la obra, pero hay un problema que no conocemos. Por lo tanto, dije que no lo conocemos y ahora digo que lo conocemos ya en parte o en una parte importante. Por lo tanto, no veo contradicción, dije en cualquier momento el grado de conocimiento que tenía: al principio no lo sabíamos, hoy ya sabemos algo y muy sustantivo y, cuando sepamos más, lo seguiremos diciendo.

Y preguntaba: ¿son suficientes estas medidas que he leído? Pues yo me atrevo a decir que es muy probable que no. El listado de medidas concretas que he relatado a sus señorías es con carácter indicativo, son las que sobre la marcha estamos pensando que son necesarias, pero no descartamos, sino que estamos dispuestos a incluir más y ya he dicho que estamos abiertos a incluir estas y todas las que hagan falta. No podemos saber las que pueden hacer falta en estos momentos; en cuanto las sepamos, las incluiremos. Por eso, las que he dicho son las que de momento pensamos que son necesarias, pero abierto a hacer lo que haga falta en cualquier instante. Y si no se hicieron antes esas medidas fue porque el problema no estaba detectado, y lo reconocí el primer día. Ahora tenemos este problema detectado y hemos podido poner esas medidas.

Con respeto a la dignidad de los pueblos de que habló, ya le he comentado que todos son igualmente dignos, sea un pueblo de treinta o cuarenta habitantes, como en estos momentos hay, o de trescientos mil. La persona no se mide por la cuantía, sino por su dignidad.

Y con respecto a Chunta Aragonesista, que habló de unas fotos y de que habrá denuncias que habrá que sustanciar, ciertamente, hay denuncias y habrá que sustanciar en sus términos y en sus instancias, y el Gobierno está totalmente deseoso de esclarecer la verdad en todos los puntos que haga falta. Por lo tanto, que actúe la Justicia y que actúe lo que tenga que actuar, y allí estaremos ayudando a la Justicia para que se esclarezca lo que pueda no estar esclarecido.

Con respecto a las fotos que han aparecido, la dirección general ya contestó sobradamente qué opinión se tenía de esas fotos y qué comentarios esas fotos merecían. Se dijo exhaustivamente, lo informó la directora general en su comparecencia y yo creo que no hace falta repetirlo.

Y con respecto a si la obra se hizo bien, insistí el primer día, y vuelvo a decirlo, en que los parámetros se cumplieron, eran fundamentalmente dos: que la depuradora no contribuyó en más de 50 ppb a la obra y que el río, en esa auscultación del río que hacemos a los quinientos metros, nunca superó los parámetros entre cinco y treinta que estaban permitidos por el estudio de la CHE.

Y con respecto a la auditoría que hemos hecho, va dando algunas informaciones, todavía no son definitivas, y las que va dando van confirmando lo que hemos

hablado del barranco. Por eso he hablado con todo el énfasis, porque nuestras investigaciones coinciden también con el barrunte de investigaciones que está haciendo la empresa Emgrisa.

Y con respecto a la seguridad de los trabajadores, tengo que decir que ha sido completa desde el principio y en cualquier momento han tenido los análisis pertinentes al principio y al final. Afortunadamente, no ha habido ningún caso, como se ha comprobado por ese trabajador que supuestamente estaba contaminado y luego resultó que eran otras causas, pero no nos sorprende porque las actas de la Inspección de Trabajo han estado siempre permanentemente supervisadas de manera correcta.

Y para terminar, lo hago con una frase muy simple, pero que yo creo que sintetiza toda la voluntad de Gobierno en este caso, es que estamos dispuestos, con todas las ayudas y con todos los aliados que haga falta, a luchar permanentemente para erradicar el lindano en Aragón.

Y, antes de terminar, quiero simplemente mostrar mi agradecimiento a los esfuerzos de tantas personas de la Dirección General de Calidad, de la empresa SARGA, del 112 del Ayuntamiento, de la consejería de Antonio Suárez, de Salud y de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende la sesión [a las catorce horas y treinta y dos minutos], que se reanudará a las cuatro menos cuarto.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Se reanuda la sesión [a las quince horas y cuarenta y cinco minutos].

Moción número 60/14, dimanante de la interpelación relativa a las medidas para combatir la pobreza y la desigualdad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la señora Broto, su portavoz, cinco minutos.

### **Moción núm. 60/14, dimanante de la interpelación núm. 91/14, relativa a las medidas para combatir la pobreza y la desigualdad.**

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Señorías, presentamos esta moción dimanante de la interpelación 91/14, sobre medidas para combatir la pobreza y la desigualdad. Sí que en la interpelación que hicimos al consejero logramos algo: nos pusimos de acuerdo en el diagnóstico. El consejero reconoció que estaba de acuerdo con los datos y con el diagnóstico que planteábamos de la situación. Ahora vamos a ver con la moción que presentamos si estamos de acuerdo también en las soluciones que planteamos.

Y la moción que planteamos desde mi grupo tiene tres puntos: el primero de ellos lo que pretende es garantizar en los próximos presupuestos, en los presupuestos de 2015, el incremento de la partida presupuestaria relacionada precisamente con la pobreza y la desigualdad. La semana pasada había una reunión

de la Red de Entidades Sociales en la que ellas mismas manifestaban que en el año 2013 había cuarenta y una mil personas atendidas más que en el año anterior. Por lo tanto, es necesaria una apuesta presupuestaria para dar soluciones a esos problemas y, lógicamente, el consejero, que decía que estaba de acuerdo con el diagnóstico, que no rebatió ninguna de las cifras, tiene la obligación de dar soluciones a esta situación que tenemos en este momento.

Las entidades del tercer sector así se lo planteaban y, por lo tanto, eso es lo que le pedimos: ese presupuesto, ese incremento para dar respuesta a la situación de empobrecimiento y, entre otras cosas, además, además de otras medidas, que haya presupuesto suficiente para todas las personas que cumplen los requisitos de acceso al Ingreso Aragonés de Inserción. Una partida que creemos que tiene que dar respuesta a todas las personas que tienen todas las características para tener esta prestación, todos los requisitos, y lo que ha pasado hasta este momento en el año 2014 es que, como esta partida ya ha estado hipotecada en la nómina de enero porque no había partida suficiente para todo el año, lo que ha ocurrido es que muchas personas, cumpliendo los requisitos, no han podido recibir la prestación. Esa es la primera medida que planteamos.

Por otra parte, en la segunda solicitamos al Gobierno de Aragón que se dirija al Gobierno España para que incremente la partida del plan concertado. En la propia memoria de los presupuestos generales del Estado de 2015 se reconoce que se ha incrementado en un 18% el número de personas que tienen que ser atendidas por los servicios sociales; concretamente, se ha pasado de seis millones ochocientos setenta y cuatro mil a ocho millones trescientos diecinueve mil. El plan concertado ha sido fundamental tanto a nivel económico como a la hora de homogeneizar las prestaciones en algo tan importante como son los servicios sociales dirigidos a los ciudadanos. Por lo tanto, lo que pedimos es que se incremente esa partida, que plantee una enmienda a los propios presupuestos o que el Partido Popular apoye la que el Grupo Socialista, desde luego, vamos a plantear en la medida que se incremente el plan concertado.

Y por otra parte y en último lugar, lo que le pedimos al Gobierno es que, mediante un decreto, mediante una orden, mediante la fórmula que consideren adecuada, envíe a las administraciones la interpretación en materia de servicios sociales de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Porque, aunque el consejero me ha dicho en numerosas ocasiones cuando se le ha interpelado sobre este tema que la situación está como antes de que se aprobara esta ley, claro, si la situación es esa, ¿para qué están las leyes? Lo que está ocurriendo en este momento es que en relación con los servicios sociales hay una situación de inseguridad y de indefinición, lo que da lugar a una interpretación arbitraria y, por lo tanto, aquellos que tienen la responsabilidad de aplicar las leyes lo que necesitan es tener este instrumento como han hecho otras comunidades autónomas, Castilla y León, Andalucía o el País Vasco, entre otras. Y, por lo tanto, eso es lo que le pedimos al consejero, que interprete esa orden con la... [corte

*automático del sonido*]... jurídica que le parezca más adecuada.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Broto.

A continuación, intervención de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, señora Luquin, de Izquierda Unida, puede intervenir.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

Señora Broto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar su moción. Muchas de las cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa y que han quedado reflejadas también en esta moción son temas que hemos debatido muchas veces en esta Cámara. Me temo que seguiremos debatiéndolo muchas veces y esperemos que con más éxito, que no sé si, hoy, usted va a tener mucha más suerte que otras veces que iniciativas muy parecidas se han presentado cuando hablamos de combatir la pobreza y hablamos de la desigualdad.

Voy a poner algunos datos encima de la mesa, datos recientes que refuerzan, desde luego, la idea de la importancia y de la necesidad de poner todas actuaciones y todos los recursos para poder combatir la pobreza y la desigualdad. En estos momentos, según un estudio de la Universidad de Zaragoza, la pobreza energética está afectando ya a más de veintiséis mil ciento hogares zaragozanos. Estamos hablando de que a casi el 10% de los hogares en Zaragoza les está afectando la pobreza energética, que significa cosas tan fundamentales como no poder poner la calefacción en invierno, pero es que hay cincuenta y nueve mil setecientos hogares que tienen dificultades en esta comunidad autónoma para llegar a final de mes.

Si los datos que pusieron ayer encima de la mesa desde el Ayuntamiento de Zaragoza, que se habían tramitado dos mil doscientas setenta solicitudes nuevas del Ingreso Aragonés de Inserción, que, como sabemos, es esa prestación que es el último recurso que tienen muchas personas y que, si la ley se sigue tramitando en la misma línea en la que se está tramitando hasta la fecha, dejará de ser un derecho subjetivo, siete de cada diez solicitudes estaban pendientes de resolver. Hemos hablado muchísimas veces de la problemática que supone que se dilaten los tiempos a la hora de la resolución de expedientes tan necesarios y tan fundamentales para poder acceder a una ayuda básica como es el Ingreso Aragonés de Inserción, donde siete de cada diez expedientes estén sin resolver. Pero, además, a esto hay que añadir por otro lado que se están dilatando también las propias renovaciones.

Entendemos que sería fundamental y necesario no solo que se garantizara en los presupuestos de 2015 consignación suficiente para que los servicios sociales pudieran dar respuesta a los ciudadanos, sino que esos recursos suficientes habrá que empezar a definirlos porque el Gobierno de Aragón insiste en que tiene recursos suficientes cuando, luego, en el día a día se demuestra que, realmente, los recursos que se destinan para poder dar respuesta y solución a la necesidad de la ciudadanía también dejan mucho margen que

desear, máxime cuando seguimos viendo como la pobreza cada vez es más extensa y más intensa en esta comunidad autónoma y como en la brecha entre ricos y pobres cada vez se ahonda más.

Por lo tanto, entendemos que este primer punto no solo es necesario, sino que sería fundamental. Y ahora que estamos en la tramitación del proyecto de ley del Ingreso Aragonés de Inserción, fundamental también que consiguiéramos al final que se siga reconociendo como un derecho esencial y subjetivo y que, por lo tanto, no tuviera que estar condicionado a la disponibilidad presupuestaria, cosa que está pasando en estos momentos.

Con el Gobierno de España, me temo, señora Broto, que no va a tener mucha suerte porque hemos conocido ya los presupuestos generales de 2015 y le puedo garantizar que, hasta donde yo sé, desde luego la gestión de los servicios sociales con suficientes recursos está muy, muy lejos de que sea una realidad. Y, por lo tanto, estoy segura de que su grupo en el Congreso de los Diputados, como el de La Izquierda Plural, presentará enmiendas en esa línea para trabajar y para que ese plan concertado pueda garantizar esos servicios sociales para que podamos por lo menos poder cumplir con esas competencias que vienen establecidas y reconocidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón en materia de servicios sociales.

Y por último, ese tercer punto. Este grupo parlamentario ya ha traído diferentes iniciativas precisamente para evitar esa inseguridad jurídica que en estos momentos supone la aplicación de la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Inseguridad jurídica que se hace de forma flagrante en todo lo relativo a los servicios sociales. Otras comunidades autónomas ya han puesto normativa clara para evitar esa indefensión y para evitar la arbitrariedad a la hora de cómo se aplica y cómo se va a entender esta norma. Hay que recordar y reconocer que los servicios sociales, tal y como quedaba reflejado en la disposición adicional quinta, creo que era, iban a ser competencia de la comunidad autónoma, pero sin ningún tipo de disponibilidad presupuestaria. Por ello, lo que significa eso es que una de dos: o que esos servicios sociales pasan directamente a la privatización, que sería una cosa bastante obvia y bastante preocupante, desde luego, para este grupo parlamentario, o, por otro lado, que, si no hay recursos suficientes, recursos añadidos para poder acometer las propias competencias de los servicios sociales que en estos momentos están prestando las entidades locales, desde luego se van a dejar muchos flancos sin cubrir.

Por lo tanto, señora Broto, cuente con el voto afirmativo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a esta moción. Como le digo, me temo que tendremos que seguir debatiendo de desigualdad, que tendremos que seguir debatiendo de pobreza y que tendremos que seguir presentando iniciativas para que este Gobierno se tome en serio que, desde luego, unos de los objetivos fundamentales y prioritarios debería ser el combatir esa pobreza y que esa brecha, que cada vez es más amplia, entre ricos y pobres, que esa desigualdad, lejos de agrandarse, se fuera acortando. Lamentablemente, con las políticas que conocemos

hasta la fecha, la verdad es que se va en otra dirección.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

A continuación, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Briz, puede intervenir.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Pues, efectivamente, señora Broto, Chunta Aragonesista está a favor de esta moción que ustedes presentan fruto de la anterior interpelación, donde al final de la legislatura ya se puede ver perfectamente que la consecuencia de estas políticas —que, por cierto, el señor Juncker ya dice que hay que virarlas, que ya no es lo que hay que hacer en Europa, veremos, veremos—, la consecuencia de estas políticas del *austericidio*, esa palabra inexistente que supongo que el Diccionario de la Real Academia habrá conseguido incluir en sus páginas, ha conseguido esto precisamente, lo que no se quería conseguir: que la pobreza sea cada vez mayor y la desigualdad también. Por lo tanto, ese concepto trasnochado, absolutamente oxidado del marxismo tradicional aparece con toda su plenitud porque la lucha de clases ha aparecido.

Por tanto, estamos de acuerdo con que nuestro Estatuto nos permite por medios de un tipo y de otro luchar contra la desigualdad y la pobreza, y sobre todo con las políticas económicas y presupuestarias. Por lo tanto, creemos que es un momento clave (final de la legislatura, último presupuesto) para hablar exactamente de estos temas fundamentales.

Parece ser que el Gobierno de Aragón ha dicho muchas veces que su prioridad es el gasto social, siempre dice esto, el gasto social, y el gasto social resulta que se incrementa en algunas ocasiones, pero no es suficiente. El problema no es que se haya incrementado, sino que sea suficiente. Y, de hecho, la falsedad está en que ni siquiera se ha incrementado, porque en los presupuestos de la comunidad autónoma seguramente, si hacemos un cálculo de todos los presupuestos hasta ahora, excluyendo el de 2015, hay un descenso de más de diez puntos porcentuales, lo que significa que se puede estar de acuerdo perfectamente en su primera premisa, que es la consignación insuficiente.

Por lo tanto, cuando hay precariedad, crisis y pobreza en una sociedad, la coherencia de esa sociedad, la cohesión de esa sociedad pasa por insistir e incrementar los servicios sociales, cosa que no está ocurriendo en este momento porque a veces, cuando hablamos de comedores, de vivienda, estamos hablando casi de una beneficencia que Galdós recogía perfectamente en su novela *Misericordia*. Por lo tanto, esto es algo que debemos tener muy claro.

Y, claro, la guinda de todo esto —y estamos de acuerdo y lo hemos defendido— es que el IAI (el Ingreso Aragonés de Inserción), lógicamente, se está convirtiendo en algo que deja de ser un derecho esencial y subjetivo para convertirse en otra cosa con limitaciones y restricciones de todo tipo. De hecho, usted, señora Broto, lo decía en la interpelación: mil quinientas per-

sonas no reciben ese ingreso cumpliendo los requisitos. Por lo tanto, esa es una evidencia clarísima.

Y, por supuesto, no ayudan nada a las políticas económicas de las autonómicas y de Aragón en concreto las políticas del Gobierno central. El Gobierno central, en sus presupuestos de 2015, que, lógicamente, tendremos que enmendar, como así va a ser por parte de los grupos que allí nos representan, vemos perfectamente que este presupuesto general del Estado 2015 rebaja su cuantía en nada más y nada menos con respecto a 2011 que casi cuatro puntos. Esta es la realidad evidente, objetiva, los presupuestos son el termómetro de la política en general y los presupuestos nos dicen que bajan cuatro puntos, es decir, que los servicios sociales, la dependencia pasa a mejor vida. Por lo tanto, estas nuevas fuerzas políticas que nadie nos atrevemos a nombrar y que están ahí, en el escenario futuro, potente y, por lo tanto, como decía Aristóteles, en potencia, hablan de esa renta única.

Vamos a ver si somos capaces de empezar a dar ejemplo de que las cosas pueden ir por otro camino y no venga gente de fuera a decirnos lo que tenemos que hacer, cuando tenemos realmente conciencia y profesionalidad política. Esto, señorías, me gustaría que lo pensasen con detenimiento.

En definitiva, lo que vengo a decir es que las diferentes administraciones están colapsadas porque no tienen recursos económicos suficientes. Y, bueno, parece ser que las estadísticas no mienten: nueve millones de personas son atendidas por los servicios sociales. Nueve millones de personas, esa es la realidad, señorías, lo demás es filfa, literatura, como dice el señor Lobón.

En definitiva, vamos al tercer punto —y termino enseguida—, esto es un caballo de batalla en que llevamos ya insistiendo mucho: si se hubiesen hecho las cosas bien en este Parlamento, tendríamos una ley aragonesa de Administración local en este momento. No se han hecho; por lo tanto, no la tenemos. Veremos lo que sucede y lo que sale.

Y lo que es verdad es que esos servicios sociales, con la disposición Adicional decimoquinta y las transitorias, no deja claro en absoluto qué va ocurrir porque, lógicamente, serán atribuidas a municipios por normativa... [corte automático del sonido]... establezcan las normas reguladoras del sistema de financiación. ¿Cuándo será el sistema de financiación? No se sabe. Por lo tanto, sí que sería buena una normativa y, si tuviésemos la ley de Administración local aragonesa, que se podría haber tramitado hace muchísimo tiempo, las cosas serían de otra manera. ¿Ven ustedes para que sirva el Estatuto y...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señor Briz, tiene que ir terminando.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* ... defender los derechos de la comunidad autónoma? Para esto, para solucionar problemas que luego nos vienen, lógicamente, cedidos por el centralismo de Madrid.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

A continuación, Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bien. Hablamos de un tema que para el Partido Aragonés siempre ha sido especialmente sensible como es el tema en general de acción social, y más en concreto de estos temas de servicios sociales en una situación que, como se dice en la moción, es una situación de crisis que afecta a muchos miles de aragoneses concretamente.

Y en esta moción que hoy debatimos queremos dejar clara cuál ha sido la posición del Partido Aragonés en numerosas ocasiones, tanto con aportaciones a los presupuestos como fue el fondo de inclusión social y ayuda familiar urgente, que se aprobó y sigue en vigor ayudando, estando dirigido especialmente para hacer frente a situaciones personales, familiares y de colectivos con mayor vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, o con el mensaje permanente que ya se hizo patente en el acuerdo de gobernabilidad de los dos partidos que hoy sustentan al Gobierno en el sentido de que habría líneas rojas que no se pisarían, y una de ellas, evidentemente, era la de acción social.

Y creo que tenemos ejemplo a lo largo de estos años de que se ha hecho un esfuerzo especialmente importante en mantener o en mejorar en lo posible el tema que nos ocupa. Hablamos del IAI, que todos sabemos y se ha dicho en numerosas ocasiones como se ha incrementado de poco de más de seis millones a los actuales casi veintiocho. Tenemos, pues, constancia clara y contundente de que este Gobierno ha sido siempre proclive a mejorar esa situación, aunque es cierto que los esfuerzos que se hacen siempre resultarán insuficientes debido a la profundidad y a la situación de crisis en la que nos encontramos.

Ahora estamos debatiendo la ley del Ingreso Aragonés de Inserción y el otro día, hablando con unos representantes sociales, les decía que lo mejor que le podría pasar a la ley de Ingreso Aragonés de Inserción es que no se tuviera que aplicar porque eso querría decir que se habían terminado una serie de problemas que, por desgracia... y en estos momentos está siendo muy demandado y muy necesario para la sociedad.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, y dejando claro cuál es nuestro posicionamiento y que votar en contra de una moción de estas características no quiere decir ni mucho menos estar en contra de los apoyos, de las ayudas, de cumplir con los requisitos que se nos exigen en el ámbito de la acción social, es verdad que votar una moción de estas características nos llenaría a todos, yo creo, de muchas incertidumbres porque se está hablando de conceptos cuyo solo planteamiento nos llevaría muchas horas de debate. Es decir, cuando se habla en el punto primero de garantizar una consignación suficiente, tendríamos que hablar de qué es «suficiente» debido a las necesidades que hay, o podríamos decir que cuáles son... las situaciones de pobreza las podríamos definir, pero las de dificultad son mucho más complicadas. Es decir, nosotros entendemos que estamos hablando de unas características demasiado generales y muy difíciles de cumplir por parte de cualquier Gobierno en la

situación presupuestaria en la que en estos momentos se encuentran, aunque es cierto, y así lo hemos exigido y así lo vamos a hacer el seguimiento en los presupuestos, que la exigencia es que la acción social siga incrementándose.

En el punto segundo se pide una partida presupuestaria para un plan concertado —y estamos en lo mismo— con suficientes recursos para que desde las diferentes administraciones puedan dar cumplimiento a las competencias que establece el Estatuto de Autonomía de Aragón en materia de servicios sociales. Para nosotros, el plan concertado no es exclusivamente o no es especialmente para atender las competencias, sino aquellas que se conciertan realmente y, por tanto, las competencias de los servicios sociales son mucho más amplias y, desde luego, el Gobierno de Aragón tiene también competencias en ese sentido que tampoco se tiene que vulnerar a través de determinados concertos. En un escenario de crisis como en el que nos encontramos es más necesario que nunca priorizar los recursos, que siempre se consideran escasos y que deben ir fundamentalmente a resolver los problemas y las situaciones más urgentes y de real necesidad.

En cuanto al punto tercero, efectivamente, la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, establece que, a partir de diciembre de 2015, las comunidades autónomas asumirán la titularidad de las competencias, que se preveían como propias del municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social. El Gobierno de Aragón remitió en su momento la circular 1/2014, de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón sobre el régimen jurídico competencial, que precisamente lo que pretendía era aclarar algunas de las dudas que en estos momentos existen, y, efectivamente, puede seguir... [*corte automático del sonido*]... pero me parece que el mecanismo en estos momentos existe.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, entendiendo que es un tema especialmente sensible, tal y como está esta moción —y se han aprobado en otros momentos otras mociones de otras características—, la votaríamos en contra.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Blasco.

Y, por último, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Orós, puede intervenir.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señora presidenta.

De Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista lo tengo claro desde el inicio de la legislatura, pero de la señora Broto y del Partido Socialista, que han gobernado, no lo tenía tan claro. A estas alturas de la legislatura, ya no espero, señora Broto, que ponga en valor el enorme esfuerzo que el Gobierno de Aragón ha hecho por mantener la calidad de los servicios públicos y para incrementar partidas destinadas a los servicios sociales, cuando sabe que nuestro presupuesto es casi setecientos millones de euros menor que el que tenían ustedes cuando tenían responsabi-

dades de gobierno. Derechos tan relevantes como el Ingreso Aragonés de Inserción o la dependencia, que como conceptos son buenos, son muy buenos, son necesarios, pero que, en el día a día, ustedes fueron incapaces de dotar con suficiencia y de estipular un sistema de financiación adecuado al margen de los vaivenes económicos, porque esa era su obligación en las épocas de bonanza.

Creemos en los derechos subjetivos, pero desde el pragmatismo de una realidad que ustedes nunca quisieron reconocer porque estaban en año electoral. No voy a volver a hablar del Ingreso Aragonés de Inserción porque los datos están ahí y, aun reconociendo que puede hacer falta más dinero, el esfuerzo ha sido más que notable y la reforma del Ingreso Aragonés de Inserción va a servir para dar cobertura a más personas; es una iniciativa que se revela como más adecuada, más justa y se sitúa en la misma línea que en el resto de las comunidades autónomas de nuestro entorno.

Le aseguro, señora Broto, que el Gobierno de Aragón procurará garantizar una consignación suficiente para ayudar a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza. Es una partida, como bien sabe, ampliable y no condicionada. De hecho, se ha ampliado en 2011 y en 2013 y le puedo adelantar que la partida de 2015 será mayor que la de este año, además de todas las prestaciones autonómicas como pueden ser las ayudas a integración familiar, las becas, las ayudas de urgencia o el fondo de inclusión social. Pero, cuando uno tiene setecientos millones menos, tiene que saber priorizar y tiene que ser sensato: primero, los que peor lo están pasando.

Señora Broto, en esta legislatura, el motor de la acción de gobierno están siendo los servicios básicos y la creación de empleo. Ambas, si usted suma las partidas, suponen más del 70% del presupuesto y no dude de que en 2015 seguiremos por la misma senda. De hecho, la solución es clara: mantener los servicios sociales y del Estado de bienestar y, sobre todo, crear empleo. La EPA de hoy o de ayer dice que hay dieciséis mil seiscientos personas menos en Aragón que están en el paro. Seguimos creciendo por tercer trimestre consecutivo en este año.

Respecto al segundo punto, es cierto que la partida del plan concertado no se ha incrementado, pero también es cierto que otras como la de la infancia o la familia han crecido más de treinta y cinco millones de euros. No le permito en este caso que ponga en entredicho el compromiso del Gobierno de España en ser lo más eficiente posible en la distribución de unos recursos escasos. Como sabe, la distribución de crédito del plan concertado se realiza de acuerdo con variables objetivas como la población, la dispersión, las grandes urbes, la población dependiente, la superficie, la insularidad, la pobreza relativa o los sucesivos crecimientos del IPC, entre otras variables.

Pero, mire, si, del reparto de lo que hay, Aragón saliera agraviado, le puedo asegurar que reclamaríamos de manera contundente al Gobierno central un trato igualitario. Pero pedir incrementar la partida general es un brindis al sol y, a estas alturas de la película, no estamos para brindis al sol, sino para seguir gestionando los recursos que tenemos, cada uno en su ámbito, de la mejor forma posible.

Y con respecto al tercer punto, quiero decirle que tengo la sensación de que parece que la comunicación [rumores]...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, un momento, que parece que se ha acoplado... Hay un eco, se ha acoplado la... Continúe.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Y termino con el tercer punto de su iniciativa. La sensación que me ha dado cuando la he escuchado ha sido que la comunicación entre la portavoz de Servicios Sociales y la portavoz de Política Territorial es bastante deficiente o al menos no es lo suficientemente fluida a mi juicio.

Ha habido muchas iniciativas respecto a la Ley de racionalización y se ha dado cumplida explicación a todos los municipios de Aragón a través de la circular 1/2014, que es la forma jurídica que este Gobierno adoptó para aclarar una norma que en principio era complicada para algunos. Pero es que, además de esa circular, hay un informe específico remitido al Ayuntamiento de Zaragoza para aclararlo. No sé si no conoce o no sabe que está a la disposición adicional tercera ni que estas Cortes están trabajando en una ley propia de distribución competencial; no sé si es que no sabe que existen leyes específicas tanto estatales como autonómicas y que existe la disposición adicional quinta o las transitorias primera y segunda. Que ya le digo, señora Luquin, que esta disposición adicional quinta y las transitorias uno y dos lo que explican es que, en los casos en los que las competencias de Servicios Sociales no se den por los ayuntamientos porque no estén atribuidas, lo harán las comunidades autónomas, pero no se hará hasta que no se desarrolle la financiación autonómica y de las haciendas locales, y es que blanco sobre negro, es bien sencillo.

Y finalmente, me gustaría que me dijera si conoce usted algún municipio en el que, a fecha de hoy... [cor-te automático del sonido]... los servicios sociales con normalidad. La sensación que tengo es que o bien no se informan lo suficiente o bien pretenden crear una alarma social gratuita y ficticia y una parálisis funcional pidiendo más normas cuando las que hay son más que suficientes y adecuadas.

Por todo lo explicado, no vamos a apoyar su moción y seguiré esperando —eso sí, sentada— a que la señora Broto, en un acto de responsabilidad, reconozca, aunque sea tímidamente, el trabajo que en Servicios Sociales está realizando el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.] [Rumores.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Orós.

Señorías, va a dar comienzo la votación.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y ocho. A favor, veintisiete. En contra, treinta y uno. Dcae la moción.**

Señorías, pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señora Luquin? ¿Señor Briz? ¿Señor Blasco? ¿Señora Orós?

Pues pasamos al siguiente... Perdón.  
Señora Broto, tiene la palabra.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Pues quería agradecer el apoyo de los grupos de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista.

Y, señor Blasco, quiero decirle que casi, casi ha tenido que hacer encaje de bolillos porque la verdad es que, con los argumentos que estaba dando, yo creo que tendría que haber votado a favor de la moción. Pero, claro, también le digo que ustedes siempre dicen que tienen buena voluntad con los servicios sociales... yo, bueno, hasta se la voy a reconocer. Pero de verdad que eso dónde se manifiesta es en los presupuestos y, desde luego, a mí me parece que una manera importante de manifestarlo hoy hubiera sido apoyando esta moción.

Señora Orós, para empezar le voy a decir que de pie estoy y le voy a reconocer el trabajo de los funcionarios de Servicios Sociales, unos funcionarios comprometidos que muchas veces trabajan sin la orientación y el apoyo del propio Gobierno, eso sí que se lo agradezco. [Rumores.] Y para decirle también que, desde luego, usted sabe que los presupuestos se han recortado, que se han recortado en un 10%, cuando la situación de necesidades de los servicios sociales es muchísimo mayor, por no hablar de la dependencia, que ya hablaremos mañana, que somos los campeones en la destrucción. Y en cuanto al plan concertado, usted sabe que es fundamental, en una comunidad como la nuestra lo es. Y, mire, el recorte que ha tenido el plan concertado desde 2011 ha sido de un 63,5%. Yo creo que ustedes, y el consejero, el primero... tendría que ser el que en las reuniones de la Interterritorial lo que hiciera fuera luchar y trabajar para que se incrementara ese presupuesto.

Y por último, en cuanto a la Ley de sostenibilidad en relación con los servicios sociales, pues me coordinó con mi compañera, lógicamente, pero lo que veo es que usted no se entera de lo que pasa en el Parlamento porque de este tema he hablado con el consejero en tres ocasiones, le he interpelado, antes de la ley, porque el tema de servicios sociales es fundamental porque usted sabe que lo que hace la ley es dejar a los servicios sociales en el abandono y, en 2015, las administraciones no tienen esa competencia.

Y, por lo tanto, le pregunté antes, me dijo [rumores] «hombre, señora Broto —el consejero— no se anticipe, ya llegará la ley», y lo que ha ocurrido con la ley en este momento es lo que le digo. Me dice que no ha ocurrido nada, que no va a ocurrir nada, pero las personas que tienen que interpretar esta ley se encuentran con dificultades, y le puedo hablar de muchas comarcas y de muchos ayuntamientos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señora Broto, estamos en turno de explicación de voto, le rogaría que termine.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]:* Sí, termino, presidenta. [Rumores.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Broto.

Señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Con brevedad.

Dos documentos simplemente.

El gráfico, señora Broto, del Ingreso Aragonés de Inserción —su último presupuesto y el nuestro— no es para vanagloriarse porque significa que hay más personas en dificultad [*rumores*], significa que hay más personas en dificultad [*rumores*].

Y otro documento, la circular que remiten los servicios jurídicos del departamento, la remite el Departamento de Política Territorial, y el artículo 25 de esa ley, que dice que la ley debe interpretarse como la esfera mínima de competencias en la que debe atribuirse legalmente algún tipo de competencia o función a los municipios, pero que por delante de esto están las leyes sectoriales y, además de todo esto, solamente en aquellos municipios que no tengan competencia, será cuando las comunidades autónomas las absorban con financiación suficiente. Pero, con independencia de eso, le pediría de verdad que se leyera la circular y entera y, sobre todo, que me diga qué secretario de ayuntamiento, qué concejal se ha dirigido al departamento a decir que no entiende nada y a quién no se le ha ayudado para poder aplicar en un momento dado esta ley.

De todas maneras, se lo vuelvo a decir: el sistema jurídico que hemos decidido que funcionara es la circular, está todo el departamento de Política Territorial a expensas y al servicio de secretarios de ayuntamiento, de concejales, de alcaldes para cualquier aclaración y, en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, que es el que más pegos ponía, tiene un informe detallado que le pido y le recomiendo que se lea.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Rumores.*]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Orós.

Pasamos al siguiente punto del orden del día —señorías, silencio, por favor—: debate y votación [*rumores*] de la moción dimanante de la interpelación relativa a empresas, incentivos y fidelización de empresas exteriores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación, el señor García Madrigal tiene cinco minutos.

**Moción núm. 61/14, dimanante de la interpelación núm. 76/14, relativa a la empresa, incentivos y fidelización de empresas exteriores.**

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Gracias. Buenas tardes.

Ahora que el Gobierno central ha debatido presupuestos en el Congreso de los Diputados, podemos volver a asegurar que para los socialistas son unos presupuestos de la desigualdad que vienen a cavar más profundo en el sentido de que generan economías no sé si más rentables para los que más tienen, pero sí que ahondan en el pozo de que son económicamente ineficientes a la hora de crear empleo, a la hora de transformar la realidad de los ciudadanos.

En estos años, los gobiernos del Partido Popular —y ahora parece que tienen otra viruela, sí, en el sentido

de reivindicar la reforma laboral— lo único que han creado ha sido una estrategia de competitividad y empleo que va a precarizar condiciones laborales, que va a bajar salarios y que restringe derechos, como el caso de la reforma laboral, evidentemente, de la parte débil, de la parte del derecho tuitivo, que hay que proteger, de los trabajadores.

En esta Cámara, el Partido Socialista sigue insistiendo en iniciativas que abundan en esta situación de las condiciones precarias del empleo para mejorarlo y en los déficits del diálogo social. Por tanto, entendemos que las políticas económicas tienen que hacer el considerando de no cargarse más a las espaldas de los trabajadores en el sentido de que solo un modelo de excelencia productiva es lo que puede llevarnos a ser competitivos.

Desde ese punto de vista, también hemos venido a introducir otra proposición no de ley de cómo el Fogasa, organismo autónomo, va dilatando algunos pagos de los trabajadores y, en definitiva, lo que tenemos es un sufrimiento en la calle en el sentido de las familias que tienen a parados y en el sentido del debilitamiento progresivo de las prestaciones a los trabajadores sean por su trabajo o de las prestaciones a los desempleados sean en forma de subsidio o sean en abandono por parte del Estado de las políticas pasivas y de prestaciones.

Desde ese punto de vista, nosotros queríamos recapitular que, fuera de los indicadores de la bondad de algunas cifras estructurales o de la macroeconomía, nos fijáramos en qué ocurre en la calle para intentar asociar la eficiencia de las políticas a creación de empleo neto y a condiciones idóneas del trabajo, de modo que ese sería el sentido para hacer un aseguramiento a futuro de la competitividad de la sociedad española.

Es decir, venimos, pues, a plantear que hay que mirar indicadores muy objetivos como el hecho de las altas en la Seguridad Social porque tenemos, lógicamente, que sostener el sistema de cotizaciones y sostener a futuro el sistema de pensiones. Por tanto, venimos —por no pasar el tiempo, por lo tardío de la hora— a plantear que hemos de adoptar ya iniciativas. A pesar de todos los que han preconizado la reforma laboral, creo que ya es el *momentum* universal para que todos nos pongamos de acuerdo en iniciativas que tengan que ver con políticas de la actividad empresarial y de promoción, pero que se asocien a mejora de condiciones laborales, por qué no empezar ya a recuperar, a restaurar ya aquello que se ha ido deteriorando, en el sentido de fomentar los acuerdos propios del diálogo social como un constructo más necesario en este momento para hacer excelencia productiva y fidelizar el empleo que ya tenemos promocionándolo y no haciendo una política de olvido respecto a las actividades productivas, que son alta en la Seguridad Social, y son eficientes.

Sencillamente, por tanto, esta es la propuesta que le hacemos, que sería ya *momentum* de que el Gobierno, y la mayoría del Gobierno, hiciera una inclinación en el sentido de las condiciones del trabajo y no de la unilateralidad de la estipulación de condiciones en la actividad productiva de la empresa.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor García Madrigal.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Partido Aragonés. Señor Ruspira, que va a ser quien que la defienda como portavoz, puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor García Madrigal, pues mire, puedo decirle para empezar que estoy de acuerdo con el *momentum*, es una palabra que me ha agradado y la quiero utilizar en mis primeras palabras de la intervención.

Y mire, se pueden discutir muchas cosas, se puede divergir en el modelo de política económica que aplica el Gobierno tanto de carácter nacional como el autonómico del Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés, se puede disentir en cuanto al éxito o no éxito de los resultados de la reforma laboral, pero en lo que no podemos estar en desacuerdo es en los dos mensajes que usted transmite en su moción: el primero habla del verbo «intensificar» y en la segunda parte de su moción habla de «acomodar». Y cuando alguien de la oposición nos habla de «intensificar» quiere decir que hay que seguir avanzando en el trabajo que está en marcha y «acomodar algo» significa que es algo que está ya presente, que está diseñado y que, evidentemente, como todo, tiene la posibilidad de ser más eficiente o de ser mejorado. Y en ese sentido, en esa línea de trabajo nos va a encontrar, señor García Madrigal, y se lo digo así de claro.

En la primera parte de su moción habla de intensificar políticas de promoción y actividad empresarial. Y ahí le tengo que decir que el Gobierno de Aragón, en esta legislatura, puso en marcha bastantes herramientas para ir en esa dirección. Y le quiero mencionar de manera muy breve —y usted ya lo conoce—, en los ejercicios trece y catorce, la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, con casi quinientos millones de euros, estrategia que va a seguir estando presente en los presupuestos de 2015, esos que están a punto de entrar en sede parlamentaria. No solo es así, que durante el ejercicio 2013, y por la flexibilización del déficit, pusimos otra herramienta a disposición de toda la sociedad productiva aragonesa como es el Plan Impulso, con más de cien millones de euros invertidos directamente. Asimismo, una tercera herramienta para trabajar en esas políticas de promoción y actividad empresarial es la que se puso en marcha a lo largo de principios de este año como es el Plan estratégico de atracción de inversión extranjera, en la que se busca especialmente la fidelización de los inversores extranjeros en la Comunidad Autónoma de Aragón, que son el 70% de las nuevas inversiones que se realizan en nuestro tejido empresarial. Y todo ello buscando cuatro especiales líneas estratégicas transversales de trabajo como son: la financiación de nuestras pequeñas y medianas empresas; la internacionalización y la entrada en mercados exteriores de todas nuestras empresas productivas; la incorporación de aquellas empresa que todavía no lo tienen a las nuevas tecnologías y a la innovación como método para mejorar las cifras de negocio y los resultados azules, es decir resultados positivos de nuestras empresas aragonesas, y, por supuesto, apoyar y fomentar el emprendimiento entre todos los

emprendedores en nuestra comunidad autónoma, sean autóctonos o alóctonos.

Por tanto, cuando se nos transmite desde la oposición que se pretenden intensificar las líneas de trabajo que existen, por supuesto, nuestro voto favorable.

En la segunda parte habla de acomodar los acuerdos del diálogo social. Usted sabe, y viene de muy atrás, en la pasada legislatura era el AESPA, que denominábamos como acrónimo; en esta legislatura, a principios de la misma se firmó el Acuerdo social para el crecimiento y el empleo, el AC 2012-2015, sabe que está suscrito entre los sindicatos, las organizaciones empresariales y el Gobierno de Aragón, y se ha dicho claramente en ese acuerdo que el diálogo social es un factor diferencial, es una ventaja competitiva que tiene nuestra Comunidad Autónoma de Aragón y que no se puede perder. Todo lo que sea acomodar —estamos hablando de un documento vivo—, todo lo que sea mejorar, todo lo que sea hacer un análisis e implementar mejoras en cualquier condición y ámbito dentro de ese Acuerdo social para el crecimiento y el empleo está claro que el Partido Aragonés lo va a apoyar.

Se le ha presentado una enmienda en la que, sencillamente, a su referencia explícita —porque en el diálogo social todos sabemos que son las fuerzas sociales las que participan— a los sindicatos... Es una mera enmienda de carácter formal en la que nos agradecería que incorporara no solo a la representación sindical, sino a la representación empresarial porque es la otra parte de la mesa, si me permite la expresión, y, si algo es importante en Aragón, es que ese diálogo social, a pesar de las circunstancias y a pesar de una importante crisis, no ha bajado el nivel de relación y de acuerdos, a pesar, como le digo, de la difícil situación.

Esa línea de trabajo permitirá fidelizar, permitirá colaborar con las empresas instaladas en Aragón, permitirá la posibilidad de atraer inversiones del extranjero, permitirá, como es lógico, mantener el empleo, especialmente en aquellas empresas de carácter productivo que están en alta, y, por supuesto, intentar buscar, como es lógico y normal, poco a poco que las condiciones laborales de las personas que están en el mercado y que se tienen que integrar en el mismo vayan a mejor.

Por tanto, señor García Madrigal, esperando y deseando que haga buen caso —se lo agradeceríamos personalmente— a la incorporación de la enmienda, el apoyo del Partido Aragonés a su moción sería sin fisuras.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ruspira.

A continuación, grupos no enmendantes.

En primer lugar, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señor Romero, tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene intención de apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista. Le hemos dado una interpretación diferente de la que el señor Ruspira ha expuesto aquí en su intervención porque lo que nosotros pensamos —y lo decimos con absoluta sinceridad— es que las políticas que ha practicado el Gobierno de Aragón en materia de promoción de las

empresas y en materia de promoción de las actividades empresariales no ha resultado el efecto que esperaban que resultara. Y, en ese sentido, entiendo e interpreto, interpreta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que lo que pretende esta iniciativa es poner de manifiesto que es necesario poner sobre la mesa más políticas de promoción de las empresas, especialmente aquellas que creen empleo, y, dentro de que creen empleo, que se mejoren las condiciones, evidentemente, laborales y se incrementen las afiliaciones a la Seguridad Social.

Habla en una segunda parte de la concreción de la fidelización de las empresas exteriores. No ha habido por parte del Gobierno ninguna fidelización de las empresas exteriores, al contrario, lo que ha ocurrido es que no ha habido planes de deslocalización y lo que ha ocurrido al final es que ha habido empresas que se nos han marchado, como puede ser el ejemplo de Tata Hispano, y el que hoy debatimos —que somos conscientes también de ello— en relación con el Grupo Barclays, por poner ejemplos que hemos debatido aquí, en esta Cámara.

Por lo tanto, lo que creemos desde Izquierda Unida es que la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que era un instrumento de planificación, que como instrumento nos parece interesante, la realidad es que la dotación presupuestaria, a pesar de la abultada cifra de quinientos millones, no deja de ser consignar las partidas que todos los años se han venido consignando y que poco tienen que ver con el desarrollo industrial y empresarial de Aragón.

Con respecto al Plan Impulso, reconocemos que esos ciento cincuenta millones de euros tuvieron como consecuencia la creación de empleo, de una parte pequeña del empleo en un momento muy puntual, pero, si lo que estamos pidiendo son más políticas de promoción, curiosamente, el consejero de Economía ya dijo que le gustaría poner en marcha otro Plan Impulso pero que, evidentemente, después del resultado del objetivo de déficit de 2013 no podía poner en marcha nuevas políticas en esa dirección, por lo tanto, no habría un segundo Plan Impulso.

¿Adónde queremos llegar con estas afirmaciones? A que, a pesar de que la iniciativa dice que se intensifiquen, creemos que no es necesario que se intensifiquen, sino que lo que es necesario es poner sobre la mesa propuestas reales con dotaciones presupuestarias reales que sean capaces, por un lado, de promocionar la industria, las empresas, que creen empleo, que creen altas en la Seguridad Social, y que, respecto a aquellas empresas que sean del exterior que están en la comunidad, seamos capaces de fidelizarlas, que se queden aquí, en Aragón, y que se mantenga ese empleo. Y creo que dista mucho entre la realidad y el deseo. Y el deseo del Gobierno es el que es, pero la realidad es tozuda y todos los días nos damos cuenta, cuando perdemos empresas, de lo que está ocurriendo.

Por lo tanto, la iniciativa, que es una iniciativa impulso al Gobierno, la vamos a apoyar. Nos parece razonable la enmienda el Partido Aragonés porque quedaba una pata coja en el sentido de que se hablaba de sindicatos y es necesario también que este la otra parte de los agentes sociales y económicos, en este caso los empresariales, y, por lo tanto, nos parece bien,

pero sin lanzar las campanas al vuelo porque creemos que esto, sin dotación presupuestaria y sin un plan claro, no deja de ser un brindis al sol, que agradecemos, pero que es insuficiente para el momento que vive la Comunidad Autónoma de Aragón.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero.

A continuación, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro, puede intervenir.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señora presidenta.

Señor García Madrigal, votaremos a favor de su iniciativa y la pondremos en práctica en las enmiendas a los presupuestos de la comunidad autónoma, que espero que vengan la semana que viene, porque seguro que, por mucho que hoy oigamos los discursos que vamos a oír, cuestiones que usted plantea por escrito y que ha dicho hoy en su intervención no se ven reflejadas en esos presupuestos. Yo ya me canso en esta legislatura de escuchar eso de que el empleo lo generan los empresarios. Bien, es cierto, no estamos pidiendo legiones de funcionarios, ahí, desde luego, decimos lo mismo, pero también me canso de decir que desde el Gobierno de Aragón, desde la Administración, desde lo público se puede hacer muchísimo para dinamizar la economía, para tirar del carro y para hacer lo que usted está planteando aquí: la creación de empleo y, algo que es esencial, la mejora de las condiciones. Ni ustedes ni nosotros queremos minijobs, no queremos esclavos del siglo XXI, lo que queremos es que la gente trabaje, pero trabaje en unas condiciones dignas, como corresponde.

Como le digo, estamos completamente de acuerdo y también en el aspecto esencial de su iniciativa, que es el diálogo social. Es necesario el acuerdo con los agentes sociales. Habla usted solo de los sindicatos, no sé si se incluirán o no las organizaciones empresariales. En definitiva, el diálogo social, algo que es absolutamente imprescindible también en Aragón. El Gobierno siempre ha tenido la suerte de contar con ese diálogo social, con esa paz social y, desde luego, es un valor que no podemos poner en riesgo.

Y también estamos de acuerdo, hay otros objetivos, pero los que usted plantea de fidelización de empresas exteriores nos parecen muy oportunos y también la cuestión de que las empresas de actividades productivas en alta mantengan el empleo; desde luego, es absolutamente indigno, indecente que empresas que ganan, que tienen beneficios, que funcionan bien, que tienen recorrido destruyan empleo. Yo creo que es por donde va y, desde luego, también el Gobierno de Aragón en la autoridad laboral puede hacer mucho.

En definitiva, como le digo, votaremos a favor de su iniciativa.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHITE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Ya por último, la intervención del Grupo Parlamentario Popular, señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el minuto uno de esta legislatura, dos han sido los principales problemas a los que nos hemos enfrentado: por un lado, la necesidad de mantener unos servicios públicos de calidad en un panorama presupuestario claramente decreciente, y, por otro, hacer frente a la alarmante destrucción de empleo como consecuencia de la caída de la actividad económica. Y, frente a ambos problemas, el Gobierno, a pesar de lo que puedan decir algunos, no se ha quedado parado, ha tomado medidas, ha desarrollado una política dentro del ámbito de su capacidad y su competencia y esta política ha dado unos resultados, unos resultados que demuestran que en estos momentos tenemos mejores datos que hace tres años.

Hoy mismo hemos conocido el dato de la EPA, hemos conocido que en este trimestre hemos bajado en dieciséis mil personas, que tenemos un 2,72% más de personas afiliadas en la Seguridad Social, que estamos con un dato de paro del 18,36%, que es el mismo que se tenía al inicio del año 2012, y tenemos un PIB positivo frente a PIB negativos en el año 2011, con unos presupuestos, con unas medidas que han sido en todo caso planificadas, coordinadas y recogidas en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, en la cual no voy a entrar ni me voy a extender, pero que centraliza los sectores de actuación de una manera —como decía, que faltaba un plan, pues tenemos un plan— en alza nuestra comunidad autónoma, los cinco sectores que todos conocen (turismo, agroalimentación, energía, nuevas tecnologías, logística y automoción).

Medidas que han ido evolucionando y que se han ido adecuando a las necesidades acuciantes en cada momento. En un primer momento tomamos el impulso en aquellas medidas destinadas a facilitar la financiación, y de ahí todas las medidas —que no les pudo relatar en cinco minutos— de Avalia, Sodiar, Arex, Suma Teruel, el fondo de innovación o los proyectos de desbancarización, como pudo ser *business angels* o también los fondos del Banco Central Europeo, para, en un segundo impulso, incidir en mayor medida en la mejora de la competitividad empresarial a través de programas como puede ser la mediana empresa, que tiene como finalidad aumentar el tamaño de las empresas para facilitar el acceso a los mercados internacionales y facilitar también su propia financiación, o el refuerzo a las políticas desarrolladas por Arex, por la empresa pública, de captación de inversiones extranjeras a través también del conocido Plan estratégico de atracción de inversión extranjera, teniendo en cuenta, como dice la moción de fidelización, que el 60% de las inversiones extranjeras se desarrollan por empresas ya implantadas en el territorio. O una política fiscal que se ha ido aplicando en esta comunidad autónoma de manera progresiva dirigida a fomentar y facilitar la inversión productiva.

Medidas que se han ido intensificando conforme la capacidad presupuestaria de esta comunidad autónoma lo iba adoptando y por eso se ha incrementado la partida presupuestaria de la Estrategia Aragonesa del año 2013 al 2014; también se estableció en el año 2013 la posibilidad del Plan Impulso, y también es evidente que se intentará intensificar conforme vaya mejorando la capacidad presupuestaria, lo que esperamos para este propio ejercicio.

Medidas que se han desarrollado todas dentro de un marco, el marco es el Acuerdo social para competitividad y el empleo de Aragón 2012-2015, un marco que se aprobó el 7 de marzo del 2012, marco en el que deben enmarcarse también las acciones de futuro, de ahí que nos parezca también más acertada la enmienda del Partido Aragonés, es decir, tienen que incluirse en el diálogo social no solo los sindicatos, sino también las organizaciones empresariales. Un acuerdo que es un elemento diferenciador de ventaja competitividad de nuestra propia comunidad autónoma, un acuerdo que concentra los esfuerzos en la creación de empleo, en la formación y en el fomento de la actividad y donde se incluyen medidas concretas. Y un documento que es vivo, que ha sido valorado, que ha sido modificado y que se ha ido adaptando a las propias necesidades, y en el mismo, en ese mismo acuerdo, ya se están adoptando medidas dirigidas fundamentalmente a mejorar la empleabilidad, a mejorar la calidad del empleo y también a mejorar las condiciones laborales de los propios trabajadores.

Acuerdo en el que en lo que se refiere a fidelidad, que es el concepto que se incluye en la propia moción, hace referencia la medida siete al refuerzo de la captación de inversión extranjera hacia Aragón a través de Arex y que se ha desarrollado, como decía, estimulando las operaciones de inversión en las empresas aragonesas, promocionando nuestros productos para que sean materias primas en empresas extranjeras y también facilitando la instalación de empresas internacionales.

Pero cualquier empresa, ya sea esta aragonesa exclusivamente, sea española, sea de capital extranjero, cualesquiera de las empresas ha tenido y se ha enfrentado a los mismos problemas: problemas de necesidad de innovar, de optimizar sus recursos disponibles, de adaptar a sus propios trabajadores a la nueva situación y a los nuevos mercados. Y todas esas cuestiones han motivado problemas y todas ellas han tenido líneas de actuación y programas. Ha habido para la competitividad, para estimular la actividad empresarial, para aumentar el tamaño de las empresas, para acceder a mercados internacionales, para facilitar la información, para la creación del empleo estable, para la creación de empleo de calidad y para la formación cualquiera que haya sido el origen de la empresa, sea, como decía, foránea o no foránea.

En definitiva, ha habido políticas dirigidas a la creación, al mantenimiento, a la ampliación y diversificación del empleo y, evidentemente, todas las medidas dirigidas en la actualidad a la creación del empleo. Por ello, este grupo político va a apoyar la moción y lo va a hacer en el convencimiento de que estas medidas ya están en marcha, han sido consensuadas, son planificadas y coordinadas, han ido evolucionando e intensificándose según las necesidades y posibilidades y, al fin y al cabo, son medidas que han sido acordes con las capacidades y con nuestras propias competencias, pero, en definitiva, son medidas que han tenido unos efectos directos en la creación de empleo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vallés.

Señor García Madrigal, ¿está en condición de fijar su posición con respecto a la enmienda?

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Se acepta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor García Madrigal.

Señorías, vamos a pasar a la votación. A ver, señorías, a sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto si es necesario.

¿Señor Romero?

¿Señor Soro?

¿Señor Ruspira? Señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Para agradecer la aceptación de la enmienda al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz. Y simplemente añadir que se podrá estar o no de acuerdo en una política económica implementada por un Gobierno determinado, en lo que sí que tenemos que estar todos de acuerdo en esta legislatura y las que vienen es en que tendríamos que tener un punto de acuerdo común todos los grupos parlamentarios para seguir intensificando y para seguir trabajando en beneficio del diálogo social, en la búsqueda de la creación y el mantenimiento del empleo y en las mejores condiciones laborales posibles.

Creo que esa es una apuesta que debemos compartir todos y en esa línea y en ese planteamiento y con ese análisis es como este grupo parlamentario ha entendido esta moción de impulso al Gobierno y, por lo tanto, tanto para este como para los que vengan creo que era importante el apoyo unánime a esta iniciativa parlamentaria, que fuera aceptada por todos los grupos parlamentarios.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ruspira.

Señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]:* Para agradecer a los grupos que han apoyado.

Y solo quiero desear que el Gobierno, desde luego, incline la balanza de modo que sea más justo el esquema de relaciones laborales, implementando el espíritu de esta moción.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias.

Para poner en valor el acuerdo y el consenso alcanzado y, fundamentalmente, para decir que creo que se han ido adoptando medidas, que estas se han ido adecuando a las necesidades y a la capacidad que tenía este Gobierno, que se seguirán intensificando y, sobre todo, se seguirán intensificando en la consecución del

empleo y en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta segunda (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Vallés.

Siguiente punto: debate de la moción relativa a la política de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra el señor Ibáñez, que puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

### **Moción núm. 62/14, dimanante de la interpelación núm. 71/14, relativa a la política de vivienda.**

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Presentamos una moción dimanante de la interpelación que le hicimos al consejero en el Pleno pasado, una moción en relación con la política de vivienda, o a la nula política de vivienda podríamos decir, del actual Gobierno de nuestra comunidad autónoma. Y es una moción en la que volvemos a dejar patente cómo entiende el Grupo Parlamentario Socialista la política de vivienda en esta comunidad autónoma. Por una parte, la vivienda es un derecho, es un derecho de los ciudadanos. Por otra parte, tenemos una situación debido a las ejecuciones hipotecarias que está afectando a muchísimas personas y a muchísimas familias; por lo tanto, otro objetivo de esta moción es atender las necesidades de esos ciudadanos. Y una tercera parte, que, lógicamente, no digo que esté al mismo nivel que las otras dos, pero que para nosotros es una parte fundamental de la política de vivienda, que es todo aquello que tiene que ver la inversión y con la recuperación económica.

La moción tiene un apartado, tiene un párrafo y tres puntos, y nos parece fundamental el primer párrafo de la moción en el que decimos que «Las Cortes de Aragón lamentan la insuficiente gestión en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, lo que ha llevado a que no se hayan cumplido siquiera los objetivos que el propio Gobierno se marcó para [esta] legislatura». Yo creo que esto es exactamente así, el consejero incluso ha llegado a reconocerlo, y finalmente, en el mes de agosto, concretamente el 29 de agosto de este año, se pudo firmar el convenio con la ministra de Fomento para el Plan estatal de vivienda, que era 2013-2016, y que, desgraciadamente, en Aragón es 2014-2016, pero que, desgraciadamente también, estamos en el mes de octubre, prácticamente en noviembre, del año 2014 y no se ha puesto prácticamente en marcha este plan; por lo tanto, no va a servir para nada.

En cuanto a la atención a las personas que, debido a situaciones sobrevenidas en su vida laboral, no puedan hacer frente a las ejecuciones hipotecarias, entendemos que es fundamental, y así lo ha dicho también el propio Gobierno de Aragón —por lo tanto, entendemos que este punto no tendrá ningún problema—, que se solicite al Gobierno de España la ampliación del plazo de la moratoria de ejecución

de desahucios recogida en la Ley de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Ustedes marcaron una moratoria, el Gobierno de España, el Parlamento marcó una moratoria de dos años, supongo que ustedes preveían entonces que en estos momentos la situación iba a ser distinta, pero, desgraciadamente, la situación es exactamente igual que hace dos años. Por lo tanto, es imprescindible que esa moratoria se amplíe.

Y, por otra parte, pedimos que se hagan las modificaciones legales necesarias para que el convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Consejo General de Poder Judicial sirva realmente para algo. En estos momentos, ese convenio —y no lo decimos nosotros, lo dice el juez decano de Zaragoza, el señor Dolado, lo dice Stop Desahucios— es papel mojado, es algo que los jueces, voluntariamente si quieren, aplican, pero que carece de toda la validez legal. Por lo tanto, y a los datos nos remitimos, no ha servido prácticamente para nada.

El segundo punto de nuestra moción pide que se ponga en marcha inmediatamente el Plan aragonés de vivienda. Como decía antes, en Aragón, 2014-2016, hemos perdido todo 2013 y vamos a perder prácticamente 2014. Y, además, señorías, les agradeceríamos que en la puesta en marcha de este plan no sigan haciendo órdenes de convocatorias como la que hizo el Gobierno el pasado día 3 de octubre para ayudas de rehabilitación, en la que se da un mes a los ciudadanos para que presenten las solicitudes, o sea, que hay de plazo hasta el 9 de noviembre para presentar las solicitudes, y las obras tienen que estar terminadas y certificadas antes del 30 de noviembre. Eso no es aceptable, eso es tanto como decir a los ciudadanos que no quieren que esas mejoras se hagan.

Y por último, en el punto tercero pedimos que se alcance, cosa que parece increíble que no se haya hecho... también lo decían los representantes de Stop Desahucios en estas mismas Cortes, que ellos están siendo capaces de llegar a acuerdos con el «banco malo», con el Sareb, y, sin embargo, el Gobierno de Aragón no está siendo capaz de llegar a un acuerdo con esa sociedad, con la Sareb, que suponga que realmente esa bolsa de viviendas de alquiler, que era otra de las panaceas que ustedes nos vendían como la solución a los problemas de vivienda de estas persona, sirva para algo. Porque en estos momentos no sabemos si la bolsa tiene trescientas, doscientas o cuántas viviendas, pero, en definitiva, hay setenta viviendas ocupadas y hay más de seiscientos solicitudes encima de la mesa. Por esta vía, entendemos que el Gobierno de Aragón conseguiría tener viviendas suficientes allí donde hay demanda y no como ahora, que el Gobierno de Aragón tiene viviendas en la bolsa donde no hay demanda y no tiene viviendas donde hay demanda.

En definitiva, señorías, esperamos su voto a favor y esperamos que, aunque al final de la legislatura, sean capaces de hacer algo en materia de vivienda.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez.

El turno a continuación del Grupo del Partido Aragonés. Señor Blasco, que ha presentado una enmienda

a esta moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Gracias, señor presidente.

Bien. No hace ni apenas un mes, tuvimos la ocasión de debatir sobre este tema en la Comisión de Obras Públicas y de aprobar por unanimidad una proposición no de ley que prácticamente hacía referencia a lo mismo de lo que hoy estamos hablando. Lo digo porque es que vamos aprobando las cosas y, casi sin tiempo para que se puedan realizar, ya estamos presentando nuevas iniciativas para decir que no se ha realizado lo que se había propuesto. Claro, yo no sé las veces que hemos debatido ya sobre este tema y las veces que hemos aprobado distintas iniciativas al respecto, pero, insisto, es que, en este último mes, precisamente con fecha 27... veintitantos de septiembre, veintitantos de octubre, perdón, veintitantos de septiembre, se aprobó una propuesta parecida.

En este caso volvemos a incidir sobre algo con lo que estábamos de acuerdo, que era al ampliación del plazo de la moratoria. Se aprobó el punto primero de esa proposición no de ley en el mes de septiembre, que decía «Proponer al poder legislativo la modificación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, que contemple la ampliación del plazo de suspensión de los desahucios durante al menos dos años más» y la hemos repetido como enmienda para recordar que precisamente ya está aprobado con ese mismo texto.

También en cuanto al punto tercero se aprobó algo parecido a lo que hoy se nos plantea y también lo hemos presentado como enmienda ya que se aprobó en esa comisión «Establecer un convenio de colaboración con la Sareb para que las viviendas gestionadas por esta sociedad se puedan poner a disposición de ayuntamientos y comunidades autónomas con el fin de crear y dotar una bolsa de viviendas de gestión pública con fines sociales y en defensa al derecho a la vivienda», es decir, más o menos lo que se nos plantea hoy en el punto tercero.

Y en cuanto al punto segundo, que se está hablando del Plan aragonés de la vivienda, también hay alguna iniciativa presentada y, como ha dicho el señor Ibáñez, también en el mes de agosto se aprobó con el Ministerio de Fomento un convenio en el que se hablaba de la rehabilitación edificatoria y la regeneración de reordenación urbanas, con una inversión de unos cuarenta millones de euros. Y precisamente lo que nosotros planteamos en esa enmienda que hemos presentado en su punto segundo es que ese convenio se desarrolle «para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas».

Es decir, yo creo que en el fondo estamos todos de acuerdo en el planteamiento y nosotros hemos querido repetir, insisto, porque a base de repetir las iniciativas no se avanza más, el que tiene que avanzar es el Gobierno, y en este caso tenemos una aprobada muy recientemente. A nosotros nos gustaría que fuese aceptada para poder votarla en conjunto ya que entendemos que las iniciativas —insisto en lo que he dicho—, por mucho que se repitan, no son más oportunas, y en este caso entendemos que, además, el Gobierno va dando pasos en este ámbito —de hecho, ya se ha firmado

también el convenio para tener disponible las viviendas del Sareb—, aunque también reconocemos que en este ámbito se tiene que seguir trabajando porque, por desgracia, sigue siendo un elemento de distorsión en el que hay muchos ciudadanos que están implicados.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Blasco.

El turno de Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra el señor Aso por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señor presidente.

Pues, ciertamente, nos encontramos ante un Plan estatal de vivienda que debiera cubrir el período 2013-2016 que prácticamente se puede decir que no ha nacido. Por tanto, llevamos en una situación tan dramática como es la vivienda, la vivienda en este caso con la intervención pública, muerta en un período... de lo que vienen a ser cuatro años operativos, prácticamente llevamos dos años perdidos. De tal modo que, desde luego, instar a poner en marcha cuanto antes un plan de vivienda debiera ser algo ya prácticamente... una obviedad por cuanto es lo que debiera hacer el Gobierno del Estado y el Gobierno de Aragón de acuerdo con las necesidades de la sociedad aragonesa y de la sociedad española.

¿Cuáles eran esos objetivos del plan? Pues nosotros pedíamos compartirlo: fundamentalmente, centrarnos en la rehabilitación de vivienda para consolidar el suelo urbano y, desde luego, mejorar el parque de viviendas existentes. No tiene mucho sentido a nuestro juicio en relación con la política de vivienda volver a insistir en las políticas basadas en el ladrillo, en las nuevas promociones inmobiliarias, y, desde luego, a nosotros nos parecía loable el objetivo y por eso doblemente instamos a que se ponga en marcha a la mayor brevedad posible.

¿Cuál ha sido la política con carácter general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda? Pues ir pasando el tiempo, esa ha sido la política general. Cuando había una problemática en las calles importante en relación con los desahucios, en relación con la falta de ayudas, en relación con la paralización de ayudas, pues ha ido haciendo, tomando medidas puntuales que lo que venían a hacer era solucionar un problema, una demanda para cubrir el expediente, dejando pasar el tiempo. Algunas de esas medidas las hemos venido conociendo en relación con la puesta en marcha de oficinas de mediación, que tampoco están acabando de funcionar en la medida de lo posible por cuanto algunas asociaciones están gestionando con mayor éxito este asesoramiento a los ciudadanos. Ciudadanos para los que, una vez han perdido su vivienda, se está dando una situación problemática sobre la que ningún Gobierno está actuando, y es que se quedan con la deuda, y eso sigue siendo dramático y, desde luego, es consecuencia de que el Gobierno del Estado no ha tomado medidas para ir a la raíz del problema. Por tanto, esa es una cuestión que a nosotros también nos preocupa de manera importante.

En cuanto a la iniciativa del PSOE, es cierto, se habló de política de vivienda hace escasas fechas, una iniciativa que presentamos nosotros, de tal modo que el primer punto del Grupo Socialista es el que ha veni-

do a recoger el Partido Aragonés, que nosotros, lógicamente, compartimos porque fuimos los ponentes o los que presentamos esa iniciativa y entendemos que tampoco tiene mucho sentido que hace escasamente mes y medio tomáramos un acuerdo en relación con ese hecho y hora volvamos a modificar el acuerdo prácticamente para hablar de lo mismo, que era el aumento de la moratoria. En cualquier caso, nosotros creemos que sería bueno mantener ese acuerdo.

Y en relación con los dos otros puntos, lógicamente, ya lo he dicho, el segundo es prácticamente es una obviedad, que se ponga en marcha en la mayor brevedad el Plan 2014-2016, que es 2013-2016, pero el Gobierno de Aragón lo redujo un año para que no se notara tanto la falta de compromiso en materia de política de vivienda. Y el tercer punto, que habla de alcanzar un acuerdo con el Sareb, lógicamente, también lo hablamos en esa iniciativa que presentó nuestro grupo y en ese aspecto también entendíamos que debiera más o menos compartirse el acuerdo que se tomó en su día porque, si no, al funcionario del Ministerio que reciba las notificaciones de las Cortes de Aragón lo vamos a llenar de papeles para acuerdos que básicamente dicen lo mismo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Aso.

El turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa. Señor Briz, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señor Ibáñez, vamos a apoyar su moción, aunque rodeado de pereza y de cansancio. Estamos realmente siempre con el mismo tema de la vivienda.

Y me gustaría hacer una referencia a esa insuficiencia de la que ustedes hablan y he traído el famoso documento del Plan de Vivienda Social 2012-2015, seis puntos para aprobar y para desarrollar esta legislatura. ¿Rehabilitación y mejora de infravivienda? Cero. ¿Gestión social de la vivienda de la propiedad pública? Cero. ¿Alquiler social? Menos uno. ¿Erradicación de asentamiento insalubres? Desconocido. ¿Vivienda, Discapacidad y Dependencia? No se sabe. ¿Desahucios? Esto, lo que decía el otro día, desahucios, resulta que mil doscientos desalojos en 2013, cuarenta y siete casos de vulnerabilidad, resultado, veintiséis. Bueno, esta es una realidad evidente. Por lo tanto, no se ha desarrollado en absoluto.

Ahora bien, traigo otro documentito, está en la página de Comisiones, Orden de 25 de abril de 2012, la primera; la última, Decreto 120/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan aragonés para el fomento de alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la generación y renovación urbanas en el período 2014-2016. Veintidós, veintidós órdenes y decretos, veintidós. Si alguien puede entender esto, pues que nos lo explique. Veintidós. Por lo tanto, es absolutamente increíble cómo se puede enmarañar y complicar tanto con la única motivación, entendemos, de que no se pidan las ayudas, de que no se desarrollen y de que no se haga apenas nada al respecto.

El primer punto que ustedes plantean, se ha dicho hace un momento, lo aprobamos hace muy pocos días

en la proposición no de ley 2107/14, propuesta por Izquierda Unida y que, lógicamente, decía esto y suscribimos todos los grupos parlamentarios. Por lo tanto, no nos vamos a mover de esa posición, dijimos que sí, estamos absolutamente de acuerdo en este momento. Quizás hubiera que ir más allá de todo esto: la reestructuración de la deuda, los alquileres sociales y las modificaciones respecto a la normativa existente.

Respecto al tema también, hay un convenio, que también está recogido en esta relación de la que hablaba. Ese convenio entre el Gobierno de Aragón y el Consejo del Poder Judicial y la Federación de Municipios y Comarcas de Aragón viene a decir algo muy interesante, pero que luego realmente, como no tiene fuerza de ley ni normativa, los jueces lo pueden interpretar de una manera o de otra, y hablaba de que en aquellos casos que tuviesen una ejecución hipotecaria y se observe una situación de especial vulnerabilidad o exclusión social, a juicio de la autoridad judicial —este es el problema—, evidentemente, hay que hacer algo más. Y por eso estaríamos de acuerdo, efectivamente, en que ese documento, que son unas buenas intenciones, se convirtiese en legal y normativo. Por lo tanto, de acuerdo porque, si no, estaremos de acuerdo con lo que decían en Stop Desahucios: que no tiene efectividad este convenio en ningún caso. Por lo tanto, creemos que algo más allá de esto se debería hacer.

Y luego, efectivamente, el tema de poner en marcha el segundo punto que ustedes dicen, el Plan aragonés de la vivienda, mire, lo que está claro, señor Ibáñez, es que, igual que usted lo sabe y el Gobierno también lo sabe, dieciséis meses más tarde. Y a lo que se den cuenta, la legislatura acaba y veremos a ver esos cuarenta millones que anunció a bombo y platillo este verano cuando vino aquí la ministra y la señora Rudi para decir: cuarenta millones, para rehabilitación, dieciséis, trece para alquiler... Y eso ¿quién lo ejecutará y cuándo y cómo? Por lo tanto, se está agotando el tiempo y los dos años que dicen que va a durar este convenio y no sabemos quién lo ejecutará ni quién lo desarrollará.

Y estamos con lo de siempre, ejercicio tras ejercicio, la falta de ejecución. Porque, claro, en 2015 tenían que ser catorce millones, en 2016, dieciséis millones. ¿Quién gobernará en 2016? Pues no sabemos, quizás algún extraterrestre. Bueno, en definitiva, complicado todo esto, dificultades de todo tipo.

Y luego, la Sareb. Pues es que lo de la Sareb, acuerdo de la Sareb... Parece ser que en la bolsa, después de cuatro años casi, hay trescientos inmuebles, setenta ocupados y hay más de quinientos que han solicitado. Y, claro, que los bancos que hemos rescatado con dinero público, señorías, con dinero público —treinta y cinco mil, cuarenta mil, cincuenta mil... ya pierdo la cuenta—, que esos activos pasen a manos de la Sareb y no sea posible configurar ningún tipo de acuerdo para que esa vivienda pueda pasar a utilizarse por la Administración pública para alquiler, realmente, no podemos entenderlo. Y ya parece ser que el señor Alarcón, dentro de esas propuestas estrella que tiene de vez en cuando, pues dice que, bueno, que ochenta va a conseguir por fin para que los aragoneses puedan disfrutar de ello. Ya era hora en todo caso.

Por lo tanto, señor Ibáñez, después de ese cansancio, de esa pereza y de esta maraña legal en que ha convertido el señor Alarcón el tema de la vivienda,

pues, bueno, vamos a intentar aprobar de nuevo una iniciativa, veamos si pone claridad en algo y se cumple por lo menos en algo fundamental que sea que las familias con necesidad tengan una vivienda donde poder estar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Lafuente, tiene la palabra.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Decía el señor Briz, señor Ibáñez, que él afrontaba este debate, su iniciativa —ya me duele que se lo diga la oposición— con cansancio y con hastío, ha dicho. Yo no, mire, yo he cogido la iniciativa, me la he estudiado, de verdad, en serio y, además, se la voy a dar punto por punto y estructurada en tres apartados; además, con datos empíricos, señor Ibáñez, con datos empíricos, no son interpretaciones políticas.

Mire, primero he hecho un análisis de la moción, de lo que usted ha recogido en el texto. Segundo, he hecho el análisis de la interpelación, que es de la que derivó de la moción. Y tercero —yo sé que le va a resultar complicado el término—, he analizado la realidad; cuidado, la realidad de las cosas, la realidad, señor Ibáñez, más allá del *postureo* que de vez en cuando saca usted a pasear, y, además, yo creo que va en su detrimento porque decir que todo, absolutamente todo es negativo, que todo está mal y que nada se ha hecho... pierde la eficacia, no tiene fuerza. En cualquier caso, se lo voy a analizar, la realidad, señor Ibáñez.

Mire, la moción tiene tres puntos. El primero, que se amplíe el plazo de la moratoria en ejecución de desahucio. El Gobierno de Aragón ya lo ha hecho, hay un acuerdo del Consejo de Gobierno, han tomado el acuerdo de solicitar el plazo, en el mes de noviembre acaba y nos tiene que contestar. ¿Nos ha quedado claro? Está hecho. Usted puede pedirlo veintisiete veces más, que está hecho.

Segundo punto: la moción quiere que se ponga en marcha el Plan aragonés de vivienda, cosa que el Gobierno ya ha hecho, concretamente en materia de rehabilitación, que, además, para más inri suyo, es lo que usted pide. Hace una semana, está firmado el decreto y publicado, que a usted le gustará más por los plazos o por los no plazos pero está hecho. Por lo tanto, dos puntos de la moción hechos.

Y por último, señoría —esto quizás no lo sepa—, pedir al Sareb la incorporación de viviendas en la bolsa de alquiler. Está consensuado el texto, simplemente a falta de tramitación administrativa y va a ver usted el texto en los próximos días. Está no hecho, consensuado. Los tres puntos están hechos.

Mire, yo entiendo que usted tiene que presentar... porque lo ha dicho el señor Blasco, esta moción... tiene hace un mes usted registrada otra votada, que es la enmienda del Partido Aragonés. Yo entiendo que usted tenga que llenar de contenido un Pleno y se sienta en la obligación de entrar en una iniciativa cada vez que viene, pero, oiga, un poco más de imaginación, señor Ibáñez.

Después he hecho otra cosa, señoría, he analizado la interpelación. Usted, señoría, usted expresamente, usted ha reconocido que en los doce años de gobierno del Partido Socialista lo hicieron mal en materia de vivienda, usted. Mire como no me dice que no, usted ha reconocido que lo hicieron mal. Dice mucho de usted en el ataque de sinceridad, pero, oiga, deja al Partido Socialista a los pies de los caballos, ¿eh? Como sinceridad suya sería perfecto, pero dejó usted al Partido Socialista a los pies de los caballos. Porque si sus señorías piensan eso, imagínense ustedes lo que piensan en esa bancada. Pero, además, hizo bandera de la moratoria, señoría.

Pero le voy a dar otro dato empírico, que no me lo analice usted desde la perspectiva política. Mire, el Partido Popular ha creado la moratoria, esto es un dato, el Partido Popular creó la moratoria, concretamente se han parado diez mil ejecuciones de desahucios; en estos años, diez mil ejecuciones de desahucios. El Partido Popular creó la moratoria, compañeros, el Partido Socialista creo el 87% de los procesos de desahucio que hay en este momento vivos. Esto es otro dato empírico, señor Ibáñez, ¿lo ha escuchado? El 87% de los procesos los crean ustedes, nosotros creamos la moratoria, le gustará más o no, pero eso es cierto. *[El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Señor Franco, si quiere usted... *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señor Lafuente, continúe.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Señorías, continúo si les parece.

Y por último, señoría, la realidad de la gestión, que le parecerá más o le parecerá menos, y eso es interpretable, a usted le gustara más o menos...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio, por favor.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* ... pero lo que no podrá obviar son los datos reales.

Mire, lo primero que hizo el Gobierno, que a usted yo sé que no le gusta, pero lo primero que hizo fue pagar 17,8 millones de euros de los expedientes que dejaron ustedes sin pagar. Pero, cuando decimos esto *[un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles]...* No, no, no, que lo sepan los aragoneses, cuando decimos esto de los 17,8 millones parece que no tengan nada detrás, son expedientes —y usted conoce algunos de ellos, yo también y seguro que en las bancadas de todos los partidos también— con nombres y apellidos, con aprobaciones de ARI que ustedes... *[corte automático del sonido]...* y que luego no pagaron porque no lo dotaron presupuestariamente. Pues 17,8 millones; lo primero que ha hecho este Gobierno, pagarlo. *[Rumores.]*

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Segundo...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Señorías, tranquilos, que me queda poco...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Venga.

Segundo, ha firmado cuarenta millones con la ministra de Fomento el día 28 de agosto para vivienda. Oiga, pero si es que lo ponen ustedes... iba a decir una expresión, lo ponen ustedes fácil, de verdad que lo ponen ustedes fácil. *[El diputado señor SADA BELTRÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]*

Y tercero... Yo jamás dudaré de la suya, señor Sada, jamás, eso es lo que nos distingue. *[Rumores.]*

Y por último, señoría, este Gobierno ha aprobado un programa para la rehabilitación que precisamente se aprobó hace una semana.

En suma, señoría —y acabo, presidente— *[rumores]*, yo entiendo todo el postureo, que, como sabe usted, ya se acepta la palabra desde el día 16 de este mes. Pero le digo de verdad con franqueza y, además, con el cariño político que usted sabe que le tengo: planteo usted iniciativas que no sea el día de la propuesta que esté todo absolutamente hecho.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos.] [Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lafuente.

El señor Ibáñez puede fijar su posición respecto a la enmienda del Partido Aragonés.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente. *[Rumores.]*

Estoy un poquito conmocionado, ya me disculpará señor presidente.

No podemos aceptar la enmienda del Partido Aragonés, señor Blasco y diputados y diputadas de este partido, porque ya he dicho en mi primera intervención que para nosotros, a pesar de todo lo que ha dicho el señor Lafuente, y no lo decimos nosotros... El señor Lafuente se olvida de que la semana pasada comparecieron en estas Cortes los ciudadanos, un colectivo social de Stop Desahucios, y dijo lo que dijo y lo que dijeron ellos no tiene nada que ver con lo que usted ha dicho aquí *[aplausos]*, se parece bastante más a lo que decimos nosotros en nuestra iniciativa.

En cualquier caso, al Grupo Parlamentario Socialista le parece que, a estas alturas de la legislatura, lo mínimo que pueden hacer estas Cortes de Aragón, lo mínimo que deberíamos hacer todos los grupos, incluidos los que apoyan al Gobierno, es lamentar la insuficiente gestión. Ya no queremos decir que sea a propósito, pero, mire, la gestión es insuficiente. Y el que no reconozca eso en estos momentos en Aragón no pisa las calles ni vive con los ciudadanos de esta comunidad autónoma.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez.

Vamos a someter a votación la moción.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, veintisiete. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada.**

Y pasamos a turno de explicación de votos.

¿Señor Aso? No va a intervenir.

¿Señor Briz? Tampoco.

¿Señor Blasco? Tampoco.

¿Señor Ibáñez? Lo puede hacer.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, a nosotros nos puede decir lo que usted quiera. Esta iniciativa, señor Lafuente, le puedo reconocer, igual que a mis compañeros de los grupos de la oposición, que podríamos haberla presentado hace un mes, hace un año y hace tres años porque, desgraciadamente, como no se ha hecho nada, tenemos que estar pidiendo lo mismo desde que empezó la legislatura.

Le decía antes, y tengo aquí un editorial, aparte de la comparecencia de los colectivos que estuvieron en la Comisión de Peticiones la semana pasada, dice: «El Gobierno de Aragón ha decidido pedir al Gobierno de España que prorrogue la suspensión de los desahucios para colectivos vulnerables». Que nosotros les hacemos y, si ustedes lo han decidido, lo único que hacemos es apoyarles, lo que abunda no daña. Lo ha pedido el Gobierno de Aragón y de paso lo pedían las Cortes de Aragón; ustedes no han querido que se sumen las Cortes a su petición.

Pero dice: «Pero no se debe olvidar que las medidas puestas en marcha en esta legislatura por la comunidad autónoma para evitar desahucios o dar una solución a los que pierden sus casas no han tenido la repercusión prevista. Así ha ocurrido con la bolsa de alquiler social de viviendas, que, según datos de junio, cuenta con trescientos inmuebles, de los cuales solo están ocupados setenta, y, sin embargo, el número de beneficiarios reconocidos ascendió a quinientos sesenta. En cuanto al convenio firmado entre la DGA y el Consejo General del Poder Judicial, apenas ha resuelto treinta y nueve casos puesto que solo ha habido cincuenta y seis solicitudes de en torno a mil ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual».

Señor Lafuente, esa es la realidad, no es otra. Y, desgraciadamente, tenga usted claro que, como no van a hacer absolutamente nada una vez más... Porque, si de lo que aprobamos aquí, en estas Cortes, el Gobierno hiciera alguna vez algo, no sería necesario volver a insistir. Dentro de un mes, dentro de tres meses, dentro de cuando este grupo parlamentario, dentro de su autonomía e independencia, que me parece usted que nos dejará que tengamos, presentaremos las interpelaciones que creamos convenientes, las mociones que creamos conveniente y las iniciativas que creamos conveniente para denunciar la ineficacia y la incompetencia del Gobierno de Aragón en esta materia.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ibáñez. Señor Lafuente, su turno.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente.

¡Pues solo faltaba eso, señor Ibáñez!, usted podrá presentar lo que crea conveniente y yo estoy en todo el derecho de analizarlo, ¿lo entiende? Y como lo analizo [rumores]... y también calificarlo, ¡pero si aquí no hacemos otra cosa más que calificar, si no hacemos otra cosa, señoría!

Mire, le voy a hablar simplemente de una cosa porque a veces ustedes juegan con determinadas cosas con las que no se juega, por lo menos a mi entender. Mire, el otro día se mostraron auténticos dramas;

cuando ha dicho usted lo de la intervención de determinados ciudadanos, de los que están sufriendo auténticos dramas, ¿de acuerdo?, pero a ustedes les van muy bien dos cosas: cuando estuvieron en el Gobierno —y esto es un dato señoría—, ustedes crearon el 87% de los procesos de ejecución de desahucios, y, segundo [un diputado sin indentificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles], si hoy, si hoy [rumores], si hoy pide usted la ampliación de la moratoria, es porque todos nosotros la creamos. Nosotros intentamos solucionar los problemas de la gente, ¡ustedes juegan con ella!

Muchas gracias, presidente. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lafuente.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 205, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Su portavoz, el señor Boné, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

### **Proposición no de ley núm. 205/14, sobre la transformación en travesía urbana de la avenida de Cataluña (Zaragoza).**

*La señor diputado BONÉ PUEYO:* Buenas tarde, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para presentar una proposición no de ley y sobre un tema de Zaragoza, un tema que afecta a muchos miles de zaragozanos y de aragoneses y un tema que lleva años y años sin solución. Me estoy refiriendo, señorías, al problema de la avenida de Cataluña en Zaragoza, que sigue siendo un tramo de la nacional II, una carretera que, como usted saben, discurre desde el tercer cinturón hasta el puente del río Gállego y continúa hasta Santa Isabel. Una carretera, como ustedes saben —y, si no saben, sería bueno que algún día se diesen un paseo por allí y lo sabrían—, muy transitada y muy peligrosa tanto para los vecinos como para los conductores que transitan por dicha carretera nacional; iba a decir «por dicha vía urbana» por error. La titularidad, señorías, es del Ministerio de Fomento y, por tanto, el Ayuntamiento de Zaragoza declina toda responsabilidad para su mantenimiento, y las asociaciones de vecinos llevan más de treinta años reivindicando algo que, en opinión de este grupo parlamentario y supongo que de todos ustedes, es de justicia, y es que su avenida sea un tramo urbano a todos los efectos.

Les recordaré, señorías, algunos datos de los antecedentes de este problema. En marzo del 2010, no hace mucho, el ayuntamiento, en un acuerdo unánime, solicitó la cesión de la titularidad, y un año después, en abril del 2011, incluso se llegó a firmar un protocolo entre el ayuntamiento y Fomento para su transferencia, lo cual indica que, en su momento, el ayuntamiento estaba dispuesto a recibir esta transferencia, a expensas, como casi siempre, de la firma del convenio con su dotación económica, que según la Ley de carreteras —les informo— y la orden ministerial correspondiente, que regulan este tipo de cesiones, la dotación debería de ser de 1,2 millones de euros, cantidad claramente

insuficiente para abordar todo lo que hay que hacer allí, pero bueno, más insuficiente es cero.

Esa fue la respuesta que ocurrió en octubre de 2013, cuando en una carta dirigida a la Asociación de Ríos de Aragón, avenida de Cataluña, el Ministerio reconoce que ante los problemas presupuestarios, solo sería posible la cesión sin contraprestación económica, una carta del subdirector general de explotación y gestión de la red a, como digo, el presidente de dicha asociación.

De hecho, Fomento y el Ayuntamiento de Málaga, curiosamente, firmaron el año pasado un convenio para hacer treinta y cinco kilómetros de tramos urbanos y sí que hubo compensación, en este caso, hubo compensación por parte del ministerio, que cedió un número importantes de terrenos que al Ayuntamiento de Málaga le iban muy bien para construir un parque que tenía previsto allí. Es decir, que parece ser que las limitaciones económicas, las limitaciones presupuestarias son para unos, pero para otros, no. Yo no sé por qué a Aragón siempre nos toca casi siempre la parte del «no».

Por lo tanto, estamos planteando un tema en donde no podemos decir que por las limitaciones presupuestarias están dispuestos a transferir esa carretera para que se convierta en vía urbana sin ninguna contraprestación, que, por cierto, sería contraviniendo la Ley de carreteras y la orden ministerial correspondiente. Estamos, además de un problema de justicia, estamos ante un problema de agravio importante.

Existen otros antecedentes de otras cesiones a otras ciudades importantes de España en las cuales sí que se han producido estas compensaciones. En cualquier caso, yo creo que el protocolo que se firmó y que se puso en marcha en abril del 2011, y ese convenio que no se firmó, pues, debería haberse retomado. Es decir, no hay excusa para no seguir hablando, para resolver un problema que tienen miles y miles de aragoneses y de españoles. Como casi todo en la vida, soluciones hay, y lo que se trata es de ver si existe voluntad política de sentarse y abordarlas.

Por eso, señorías, hemos presentado esta iniciativa, en la que pedimos al Gobierno de Aragón que se dirija a Fomento y al Ayuntamiento de Zaragoza con el fin de impulsar de manera conjunta una solución consensuada para la cesión de la avenida de Cataluña. Esto es lo que pedimos, y lo pedimos, lógicamente, de acuerdo a la ley, y como me indica el portavoz del Partido Socialista, con la transferencia correspondiente. Esto es lo que pedimos, lo que pedimos es que se aborde el tema de forma consensuada y pedimos algo que a los aragoneses nos gusta mucho, que se cumpla la ley.

Todo ello, para impulsar, como digo, de manera conjunta, una solución consensuada para la cesión de esta avenida, para su conversión en travesía urbana, con un calendario de actuaciones para la mejora integral de la misma, colaborando mediante el Plan de travesías del Gobierno de Aragón o mediante las fórmulas que se estimen más oportunas, y teniendo en cuenta —y esto sería muy importante— la opinión de los colectivos vecinales.

Creemos, señorías, sinceramente, que hay margen de solución, y si hay voluntad política, los temas se pueden resolver, independientemente de las limitacio-

nes presupuestarias que estemos teniendo en estos momentos. Lo importante es que a los vecinos, que están representados aquí y que quiero agradecer su presencia por los representantes de las asociaciones, que a los vecinos se les dé una vía de solución y una vía de esperanza a un problema que lleva más de treinta años en manos de las instituciones y en manos de la política.

Demostremos que somos capaces de resolver los problemas de los ciudadanos e instemos al Gobierno de Aragón para que, junto con Fomento y Ayuntamiento de Zaragoza, que no dudo que tendrá la mejor voluntad del mundo, exijamos lo que nos corresponde, se produzca esa transferencia y, finalmente, lo que es una carretera nacional peligrosa y desatendida se convierta en una vía urbana para poder transitar por ella tanto los vehículos como las personas con los niveles de seguridad que se exige hoy en día en una ciudad como la de Zaragoza.

Yo les pido el voto favorable para esta proposición no de ley, y vamos a ver la enmienda que ha presentado el Partido Popular, cuando la defiendan, y miraremos una fórmula para encontrar el acuerdo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Boné.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta iniciativa.

El señor Peris la puede defender por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, también dar la bienvenida a los representantes de los colectivos vecinales de la avenida de Cataluña y, a continuación, como también se ha comentado aquí, recordar que nos encontramos ante una problemática que lleva ya, como sus señorías saben y han escuchado, demasiados años encima de la mesa.

Los zaragozanos, los aragoneses y los españoles hemos sufrido ocho años de gobiernos socialistas en España, en Madrid y en Zaragoza, y, desgraciadamente, en Zaragoza, lo seguimos sufriendo, pese a que perdieron claramente las elecciones frente al Partido Popular. Y es que donde gobierna el Partido Socialista, nunca saben o no quieren dar soluciones a ningún tipo de problema. Esa es la forma de gobernar, siempre la misma: «Ya vendrá el Partido Popular y les pediremos a ellos lo que nosotros, Partido Socialista, hemos sido incapaces de solucionar», y es que esa incapacidad de gobernar ya es demasiado conocida por todos los ciudadanos, y una lección tras otra se ve claramente.

Entrando ya en materia, en primer lugar, debo manifestar que respecto a la necesidad de reordenar la competencia de algunas carreteras entre Administraciones, el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024 incluye el inicio de estudio para coordinar o intercambiar carreteras con otras Administraciones públicas y enumera aquellas que se considera inminente realizar entre el Gobierno de Aragón, el Estado, diputaciones provinciales, entidades locales o confederaciones hidrográficas.

Respecto a las actuaciones de mejora en tramos urbanos, el documento de planificación detalla aquellas áreas urbanas en las que se estudiarán medidas

concretas destinadas a la mejora de la seguridad vial para prevenir el riesgo en esta zona de la red mallada en Aragón. Para el resto de las áreas urbanas no incluidas en esta red, el Gobierno de Aragón colaborará con las Administraciones interesadas conforme a lo establecido en el Decreto 130/2014, del 29 de julio, del Gobierno de Aragón, porque se regula el procedimiento para la ejecución de actuaciones concertadas entre el Gobierno de Aragón y otras Administraciones Públicas o entidades privadas en la red autonómica de carreteras de Aragón.

Les recuerdo también que existe un informe de la Intervención del Estado que indica que existen noventa y nueve cesiones pendientes y que no hay partida suficiente para todas ellas. No obstante, les recuerdo que en otras ciudades gobernadas por el Partido Socialista, sí que han aceptado la cesión gratis. No obstante, el Partido Popular de Aragón trabaja y sigue trabajando para conseguir la cesión en las mejores condiciones para los intereses de los zaragozanos, porque a nosotros sí que nos preocupan las personas.

Creemos, precisamente, que para mejorar la proposición —y espero, señor Boné, que me acepte la enmienda—, hemos presentado un texto para conseguir un mayor consenso posible, para que de esta forma consigamos la unanimidad de toda la Cámara, que consistiría en la segunda parte de su proposición no de ley, donde dice «colaborando para ello mediante el Plan de travesías del Gobierno de Aragón o con las fórmulas que se estimen más oportunas y teniendo en cuenta la opinión de los colectivos vecinales», pensamos que sería mejor decir lo siguiente: «Una vez realizada la cesión, se estudiarán las fórmulas de colaboración más oportunas entre las diferentes Administraciones y se tendrá en cuenta la opinión de los vecinos afectados».

Esperamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que acepten la enmienda y, por supuesto, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peris.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

También saludamos, en nombre de Izquierda Unida, a quienes nos acompañan.

Partimos de la base de que creemos necesario y fundamental conseguir un acuerdo de esta Cámara que sea capaz de impulsar todo lo suficiente como para que se resuelva el problema, problema ya largo, problema que afecta a la ciudad de Zaragoza y que afecta, especialmente, a los vecinos y vecinas de aquella zona. Desde ese planteamiento, nos parece correcto y adecuado el calificar bien las cosas.

No dudamos en absoluto de la buena intención y de la buena voluntad de la propuesta que ha defendido el señor Boné en nombre del Partido Aragonés, ni tampoco dudamos de las buenas intenciones de la enmienda que ha defendido el señor Peris, en nombre del Partido Popular.

Pero, miren, estamos hablando de un tema que en estos momentos, desde el punto de vista legal y normativo, es obligación del Ministerio de Fomento y, por lo tanto, del Gobierno central de revertirlo al Ayuntamiento de Zaragoza y revertirlo en condiciones, y, en principio, pensamos que eso es lo que hay que exigir, eso es lo que hay que reclamar y eso es lo que hay que pedir.

Porque eso no queda suficientemente claro ni en la propuesta que ha planteado el señor Boné ni en la enmienda del señor Peris. Es verdad que el señor Boné, aquí, desde su intervención, ha dicho, haciendo alusión al Partido Socialista: «Bueno, dotado económicamente». Bueno, pues, pongámoslo, que lo que estamos reclamando a Madrid, al Gobierno central, al Gobierno del Partido Popular, que alcanzó la mayoría absoluta gracias al apoyo del Partido Aragonés, que concurrió en sus mismas listas y en sus mismas candidaturas, le estamos reclamando el dinero suficiente para poder hacer eso.

Porque, miren, en estos momentos, el Plan estatal, estatal, no aragonés, de travesías está dotado, como bien saben sus señorías, con una cuantía que fija a tantos euros el kilómetro. Pero aunque está fijado a tantos euros el kilómetro como siempre lo vinculan a las disponibilidades presupuestarias, aunque el Ministerio de Fomento dice que hay que dar tanto por tantos kilómetros igual a tanto, los veinte millones de euros que necesita la travesía de la Avenida Cataluña, en el Plan estatal se convierten en 1,5 millones de euros. Y eso es lo que creemos que no se puede permitir.

Porque, claro, en su iniciativa dice «que colaboremos», vale; «que entre en vigor el Plan autonómico de travesías», y que yo sepa, el Plan autonómico de travesías no puede intervenir en las travesías de ámbito estatal. A mí ya me gustaría, y yo soy el que defiende el Estado republicano descentralizado, y ya me gustaría, pero todavía no funciona así, todavía tenemos una monarquía, un Reino de España y un Estado centralista, que, además, nos está recortando cada vez más la autonomía. Y entonces, como eso no puede ser, pues, entiendo que en su propuesta, señor Boné, pues, hay muy buena intención, pero, mire usted, con la buena intención no se reconvierte la avenida de Cataluña en una travesía urbana, hace falta dinero. Y por lo tanto, desde ese punto de vista, que además me parecería el razonable, faltaría más que en una Cámara autonómica trabajemos para resolverle el problema al Ministerio de Fomento para que los recursos salgan de aquí, y al Ministerio de Fomento le digamos que, bueno, que colabore, pero que ya lo vamos a resolver aquí con los recursos de los zaragozanos y zaragozanas, con los recursos de los aragoneses y aragonesas. Nos parece que no, que, desde ese punto de vista, ya le digo, nosotros nos queremos sumar al acuerdo, queremos impulsar, queremos conseguir que se resuelva, pero hay una cosa que en estos momentos no está en lo que se va a votar. Y otra cosa es que, vía enmienda, o vía el receso si hace falta, o vía enmienda *in voce* que ustedes consideren, aceptemos incluir en la proposición no de ley que lo que le reclamamos a Madrid, al Estado central, es todos y cada uno de los euros que es su obligación dar, porque está obligado, y la obligación nuestra reclamar. Y en ese contexto, señorías, creo que podría salir un acuerdo unánime de esta Cámara para,

evidentemente, tratar de resolver el problema de quienes lo están sufriendo en este momento.

En esa dirección, si es posible, estamos dispuestos a sumarnos a un acuerdo. Ahora, no a un acuerdo que signifique quitarle el problema a Madrid y creárnoslo aquí nosotros, además, con un Gobierno como el que tenemos aquí, que si algo ha demostrado es que es capaz de recortar, pero no invertir más. Por lo tanto, el tema, señorías, yo creo que es así de claro. Izquierda Unida, desde luego, así, abiertamente, lo plantea, y dice «sí» a la reconversión de la travesía en vía urbana, sí, pero que lo pague quien lo tenga que pagar, que es el Ministerio de Fomento.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

El turno, a continuación, del Grupo Chunta Aragonesista.

Señor Briz, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Bienvenidos los colectivos vecinales afectados por la avenida de Cataluña.

Bien, señor Boné, yo subo a esta tribuna con el ánimo explícito de llegar a un acuerdo, porque, efectivamente, Chunta Aragonesista ha demostrado a lo largo de mucho tiempo que está a favor de un acuerdo y una solución viable para la avenida de Cataluña, y ya en el 2008, Chunta Aragonesista envió un escrito al entonces director de Infraestructuras y Participación Ciudadana en relación con esta avenida de Cataluña y, lógicamente, al final, el 25 de febrero de 2010, CHA presentó una moción que fue aprobada por unanimidad para instar al Gobierno de la ciudad a solicitar la reversión del tramo de la avenida de Cataluña.

Y no solo eso, sino que, además, hemos seguido insistiendo lógicamente para que el tema se solucionase, y en el Congreso de los Diputados, en julio de 2012, el Ministerio de Fomento respondía a una pregunta escrita hecha por el diputado de Chunta Aragonesista, integrado en el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, el señor Yuste Cabello, que dicho convenio se suscribiría en el momento que hubiese las correspondientes disponibilidades presupuestarias para la materialización de la cesión, es decir, que estamos siempre con el tema de la disponibilidad presupuestaria.

Siguiendo con esta dinámica, Chunta Aragonesista, a través de su diputado el señor Yuste, lo que ha hecho es presentar enmiendas en 2013 y 2014, que, por cierto, fueron rechazadas por el Partido Popular y por Unión del Pueblo y Democracia, en definitiva, no fueron aceptadas y, lógicamente, hemos continuado nuestra batalla para conseguir esto.

Y en respuesta de 13 de enero de 2014, algún representante del Partido Popular dijo que un informe imposibilitaba la cesión de la avenida de Cataluña, y le preguntamos al Gobierno central si había un informe que imposibilitase esa cesión. ¡No había informe!, estaba limitado todo, lógicamente, porque se tenían que alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria, el mantra continuo del Gobierno central.

Y, lógicamente, la propuesta que se hacía en esa respuesta era que el Gobierno central hacía la cesión si no había contraprestación por parte del Ministerio

de Fomento, que viene a ser un millón trescientos mil u millón doscientos mil euros.

Por lo tanto, el Grupo municipal de Chunta Aragonesista presentó y fue aprobada por el Partido Socialista, por Izquierda Unida y en contra por el Partido Popular una moción en el ayuntamiento, que yo, señor Boné, le plantearía enmiendas *in voce* ante su propuesta, porque estamos de acuerdo en lo fundamental, pero cuando dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento y al Ayuntamiento de Zaragoza con el fin de impulsar de manera conjunta una solución consensuada —creemos que ahí tendría que ser un convenio—, para la cesión con la debida consignación presupuestaria». Incluso, iríamos un poco más allá: «... para su conversión en travesía urbana y pueda cometerse un calendario de actuaciones», efectivamente, un calendario de actuaciones que sería a través de plurianuales en los presupuestos del Ministerio de Fomento y del Ayuntamiento de Zaragoza, en tres o cuatro años, que facilite la ejecución de la adecuación de esta avenida de Cataluña, por fases.

Eso es lo que le propongo, señor Boné, que concretemos un poco más. Es decir, por un lado, convenio, consignación presupuestaria y que, además, haya unos plurianuales del Ministerio de Fomento y del Ayuntamiento de Zaragoza para que, en tres o cuatro años, se concrete esta obra y se ejecute. Ese es nuestro talante, esa es la voluntad por parte de Chunta Aragonesista.

Y hay un acuerdo en el Ayuntamiento de Zaragoza que dice todo esto, no estamos descubriendo nada, simplemente mantenemos una coherencia política con el planteamiento. Por lo tanto, si hay interés en resolver el problema y que cada uno tenga su responsabilidad, es decir, el Ministerio de Fomento, la que le corresponde; el Ayuntamiento de Zaragoza, la que le corresponde, y el Gobierno de Aragón, lógicamente, y las Cortes, lo que nos corresponde, que es impulsar y dar solución a estos problemas, yo creo que es el momento de llegar al consenso y de llegar a acuerdos importantes, porque, si no, la propuesta que ustedes hacen tiene una buena voluntad evidentemente, pero no concreta lo fundamental, que es la asignación presupuestaria y los plurianuales pertinentes.

Por lo tanto, señor Boné, ahí queda. Se lo dejo sobre su mesa y decidan lo que van a hacer. Nosotros, después de lo que planteen, tomaremos una decisión al respecto, pero yo creo que es una buena oportunidad para que desde Aragón salga una propuesta consensuada de todos los grupos parlamentarios para resolver de una vez este problema y que, por supuesto, al Ministerio de Fomento le llegue un mensaje nítido y claro de lo que realmente en Aragón y en la ciudad de Zaragoza se quiere hacer con respecto a esta avenida, que ya es un tiempo suficiente el que está sin cederla ni ejecutarla.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ibáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, saludamos a las personas que nos acompañan desde la tribuna, y desde el primer momento, queremos dejar bien claro que, lógicamente, lo que más nos preocupa es la situación en la que se encuentra esa carretera, porque en estos momentos es un tramo de la Nacional II a su paso por la Ciudad de Zaragoza. Y, por tanto, entendemos que los ciudadanos que viven en esa zona de Zaragoza reclamen su mejora.

Pero dicho esto, señorías, tendremos que intentar ser lo más justos que podamos, porque ninguno de los que han intervenido hasta este momento —y no es por nada— creo que son alcaldes de ninguna localidad de esta comunidad autónoma, y yo soy alcalde de un municipio. En mi municipio, hay dos travesías: una nacional, una carretera nacional, y una carretera autonómica, que en estos momentos son calles de mi municipio, porque pasan por el casco urbano de mi municipio. Hombre, ¿no creen ustedes que, como alcalde de Calanda, lo que tengo que defender es que, antes de que me cedan esos dos tramos de carreteras que ahora son calles, el ministerio o el Gobierno de Aragón me las dejen en las debidas condiciones para que yo me pueda hacer cargo para mantenerlas con los dineritos de mis ciudadanos? Pero, ¿a ustedes no les parece que eso es lo único realmente serio?

Lo que tiene que hacer el Ministerio de Fomento en estos momentos es acondicionar la avenida de Cataluña, que es una carretera, que es suya, es de su propiedad. Es que ni el Ayuntamiento de Zaragoza ni el Ayuntamiento de Calanda en mi caso podemos actuar en una carretera, que no es nuestra titularidad, no podemos gastar nuestro presupuesto en algo que no es titularidad nuestra. Es como si a un vecino del municipio le da por hacerle la casa a su vecino, y se la hace gratis. Hombre, el vecino no se va a quejar de que le haga la casa, pero creemos que no es la forma de solucionar los problemas.

Nosotros, señorías, le pediríamos fundamentalmente al Partido Popular un poquito de seriedad, un poquito de seriedad, porque esto es muy sencillo si se quiere solucionar. El Ayuntamiento de Zaragoza ni siquiera está exigiendo eso, que es lo que en buena lógica habría que hacer, que el ministerio lo acondicione, que lo urbanice, que el asfalto esté en condiciones, y luego, nos haremos cargo. Ni siquiera eso. Están dispuestos a recibir la cesión a cambio, lógicamente, de una compensación mínima, ¿es que es mínima!

Es que lo que al Ayuntamiento de Zaragoza tiene planificado y sus técnicos han redactado un proyecto para actuar desde la rotonda de la Z-30 hasta el puente de Santa Isabel son 8,9 millones de euros, solo en ese tramo, veinte millones de euros en la totalidad de la avenida. Y claro, nos tienen que dar 1,4, y ni eso quieren. Oigan, señores del Partido Popular, ¿dónde está la propuesta de don Eloy, don Eloy Suárez antes de terminar el año pasado, cuando se debatían estos temas en el Ayuntamiento de la ciudad y dijo que todos tranquilos, que el Partido Popular tenía una propuesta. ¿Dónde está? La propuesta debe ser complicada. Debería llamar a mi buen amigo el señor Lafuente y que le eche una mano al señor Eloy para resolver este tema.

Y miren, lo suyo es de una esquizofrenia política tal que están ustedes esquizofrénicos perdidos, porque, si

no, podían hacer lo mismo que han hecho este fin de semana en el Congosto de Ventanillo en Huesca, que vayan el diputado señor Suárez, el diputado señor Torres, el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón y la presidenta Rudi y hagan una manifestación en la avenida Cataluña, se pongan en la cabecera de la pancarta y pidan fondos, como hizo en Huesca un diputado, para que se arregle la Nacional 260.

Oiga, que su Gobierno ponga las consignaciones presupuestarias en el presupuesto, y no hace falta que el Partido Popular vaya a manifestarse en contra —entiendo yo— del Gobierno del Partido Popular. Están llegando a unos límites que, la verdad, son bastante difíciles de entender, al menos, desde nuestro punto de vista, y lo digo al hilo no solamente de este tema, sino de la intervención de su portavoz en el tema de vivienda, del que hemos hablado anteriormente.

Por lo tanto, el Grupo Socialista de las Cortes de Aragón y el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza están por encontrarle una solución a este problema que, insisto, los que tienen perfecto derecho y a los que no les importa nada si la competencia es de Rajoy o de Belloch o mía, a los únicos que no les importa eso y a los que hay que solucionar el problema es a los vecinos de ese barrio de Zaragoza y de esa calle de Zaragoza. A ellos no hay que meterlos en esta juerga; ellos, lo único que tienen que saber es que se les va a solucionar. Pero dicho esto, oiga, que lo solucione —vamos a ser justos—, que lo solucione quien lo tiene que solucionar, vamos a darle al César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios. Y esto, ustedes, desde la derecha, lo deberían de entender.

Por lo tanto, toda la predisposición del Grupo Socialista a llegar a acuerdos, pero a acuerdos que sean justos, que sean razonables. No le hagan al Ayuntamiento de Zaragoza, al alcalde de Zaragoza comulgar con ruedas de molino, porque ni puede ni debe. Incluso, los ciudadanos de Zaragoza, si lo analizan con un poquito de tranquilidad, verán que no les interesa, con sus impuestos, con sus dineros, solucionarle la papeleta a la ministra Pastor, que eso es lo que ustedes parece ser que pretenden hacer entre todos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Boné, puede fijar su posición respecto a la enmienda por escrito y a las enmiendas verbales, y guarden silencio, por favor, menos el señor Boné, que tiene el uso de la palabra.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor presidente. Voy a, voy a...

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio. Continúe, señor Boné.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Voy a intentar fijar mi posición.

Veo mucha disponibilidad al consenso y al acuerdo, pero veo pocas trazas para llegar a acuerdos, ¿eh? No obstante, lo voy a intentar, y si no lo consigo, pues, pediremos un receso.

Yo, intentando recoger un poquito lo que es la intervención del señor Barrena y del señor Briz, que

interpreto que usted lo ha hecho como una enmienda *in voce* y usted lo ha dado a entender, incorporaría una parte relativa a estas propuestas que han hecho estos grupos parlamentarios y propondré una transacción para la enmienda que ha presentado el Partido Popular.

De tal forma que la proposición no de ley quedaría de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento y al Ayuntamiento de Zaragoza con el fin de impulsar de manera conjunta una solución consensuada para una cesión adecuada y con los recursos suficientes de la avenida de Cataluña —y con esto intentaría incorporar la enmienda *in voce* y un poquito lo que también decía el Partido Socialista—, para su conversión en travesía urbana y pueda acometerse un calendario de actuaciones de manera integral. Una vez realizada la cesión —y aquí estaría la transacción que le ofrezco al Partido Popular—, se estudiarán las fórmulas de colaboración más oportunas entre las diferentes Administraciones, incluido el Plan de travesías del Gobierno de Aragón, en su caso, y todo ello teniendo en cuenta la opinión de los colectivos vecinales».

Esta es la propuesta que yo haría para su votación si los grupos están de acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* A ver, señor Peris.

*El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]:* Sí, señor presidente, si no le importa, pediría un receso.

*El señor PRESIDENTE:* Ya me lo temía yo.

Señorías, se suspende la sesión por el tiempo necesario para llegar a un acuerdo.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Se reanuda la sesión.

Señor Boné, puede intervenir.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Sí, señora presidenta.

Las trazas siguen siendo complejas para alcanzar un acuerdo, pero yo creo que con este texto, es posible que lo alcancemos, sobre todo en beneficio de la gente que vive en la avenida de Cataluña, que es lo que tenemos que hacer: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento y al Ayuntamiento de Zaragoza con el fin de impulsar de manera conjunta una solución consensuada para una cesión adecuada y con los recursos suficientes de la avenida de Cataluña para su conversión en travesía urbana y pueda acometerse un calendario de actuaciones de mejora integral —punto y seguido—. Una vez realizada la cesión, se estudiarán las fórmulas de colaboración más oportunas entre las diferentes Administraciones, incluido el Plan de travesías del Gobierno de Aragón, en su caso, y todo ello, teniendo en cuenta la opinión de los colectivos vecinales».

Este es el texto que el grupo proponente somete a votación, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muy bien. Muchísimas gracias.

¿Los portavoces están de acuerdo? ¿Saben ya que vamos a pasar a la votación? Señorías, silencio, vamos a votar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Señorías, se ha apoyado por unanimidad esta proposición no de ley.**

Con lo cual, pasamos a la explicación de voto. En primer lugar, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Para expresar la satisfacción por este acuerdo, en nombre de Izquierda Unida, y agradecer a todos los grupos el esfuerzo y trabajo que se ha hecho por intentar el mejor acuerdo.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Lo mismo, demostrar o mostrar nuestra satisfacción y agradecer al señor Boné la aceptación de la enmienda *in voce* y, por lo menos, que sea una cesión con los recursos suficientes.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Señor Boné.

*El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señora presidenta.

Agradecer a todos los grupos su disponibilidad, a todos sin distinción, porque, al final, esta no era mi propuesta inicial, pero creo que es el acuerdo de todos, y eso vale muchísimo más. Y hago votos, sinceramente, para que lo que hemos acordado hoy aquí se cumpla y, por fin, los ciudadanos, los aragoneses, los zaragozanos que viven en la avenida de Cataluña tengan un horizonte de esperanza que desde hace treinta años no lo tienen.

Muchísimas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Boné.

Señor Ibáñez.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Por nuestra parte, nos alegramos también de que, finalmente, haya sido posible el acuerdo, dejando bien claro que lo que nosotros entendemos y lo que sería de lógica de todo punto de vista es que el Ministerio de Fomento arreglara ese tramo de su carretera, que es propiedad suya, y después lo cediera al Ayuntamiento de Zaragoza.

No obstante, como hemos dicho y mantenemos, lo que no puede ser es que esa arteria tan importante de esta ciudad esté en las condiciones que está, y si esta puede ser una solución, adelante con ella y ojalá se haga realidad. Pero, insisto, dejando bien claro quién es el responsable de que eso esté como está y quién es

el responsable de arreglarlo antes de cedérselo a un municipio.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ibáñez.

Señor Peris.

*El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, señores del Partido Socialista, el problema que tenemos y que tiene Zaragoza son las noventa y nueve transferidas sin pagar del anterior Gobierno, del Gobierno del Partido Socialista, del señor Rodríguez Zapatero. Ese es el problema, que las cedieron sin partidas presupuestarias, y hay que pagarlo. Ya sé que les fastidia mucho escuchar las verdades, pero es lo que hay. *[Rumores.]* Miren, les voy a recordar... A ver, que si no escuchan, nunca aprenderán... *[Rumores.]*

Les voy a poner un acuerdo, son cinco folios, y luego, si quieren, se lo paso para que puedan aprender, escuchar y leer. Miren, pone: «El Ministerio de Fomento tiene la intención de ceder el tramo referido en la carretera tal, tal, al Ayuntamiento de Zaragoza, para que este pueda ejecutar las actuaciones de acondicionamiento que considere oportunas. Y, además, que el Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su intención de aceptar la transferencia a la titularidad del tramo de carretera», es decir, en este acuerdo no hay ningún tipo de cantidad económica. Pero, claro, ¿sabe quién lo firmó? El señor Blanco, cuando era ministro de Fomento, y el señor Belloch, alcalde de Zaragoza, el día 19 de mayo de 2011, una semana antes de las elecciones autonómicas del 2011. ¿Para qué? Para hacerse una foto.

Como dijo la semana pasada, me comentó la señora Pérez en una Comisión de Educación: «Es que ustedes son tan torpes políticamente que no son capaces de prometer cosas a nueve meses de unas elecciones, aunque luego no las cumplan». Claro, ustedes están acostumbrados porque lo hacían con estos documentos o, inclusive, presentar ante la prensa quirófanos en el Hospital Provincial para luego desmontarlos como un escenario de Hollywood. Así que, por favor, sean más serios y la próxima vez cumplan sus compromisos y, sobre todo, paguen lo que ustedes acuerdan y ustedes comprometen.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Peris.

Siguiente punto del orden del día.

Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley relativa a nuevos... Señorías, por favor, que tenemos un Pleno muy largo. Como decía, proposición no de ley relativa a los nuevos suministros de agua seguros en las localidades de la ribera del Gállego, como medida a tomar por la contaminación por lindano en el río Gállego, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Y proposición no de ley relativa a las medidas a adoptar en relación con la contaminación por lindano, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa de la correspondiente, Chunta Aragonesista tiene ocho minutos para su defensa. Puede comenzar, señoría.

**Proposiciones no de ley núms. 254/14, relativa a nuevos suministros de agua seguros en las localidades de la ribera del Gállego, como medida a tomar por la contaminación por lindano del río Gállego, y 246/14, relativa a las medidas a adoptar en relación con la contaminación por lindano.**

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señora presidenta.

Hoy planteamos una iniciativa que lo que pretende es buscar soluciones a un problema que parece que comenzó el 19 de septiembre, pero que no es nada más que un capítulo del grave problema del lindano, del cual llevamos sufriendo, nada más y nada menos, que cuarenta años en Aragón.

Es un problema de los más importantes, como es el tema de los abastecimientos de agua en varios pueblos de la cuenca del río Gállego. Recordar que estamos hablando de una de las zonas más contaminadas del mundo, junto con zonas de Rumania, de la India y de Brasil. Una de ellas está en mitad del Alto Aragón, en Sabiánigo, y toda la cuenca del río Gállego.

Como decía, es un problema que se arrastra hace demasiado tiempo, que causa muchísima preocupación en el territorio, no solamente por lo que pueda pasar en un futuro con estos abastecimientos de agua, sino también con el pasado, con lo que ha podido pasar en estos últimos años por saber cuánto tiempo han podido estar bebiendo agua con lindano, por saber también cómo están las conducciones de agua, al final, cómo están los abastecimientos de agua de todos estos pueblos que están afectados desde hace ya más de un mes.

Está claro que acabar con este problema va a ser a largo plazo, va a tener que conjugar una serie de medidas importantes para acabar en la globalidad con el problema del lindano, un problema que ha estado ocasionado por un cúmulo de situaciones: por un lado, podemos hablar de la obra; por otro lado, el traslado de estos residuos, que es algo que hemos debatido en numerosas ocasiones en estas Cortes, y hoy mismo hemos debatido sobre este tema, y también las posibles deposiciones ilegales en la zona.

Consideramos que es necesaria una solución para que estos pueblos puedan beber agua de calidad, para que puedan beber agua con seguridad y para intentar acabar con esa incertidumbre que en este momento tienen los vecinos. Está claro que hay algunos que ya pueden utilizar el agua que sale de sus grifos, pero esta incertidumbre y preocupación, por desgracia, la siguen teniendo viendo los picos que de vez en cuando aparecen en el río.

Recordar, hace unos diez, escasos diez días, con las últimas tormentas, el pico en el cual se multiplicaban por veinticinco los parámetros de salida de lindano en el barranco de Bailín, que luego, al final, esto va

a repercutir en el agua que llega a las casas de estos vecinos.

Aquí tenemos y traemos una de las primeras peticiones que trajeron o que solicitaron todos los alcaldes afectados, porque es un problema que, por mucho que no se quiera ver, es un problema de salud cuando está prohibido beber esta agua, y es una de las peticiones que traen los alcaldes, el que se consigan esos suministros de agua de calidad y seguros para poder, sobre todo, dar tranquilidad futura a todos los vecinos de estos pueblos.

Por ese motivo, lo que pretendemos es una iniciativa en positivo, una iniciativa para impulsar al Gobierno a que se resuelva este problema, el problema de los abastecimientos, y por ese motivo, hemos presentado esta proposición no de ley, que lo que dice es que «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proporcionar nuevos suministros de agua seguros en las localidades del río Gállego y a financiar el desarrollo de estas nuevas infraestructuras».

Sabemos que es complicado, sabemos que es difícil, pero hay que ponerse para, como decía, acabar por un lado con ese grave problema que tenemos, y, por otro lado, para acabar con la incertidumbre que, por desgracia, tienen en este momento los ayuntamientos y, por supuesto, los vecinos, que son los que al final utilizan esa agua.

Por eso esta iniciativa de impulso, que esperemos salga apoyada por unanimidad de todos los grupos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

A continuación, es el Grupo de Izquierda Unida.

Señor Aso, cuenta también con ocho minutos para la defensa de su proposición no de ley.

*El señor diputado ASO SOLANS:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, volvemos a hablar del lindano, y para preparar esta iniciativa, yo creo que lo mejor es evitar volver a hablar de todo lo que ha sido el episodio de contaminación y la gestión de la misma por parte del Gobierno de Aragón, y bueno, haciendo caso por una vez al señor Lafuente, centrarnos en mandar un mensaje a la zona, a la zona que riega del Gállego, a la zona que toma agua del Gállego, a la zona que vive del río Gállego, yo creo que de búsqueda de una solución por parte de los grupos parlamentarios de estas Cortes de Aragón, más allá de las lógicas iniciativas que pueda plantear el Gobierno de Aragón.

Esta iniciativa que trae nuestro grupo parlamentario busca darle esa primera opción al Gobierno de Aragón, darle la primera opción de encontrar un mensaje de iniciativas conjuntas que puedan ser vistas con buenos ojos por la población.

Habrán más iniciativas, y nosotros hemos presentado dos iniciativas más: una, que dependerá de la Mesa de las Cortes en relación con que se pueda hacer una comisión de estudio en la que estemos todos los grupos para dar contundencia y que podamos ir siguiendo no solo lo que ha pasado aquí, sino lo que pueda pasar en el futuro para estar permanentemente encima de un proceso de descontaminación que debe de ser eficaz en el tiempo y, desde luego, hoy traemos una iniciati-

va que habla de asuntos que a nosotros nos parecen muy importantes. Asuntos que, desde luego, tienen que ver posteriormente con quién pone el dinero y cuánto dinero va a costar. Pero, en primer lugar, tener claras algunas de las iniciativas que debemos de realizar.

El problema gordo, el problema más gordo, si se me permite la expresión, sin duda, sigue siendo Sabiñánigo, que es un problema que hay que atajar y en el que nosotros entendemos que hay que implicar al Gobierno de Aragón, al Gobierno Central e incluso a la Unión Europea en ese proceso de descontaminación.

Pero luego hay problemas, hay problemas, como se ha visto en la gestión de esta crisis en relación con garantizar la calidad del agua del río y en garantizar que esa agua no llegue en mal estado a la población, ni a los cultivos, ni a las granjas que toman agua directamente desde el río Gállego.

Por tanto, la iniciativa que presentamos va en esa línea, en la línea de garantizar a la población un agua segura, en la línea de garantizar que el turismo no se vea afectado y que la actividad socioeconómica agropecuaria no se vea afectada ni en esa zona ni en aquellas otras que riegan del Gállego, y también, cómo no, evitar con ello pérdidas en el sector agro-ganadero.

La iniciativa que hemos presentado, como todos y todas sus señorías conocen, tiene tres puntos: en el primero de ellos se engloban dos cuestiones, una que la trata Chunta Aragonesista y que está relacionada con proporcionar abastecimientos seguros y alternativos a esas poblaciones. El consejero, esta mañana, ha dicho algunas posibilidades, y nosotros entendemos que debe sondearse cualquier posibilidad, aunque, obviamente, la que menos impacto socioeconómico pueda tener o menor inversión necesite, y que garantice, de alguna manera, el agua a estas poblaciones.

En ese primer punto, incluimos también nosotros algo que nos parece fundamental, y es garantizar que el agua no llegue en mal estado a los depósitos, es decir, que la Confederación tenga una red permanente, transparente y que pueda ser visible por cualquier persona, usuario o incluso en la página web de la misma Confederación, para que no llegue el agua en mal estado a los depósitos. Es decir, que la Confederación detecte el problema antes de que el problema llegue al consumo de boca.

A partir de ahí, nosotros entendemos —en un segundo punto, así lo tratamos— que hay que hacer un estudio epidemiológico de la población para saber, tras tantos años de tomar agua del río Gállego, en qué situación se encuentra y garantizarles una mayor seguridad, evidentemente, en el marco de la situación que pudieran tener y de las soluciones que se pudieran poner desde el Departamento de Sanidad en caso de que hubiese alguna afección a la misma población.

Y un tercer punto que habla de la dinamización socioeconómica. Lo comentaba esta mañana: nosotros somos conocedores de suspensiones de reservas en la zona del río Gállego, viviendas de turismo rural que, como todos y todas conocemos, ha hecho de esta materia una fuente de ingresos importantes en la comarca, y somos conocedores de esa cuestión y, por tanto, nos preocupa que se dinamice el turismo para evitar que la imagen que se ha podido ver comprometida por este episodio de contaminación finalice, evidenciamen-

te, en la temporada de la primavera y el verano, que es cuando mayor actividad hay relacionada con el río, y también la dinamización socioeconómica por cuanto pudiera verse afectada la actividad agropecuaria.

A nosotros nos comentaban personas de la zona que pudiera darse la situación de que empresas integradoras que tienen granjas de porcino con los ganaderos de la zona pudieran pensar si tiene problemas el ganado, fundamentalmente porcino, que está en las mismas, pues, que no tuviera mala imagen y como consecuencia de ello generar pérdidas en el sector.

Por tanto, entendemos también que esas dos cuestiones, desde el punto de vista del desarrollo socioeconómico, debieran quedar garantizadas.

Y esa es la iniciativa que nosotros presentamos, con tres puntos, que buscan, como ha dicho el señor Lafuente esta mañana, dar un mensaje positivo de todos los grupos, que buscamos soluciones y que, desde luego, más allá de las críticas que hemos tenido y que, seguramente, vayamos a tener en relación con cómo se ha gestionado esta crisis y los motivos por los que se ha generado, que todos los grupos, de alguna manera y de forma conjunta, buscamos soluciones a la global, al problema estructural que he dicho del lindano y también al que se ha ocasionado estos días como consecuencia de la contaminación que se ha producido en el río.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Aso.

A continuación, el Grupo Parlamentario Aragonés, para la defensa de las enmiendas que ha presentado tanto a la proposición no de ley 254/14, como a la 246. Para su defensa, tiene cinco minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, presidenta.

Hemos presentado dos enmiendas a sendas proposiciones no de ley que debatimos hoy, un Pleno en el que hemos dedicado varias horas y muchos minutos a hablar de este tema que, desgraciadamente, es de actualidad, aunque no es algo nuevo, pero por las últimas situaciones ha hecho, pues, que en los últimos plenos tengamos que estar hablando continuamente de él y sobre el que, desde luego, yo me remito a las intervenciones que, en nombre de mi grupo parlamentario, el portavoz de mi grupo, el señor Peribáñez, ha hecho tanto en el Pleno pasado como en este, porque creo que nuestra postura, nuestra opinión, nuestra voluntad al respecto ha quedado meridianamente clara e igualmente las actuaciones que desde nuestro grupo hemos venido haciendo ahora y en los últimos años también, en la responsabilidad que hemos podido tener.

Si bien, ahora mismo, las dos proposiciones no de ley se centran en la situación actual y buscan una solución o plantean propuestas de actuación para paliar la gravedad de este problema y lo que está afectando desde luego o pueda afectar a las personas que viven en esos municipios, que, sin duda, es lo que a todos nos preocupa.

Por eso, hemos planteado esas dos enmiendas —ya digo— con voluntad de acuerdo con ambos grupos, y estamos dispuestos a hablar y a poder promover un acuerdo, a poder ser, entre todos los grupos parlamen-

tarios, y, si no, pues, apoyar, en la medida de lo posible, las iniciativas que plantean.

En cuanto al primer punto de la iniciativa de Izquierda Unida, en la que habla de dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro, hablando del sistema de vigilancia, etcétera, etcétera, así como el establecimiento de una red de abastecimientos alternativos, creo que son dos cuestiones diferenciadas, y estamos de acuerdo con ambas. Sí que hemos de decir que se está trabajando en esa línea, con lo cual, sinceramente, creo que tanto sea aprobado como no sea aprobado, la actuación está siendo y va a ser la que plantean en esta iniciativa, como no puede ser de otra manera y como, además, se ha dicho por parte del Gobierno de Aragón y por parte del consejero en reiteradas ocasiones.

La CHE está trabajando, desde luego, y a ella le corresponde la vigilancia de la evolución de la calidad del río y la presencia de contaminantes sólidos y, en coordinación con el Gobierno de Aragón, está trabajando.

Y en cuanto a la red de abastecimientos alternativos, que está este aspecto directamente relacionado con la iniciativa de Chunta Aragonésista, a la que luego me dirigiré, porque hemos hecho una enmienda. Saben perfectamente, es público, que es uno de los ejes fundamentales de la propuesta que el Gobierno de Aragón ha hecho también para este plan de descontaminación y, desde luego, pues, que es algo urgente y que nos preocupa enormemente, pensando en la población de estos municipios.

En cuanto al estudio epidemiológico que plantea Izquierda Unida, yo, simplemente, aquí, le quiero subrayar que hay que ser cautelosos con estas cuestiones. Si bien estamos de acuerdo y el Gobierno de Aragón, de hecho, está trabajando y estamos, por tanto, de acuerdo con lo que el Gobierno de Aragón está haciendo y va a hacer sus previsiones, que va a hacer estudios con índices de mortalidad y de morbilidad de acuerdo con determinados indicadores, hay que ser cautelosos con estas cuestiones, simplemente, lo dejo ahí.

Y en cuanto al tercer punto, señor Aso, que ahí sí hemos planteado una enmienda, igualmente creo que hemos de ser prudentes planteando un plan. Entiendo que su voluntad es totalmente positiva y constructiva, y así la hemos entendido y hemos intentado, de hecho, con nuestra enmienda matizar esa voluntad que interpretamos nosotros para ver si tiene a bien aceptarla y que pudiésemos llegar a un acuerdo. Porque cuidado con que a esos municipios afectados, por el hecho de estar afectados, les hagamos un plan de impulso turístico y socioeconómico, porque en tanto que vendamos que se hace un plan de impulso turístico y socioeconómico por el hecho de estar afectados por esta cuestión, puede ser contraproducente y puede volverse en contra del objetivo que se persigue. Por tanto, yo, en esta cuestión, le plantearía, señor Aso, que admitiera nuestra enmienda y que hablemos del marco..., o sea, esto, en el marco del Plan Diferencial de Promoción Turística 2012-2015, aprobado y que está vigente, que indudablemente afecta o que incluye esa zona, y sí que le podemos decir al Gobierno de Aragón —estamos de acuerdo— que le preste una especial atención.

Y en cuanto a la iniciativa de Chunta —termino, señora presidenta—, ligada al tercer punto de Izquierda

Unida, hemos planteado una enmienda por una cuestión: estamos de acuerdo, desde luego, es fundamental esa red de suministro de abastecimiento alternativo y/o seguro, pero lo que sí decimos es que en la iniciativa de Chunta Aragonesista parece ser como que es el Gobierno de Aragón quien tiene que desarrollar y elaborar esas infraestructuras, y desde luego, nosotros creemos que quien tiene que aportar esa financiación es el Gobierno central, otras instituciones que pudiesen colaborar, por qué no fondos europeos, y ya veremos el Gobierno de Aragón en qué medida puede aportar o no es necesario, ya veremos, en el acuerdo que se alcance, algo para desarrollarlo. Pero, desde luego, nosotros, desde nuestro punto de vista como aragonesistas, vamos, lo tenemos clarísimo, que lo pague el Gobierno central.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Herrero.

A continuación, grupos no enmendantes.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Vicente, su turno. Puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado VICENTE BARRA:* Gracias, señora presidenta.

Las dos iniciativas que nos plantean Chunta e Izquierda Unida vienen a recoger, yo creo que, prácticamente, lo que se ha hablado todos estos días respecto al lindano y a los problemas que plantea. Desde luego, también recoge casi todas las iniciativas que han planteado los ciudadanos, los habitantes de la zona, que son los que están realmente afectados.

En concreto, la de Chunta Aragonesista habla de proporcionar nuevos suministros de agua seguros a las localidades del río Gállego y a financiar el desarrollo de estas nuevas infraestructuras. Yo creo que en esto, al menos en las discusiones que hemos tenido esta mañana y estos días, estamos todos de acuerdo, que hay que facilitar nuevos suministros de agua, algunos de Yesa, agua de Yesa, que va a venir a dar respuesta, señor Palacín, a algunos de los pueblos que tienen ahora mismo problemas. Y, desde luego, la financiación. Nosotros se lo pedimos al Gobierno de Aragón, pero el Gobierno de Aragón también tendrá que pedirlo al Gobierno de España y a Europa, para ver cómo se resuelve. Pero este, yo creo que es el principal problema y la principal solución que piden los habitantes.

Ayer mismo me decía un alcalde: «En nuestro pueblo, ni hemos bebido, ni bebemos, ni beberemos agua del Gállego, aunque pongan filtros de carbono o aunque hagan lo que quieran. Mientras el agua sea del Gállego, no vamos a beber». Y yo lo entiendo perfectamente. Quiero decir que alguien que esté en esas circunstancias tenga las cautelas para no hacerlo, de siempre. Entonces, ahí, señor Torres, hay que darle una solución definitiva, y yo creo que esta es una iniciativa que plantea una solución definitiva.

Con respecto a la iniciativa de Izquierda Unida, pues, bueno, lo de la vigilancia, señor Aso, impenable, yo creo que incluso, a lo mejor, les podemos pedir que hagan lo que están haciendo estos días, no lo que hacían este verano ni lo que hicieron en la primavera, pero yo creo que ahora sí que están haciendo un control más continuo de cómo están las aguas del río, hay

más coordinación entre Salud pública, la CHE y Medio Ambiente, y, por lo tanto, yo creo que sí que, efectivamente, hay que monitorizar el agua del Gállego tanto en el cauce como en el agua de boca. Por lo tanto, yo creo que esa es una iniciativa perfecta que recoge también las inquietudes de la población, y habla también de la toma de agua.

En el segundo punto, a ver, yo aquí le quería plantear una enmienda *in voce*, y siento no habérsela dado por escrito, pero, a ver, un estudio epidemiológico, incluso por la ley de los grandes números, es probable que no nos aportara mucho en estos momentos para saber las enfermedades de la zona, y creo que sería más razonable trabajar más la vigilancia epidemiológica. Por lo tanto, yo le voy a hacer una enmienda *in voce* que diría lo siguiente: «Impulsar la vigilancia epidemiológica a la exposición del lindano en todas las zonas de salud que se abastecen para beber del agua del Gállego». Es decir, ahora mismo, tenemos un sistema de vigilancia que, seguramente, no recoge el tema del lindano, pero sí que sería importante, a partir de ahora, impulsar esa iniciativa, que yo creo que es lo que usted busca, porque usted busca, al final, que los ciudadanos tengan una seguridad de que los temas de salud los tiene cubiertos con la vigilancia de la Administración. Se la paso, si quiere, y luego usted la puede comentar.

Y, desde luego, absolutamente de acuerdo también con el impulso turístico y socioeconómico de la zona. Toda esta situación ha creado un problema importante socioeconómico en la zona, y creo que, efectivamente, sería oportuno que el Gobierno de Aragón hiciera un proyecto, un programa concreto para impulsar las actividades alrededor del Gállego.

Por lo tanto, vamos a aceptar las dos, vamos a aprobar y vamos a apoyar las dos iniciativas; me parecen, en estos momentos, ideales, porque recogen todo lo que se ha hablado estos días y dan respuesta a casi todo lo que los ciudadanos han planteado.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Vicente.

A continuación, el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cruz, puede pasar a defender su posición. Cuenta para ello con cinco minutos.

*El señor diputado CRUZ LEÓN:* Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, volvemos al tema del lindano, y bien, señorías, la descontaminación del vertedero de Bailín se inicia en el mes de mayo y se hace siguiendo un protocolo establecido en la autorización ambiental integrada. Con esto quiero decir que lo que se hace es un proceso absolutamente reglado y un proceso absolutamente establecido.

Yo quisiera recordar, aunque sea muy brevemente, la magnitud del problema y la magnitud de lo que se ha hecho. Se ha procedido al confinamiento de cuatrocientas veinte mil toneladas entre tierra, vertidos humanos, de las cuales, sesenta y cinco mil toneladas, señorías, es lindano, o si lo prefieren ustedes, sesenta y cinco millones de kilos de lindano, lo cual da una idea de la magnitud del problema.

Y yo quisiera también incorporar al principio de mi intervención una reflexión, y es que cualquier solución a futuro que se plantee para la descontaminación del Gállego implica el tratado y confinamiento de los focos contaminantes que están en el entorno del río y que llevan, como tal foco contaminante, treinta años.

El seguimiento y control del traslado del vertedero, como es lógico, se ha hecho en función de los distintos ámbitos competenciales de las Administraciones Públicas, pero yo creo que lo que es especialmente relevante, señorías, es resaltar que todas las Administraciones Públicas implicadas en los controles incrementan la frecuencia de los muestreos. Lo hace el Departamento de Medio Ambiente según se establece en la autorización ambiental integrada; lo hace la Confederación Hidrográfica del Ebro, y lo hace Salud pública. Todos ellos incrementan control y todos ellos incrementan frecuencia.

Señorías, cuando se detecta la incidencia sobre la calidad de las aguas para el abastecimiento y población, se pone en marcha un dispositivo de seguimiento en el que participan todas las Administraciones implicadas, los departamentos de Agricultura, Medio Ambiente, Sanidad y Política Territorial y la Confederación Hidrográfica del Ebro. Además, se informa a los municipios implicados y se adoptan medidas de forma coordinada.

Lo tienen ustedes reflejado en el caso de los abastecimientos con medidas preventivas prohibiendo el consumo en el caso de la calidad de las aguas del Gállego mediante desembalses controlados, mejorando la situación general de la calidad del río, y por parte del Departamento de Agricultura y Medioambiente se inicia una investigación y se auditan los procedimientos seguidos. Se procede, señorías, a la instalación de filtros de carbono en el conjunto de las poblaciones afectadas. Hoy, el consejero nos ha hecho un resumen, no tan resumen, una extensa exposición sobre todo lo que se lleva hecho y, además, señorías, se impulsa la firma de un acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente para el saneamiento integral del río, que incluye reforzar los abastecimientos de las poblaciones afectadas, según palabras de la propia ministra hace unos días en el Senado, y que comienza o se pretende comenzar con la conexión de Villanueva de Gállego al abastecimiento de Zaragoza.

A esto, señorías, sumen ustedes la batería de nuevas medidas que el consejero nos ha desgranado esta mañana.

Por tanto, y tal y como decía hace un momento la señora Herrero, señorías, en relación al punto 1 de Izquierda Unida y a la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, yo creo o, mejor dicho, mi grupo político opina que están en marcha los resortes necesarios para el cumplimiento tanto del punto 1 como de la proposición no de ley de Chunta. Y en relación con esta última, esperamos que Chunta Aragonesista acepte la enmienda incorporada por el PAR, por el Partido Aragonés.

En relación al punto 2 de la proposición no de ley de Izquierda Unida, tengo que empezar por decir que coincido con el planteamiento del señor Vicente. Desde el año 2003, desde la Dirección General de Salud Pública se realizan y se publican estudios de morbilidad y factores de riesgos dentro de las diferentes zonas

básicas de salud. En estos estudios, se están analizando, señorías, las prevalencias de procesos como puede ser los que afectan a la población fumadora hasta la prevalencia de enfermedades graves como el cáncer, sin que se hayan observado diferencias sustantivas en la población de la zona del Gállego con respecto a Aragón, pero sí sería interesante —y coincido con la propuesta que ha hecho el señor Vicente con la enmienda *in voce* presentada por él— incorporar este otro aspecto a este tipo de estudios como mecanismo de vigilancia. Y en este sentido, creemos y esperamos que sea atendida.

En cuanto al punto 3 de la proposición no de ley de Izquierda Unida, señorías, muy brevemente —acabo ya, señora presidenta—, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan diferencial de promoción turística de Aragón 2012-2015, un Plan que se desarrolla a través de cuatro ejes transversales y se ejecuta mediante cincuenta medidas, y creemos, señorías, que es en este marco, tal y como ha reseñado la portavoz del del G.P. del Partido Aragonés... [*corte automático del sonido*]... es necesario incardinar cualquier propuesta y, por tanto, es acertada, por lo que apoyaríamos la enmienda presentada por el Partido Aragonés.

Nada más, señora presidenta, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Cruz.

Señor Palacín, en primer lugar, ¿está en condiciones de fijar su posición con relación a la enmienda?

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Sí, señora presidenta, hemos llegado a un acuerdo con el Partido Aragonés, que paso a leer: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proporcionar nuevos suministros de agua seguros en las localidades del río Gállego y a buscar la financiación necesaria para el desarrollo de estas nuevas infraestructuras, contando con la aportada por el Gobierno central y/u otras Administraciones que pudieran o pudiesen participar».

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muy bien, pues, si lo han oído los portavoces, vamos a pasar a la votación... Perdón, ahora, el señor Aso o el representante de Izquierda Unida que lo desee tiene que fijar su posición con respecto a su proposición no de ley.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, parafraseando al señor Boné, en esta iniciativa, parece que hay mejores trazas, y creo que eso es lo primero que hay que decir, y yo lo agradezco, porque es un problema tremendamente serio.

De los tres puntos que tiene nuestra iniciativa, parece que el primero no genera ningún problema por los grupos en relación con que se monitorice la situación del río Gállego por parte de la CHE, tampoco en el tema de que se hagan abastecimientos de agua seguros y alternativos para la población, por lo que no habría que realizar ningún cambio.

Me ha hecho una enmienda *in voce* el portavoz del Grupo Socialista en relación al tema de los estudios epidemiológicos. Como él es conocedor de esta

cuestión de manera importante por su profesión, pues, desde luego, a nosotros nos parece que mejora el texto y la aceptaríamos de tal modo que, bueno, pues, hablaría de impulsar la vigilancia epidemiológica en la exposición de lindano en las zonas que captan agua. Luego le pasaremos a la letrada el texto concreto.

Y en relación con la tercera enmienda que presenta el Grupo del Partido Aragonés al tercer punto en relación con la Administración socioeconómica, pues, nosotros entendemos que se podría ir un poco más allá, pero también entendemos que lo importante es, como decía al principio de mi intervención, lanzar un mensaje positivo a la población de que vamos a intentar hacer algo. Hay un Plan de dinamización en relación al turismo, y en ese ámbito, es donde pretende la portavoz del Partido Aragonés que se fije ese apoyo a la zona, y nosotros tampoco vamos a poner objeción en incorporar la enmienda del Partido Aragonés. Por tanto, la iniciativa quedaría así.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Muy bien, señorías.

Ocupen sus escaños, que vamos a pasar a la votación.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley número 254. Comienza la votación. Finaliza la votación. Bueno, pues, **aprobada por unanimidad.**

Y pasamos a la votación de la proposición no de ley número 246. Comienza la votación. Finaliza la votación. Pues, **es aprobada también por unanimidad.**

Con lo cual, pasamos a la explicación de voto.  
¿Señor Aso?

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Pues, muy brevemente, para agradecer a todos los grupos que hayamos obtenido un consenso que yo creo que es muy importante en un problema que es muy serio para la Comunidad Autónoma de Aragón, y un consenso en lo que es fundamental, que es la búsqueda de solución a los problemas que ha generado el lindano y que pueda generar también en el futuro, desde luego, para minimizarlos.

En cualquier caso, ahora queda una parte también importante, y yo creo que en ese aspecto, todos los grupos, incluido el Partido Popular, van a tirar del carro para conseguir que Madrid ponga dinero encima de la mesa.

Nosotros, la semana pasada, a través del diputado de Izquierda Unida por el Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, la Izquierda de Aragón, llevamos una iniciativa al Congreso que no fue aprobada, porque el Gobierno central no quería poner partidas concretas.

Bueno, ahora tenemos un mandato de las Cortes, y estoy seguro que los diputados del Partido Popular presionarán a Madrid para que incorporen partidas presupuestarias, y, desde luego, nosotros les vamos a facilitar también el trabajo vía enmiendas que nuestros diputados puedan realizar.

Por lo tanto, desde aquí, desde las Cortes de Aragón, mandar un mensaje positivo, que yo creo que lo hemos hecho.

Y, en segundo lugar, haremos un mandato para que los diputados que están en Madrid consensuen parti-

das presupuestarias para solucionar este problema en el que Madrid debe poner dinero a la mayor brevedad. Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Aso.  
Señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Simplemente, agradecer el voto afirmativo de todos los grupos para que haya salido esta iniciativa por unanimidad. Yo creo que era importante que una iniciativa en positivo saliera como ha salido. Agradecer también al Partido Aragonés su enmienda y sus ganas, al final, de buscar un acuerdo entre todos.

Está claro que ahora necesitamos que se lleve adelante lo que se decía en estas iniciativas, porque el problema es muy grave, el problema es muy gordo, la gente está muy preocupada, y por eso es necesario que se ponga en marcha cuanto antes y que, desde luego, si se consigue la mayor financiación posible, sobre todo por parte del Estado, que parece que está mirando hasta este momento para otro lado, pues, esperemos que esto dé tranquilidad a todos estos pueblos y a los habitantes que habitan en él.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.  
Señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Somos totalmente sensibles con la situación y con la preocupación que, especialmente, los habitantes de esas poblaciones están pasando, y por eso, pues, de acuerdo con esa importancia, hemos hecho estas enmiendas con un espíritu que ya he dicho totalmente constructivo. Yo quiero agradecer también a los grupos proponentes que hayan aceptado las enmiendas; al resto de los grupos, que lo hayan facilitado. Y bueno, felicitarnos todos porque hemos logrado un acuerdo unánime y es algo en positivo en la línea que han comentado también los portavoces que me han antecedido.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Herrero.  
Señor Cruz.

*El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, señorías, vuelvo a insistir en la descontaminación de los distintos focos contaminantes que hay en el entorno del Gállego, que es algo absolutamente necesario para cualquier solución a futuro para la descontaminación del río. Va a ser, señorías, un proceso largo que va a requerir de nuevas actuaciones, y mi grupo político espera y desea que, tal y como hoy ha sucedido, espera y desea la leal colaboración de los demás grupos políticos ante un problema que se arrastra desde hace más de treinta años y que es un problema de todos los aragoneses.

Muchas gracias, señorías.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Cruz.

Siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley relativa a la congelación salarial de las empleadas y empleados públicos y la tasa de reposición, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Señor Barrena, tiene ocho minutos para su defensa.

**Proposición no de ley núm. 250/14, relativa a la congelación salarial de los empleados/as públicos y la tasa de reposición.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Empezaré esta intervención, referida a los trabajadores y trabajadoras del sector público y a la tasa de reposición, con una afirmación que yo la suscribiría, pero no es mía, ¿eh?, la suscribiría, pero no es mía, y la afirmación dice lo siguiente: «Los funcionarios —si fuera mía diría «y funcionarias», pero no lo es— van a tener el reconocimiento que se merecen». Desvelamos el misterio: Montoro *dixit*. ¿Cuándo ha dicho Montoro esto? Lo ha dicho antes de ayer, en la presentación de los presupuestos generales del Estado en el Congreso de los Diputados y diputadas.

Fíjense: «Los funcionarios van a tener el reconocimiento que se merecen». Bueno, pues, díganme qué se merecen para el Partido Popular, porque justo el señor ministro que dice esto, al presentar los Presupuestos Generales de Estado dice que por quinto año consecutivo, los trabajadores y trabajadoras de la Función Pública van a tener su salario congelado. Ese es el reconocimiento que según el señor Montoro —entiendo que según el Partido Popular— se merecen.

Eso sí, electoreramente, dice que es tan importante el reconocimiento que el señor Montoro, el Gobierno del señor Rajoy, hacen a los y a las funcionarios y funcionarias, dice que va a subir el capítulo I, que, como saben sus señorías, es el Gasto en personal, el 1,4%. Entonces, dice: «Hombre, pues, claro, en tiempos de crisis, subirles un 1,4 a todos los trabajadores y trabajadoras de la Función Pública es el reconocimiento que se merecen». Bueno, pues, no, porque el reconocimiento ese del 1,4 de subida no es, ni más ni menos, que porque por sentencia judicial, no por voluntad propia del Gobierno del señor Rajoy, les tienen que reintegrar a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras de la Función Pública los cuarenta y cuatro días de la paga extra de Navidad de 2012 que torticeramente les robaron de la nómina y se lo guardaron para cuadrar cuentas.

Entonces, otra muestra más del reconocimiento que el señor Montoro tiene para los trabajadores y trabajadoras del sector público, salvo que..., porque claro, si seguimos leyendo los presupuestos que defendió el señor Montoro, vemos que hay una partida para trabajadores y trabajadoras de la Función Pública que sube el 3,2%. Y, ¿cuál es esa partida, señorías? Ah, pues, la de los altos cargos. Es verdad, ¿se lo merecen! Ese es el nivel de la política que están llevando con los trabajadores y trabajadoras de la Función pública.

Siguen reconociendo lo que son los trabajadores y trabajadoras de la Función Pública con la importancia que tienen en los servicios públicos que le prestan a la ciudadanía, y ahí hablamos ya de otro elemento que

está también en nuestra iniciativa y que antes de que me lo digan ya se lo digo yo: tenemos un error, porque Izquierda Unida también cometemos errores, y la tasa de reposición no sube del diez a veinte, sino que sube del diez al cincuenta. Ahora, ¿es lineal esa subida? No, tampoco, tampoco es lineal esa subida.

Según eso, ¿qué podríamos entender? Que esa forma de subir empleo público que hasta ahora mantiene el Partido Popular, que es que de cada diez jubilados y jubiladas de trabajadores y trabajadoras de la Función Pública, solo se pueda reponer uno, y dice: «Lo subo al 50%». ¿En todos los casos? No, Dice: «en algunos, sí», y lo abren luego al sector público empresarial y dice: «a las empresas que hayan tenido beneficios o tengan disponibilidades presupuestarias», con lo cual, la mordaza que atornilla por una parte, bueno, pues, viene por aquí, por el otro lado. Pero, evidentemente, esto significa, una vez más, que va a seguir habiendo destrucción de empleo público, lo cual, evidentemente, va a empeorar la calidad de los servicios públicos; lo cual va a redundar en una peor atención a los ciudadanos y ciudadanas, y va a repercutir en un empeoramiento de las condiciones laborales —las salariales ya están empeoradas— de los trabajadores y trabajadoras de la Función Pública.

Porque como, además, las previsiones de oferta de empleo público que contemplan los presupuestos que defendió el señor Montoro dicen claramente que no va a haber oferta pública de empleo, eso quiere decir que no va a haber posibilidad de empleo estable y con derechos, negociado con las organizaciones sindicales, con sus representantes en las mesas generales de negociación, sino que lo que va a haber, en el caso de que hagan algún tipo de contratación, lo que va a haber es empleo temporal y precario, como estamos viendo. Porque se está precarizando tremendamente el sector de trabajadores y trabajadoras de la Función Pública.

Y todo eso lo dice y lo defiende quien empieza su intervención afirmando que «los funcionarios van a tener el reconocimiento que se merecen».

Evidentemente, como yo creo que quienes estamos en esta Cámara —y, si no, que se diga desde aquí— tenemos en consideración y respeto a los y las profesionales, trabajadores y trabajadoras de la Función Pública, entiendo que no habrá ningún problema en apoyar una iniciativa tan absolutamente comedida, tan absolutamente suave y tan absolutamente buscadora de consenso, como la que, en nombre de Izquierda Unida, les estoy diciendo. Que primero es expresar clarísimamente la preocupación que nos da este tipo de políticas, porque sabemos las repercusiones que tienen: económicas, por una parte, porque evidentemente no contribuyen a la reactivación del consumo, que es lo que se apoya su modelo de recaudar; congelación salarial; difícil consumir; difícil recaudar por IVA, y por todo lo demás.

Pero, además, creemos que es, desde luego, absolutamente inaceptable vulnerar también otro de los principios constitucionales de esa Carta Magna que nosotros le dijimos y le decimos que hay que desterrar ya, porque está superada y caducada, pero que ustedes la defienden; pues, si ustedes la defienden, ¡cúmplanla! Y la Constitución que ustedes defienden dice que es obligatorio negociar las condiciones laborales

y salariales con las centrales sindicales, que tienen el deber y el derecho de representar a los trabajadores y trabajadoras. Imponerles una congelación salarial vulnera ese principio constitucional también.

Y, evidentemente, lo que ya vulneran es el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a tener unos servicios públicos en condiciones dignas y de calidad, y lo hacen, digamos, empeorando las condiciones laborales, pero empeorando también la calidad de la prestación del servicio que se da, porque, evidentemente, disminuye la nómina, la relación de trabajadores y trabajadoras, pero aumentan, lógicamente, los usuarios y usuarias. Con lo cual, con toda esa ecuación, creo que, como mínimo, debería salir adelante que desde esta Cámara le hiciéramos llegar al Gobierno la preocupación y que negocie para empezar a resolver este problema.

Esa es lo que someto a su consideración, señorías.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una por parte de Chunta Aragonesista, que puede su portavoz, señor Soro, pasar a defender. Tiene cinco minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, vamos a apoyar la iniciativa. Compartimos su preocupación por la decisión, por quinta vez consecutiva, de congelar el salario de los empleados y empleadas públicas y también la tasa de reposición. Suscribimos totalmente su argumentación y suscribimos también la necesidad de buscar una solución vía diálogo y negociación con los sindicatos. Como digo, estamos completamente de acuerdo con el planteamiento.

Hemos presentado una enmienda por abrir un debate relacionado, desde luego, con el que usted plantea, pero un debate que no solo es una cuestión de justicia social con los empleados públicos, no solo es una cuestión para aumentar la tasa de reposición, para permitir a la comunidad autónoma mantener el nivel de calidad de los servicios públicos, sino también que tiene que ver con el autogobierno, tiene que ver con las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón y, sobre todo, tiene que ver con la forma, con una de las formas que ha utilizado con más insistencia el Estado para invadir competencias autonómicas, que ha sido la legislación básica. No descubro nada. Se afirmó que a través de la legislación básica, el Estado lo que ha hecho ha sido regular él solo materias sin permitir a las comunidades autónomas hacer lo que dice la Constitución, el poder desarrollar esas bases, y se ha agotado, como digo, la legislación.

Y en la cuestión de la tasa de reposición, ocurre exactamente esto: las leyes de presupuestos generales del Estado dicen que las normas sobre las tasas de reposición tienen carácter básico. Me refiero, en concreto, al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2015, artículo 21, el que regula la oferta de empleo público y la tasa de reposición, el que dice que no habrá incorporación de empleo público, salvo ejercicios anteriores y salvo la tasa de reposición, en esta ocasión, del 50% para educación, sanidad, justicia, extinción de incendios, etcétera.

Y me voy al último apartado, al 7, y como siempre, la Ley de presupuestos dice que esos apartados, los que afectan a la tasa de reposición, tienen carácter básico; no es una competencia directa del Estado que, por tanto, las comunidades autónomas no podamos hacer nada. Tienen carácter básico y se dictan al amparo de los artículos 149.1.13 y 156.1 de la Constitución, carácter básico. Por lo tanto, una competencia compartida: el Estado dicta la legislación básica y la Comunidad Autónoma de Aragón tiene las facultades en competencias compartidas que dice el artículo 75 del Estatuto.

¿Qué dice este artículo? «En el ámbito de las competencias compartidas, la Comunidad Autónoma de Aragón ejercerá el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica que establezca el Estado en normas con rango de Ley». Fíjense lo que está diciendo, «desarrollo legislativo y ejecución», y se añade «desarrollando políticas propias».

¿Cuál es el argumento de Chunta Aragonesista? Si la propia ley reconoce que la fijación de una determinada tasa de reposición tiene carácter básico, y el Estatuto dice que cuando es legislación básica, tenemos que tener, porque nos lo reconoce el propio Estado en una ley orgánica, el Estatuto de Autonomía, tenemos la facultad de desarrollo legislativo y de desarrollo de políticas propias, el argumento de la conclusión final es decir que, entonces, en Aragón, podemos desarrollar esa legislación básica estableciendo una tasa de reposición diferente. Eso es lo que estamos planteando.

Intentamos abrir un debate que ya planteamos en los últimos presupuestos de la comunidad autónoma, y ya planteamos una enmienda en este sentido el pasado año y lo volveremos a hacer en este ejercicio para que la comunidad autónoma desarrolle en sus facultades de desarrollo legislativo y pueda fijar las tasas de reposición que le convengan, que le convengan, políticas propias, en el ejercicio de esa facultad de desarrollo, para resolver políticas propias, orientando, decimos, en la proposición de ley las políticas de personal hacia sectores estratégicos de los servicios públicos y de la economía aragonesa.

He intentado mantenerme, como ven, en la argumentación jurídica, no en la política. A mí, políticamente, me parece una barbaridad que el Estado nos diga a las comunidades autónomas si contratamos personal o no, si asumimos deuda o no. Eso es una cuestión política, pero, jurídicamente, en una aplicación sin interpretación, en una aplicación directa, por un lado, como digo, de la Ley de presupuestos, legislación básica, y por otro, artículo 75 del Estatuto de Autonomía, desarrollo legislativo, entiendo que no habría problema.

En todo caso, señor Barrena, apoyaremos la iniciativa en los términos que plantea. Abriríamos un debate relacionado con eso, con lo que usted plantea, pero un debate que nos parece muy interesante. Y espero que este debate se nos quede a todos presente para cuando vengan los presupuestos, porque insistiremos desde Chunta Aragonesista, una vez más, en que deberíamos tener la facultad de fijar nuestras propias tasas de reposición, porque, si no, sencillamente, el Estado nos roba la competencia compartida que tenemos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

A continuación, hay una enmienda también del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señora presidenta.

Buena tardes, de nuevo, señorías.

Señor Barrena, como nos conocemos hace muchos años, desde el año 2003, cuando me habla usted de una iniciativa desde la Plataforma de Izquierda Unida de Aragón prudente y comedida, yo, lo primero que hago es dar un paso hacia atrás y leérmela con cautela, porque seguro que lleva gato encerrado, y entiéndamelo como un toque irónico, porque el debate es importante, el debate es importante, pero el problema es que es un debate inexistente entre los partidos que apoyamos al Gobierno y los partidos de la oposición.

Hemos hablado muchísimo a lo largo de esta legislatura de cuál es la situación, el contexto económico-financiero y presupuestario que están atravesando las Administraciones Públicas de toda índole, desde las municipales a la estatal, pasando por las provinciales y las autonómicas. Y la realidad económico-financiera y presupuestaria que están sufriendo las Administraciones Públicas es importante, porque nos encontramos en un período muy largo, en el peor período del siglo XX y XXI, de crisis económica. Porque salir de la recesión, salimos; de la crisis, todavía no hemos salido.

Por eso no es extraño que haya una afirmación como la que usted hace en la iniciativa parlamentaria de que sea el quinto año consecutivo en el que se congelan los salarios a los empleados y empleadas públicos de la Administración central, quinto año; si no me equivoco en las cuentas, el primero fue el 2011, presupuestos de 2011, que ya sabe quién lo puso encima de la mesa. Hasta incluso el Partido Socialista fue consciente de que la situación era complicada. Probablemente, el Partido Socialista, a lo mejor, hubiera levantado el pie del acelerador en esta situación, a lo mejor, antes; es una opinión muy personal y no quiero generar polémica en este sentido.

Pero mire, señor Barrena, ojalá —y le digo «ojalá»— el Partido Aragonés no tuviera ningún problema para llegar a un acuerdo en cuanto al incremento del salario de cara al año 2015, porque usted habla de recuperar el poder adquisitivo, pero ¿ha calculado cuál ha sido la pérdida de poder adquisitivo con la suma de inflaciones que se han generado desde el año 2011 al 2015? Mire, le voy a dar un dato, la inflación interanual en este momento es del  $-0,2\%$ , y en lo que va del año 2014, en estos primeros nueve meses, hablo a 30 de septiembre de este año, es de nueve décimas negativa. Eso, la inflación en España.

No me quiero ir por las ramas, quiero ir al tema de la cuestión.

Mire, se lo voy a decir muy claro. Le hemos presentado una enmienda que reza «si se constata la recuperación económica superior al 1% del producto interior bruto nacional, estatal, en los ejercicios 2014 y 2015 y sin perjudicar a la senda de consolidación fiscal prevista». Mire, son ustedes, desde la oposición, los que niegan la recuperación. Nosotros, no. Somos nosotros los que estamos diciendo que se está saliendo de la crisis porque el crecimiento económico va a ser superior al 1% en este año y rozará el 2% el año que viene; de

hecho, nuestro proyecto de presupuestos para el año que viene así lo transmite.

Pero nosotros tenemos un principio muy importante, que es el de la prudencia. En el Gobierno de Aragón, señor Soro, no hay debate a lo que usted propone de cara al año que viene, es que queremos constatar esa recuperación económica, es que con la amenaza que tenemos en estos momentos de la situación económica de Europa, con la situación complicada de posible nueva recesión si los motores de Alemania y Francia se gripian, con la situación de una amenaza de deflación —le he dado los datos de inflación que llevamos acumulados de forma interanual o en este ejercicio—, me van a permitir que les hable de que el escepticismo que han mostrado ustedes desde la oposición, los partidos que apoyamos al Gobierno lo utilizemos para aplicar un principio de prudencia, y por eso, tanto a nivel nacional, estatal, como a nivel autonómico, seguimos congelando los salarios de los empleados y las empleadas públicas, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, y es así de claro y de rotundo.

Ya nos gustaría tener la seguridad plena de que la situación económica va a ir *in crescendo* de una manera absolutamente rotunda, pero la verdad es que la situación económica todavía es débil y la recuperación, en estos momentos, está empezando a ser incipiente, pero tenemos amenazas externas e incluso internas que pueden hacer que la situación se complique.

Pero es que, además, su mensaje político cuando habla de política fiscal o de política financiera o de política de remuneración laboral, hay que circunscribirla en la Constitución evidentemente, pero también habla del interés general y de que la situación de España no se caiga. Y también hay un artículo 135, que sé que usted no comparte, que sé que no, pero está incluido que habla de estabilidad presupuestaria, y en esa senda de consolidación fiscal, el Estado tiene que pasar del 4,5 este año al 3,5 el que viene, al 2,5 en el 2016 y al 1,1% del PIB —estoy refiriéndome a déficit autorizado—, en esa senda que termina en el 2017. Y eso implica control del gasto público.

Y a este portavoz le han escuchado muchas veces que el capítulo I es el más importante de la estructura presupuestaria de cualquier Administración Pública y, por lo tanto, cualquier planteamiento no alegre, pero sí no seguro en cuanto al futuro no inmediato de incremento del gasto en estos momentos no es compatible con la situación de crisis todavía y de inseguridad presupuestaria y económica de España y de todas sus Administraciones Públicas, y eso lo demostraremos en la próxima legislatura, estemos donde estemos, porque les va a tocar a los partidos que gobiernen tener que torear con una situación que todavía seguirá siendo complicada.

El respeto por los empleados públicos desde el Partido Aragonés, de todos, total, como de los empleados de carácter privado, que también lo están pasando muy mal y con reducciones importantes salariales. No obstante, está claro que en el momento en que se consolidase esa recuperación económica, los primeros no, pero a la misma vez y de la mano de ustedes, el Partido Aragonés reclamaría —y hablo en condicional— la mejora de la situación salarial de los empleados públicos. Pero hasta que esto no se constante, lo mejor y lo más oportuno es ser prudentes y seguir pensando

que no hemos salido todavía de este túnel tan largo y que no es de cinco años, sino que vamos, para el que viene, por el séptimo.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ruspira.

A continuación, turno de los grupos no enmendantes.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Fernández, tiene cinco minutos para defender su posición.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Barrena, el Grupo Socialista va a apoyar su proposición no de ley, ciertamente comedida, como decía usted, porque lo único que está diciendo aquí es manifestar la preocupación —me parece que realmente es así—, manifestar la preocupación por la congelación salarial. Y luego habla de que se requiera la apertura de un proceso de negociación con los representantes de los empleados públicos para hablar de las tasas de reposición. En fin, yo creo que usted no plantea aquí ningún tipo de maximalismo, todo lo contrario.

Y claro, cuando vemos que, como bien decía usted, en los presupuestos generales del Estado se prevé por quinto año consecutivo —claro, luego se habla de que en el año 2011 ya se congeló, sí, el año 2011, pero es que ahora estamos en el año 2014 y estamos hablando del 2015, y ya son cinco años— la congelación de las retribuciones del conjunto de los empleados públicos, pues, evidentemente, nos preocupa. Porque ellos, los sindicatos, los que representan a los empleados públicos, hablan de una pérdida de poder adquisitivo en los últimos años ente un 20% y un 30%. Esa es la cifra que suelen dar de pérdida de poder adquisitivo, luego nos parece ya, pues, bastante acuciante.

¿Dónde está la recuperación? Porque, claro, el señor Ruspira dice que es prudente, pero el señor Montoro es muy poco prudente, y lo acabamos de escuchar hace tres días precisamente presentando los presupuestos generales del Estado y dice que «España ya se puede permitir rebajar impuestos»; «no, no estamos hablando de recuperación económica, hablamos ya de la consolidación de la recuperación». Todo eso es lo que dice el señor Montoro, y digo yo: oiga, ¿y eso dónde se hace efectivo? ¡Pura palabrería, puro electoralismo, pura propaganda! Está diciendo algo que luego no se corresponde con la realidad, porque llega y en los presupuestos sigue habiendo recortes, sigue habiendo congelación para los empleados públicos.

Y, bueno, cuando anuncia en esa propaganda a la que nos tiene acostumbrados fundamentalmente este ministro que en el año 2015 las Administraciones Públicas van a proceder al pago del 25% del importe de la paga extra de diciembre del 2012, claro, dice que las Administraciones Públicas que incurrieron en déficit..., no lo tenemos claro si van a poder llevar a cabo lo que plantea el señor Montoro en los presupuestos generales del Estado, y hay que recordar que esta comunidad autónoma incurrió en un déficit muy importante el año pasado y va a volver a incurrir en déficit este año.

Entonces, ¿qué va a pasar aquí con ese 25% que se anuncia en los presupuestos generales del Estado, que no es más que devolver algo que se quitó en la paga extra del 2012?

Nosotros, mi grupo va a vigilar en cuanto lleguen los presupuestos, que, por cierto, vuelvo a denunciar el incumplimiento de que no han entrado en esta Cámara el día 1 de octubre como es obligación de Gobierno, y vigilaremos realmente que en el capítulo I haya partidas presupuestarias suficientes para devolverles al menos ese 25%, al menos, digo, que no es ni más ni menos que lo que ya muchos Tribunales de Justicia están diciendo que hay que pagar a los empleados públicos, porque son los famosos cuarenta y cuatro días aquellos que se trabajaron. O sea, que no es ningún regalo, sino que ya, como digo, la Justicia ha dicho que eso hay que pagarlo.

Por lo tanto, señor Barrena, en relación con la congelación y el otro tema que plantea su proposición no de ley, que es el de las tasas de reposición que se vienen recogiendo en los presupuestos generales del Estado y que para nosotros son responsables del incremento continuo de la interinidad en el seno de las Administraciones Públicas, sin, además, obtener ninguna contención del gasto significativo en materia de personal. Lo que pasa que, bueno, pues, interinidades, externalización de servicios... El señor Ruspira, que tan preocupado está por el control del gasto, esto lo debiera tener en cuenta. Si realmente esos funcionarios no se reponen, esos puestos de trabajo, ¿quién hace esas funciones? Si no las hace nadie, no atendemos a los ciudadanos, que es lo que ocurre en muchos de los servicios fundamentalmente del Estado del bienestar, y en otras ocasiones, los atienden personal interino o los llevan a cabo también empresas o entidades, que fuera de la Administración Pública, según el Gobierno del Partido Popular y de la derecha, llevan a cabo una gestión mucho más ahorradora, ¿no?, con menor gasto. Y por eso digo que para nosotros, desde luego, no supone ese control del gasto.

Nosotros creemos que esa medida de ahorro, la pretendida medida de ahorro que se predica con las tasas de reposición, lo que supone en realidad es un despilfarro del capital social que supone para un país contar realmente con una función pública profesionalizada y comprometida con la legalidad, y, por lo tanto, pensamos que esos puestos de trabajo vacantes por baja de su titular, bien por jubilación o bien por excedencia, no tienen por qué dejar de ser necesarios. Es decir, si hay cuatro médicos, pongamos dos especialistas en una determinada materia, porque ese médico se jubile no quiere decir que ese puesto de trabajo no sea necesario, no tiene nada que ver. Pues, eso es lo que se hace con las tasas de reposición. Oiga, reorganice usted...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que ir terminando, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* ... —sí, señora presidenta— reorganice usted la Administración Pública, pero no lleve a cabo de esta forma tan automática esas tasas de reposición que hacen que ese puesto no se cubra siendo necesario.

Por lo tanto, señor Barrena, vamos a apoyar su proposición no de ley.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Ya, por último, el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Vallés, cinco minutos para la defensa de su posición.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señora presidenta.

Pues, señorías, me corresponde fijar la posición del Grupo Popular respecto a esta proposición no de ley relativa a la propuesta de congelación salarial a los empleados públicos y de la tasa de reposición recogida en el proyecto de ley de presupuesto generales del Estado para el ejercicio 2015 y, por tanto, consecuentemente, señor Soro, vinculantes para todo el ámbito de la Administración Pública.

Pues, bien, ya les adelanto que el Grupo Popular, en su redacción inicial, va a votar en contra de esta iniciativa, y lo va a hacer por razones de naturaleza competencial y por razones de naturaleza presupuestaria, pues, he de decirles que con la forma, con la idea de buscar el diálogo, de buscar el consenso, de conseguir el mayor número o la plantilla suficiente de los empleados público para la prestación de servicios, con ello, estamos completamente de acuerdo, tan de acuerdo que lo practicamos y lo practicamos ahí donde gobernamos. Porque, de hecho, la propuesta que aparece en el proyecto de ley general de presupuestos del Estado de congelación salarial, del incremento en la tasa de reposición al 50% para servicios esenciales y de devolución del 25% de la paga extra de Navidad del 2005 fue objeto de diálogo con los representantes sindicales.

Y en la misma reunión, señorías, ya se manifestó por parte del propio Gobierno la intención de seguir en el camino de mantener la capacidad adquisitiva de los propios funcionarios y de seguir abiertos a negociar propuestas salariales, incluso la posibilidad —que así aparece en la ley de acompañamiento a la ley de los presupuestos generales— de que se negocien mejoras de complementos salariales en aquellas Administraciones Públicas que no tuvieran problemas de equilibrio presupuestario, es decir, ya se recoge la posibilidad de incremento salarial.

Aquí, en Aragón, la idea del diálogo y del acuerdo aparecen en iniciativas como pueden ser, por ejemplo, el proyecto de ley de la Función Pública, que se encuentra en tramitación en estos momentos en las Cortes, proyecto que se ha llevado a cabo negociándolo con las organizaciones sindicales y aprobado por la Mesa común de negociación de las Administraciones Públicas de Aragón, Mesa donde, por acuerdo también de todas las organizaciones sindicales, se ha pospuesto la revisión salarial a la negociación de desarrollo reglamentario y a la mejora de la capacidad presupuestaria de esta comunidad autónoma.

Les he dicho que teníamos razones de carácter competencial y de naturaleza presupuestaria. Las de carácter competencial es tanto como que esto es una propuesta recogida en un proyecto de ley de presupuestos generales del Estado que en estos momentos

ya no tiene capacidad ni el Ministerio de Hacienda ni el de Administraciones Públicas para su modificación, sino que corresponde a la tramitación en el Senado y en el Congreso, que son los titulares de la soberanía nacional, son los únicos que pueden llevar a cabo la modificación de este presupuesto de estas propuestas y, por tanto, yo les invitaría, en cuanto que tienen representación en el Congreso y en el Senado, a presentar la correspondiente propuesta con su correspondiente modificación presupuestaria, habida cuenta que nos encontramos con un proyecto de presupuestos.

Y en segundo lugar, en relación con el gasto de personal, he de decirles, con carácter presupuestario, que al gasto de personal, tal como se ha dicho, corresponde el 40% de la totalidad del gasto público. Estamos hablando de que, en el ámbito nacional, suponen veintidós mil quinientos noventa y siete millones de euros. Por cierto, como ha dicho también el propio portavoz del Grupo de Izquierda Unida, se ha provisto un incremento del 1,4%, derivado de la recuperación del 25% de la paga extra, y del incremento del personal de altos cargos se deriva fundamentalmente la nueva estructura de altos cargos derivada de los organismos de carácter de transparencia, de calidad de los servicios públicos y de participación que se ha llevado a cabo en la propia reestructuración. En Aragón, el coste salarial supone el 44,6%. En el presupuesto del 2014, eran mil ochocientos dieciocho millones, de los cuatro mil setenta y cuatro de gasto no financiero.

Señorías, la crisis económica ha supuesto un importante ajuste para todos los ciudadanos, ajuste para los ciudadanos en cuanto a su propia capacidad adquisitiva y ajuste, evidentemente, para los propios funcionarios. He de reconocer que han tenido que sufrir cinco años de congelación salarial, añadido, a su vez, el primer año, el año 2010, que el Gobierno socialista les bajó el salario del 5 al 7% y que luego no se recuperó, no se consolidó en 2011, algo por cierto que sí que se va a hacer con la paga extra del 25%.

La importancia del coste salarial se tiene que tener en cuenta a la hora de plantear los presupuestos generales que recogen un crecimiento económico del 2% del PIB, que debe de hacer frente al calendario de consolidación fiscal, de normativa europea y de la Constitución, en el artículo 135, frente a la cual plantea una reducción de seis mil millones para bajar el déficit del 5,5 al 4,2. Unos presupuestos generales donde, por cierto, se busca la mejora de la capacidad adquisitiva de todos los ciudadanos, recogiendo la reforma fiscal con una rebaja de los impuestos de nueve mil millones, en los que, evidentemente, tendrán que ser nueve mil millones de euros que tendremos todos los ciudadanos en nuestros bolsillos. Con una previsión de incremento de las pensiones del 0,25%. Y todo ello, en un entorno económico de un incremento del IPC negativo, con base cero, del menos 0,2%... [*corte automático del sonido*]... en el ámbito salarial.

Como decía, señorías, al final, estamos en el camino del crecimiento económico, en el camino de la creación de empleo, pero debemos de ser prudentes a la hora de fijar los criterios en relación con los costes salariales. Pero como decía, señorías, estas no son más que propuestas: propuestas habladas con las organizaciones sindicales; propuestas sensatas, de acuerdo a la situación económica y presupuestaria; propuestas en

el marco de un crecimiento económico, y propuestas de consolidación fiscal y de crecimiento base cero del IPC. Pero, en definitiva, propuestas que están tramitándose y negociándose en el Congreso y en el Senado, en el Parlamento español, que es donde reside la soberanía nacional.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Vallés.

A continuación, señor Barrena, ¿está en disposición de fijar su posición con respecto a las enmiendas?

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, señora presidenta.

Con relación a la primera enmienda, defendida por el señor Soro, en nombre de Chunta Aragonesista, la aceptamos, se la agradecemos y, además, como él dice, sienta la base para un debate interesante, que tendremos que tener cuando tengan a bien traer los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, que, por si no se acuerdan, les recuerdo que debían de haber entrado aquí el día 1 de noviembre..., perdón, perdón, no, es que quería decir a ver si al menos el 1 de noviembre está, que era por ahí por donde iba.

Con relación a la enmienda defendida por el señor Ruspira, la verdad es que fijar la posición sobre una enmienda que viene de uno de los grupos que apoyan al Gobierno cuando resulta que la explicación de la enmienda que ha dado el portavoz del Partido Aragonés entra en contradicción con la posición que ha defendido la portavoz del Partido Popular, dentro de la prudencia y el respeto con el que un tema tan serio como el de los salarios de los trabajadores y trabajadoras del sector público hay que tratar, es un poco complicado. Porque, claro, el presupuesto general del Estado dice que va a haber un crecimiento del 2% del producto interior bruto, según ha dicho la señora Vallés ahí, y la enmienda que defiende el señor Ruspira dice «cuando lleguemos a la recuperación del 1% del producto interior bruto». ¿En qué quedamos? ¿Vamos a poder llegar al 1? ¿Han hecho el 2? ¿Hay ya, de verdad, brotes verdes y raíces consolidadas? O como decía el señor Ruspira, ¿no hay que fiarse porque la crisis no ha pasado y tenemos que seguir achuchando a los trabajadores y trabajadoras, y a todos los ciudadanos y ciudadanas? Pues, evidentemente, no voy a aceptar su enmienda, señor Ruspira.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

Yo creo que ha quedado claro para los portavoces, luego pasamos a la votación de la proposición no de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta. A favor, veintiocho. En contra, treinta y dos. Decae la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer, en primer lugar, el apoyo y el voto favorable de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista.

Y quiero pedirles al Partido Aragonés y al Partido Popular que ahora expliquen por qué han votado en contra de expresar la preocupación por la quinta vez que se les congela el salario a los trabajadores y trabajadoras de la Función Pública. ¿Ni siquiera eso les preocupa? ¿Ni siquiera eso? No se dan cuenta de que si tienen que recurrir a eso es porque la cosa no funciona, porque las políticas que llevan nos siguen sumiendo en la miseria. Y ni siquiera les preocupa eso, que es lo que decía la iniciativa: trasladar la preocupación por..., porque, evidentemente, la quinta congelación del salario seguido, vinculada con la rebaja a las prestaciones por desempleo, vinculada con la precarización del empleo público, vinculada con el recorte en Educación, en Sanidad, demuestra lo que están haciendo, que es seguir llevándonos al desastre. Y son tan inconscientes que ni siquiera son capaces de reconocer la preocupación, y se enrocan en su burbuja y terminan por decir que somos alarmistas y que lo están haciendo bien y que esto lo que significa es que vamos por el buen camino.

Los ciudadanos y ciudadanas, señora Vallés, igual que los trabajadores y trabajadoras de la Función Pública no han asumido los recortes, se los han impuesto. Y no es verdad que todo el mundo en este país esté sufriendo la crisis: hay un 24% más de ricos y ricas que cuando empezó. Hay beneficios escandalosos de las multinacionales y de la banca. Eso es lo que pasa, y al menos podían tener el detalle, por lo menos, de expresar preocupación y empezar a buscar soluciones. Menos mal que en mayo ya buscaremos otras las soluciones.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, su turno de explicación de voto.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Únicamente, para agradecer al señor Barrena, del Grupo de Izquierda Unida, la aceptación de la enmienda y lamentar que no se haya aprobado la iniciativa.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Vayamos por partes.

Señor Barrena, proposición no de ley de Izquierda Unida, y dice manifestar su preocupación, pero es que yo no veo puntos, yo veo un párrafo común en donde dice: «Instan al Gobierno a dirigirse al ministro de Hacienda para requerirle que abra un proceso de diálogo, que se recupere un acuerdo que dé solución a la pérdida de poder adquisitivo de los empleados...». Yo creo que cuando ejercemos el voto, me imagino que querrá que ejerzamos el voto para todo el texto, ¿o solo de forma parcial? Eso me lo tendrá que aclarar, porque igual es que no me entero yo muy bien de cómo

mo funciona el procedimiento en esta sede parlamentaria para votar las iniciativas parlamentarias. Usted, que lleva más años que yo y tiene más experiencia, igual, invitándole a un café —no se preocupe, ya pagaré yo—, me tendrá que explicar el porqué de tanta preocupación cuando resulta que el texto dice más cosas.

Segundo, tiene la sana costumbre de tergiversar mensajes. Le agradeceré que, el día que le apetezca y tenga tiempo, se relea mi intervención. Suele «empaquetar» al Partido Aragonés con el Partido Popular, y se suele equivocar cada vez que lo hace porque eso nos pone en valor, como usted dice, de cara a mayo del año que viene. Yo ya le he dicho que no tengo ninguna preocupación personal de si gobierna un partido u otro, y es más, usted no sé si estará, pero sí que serán esclavos de sus palabras, porque han hecho propuestas ante el equipo de gobierno del Gobierno de Aragón muy importantes, y entonces, cuando tengan la obligación y la necesidad de asumir por séptimo año la congelación de los salarios en el Gobierno de Aragón, resultará que tendrán que subir a esa tribuna, y me agradecería muchísimo que fuera usted, para que el opositor en ese caso que estuviese en el Partido Aragonés, que a lo mejor no soy yo, le dijese todas las cosas que usted dice cuando dice que somos inconscientes.

Yo no le voy a llamar ni muchísimo menos demagogo, que sé que una vez se molestó por esa palabra, pero usted suele tender a tergiversar los mensajes de los demás, algo que es respetable y que sabe que además a mí, personalmente, hasta incluso «me pone», y eso va entre comillas.

Además, mire usted, señor Barrena, cuando yo le he dicho desde la tribuna que tiene que haber un recorte del 1% anual de déficit por parte del Estado, que no hablo de las comunidades autónomas, del 4,5 al 3,5, del 3,5 al 2,5 y del 2,5 al 1,1, ¿sabe lo que significa eso? Diez mil millones de euros anuales, y en el año 2017, más. El cálculo al contra el billón aproximado es fácil de calcular, diez mil, o de más ingresos o de más gastos. Bueno, pues, cuando ustedes gobiernen en mayo del año que viene en Aragón y en noviembre del año que viene en el Estado, no sé si con mayoría absoluta o en coalición con siete u ocho partidos, lo que tendrán que explicar es cómo cumplen ustedes la senda de consolidación fiscal que les marca Europa o es que, a lo mejor, nos vamos a unir con África o con el sudeste asiático o con América latina. Eso también lo tendrán que explicar.

Y, por último, señor Barrena, mire usted, el hecho de que nosotros votemos hoy aquí se quiera llevar a la conclusión de que nosotros no respetamos el trabajo de los empleados públicos es un error. El hecho de que aquí votemos en contra de no incrementar los salarios públicos porque este Partido Aragonés no ha coincidido con el discurso del Partido Popular, lo ha escuchado perfectamente y, de hecho, lo ha remarcado. Pero eso no es malo, eso significa que ellos tienen su proyecto político, que nosotros tenemos el nuestro, pero que da la ventaja para esta comunidad autónoma que sumando esfuerzos hay estabilidad, las cuentas casi cuadran, y ahí tengo al consejero de Hacienda, que nos puede decir lo difícil que tiene cuadrar el déficit que tenemos autorizado para cada ejercicio.

Señor Barrena, utilicen las iniciativas, ¡faltaría más! Manden su mensaje político, y ojalá les escuche mucho la sociedad. Obtengan muchos votos y puedan enseñarnos al resto cómo se gobierna con eficiencia una comunidad autónoma y sacan a Aragón adelante y podamos presumir en Europa de que somos, con Izquierda Unida a la cabeza, los mejores.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ruspira.

Señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Sí, gracias. Muy breve, señora presidenta.

El Grupo Socialista ha votado a favor porque estamos preocupados precisamente con el trato que están recibiendo los empleados públicos de esta comunidad autónoma y porque nos parece que es lo más lógico pedir que se abra una negociación con los sindicatos para hablar de esos temas y de la tasa de reposición.

Y, bueno, como la señora Vallés ha vuelto a repetir que con los nueve mil millones de menos que se van a recaudar al año que viene en el 2015 va a haber más dinero en el bolsillo de los ciudadanos, decir simplemente que, evidentemente, en el bolsillo de los empleados públicos y de sus familias va a haber menos dinero.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Señora Vallés, su turno.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Afortunadamente, señora Fernández, los nueve mil millones afectan al impuesto de la renta sobre las personas físicas, y los funcionarios de esta comunidad autónoma y los funcionarios de toda España hacen el impuesto de la renta de las personas físicas y, por tanto, tendrán más dinero para tener mayor capacidad. Pero no solamente eso, es que recuperarán el 1,4% al recuperar el 25% de la paga extra del 2012. Ese es uno de los elementos.

Yo, señor Barrena, no creo que me haya escuchado porque le he dicho que había que ser prudentes. Estamos en un torno de crecimiento económico, pero hay que ser prudentes.

Hay que presentar unos presupuestos generales, que, por otro lado, están en tramitación en las Cortes Generales y, por tanto, el órgano parlamentario, que es donde reside la soberanía nacional de este país, puede, en todo momento, llevar a cabo la modificación. Ustedes pueden plantear una subida salarial como enmienda a los propios presupuestos, pero digan de qué partida presupuestaria quieren eliminar la partida correspondiente, ustedes la plantean y, evidentemente, si se considera, a lo mejor, se la aceptan.

Lo que es evidentemente también es que, a pesar de lo que usted ha podido escuchar de cada uno de los intervinientes, tanto del Partido Aragonés como del Partido Popular, es que hemos dicho que está abierta la negociación del Gobierno para una mejora salarial, en complementos salariales, para mejorar la capacidad adquisitiva de los propios funcionarios de cara al

futuro y cuando se consolide el crecimiento económico, algo que, evidentemente, se venía recogiendo en la propia enmienda.

Yo solamente le quiero hacer unas pequeñas consideraciones. En primer lugar, la negociación. Aquí, en Aragón, se ha acordado la negociación en materia salarial a cuando la comunidad autónoma tenga mayor capacidad presupuestaria y al desarrollo reglamentario, acuerdo de la Mesa de Negociación con las Administraciones Públicas.

En soluciones, se ha buscado una solución: se pagará el 25% de la paga extra para incrementar el 1,4%, y la reforma fiscal mejora la capacidad adquisitiva de todos los ciudadanos.

Y preocupación, tenemos preocupación, señor Barena, y por eso presentamos soluciones. Evidentemente, tenemos preocupación, pero tenemos también la obligación de apoyar un Gobierno, la obligación de plantear soluciones, y eso es lo que se hace desde el Partido Popular. Otra cuestión es la demagogia que siempre tiene a bien demostrarnos Izquierda Unida.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Vallés.

Siguiente punto del orden día: debate y votación de la proposición no de ley relativa a la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Soro, cuenta con ocho minutos para su defensa.

### **Proposición no de ley núm. 251/14, relativa a la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, traemos una proposición no de ley en la línea que anunciamos hace tiempo de traer propuestas de regeneración política y, en esta ocasión, en un ámbito que entendemos que es absolutamente urgente afrontarlo. Urgente porque las elecciones de mayo del año que vienen están a la vuelta de la esquina y, desde luego, si queremos modificar, si queremos mejorar, si queremos escuchar a la sociedad y avanzar en la línea que la propia sociedad nos dice, es necesario ponernos ya manos a la obra, es necesario afrontar ya la reformas legales para que puedan estar en vigor, como digo, en mayo de 2015.

Eso es lo que proponemos en esta iniciativa. Una iniciativa en la que lo que planteamos a la Cámara es que digamos al Gobierno que traiga un proyecto de ley. Hemos optado por no presentar una proposición de ley desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista porque, sin duda, estaba abocada al fracaso; sabíamos que si traíamos una proposición de ley concretando las propuestas, no iba a salir adelante. Creemos que era mucho mejor, como digo, un proyecto de ley del Gobierno, que el Gobierno lo trabaje técnicamente y que traiga el proyecto para debatirlo públicamente en estas Cortes y, finalmente, se apruebe a la mayor brevedad como planteamos.

Sí que, además de esto, concretamos una serie de propuestas en la iniciativa que tienen en común dos características: en primer lugar, que no requieren la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Desde luego, si hay que reformar el Estatuto, no llegamos al 2015, y lo que planteamos es dentro del marco del campo de juego que marca el artículo 37 del Estatuto de Aragón (Cortes unicamerales, sufragio universal libre, igual, directo y secreto, criterios de representación proporcional, circunscripción provincial). Dentro de ese ámbito, señorías, queda mucho recorrido para, con reformas solo de la Ley Electoral de Aragón del año 1987, se puedan mejorar las condiciones. Bastaría con reformar, como se explica en la exposición de motivos, los artículos 2, 3, 5.bis, 14, 19, 21, 28, 39, reforma de ocho artículos que permitiría, como digo, avanzar hacia un sistema electoral mucho más cercano a la ciudadanía y, sin duda, permitiría de esa manera la necesaria regeneración política.

Explico brevemente las propuestas que proponemos. De forma muy abierta, como digo, que es la segunda característica, no concretamos, sino que abrimos debates, los dejamos muy abiertos e, incluso, no lo hacemos de una forma excluyente y terminante. Planteamos que se incluyan medidas como las siguientes, y es una propuesta completamente abierta: en primer lugar, algo esencial, reducir sustancialmente los gastos electorales, reducir el límite. Es sencillamente indecente que en el año 2011, el límite de gastos electorales fijado por orden del consejero con arreglo a la Ley Electoral fuera por cada uno de los partidos políticos y solo para las elecciones autonómicas nada menos que setecientos setenta y cinco mil euros. Eso son, señorías, ciento treinta millones de pesetas para cada uno de los partidos, y eso es una barbaridad. No es lo que gastamos, es el límite, y hay que reducir ese límite y buscar fórmulas de eficiencia. No puede ser que estemos obsesionados todos —nosotros también— con la eficiencia, pero en materia electoral no estemos. Hay propuestas, hay alternativas. Por ejemplo, una propuesta que dejo sobre la mesa: el *mailing* saben sus señorías que es un coste inmenso para los partidos políticos, y podrían articularse fórmulas para que la propia Administración electoral, igual que hace con el voto por correo, remitiera papeletas de todas las opciones políticas a los domicilios de los aragoneses. De esa manera, sin duda, se reducirían notablemente el gasto electoral. Como digo, es solo una propuesta. Pero, como digo, también tenemos claro que hay que avanzar hacia un compromiso de los partidos políticos de reducir el gasto y también, desde la ley, limitar drásticamente el límite de gasto electoral.

En segundo lugar, desbloquear las listas de candidatos. Esto es algo que desde el Partido Popular, su propio secretario general, está proponiendo últimamente. Dijo el otro día: «Si no se hace, es por la oposición». No, no, vamos a hacerlo. Aquí tienen una propuesta, vamos a avanzar, vamos a desbloquear, que sean los ciudadanos los que elijan dentro de las listas el orden de los candidatos, y vamos a dar entrada, además de a los partidos, a los ciudadanos en el diseño de las candidaturas.

En tercer lugar, abrimos un debate que creemos que es absolutamente urgente, y sabemos la dificultad: somos conscientes de la dificultad de encajar en el or-

denamiento jurídico el revocatorio, es decir, que los ciudadanos no solo voten cada cuatro años, sino que a lo largo de la legislatura puedan echar a un Gobierno si incumple su programa, si les amarga la vida, y eso es lo que estamos planteando, ver la fórmula jurídica para que los programas electorales sean un compromiso vinculante con la ciudadanía.

En cuarto lugar, proponemos modificar el sistema electoral. La ley aragonesa no recoge el sistema D'Hondt, se habla únicamente de criterios de representación proporcional. Hay otros sistemas diferentes, pero no voy a entrar en ellos, porque no quiero prejuzgar ninguno. Pero hay otros sistemas, incluso revisar la barrera electoral, que permitiría conseguir mayor representación del pluralismo político en esta Cámara.

En quinto lugar, planteamos la reducción del derecho de sufragio a los dieciséis años. Es una propuesta que no solo se está aplicando en otros lugares, como en Escocia (en el referéndum celebrado últimamente fue así), pero es que, además, en Aragón, enlazaría perfectamente con nuestra tradición foral. Saben que, históricamente, en Aragón, la mayoría de edad no era a los veinticinco años del Derecho Romano, sino a los veintiuno, pero a partir de los catorce, los aragoneses ya gozaban de una especie de mayoría de edad anticipada, y hoy mismo, también, los mayores aragoneses de catorce años, menores edad, son capaces, contratan por ellos mismos, con la asistencia de sus padres, a diferencia de los menores sujetos al Código Civil, y lo que planteamos es que ese régimen del Derecho Civil lo llevemos también, en coherencia con nuestro pasado foral, a la participación política, fijando en los dieciséis años la posibilidad de votar, no de ser elegibles, sino únicamente el sufragio activo.

En sexto lugar, planteamos evitar por ley el espectáculo bochornoso de personas relacionadas con delitos de corrupción en las listas electorales. Planteamos que los corruptos no estén en las listas y que la ley lo prohíba. Sabemos que aquí no estamos de acuerdo: desde el Partido Popular, en particular, cuando hemos sacado este debate, la propia presidenta nos dice que la imputación no es suficiente, que al menos debería ser cuando hay juicio oral abierto, y lo que abrimos es el debate y planteamos en esta iniciativa que se declaren inelegibles, porque así lo dice el Estatuto, que es la ley la que declara las causas de inelegibilidad de las personas imputadas judicialmente o bien de las personas a las que se ha abierto juicio oral. Pero, al menos, como digo, que demos un paso y digamos claramente a la sociedad que no queremos corruptos en las listas electorales.

Y, por último, planteamos también regular una cuestión económica: que los diputados de estas Cortes no puedan percibir, además, retribuciones de sus partidos, sino que la única retribución que perciban sea la que resulta de nuestro trabajo en estas Cortes.

Esto es lo que planteamos, básicamente. Más allá de las propuestas concretas, lo que planteamos es que abramos en esta Cámara, con el apoyo de un proyecto de ley del Gobierno de Aragón, el debate de la reforma electoral y, por supuesto, planteamos que esto sea de una forma breve para que pueda estar en vigor en la cita electoral prevista para el día 24 de mayo de 2015. Y como somos conscientes de que hay reformas que tienen que ver con las autonómicas y municipa-

les al celebrarse de forma simultánea o que es muy difícil que sean eficaces, lo que planteamos también es el que Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno central instándole a que, por su parte, ejerza la iniciativa legislativa en el ámbito estatal. De modo que estas propuestas, algunas de estas propuestas, puedan ser también de aplicación en las elecciones municipales. Pongo un caso muy claro: no sirve de nada reducir la campaña electoral en las autonómicas si no se reduce igualmente en las municipales.

En definitiva, señorías, esta es la propuesta básicamente, en bruto, que abramos el debate sobre la Ley Electoral, que la mejoremos, que la acerquemos a los ciudadanos y que debatamos. Y anuncio ya, por si las posturas son para estar en contra de las propuestas concretas, que desde mi grupo parlamentario no tendríamos ningún inconveniente en suprimir del texto a votar las propuestas concretas y únicamente dejar la necesidad de la remisión del proyecto de ley. Lo digo ya, y encantado por supuesto de debatir sobre las propuestas, pero si ese es el problema, pero coincidimos en lo esencial, en la necesidad de modificar la Ley Electoral, señorías, hay que hacerlo ya, no podemos esperar unos meses, hay que hacerlo ya inmediatamente.

Por tanto, si estamos de acuerdo, al menos, en iniciar ese debate, estaré encantado de retirar del texto sometido a votación... *[corte automático del sonido]*... como digo, las cuestiones concretas que planteamos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

A esta iniciativa, se ha presentado una enmienda por parte del Partido Aragonés.

El señor Boné puede subir a la tribuna y defenderla. Tiene cinco minutos.

*El señor diputado BONÉ PUEYO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Soro, arduo y profundo debate para estas horas de la tarde.

Yo quiero, en primer lugar, destacar las bondades de su proposición no de ley, y yo creo que tiene varias: la primera es que parte usted de la base del Estatuto de Autonomía, lo cual yo, como aragonés, le agradezco personalmente y valoro merecidamente. Por lo tanto, vayamos un poco a la cuestión que ustedes plantean.

Yendo al contenido de su iniciativa, podríamos —yo, por lo menos, personalmente, ya le digo, podría— estar de acuerdo en algunos de sus aspectos. Para empezar, en la exposición de motivos, donde hace referencia usted a uno de los barómetros del CIS, en donde, entre otras muchísimas cosas..., por cierto, pocas o ninguna de ellas favorables a la política, a la actividad, a la noble actividad de la política y de los partidos políticos.

Al parecer, la mayoría de los ciudadanos consideran un problema —lo cual es muy serio— los políticos, los partidos políticos y la política, y esto nos debería hacer reflexionar, porque aquí es posible que la razón esté en unos y no la tengan otros, o en los otros y no la tengan unos, o que algo de responsabilidad tengamos todos, los políticos, pero también la sociedad, los ciu-

dadanos. Pero lo cierto es que este un problema que yo no estoy muy seguro de que estemos afrontando de manera cabal, y cuando usted plantea esta iniciativa, yo le supongo la bondad de querer afrontar este problema de forma seria y rigurosa. Por eso valoro positivamente su iniciativa.

Podemos entrar en muchas más cuestiones, en muchos más de los aspectos que plantea, en la reducción de gastos, cómo no, en los momentos que vivimos. O en la prohibición de retribuciones de los partidos políticos, aspecto que yo, personalmente, suscribo, como usted, y yo creo que muchos parlamentarios de esta Cámara y, por supuesto, los ciudadanos en general.

Por cierto, hay una pregunta que nunca aparece en los barómetros del CIS y que yo tampoco tengo mucho deseo que aparezca, sobre todo porque la respuesta puede ser demoledora, y es para qué servimos los políticos y la política. El día que hagan esa pregunta y los ciudadanos respondan con la actitud que tienen en estos momentos o que tenemos en estos momentos, la respuesta puede ser demoledora.

El desbloqueo de las listas, ¿por qué no? El derecho a sufragio activo a partir de los dieciséis años, sobre todo, en Aragón, donde tenemos un Derecho Foral que para determinadas circunstancias rebaja bastante la edad en relación con otras comunidades autónomas. O la búsqueda de un sistema proporcional más equitativo; usted ha hecho referencia a que hay diferentes, desde luego, por lo menos, más equitativo para los partidos que no somos mayoritarios, y usted y yo padecemos, bueno, de ese aspecto, no voy a calificarlo ¿no?, pero los partidos minoritarios casi siempre salimos perdiendo cuando se habla de proporcionalidad. Por lo tanto, habría que buscar el sistema más equitativo.

Estas son cuestiones que usted plantea en su iniciativa y que yo le quiero anticipar que son, por lo menos, cuestiones de debate importante, cuestiones de debate político de calado y que, en algún momento, deberemos de abordar ¿no?

Mire, señor Soro, dicho esto, nosotros, en el anterior Pleno, a una iniciativa de Izquierda Unida, ya dijimos que las grandes reformas estructurales deben venir desde el máximo consenso político, y desde el máximo consenso político que permita abordar este debate de calado con la serenidad, la madurez y la responsabilidad suficientes.

Ustedes defienden sus ideas, y es legítimo, muy legítimo, y, además, les honra. Nosotros, desde el Partido Aragonés, queremos sumar las ideas de todos, y también es legítimo, sobre todo en temas como este. Por eso le planteamos una enmienda donde volvemos a defender que una Mesa de partidos con representación parlamentaria aborde no solamente estos temas, sino la forma de abordar estos temas desde un amplio consenso, eso sí, de manera previa a la formalización de cualquier foro en estas Cortes, con el fin de fijar todo: fijar el alcance, los mecanismos, los plazos, los objetivos a alcanzar y debatir, entre otras, las medidas que usted ha planteado, como la reforma de la Ley Electoral, la propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral y lo que sea necesario. Eso sí, ya nos conocemos, usted a nosotros y nosotros a ustedes, respetando escrupulosamente el autogobierno, las singularidades y los hechos diferenciales, la

representación territorial y la pluralidad política en las instituciones... [*corte automático del sonido*]... y es que estaría dispuesto a prescindir de algunas concreciones que ha hecho usted en su iniciativa a cambio de que abordemos la reforma o a la revisión de ese proyecto de ley. Yo tampoco le digo que no, pero le digo lo mismo: hagamos primero una Mesa de partidos y hablemos sobre las condiciones para reformar eso, y en el momento que políticamente tengamos el acuerdo suficiente para abordar esto, que para mí será un amplio consenso, abordaremos lo que haga falta.

Desde luego, por el Partido Aragonés, no se preocupe, que no daremos un paso atrás en este tema. Esta es nuestra propuesta: abordemos previamente una Mesa de partidos que nos permita trazar el marco en el que se tienen que realizar estos debates y luego hagamos lo que los partidos políticos acordemos que hay que hacer.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Boné.

A continuación, los grupos no enmendantes.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señora Luquin, puede intervenir. Cuenta para ello con cinco minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

Señor Soro, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa no solo por lo que significa la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, sino también por el contenido que ustedes proponen, que ya he señalado que eran unas propuestas abiertas.

En el pasado Pleno, Izquierda Unida trajo una serie de medidas, de medidas concretas, y podría suscribir otra vez mi intervención para decir la necesidad que en estos momentos está exigiendo la ciudadanía de hechos, de medidas y de actuaciones concretas para paliar una realidad que tiene tintes dramáticos. Cada vez que abrimos el periódico, de hace quince días a ahora, es que, realmente, la situación es absolutamente desbordante y desbordada. Si es que podíamos hablar antes de ayer de Rato, ayer de Acebes, del ex alcalde de Toledo... Si esto es una realidad, si es que la corrupción es el tercer problema que tiene y confiere la ciudadanía, si es que es normal que nos estén exigiendo a los partidos políticos con responsabilidades políticas que empecemos a actuar. Lo hemos dicho muchísimas veces: se ha pasado ya la época de la filosofía, se ha pasado la época de las mesas de trabajo. Lo que nos está exigiendo la ciudadanía es un clamor, es que se actúe y que se tomen medidas claras y contundentes.

Me imagino que seguimos en esta línea y no tener un diálogo de sordos, porque en la oposición vamos a estar presentando medidas concretas, viables y que demuestran y dan una respuesta contundente y clara a la ciudadanía de que hemos tomado nota y que, por lo tanto, estamos dispuestos a escuchar a la ciudadanía y a actuar frente a otras iniciativas, en este caso, de los partidos que sustentan al Gobierno, amparándose o en

una comisión de estudio o en las mesas de partidos, y así sin poder avanzar.

Lo que ustedes proponen en esta iniciativa son cosas que, como ha dicho usted, son propuestas abiertas que compartimos y, además, que creemos que muchas de ellas son necesarias y que con voluntad política son fáciles de abordar y que, por lo tanto, podrían estar ya para las próximas elecciones autonómicas y, por supuesto, si se deriva la competencia al Gobierno de Aragón para que se bonifique y se puedan aplicar para las elecciones municipales, también.

¿Cómo no se va a estar de acuerdo con reducir sustancialmente el límite de los gastos electorales? Han sido, son y van a seguir siendo obscenos, así es y así lo percibe la ciudadanía. El tema del *mailing* es algo absolutamente ya inexplicable. Existen muchísimas fórmulas y alternativas que se podrían ver en la misma condición, además, de igualdad para todos los partidos políticos, para que la ciudadanía tuviera conocimiento de todas aquellas opciones políticas que se presentan en condiciones de igualdad y que, por lo tanto, pudieran optar.

Ustedes hablan de la necesidad de desbloquear las listas de candidatos, y entiendo que esta la hemos escuchado muchas veces en esta Cámara y que no hay ningún tipo de problema. La presidenta lo dijo en el discurso del estado de la comunidad, y no he escuchado que algún grupo, hasta la fecha, estuviera en contra. Por lo tanto, tampoco entendemos cuál es el problema para no votarlas que sí.

Hablamos de algo que es importante y que nosotros hemos introducido también, porque creemos que es fundamental, y es la figura del revocatorio. La figura del revocatorio es la que da la garantía a la ciudadanía de saber que aquellos políticos que no cumplen con el programa electoral con el que se han comprometido, uno tiene la oportunidad de poderlos echar a su casa. No puede ser que la ciudadanía, cuando vota para cada cuatro años, resulte que ya no tenga derecho a opinar absolutamente nada y tenga que aguantar a determinados dirigentes políticos que están haciendo justamente lo contrario al programa electoral con el que se comprometieron y con el que se presentaron a las elecciones. Porque eso es una estafa. Yo no pudo salir a decir que el cielo es azul y cuando llego al Gobierno decir que el cielo va a ser rojo durante toda la legislatura. Por lo tanto, el compromiso del programa electoral tendría que ser un compromiso que permitiera a la ciudadanía tener la facultad de poder revocar a aquellos dirigentes que, desde luego, no están cumpliendo el programa electoral con el que se presentarían a las elecciones.

De la modificación de la Ley D'Hondt, qué le voy a decir, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es una fuerza política que sufre con sudor, sangre y lágrimas lo que significa la Ley D'Hondt y que, por lo tanto, los votos nos cuestan una eternidad para poder tener una representación.

Ampliar el derecho de sufragio activo a las personas mayores de dieciséis años, yo creo que no solo es un debate interesante, sino que se han demostrado en Escocia dos cosas fundamentales: primero, que se puede hacer un referéndum y el mundo sigue girando y no pasa absolutamente nada, porque es democrático que la gente pueda decidir y pueda votar, y, además,

que lo pueda hacer las personas mayores de dieciséis años. Por lo tanto, yo creo que podríamos ir avanzando en esta línea y, tal y como se ha dicho, recogiendo la tradición foral aragonesa.

Ustedes hablan de una medida contundente y necesaria, pero una cuestión de higiene y de salud democrática: necesitamos que no pueda haber en las listas imputados por delitos de corrupción, en las listas no debería poder haber ninguno. Pero lo que no puede haber y pasa es que haya cargos públicos sentados en sillones con su imputación por delito de corrupción, y sigue pasando en este país. En este país, hay cargos públicos en Parlamentos autonómicos que están acusados de corrupción y siguen tomando decisiones. Por lo tanto, es absolutamente inasumible e inaceptable.

Quería... [*corte automático del sonido*]... compromiso por parte de todos los partidos políticos que los corruptos no van en sus listas, posiblemente, hubiéramos avanzando ya mucho.

Del tema de los sobresueldos, ¿qué quiere que le diga? También es fácil, y para eso no necesitamos una Mesa de partidos, se necesita decencia, que cualquier persona que cobra un salario de cargo público no tenga que cobrarlo por sus partidos políticos. Y así, hasta todas las iniciativas que ustedes ponen encima de la mesa.

Entendemos que es un debate muy serio, entendemos que la ciudadanía nos está dando unos toques de atención muy serios, que en mayo del 2015, el toque de atención se convertirá en votos y, desde luego, lo que tendrían que hacer los partidos políticos y, en este caso, los que sustentan al Gobierno, porque tienen mayoría, sería empezar a asumir y a tomar decisiones concretas que, al final, beneficiaran a toda la ciudadanía, y no solo a los partidos políticos, a los dirigentes, garantizando que esta salud e higiene democrática la tenemos clara todas aquellas personas que nos presentamos a unas elecciones, que creemos en la política como un servicio público y que creemos que la política debe ser algo honrado.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Tomás, puede intervenir.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, presidenta.

Señorías, en los últimos tiempos se han publicado numerosos artículos de prensa y son cada vez más las voces que están reclamando la necesidad de modificar el actual sistema electoral. No es esta la primera ocasión en la que un grupo solicita la modificación de la Ley Electoral. Sin ir más lejos, quiero recordarles que hace casi dos años, a principios de 2013, desde el Grupo Parlamentario Socialista, presentamos una proposición de ley en la que ya planteábamos una modificación puntual de la Ley Electoral, en la que planteábamos que los parlamentarios no pudiéramos percibir ninguna percepción económica adicional que no fuera la dispuesta en el sistema retributivo de las Cortes, y que fue rechazada.

Así pues, que debatamos en este Parlamento sobre estas cuestiones creemos que es más que razonable, y

es importante que hagamos un pronunciamiento político sobre ellas, entre otras cosas, porque la existencia de un Parlamento se justifica cuando permite llevar la voz de los ciudadanos hasta la maquinaria de decisión, que no es otra que el Gobierno, que no es otra que los gobiernos.

Nos acercamos, señorías, a la fecha en la que este Parlamento se va a someter a la prueba de fuego: las elecciones de mayo de 2015. Unas elecciones en las que habrán transcurrido más de treinta años, más de treinta años desde que los aragoneses tuvieron oportunidad de votar por primera vez a los que iban a ser sus representantes en las Cortes de Aragón. ¿Qué ha cambiado desde entonces hasta ahora para que hagamos la siguiente pregunta? ¿Qué nos preocupa? ¿Que nos preocupa? Hoy, más. ¿A quién van a votar los aragoneses? ¿O cuántos aragoneses votarán? Y eso es debido a que los políticos, a que la política no tiene hoy el mismo atractivo que entonces y que no ofrecemos la misma confianza de antaño, esa es la realidad que hoy tenemos que asumir.

La segunda pregunta es la de si los ciudadanos —hablo en términos generales, y esto es extrapolable al resto de parlamentos del país—, si los ciudadanos tienen un interés real en la propia existencia de sus parlamentos. El portavoz del Partido Aragonés había hecho, sin descender tanto, una alusión a ese respecto. Desde luego, para convencer a los ciudadanos de que nuestro Parlamento es una institución útil, que lo es, y en cuya elección, cuando participan los ciudadanos, vale la pena participar, se necesita algo más que una modificación puntual de la Ley Electoral, aunque podemos estar de acuerdo en que por algo hay que empezar.

Hay razones que pueden influir en un momento concreto en el electorado para no votar: unas, que todos las tenemos en nuestras mentes, pero también unas de las más probables y, además, más peligrosas, es el desencanto hacia unas instituciones y hacia unos políticos por los que ya no se sienten representados. Ante eso, quienes creemos, quienes creemos de verdad en este sistema democrático y en la utilidad de los partidos políticos y de las instituciones no tenemos más remedio que afrontar y adoptar reformas radicales y también, además, reformas en el propio funcionamiento, además de la modificación del propio sistema electoral, si queremos volver a ganarnos la confianza y la voluntad de los ciudadanos que hoy están desorientados y alejados de sus gobiernos e instituciones.

Pero para ello, vuelvo a insistir, no sirve solamente plantear una modificación puntual de la Ley Electoral en algunos aspectos, que pueden ser importantes, sino acometer una amplia reforma que no decepcione a los ciudadanos y que incorpore fórmulas que permitan la existencia de una relación de confianza entre electores y elegidos, pero para eso, desde nuestro punto de vista, se necesita un amplio consenso. Nosotros creemos que es oportuno basar esta reforma en los acuerdos, hay que buscar acuerdos amplios sobre las reformas a adoptar, y para eso se necesita tiempo, tiempo y responsabilidad, y por qué no, también una alta dosis de generosidad de todos, de todos los partidos políticos para introducir reformas suficientes que permitan que el actual sistema electoral ayude a que los ciudadanos

recuperen en parte su confianza de nuevo en la política y en los políticos.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Tomás.

Ya, por último, la intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Señor González, puede defender su posición.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Buenas tardes, presidenta.

Bueno, yo creo que podría suscribir en estos momentos lo que han dicho muchos, por no decir muchas cosas que han dicho los portavoces que me han antecedido.

Indudablemente, estamos en una situación un poco chocante, ¿no?, porque yo creo que en el fondo todos estamos todos diciendo lo mismo, y casi estamos viendo a ver si es más importante el foro, el huevo o la gallina. Yo, realmente, cuando se hacen aquí ciertas propuestas, como la modificaron de la Ley D'Hondt, el referéndum revocatorio, el tema de las listas abiertas o de los imputados y otra muchas más que ha dicho, señor Soro, sabe que son tremendamente complicadas ya en cuanto a legalidad, en cuanto a apuestas, porque van con otras votaciones, como son las locales.

Y hay una situación de la que no solamente nos hemos dado cuenta nosotros, a nivel nacional, todos los partidos son también conscientes, y todos los partidos del arco parlamentario, excepto Izquierda Unida, han decidido entrar en una Mesa de regeneración política nacional. Todos han creído que era la fórmula más oportuna.

Cuando ha habido grandes acuerdos en este país, como ha podido ser la Constitución en su día, o cuando ha sido en esta comunidad autónoma el Estatuto de Autonomía o la reforma del Estatuto de Autonomía, siempre se ha intentado llegar a acuerdos. Porque aportaciones tenemos muchas, pero también hay que llegar a acuerdos, y es la demanda social que hay. Y para lograr grandes acuerdos, siempre ha sido muy importante el diálogo, el consenso y el talante.

Hay propuestas, y se están viendo, y hay una comisión de estudios y una Mesa de partidos, y nos podremos juntar y podremos dialogar, porque, indudablemente, con tantas propuestas y de tantos grupos, es muy necesario el diálogo y el consenso, son muy necesarias la cesión y la flexibilidad, son muy necesarias las amplias mayorías.

Esta Ley Electoral de Aragón tiene una amplia mayoría, y las reformas que ha habido se han hecho casi todas por unanimidad. A nivel nacional y en algunos parlamentos autonómicos, ya existen estas mesas de diálogo, de búsqueda de acuerdos y de consenso en busca de la regeneración democrática.

Y se puede hablar absolutamente de todo, de las propuestas de Izquierda Unida, de la CHA, del PAR y del PSOE, sin ninguna línea roja.

El Grupo Popular está totalmente decidido a hablar de todo, podemos hablar de todo, de todo lo que se ha hablado aquí y de todo lo que se puede llevar por parte de los grupos. Yo creo que nuestra trayectoria de estos años nos avala, igual que nos avalan tres leyes que se han traído aquí, que son importantísimas para la regeneración política: la Ley de transparencia y par-

ticipación ciudadana, la Ley del Presidente y la Ley de subvenciones. Son importantísimas, y a quien no se las haya leído, le invito a que las lea, porque va a haber un antes y un después de estas leyes.

Nuestras propuestas, señor Soro —ya sabe—, aparte de muchas más, le voy a nombrar algunas que seguro se las sabe: la reducción de diputados en esta Cámara, el que cuando haya una imputación y una apertura de juicio oral no se puedan presentar en las listas electorales, la reducción del período y el dinero de las campañas electorales, las listas abiertas y el aforamiento para que sea muy, muy restrictivo. ¿A que algunas coinciden con las suyas, señor Soro, y con las del resto de los grupos?

¿Usted cree que trayendo aquí propuestas o trayendo cada día tres propuestas, más lo que hay que estar a expensas de lo que se marque a nivel nacional del acuerdo de todos los partidos, porque tenemos una Ley orgánica de régimen electoral general que tiene que ser acordada, que es que el Partido Socialista Obrero Español se lo pidió en su día al presidente del Gobierno de España, que hubiera esa Mesa y la impulsó el Partido Popular?

Y yo creo que estamos hablando de cosas importantes, pero no entremos en si es mejor traer una proposición de ley o si hay que hablar de una Mesa de partidos, ¡hagámoslo! Yo creo que en muchísimas cosas nos podemos poner de acuerdo, no tengo la más mínima duda. Es decir, a día de hoy, creo que está puesto y repetido tanto en los medios de comunicación como en las actas de estas Cortes lo que piensa el Partido Popular. A nivel nacional, todos los grupos, excepto Izquierda Unida, han cogido un camino que yo creo que es el correcto: el del diálogo, el del consenso, el de hacer cesiones por parte de todos, que es como se llega a grandes acuerdos, el buscar amplias mayorías. La gente no nos está pidiendo posturas ni posiciones, ni que digamos qué hará el Partido Popular para que en campaña electoral nos digan que el Partido Popular votó que no. No. La gente nos está pidiendo soluciones, y sí que es cierto que aquí todas son muy respetables, pero los grandes acuerdos de este país y los grandes acuerdos de esta comunidad solo se han conseguido mediante mesas de partidos o mediante unas mesas donde ha habido acuerdos y consensos para poder llegar a amplios acuerdos, que es lo que nos demanda la sociedad.

Yo, señores de Izquierda Unida y señores de Chunta Aragonesista, les pido, por favor, ese esfuerzo, y si no quieren cedérselo, pongan otra propuesta encima de la mesa que nos permita sentarnos, negociar acuerdos, consensos y amplias mayorías.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor González.

Señor Soro, ¿está en condiciones de fijar su posición?

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Sí, señor Boné, no le voy a defraudar, no voy a aceptar la enmienda, y sabe que no la puedo aceptar. Usted nos vuelve a plantear un texto que ya se votó, y votamos en contra. Le agradezco su tono y la en-

mienda ¿eh? Se lo digo de verdad, pero no podemos aceptarla, como usted sabe bien.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Pues, señorías, vamos a pasar a la votación en los términos en que está escrita. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, cincuenta y nueve. A favor, siete. En contra, treinta y dos. Y veinte abstenciones. Con lo cual, queda rechazada.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor de Izquierda Unida?

¿Señor Soro?

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Sí, señora presidenta.

Para agradecer al Grupo de Izquierda Unida el apoyo a la iniciativa.

Señor Tomás, fíjese, el momento en el que he visto que conectábamos en la propuesta —entiéndame, señora Luquin— ha sido cuando usted ha dicho que qué nos preocupa más a los partidos, a quién va a votar la gente o si la gente va a votar en 2015. Yo pensaba que habían entendido la propuesta y que iban a apoyarla. No he entendido la abstención. Usted la explicará ahora, pero, sinceramente, no la he entendido y la lamento.

Y lamento muchísimo también que hayamos entrado en esta dinámica, porque hemos entrado en un círculo vicioso y peligrosísimo. Tengo la sensación de que todos señalamos con el dedo y no miramos adónde señalamos, sino al dedo, hemos entrado en ese círculo de que como nosotros nos sentamos en una Mesa de una comisión y ustedes no apoyan nada, me parece algo muy peligroso, y yo no voy a hacer el ejercicio, que lo tendría facilísimo, de decir «ustedes no quieren que los imputados...», no lo voy a hacer —han quedado muy claras todas las intervenciones— y no voy a usar eso.

Pero, señor González, y mire, se lo voy a decir con el máximo respeto además, y entiéndame lo que le voy a decir, porque se lo voy a decir con el máximo respeto. Su postura es incoherente por un motivo: porque el Gobierno de Aragón ha presentado proyectos de ley —usted lo ha dicho, la presidenta lo dice, siempre lo dicen—, el de transparencia, el de subvenciones, la Ley del Presidente, pero no han llamado a ningún partido para negociarlos. El Gobierno ha presentado sus proyectos de ley y ahora se está debatiendo justo lo que planteamos nosotros. Lo mismo que han hecho con tres proyectos de ley, que usted sabe perfectamente que son tres proyectos de ley que desde Chunta Aragonesista nos hemos tomado muy en serio y hemos presentado muchas enmiendas y, en algún caso, estamos muy dispuesto, desde luego, a avanzar en esos proyectos, pues, resulta que ustedes lo pueden hacer y, sin embargo, lo que nosotros decimos, no. No es coherente, porque siguiendo su planteamiento, el Gobierno tendría que retirar los proyectos de ley y hasta que no nos sentemos en una mesa, que no hubiera ninguna propuesta de reforma. Yo creo —repito— que estamos en una dinámica muy peligrosa. Saben que no nos vamos a sentar en una mesa ni en una comisión y seguiremos trayendo propuestas, y mientras tanto, se-

rán los ciudadanos los que, atónitos, contemplen este espectáculo que es muy difícilmente comprensible.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

¿Señor Boné?

¿Señor Tomás?

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]:* Sí, muy brevemente.

Señor Soro, evidentemente, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo con lo que ustedes han planteado y la necesidad de modificar y reformar la Ley Electoral, y de ahí, el planteamiento. Ahora bien, también le he dicho que para eso veíamos dos cuestiones que eran fundamentales: primera, que es necesario un amplio consenso, un amplio consenso, y con propuestas aisladas, nos temíamos que ese amplio consenso de reforma profunda de la Ley Electoral no se iba a producir. Y luego, por coherencia, por coherencia porque entendemos que si nosotros cuando le dijimos al Partido Popular que era precipitada la modificación de la ley en la que pretendían el tema de la elección directa de los alcaldes, pues, veíamos precipitada esa cuestión y le pedíamos tiempo y la necesidad de buscar, dentro de ese amplio consenso, un marco suficiente en el que todos tuviéramos cabida, y para eso se necesitaba, evidentemente, tiempo. Pues, lo mismo en esta ocasión: entendemos que la propuesta podría ser un tanto precipitada, puesto que las elecciones de 2015 las tenemos a la vuelta de la esquina.

No obstante, también le digo una cosa: si hubiera habido unanimidad por parte de todos los grupos políticos para ir avanzando en esa línea, nosotros habiéramos estado en ese acuerdo. Desde luego, nosotros, en ningún momento, habiéramos sido los que habiéramos fallado en esta cuestión.

Por tanto, señor Soro, yo espero que lo que hemos dicho desde la tribuna se haya entendido, que es necesaria una profunda reforma de la Ley Electoral si queremos que eso ayude en parte a que el electorado confíe nuevamente en lo que estamos haciendo aquí y en este Parlamento.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Tomás.

Señor González.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]:* Dos cuestiones, señor Soro. Yo, además, sabe que le valoro su posición en muchas ocasiones como una persona que creo que tiene capacidad en algún momento de anticipar, o muchas veces, lo importante de la política aragonesa, antes de lo que pueden ser sus planteamientos de partido. En estos momentos, no por su voto —si lo digo mal, ya me disculpará el Partido Socialista—, pero sí por sus declaraciones. Creo que estamos cincuenta y nueve miembros de este Parlamento en una posición y ocho en otra. Estamos cincuenta y nueve en buscar acuerdos, en buscar el consenso y en buscar el diálogo para una reforma, como es una Ley Electoral, muy compleja y que hay que sentarse a hablar para conseguir amplias mayorías. Yo le he dicho al finalizar mi intervención que para que no sea una victoria ni de los que quieren una Mesa ni de los

que quieren una proposición de ley, igual hay que explorar otras posibilidades que nos permitan sentarnos, hablar, dialogar, buscar consensos, hacer cesiones todos, y buscar unas mayorías muy importantes, que son las que necesitan estos puntos en esta Cámara.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor González.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa al apoyo a las recomendaciones formuladas por la campaña internacional promovida por la Red Internacional de Médicos del Mundo Name-not numbers-Derecho a decidir de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Señora Luquin, puede presentar y defender su posición por un tiempo de ocho minutos.

**Proposición no de ley núm. 258/14, relativa al apoyo a las recomendaciones formuladas por la campaña internacional promovida por la Red Internacional de Médicos del Mundo Name-not numbers-Derecho a decidir de las mujeres.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae a estas Cortes una campaña, la recomendación de las fórmulas por la campaña internacional promovida por la Red Internacional de Médicos del Mundo Name-not numbers-Derecho a decidir de las mujeres, y aprovecho para saludar a las compañeras de Médicos del Mundo que nos acompañan. Como digo, es una campaña internacional, una campaña internacional que se ha llevado a otros parlamentos, que ha sido aprobada, como en el caso del Parlamento navarro, del Parlamento vasco o del Parlamento asturiano, y deseáramos que el Parlamento aragonés sea el siguiente que se sume a este apoyo, a las recomendaciones formuladas por esta campaña internacional.

Hace veinte años, tuvo lugar la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo, que fue fundamental porque supuso un hito sin precedente, porque se empezó a hablar de derechos sexuales y reproductivos y, sobre todo, porque se consideraron esos derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos fundamentales.

España fue uno de los ciento setenta y nueve que firmaron dichos acuerdos y que, además, se comprometían a desarrollar y a trabajar por garantizar esos derechos sexuales y reproductivos, y, por lo tanto, ahora toca el momento de hacer la valoración y de ver el avance que ha habido durante estos últimos veinte años.

Voy a poner alguna serie de cifras y datos encima de la mesa porque, insisto, estamos hablando de una campaña internacional, y yo creo que es importante que sepamos cómo nos encontramos las mujeres en el mundo.

Primero, cada día ochocientas mujeres mueren por causas evitables relacionadas con complicaciones del

embarazo y del parto; cincuenta mil mujeres en el mundo mueren al año por abortos clandestinos; más de doscientas veinte millones de mujeres en los países en desarrollo quieren prevenir un embarazo, pero no tienen acceso a métodos anticonceptivos eficaces ni a servicios de calidad; quince millones de jóvenes de entre quince y diecinueve años son madres cada año; cuarenta y siete mil mujeres mueren todos los años debido a esos abortos inseguros, y solo el 34% de las mujeres embarazadas recibe una atención prenatal adecuada en los países de ingresos bajos. Esta es la realidad de miles de millones de mujeres en el mundo.

Ciento setenta y nueve países del mundo firmaron ese acuerdo y reconocieron esos derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. España, también. En este momento, lo que queremos hacer es una valoración, un toque de atención y un compromiso real para saber que todavía nos queda mucho, mucho que avanzar. En este país hemos visto con muchísima preocupación cómo un derecho fundamental, que era el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo y sobre nuestra maternidad, ha estado a punto de verse cercenado recientemente, que afortunadamente le ha costado la dimisión al señor ministro Gallardón, porque no se puede cercenar derechos fundamentales. El derecho de las mujeres a decidir, el derecho a tener una interrupción voluntaria del embarazo con todas las garantías sanitarias, jurídicas, sociales y políticas es una conquista de cada una de nosotras y no vamos a consentir que ese tipo de derechos se vean cercenados. Por lo tanto, sigue siendo fundamental y necesario reconocer y trabajar por los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres del mundo, pero también por seguir garantizando que nuestros derechos no se vienen cercenando.

Cuando dijimos que era un hito fundamental e importante hablar del reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, estábamos hablando, además, de la capacidad de poder decidir y de la capacidad de ser mujeres libres, que viene vinculado directamente con nuestra planificación familiar, nuestros derechos sexuales y nuestros derechos reproductivos para un desarrollo sostenible y un desarrollo significativo.

Es fundamental que las mujeres tengamos acceso a la sanidad de una forma clara, un acceso con carácter equitativo y que, por lo tanto, nos garantice las mejores condiciones. Estaba poniendo cifras encima de la mesa del siglo XXI, y estoy poniendo cifras que no me gustaría o no querría imaginar si ochocientos hombres murieran por causas evitables relacionadas con alguna cuestión concreta en el día, sería absolutamente inconcebible y sería absolutamente inaceptable. Por lo tanto, esta es una cuestión de género, pero es una cuestión también de mujeres y de concienciación.

Las Cortes de Aragón... Voy a leerlo ya textualmente, porque quiero que quede claro que es el compromiso que queremos asumir, un compromiso de reafirmarnos en lo que firmó España hace veinte años. No podemos retroceder, no podemos retroceder en algo tan fundamental como son el reconocimiento de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos de las mujeres como derechos fundamentales.

Por lo tanto, «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno español

a ser fiel a los compromisos adquiridos en el marco de Programas de Acción de El Cairo, en concreto, promover la salud sexual: que la salud sexual y reproductiva constituya un objeto prioritario en la Agenda post-2015, y entendemos que para eso se ha de incrementar la financiación destinada a este objetivo, así como promover la salud sexual y reproductiva. Se deben establecer mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas que permitan hacer un seguimiento del progreso alcanzado».

Son importantes no solo las declaraciones de intenciones, sino que también evaluemos y veamos si efectivamente se están cumpliendo aquellas acciones a las que nosotros nos comprometemos.

«Facilitar el acceso a los métodos anticonceptivos: garantizar a la juventud el acceso universal a una adecuada y completa educación sexual para que puedan adoptar decisiones informadas sobre el tema —de esto hablábamos hoy por la mañana, aunque alguna parte no quisiera entender—.

Garantizar el acceso de mujeres y niñas a los diversos y modernos métodos de anticoncepción, incluidos los de emergencia. Modificar, por lo tanto, las barreras estatutarias ilegales para el acceso a la información sobre los anticonceptivos y a la salud sexual y reproductiva, y asegurar el acceso a los modernos métodos anticonceptivos, incluyendo los de largo plazo, tales como el DIU, los implantes o la esterilización voluntaria.

Garantizar el derecho al aborto: asegurar el acceso a servicios de calidad dispensados de una manera cálida y humana, habilitando a las mujeres y adolescentes para beneficiarse de los tratamientos médicos para la terminación y las complicaciones ligadas de los abortos inseguros —vuelvo a recordar: cincuenta mil mujeres mueren al año por abortos clandestinos en este mundo en siglo XXI—.

Seguimos defendiendo y creemos que es importante «abolir las leyes que penalizan a mujeres y adolescentes que han practicado abortos ilegales y revisar las leyes y políticas para hacer los servicios para abortar accesibles, seguros y legales».

Y creemos que para esto es fundamental, para seguir garantizando los derechos sexuales reproductivos, el derecho a la elección de las mujeres a la libre maternidad, que el Gobierno español facilite la participación real y efectiva de la sociedad civil en las reuniones oficiales, así como el proceso del acceso a la información y documentos que se negocien durante el proceso intergubernamental, para la definición fundamental de la agenda de desarrollo post-2015.

«Solicitar al Gobierno español que desarrolle y aplique unas políticas públicas que garanticen, promuevan y protejan la salud y los derechos sexuales y reproductivos para toda la ciudadanía en condiciones de igualdad.»

Y, por último, «dirigirnos al Gobierno español para pedirle que la política de cooperación española promueva la salud y los derechos sexuales y reproductivos, a través de los programas y proyectos que ejecuta, directamente o a través de otros organismos intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil».

Estamos hablando, señorías, de derechos, de derechos que nos afectan directamente a las mujeres, de nuestros derechos sexuales, de nuestros derechos a la

reproducción, de nuestro derecho a una maternidad libre y elegida, y, sobre todo, es algo que nos interpela a cada uno de nosotros y de nosotras que nos encontramos hoy en esta Cámara. Esta campaña internacional quiere remover conciencias, pero además de remover conciencias, quiere dar un aldabonazo y quiere decir que las mujeres tenemos que tener las mismas condiciones que los hombres.

Y les puedo garantizar, señorías, que ochocientos hombres muertos al día por cualquier razón hubiera hecho que cualquier Gobierno hubiera puesto todas políticas y todos los medios encima de la mesa y, lamentablemente, no ocurre.

Por lo tanto, les animo y les pido el voto a esta iniciativa para sumarnos al Parlamento vasco, para sumarnos al Parlamento navarro y al asturiano y que el Parlamento aragonés se ponga a la cabeza de la campaña para defender los derechos de todas mujeres, porque defender los derechos de todas las mujeres es defender sociedades libres, plurales, democráticas y avanzadas. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Silencio, silencio.

Gracias, señora Luquin.

Puede intervenir el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Susín tiene cinco minutos para defender su posición.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidenta.

Señora Luquin, aunque ya lo hemos estado hablando durante el transcurso del día, del contenido de la proposición no de ley, quiero dejar de manifiesto el reconocimiento de este grupo parlamentario al fondo de la propuesta, pero no exactamente a la forma de alguno de los puntos de esta propuesta, puesto que creemos que, en concreto, el título del apartado 1.4, que ha sido en el que usted ha basado la mayor parte de su intervención, desvirtúa el contenido del texto que le sigue, porque el texto que le sigue sí responde a lo recogido en las sucesivas declaraciones y pactos de Naciones Unidas desde El Cairo.

España no firmó eso que dice usted que pone en el punto 1.4, señora Luquin, y usted lo sabe, sino que España ha firmado todas las declaraciones y todos los pactos de Naciones Unidas desde El Cairo en los que, textualmente, se recoge por parte de Naciones Unidas, porque, al final, la misma división que el debate tiene en la sociedad lo tiene también entre los países, y el acuerdo al que llegaron todos los países era reconocer las sucesivas declaraciones de Naciones Unidas en las que no se apoyaba el aborto como un método, ni se reconocía como un método anticonceptivo, pero sí se pedía, por supuesto, que los países, dentro de la legalidad de cada país, practicaran los abortos en condiciones de seguridad para las mujeres, lo cual, este grupo parlamentario, por supuesto, también apoya.

En ese sentido, la enmienda presentada por mi grupo pretende, en primer lugar, la adhesión a todos los compromisos adquiridos por España, que ha ratificado e incorporado al ordenamiento jurídico español todos los convenios auspiciados por las más importantes organizaciones internacionales, regionales y universales que han elaborado instrumentos para abordar la eli-

minación de la violencia contra la mujer y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres desde el Programa de Acción de El Cairo, la Plataforma de Beijing, el Convenio de Estambul, el Informe Global Cairo +20 y, por supuesto, la Declaración de los Objetivos del Milenio, todos ellos firmados y ratificados por España, por todos los gobiernos, además de todas las decisiones que emanan de estos organismos, que no tienen carácter vinculante, pero que también son objeto de consideración por nuestro ordenamiento jurídico.

Como ya se ha dicho, pero es necesario reiterarlo, en la conferencia de El Cairo se adoptó un enfoque de la salud sexual y reproductiva basada en los derechos..., por primera vez, se reconocía la salud sexual y reproductiva de las mujeres como un derecho, y eso reflejaba una nueva política global de consenso sobre la relación existente entre las políticas de población y los derechos de salud sexual y reproductiva de las mujeres.

El propio Kofi Annan, en el año 2002, señaló que si no se abordaban decididamente las cuestiones de salud reproductiva, los objetivos de desarrollo del milenio no podrían alcanzarse.

Solamente cuando las mujeres puedan o podamos determinar el tamaño de las familias, el momento de tener hijos, es más probable que podamos avanzar hacia una mayor igualdad entre hombres y mujeres, y ello conlleva una mayor capacidad de las propias mujeres para adoptar decisiones.

La planificación de la salud de las madres y de las niñas de corta edad reduce el número de embarazos no deseados, disminuye la carga de trabajo de las mujeres, amplía las oportunidades de educación, empleo y participación social, y reduce la exposición a riesgos de salud y reduce la pobreza en los hogares. Indudablemente, los derechos de salud sexual y reproductiva de las mujeres repercuten directamente en el avance del desarrollo humano. En eso están los últimos trabajos y declaraciones de Naciones Unidas sobre el empoderamiento de la mujer, su papel en la sociedad y el avance hacia la igualdad entre sexos como un avance hacia la igualdad real y hacia el desarrollo humano.

Pero bueno, efectivamente, y usted lo ha dicho también, veinte años después de El Cairo todavía queda mucho por hacer desde todas las perspectivas. Los avances han sido fragmentados y, desgraciadamente, con grandes diferencias entre países y regiones. Estamos viendo cómo en aquellos países con mayores problemas, fundamentalmente políticos y de guerras, son las mujeres y sus derechos sexuales los que más se están viendo afectados, puesto que son la parte más débil de esas sociedades.

Y respecto a la participación de la sociedad civil, que también hemos reconocido en nuestra enmienda, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil colaboran de manera creciente del sistema de Naciones Unidas, son enlaces de importancia entre las organizaciones y la sociedad civil. Las organizaciones de la sociedad civil tienen un importante papel en todas las... *[corte automático del sonido]...* Naciones Unidas y son indispensables para los esfuerzos —acabo ya, presidenta— de la organización a nivel nacional e internacional.

De hecho, en nuestro país, la consulta post 2015 con la sociedad civil española ya ha sido organizada por la campaña del milenio de Naciones Unidas, se han producido reuniones sucesivas entre julio y octubre de 2012, y en ellas han participado cuatrocientas sesenta y nueve personas de ciento ocho organizaciones y plataformas de la sociedad civil, de los ámbitos de la juventud, de los derechos humanos y del desarrollo; concretamente, en Zaragoza, se han llevado a cabo algunas de esas reuniones sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, sobre cooperación descentralizada, y, en este sentido, iba nuestro reconocimiento a través de la enmienda que hemos presentado.

Reitero lo que le decía al inicio de mi intervención: nuestro grupo está de acuerdo con el fondo de la proposición no de ley, creo que lo he puesto de manifiesto en mi intervención, pero nos gustaría que el apoyo a los pactos de Naciones Unidas se realicen de manera íntegra a los textos tal y cual están, y no a interpretaciones respetables, pero parciales. Y ese sentido, nuestra enmienda.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Susín.

A continuación, grupos no enmendantes.

En primer lugar, Chunta Aragonesista.

Señor Palacín, puede intervenir. Tiene cinco minutos.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría saludar a las representantes de Médicos del Mundo que hoy nos acompañan.

Debatimos una iniciativa que esperemos que salga adelante y que sigamos en el mismo camino que otros parlamentos.

En el año 2014, se cumplen veinte años del acuerdo del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, realizada en El Cairo con la participación de ciento setenta y nueve países.

La conferencia significó el más importante acuerdo internacional en materia de población y desarrollo hasta hoy en día. Por primera vez, fuera de las conferencias específicamente dedicadas a mujeres, algo que creo que hay que destacar, la comunidad mundial adoptó un importante cambio de rumbo en la política que fue iniciado y apoyado por las mujeres.

El Gobierno español fue uno de los firmantes y, ciertamente, hemos mejorado en cuanto a políticas de igualdad, pero todavía estamos muy lejos en lo referente a salud sexual y reproductiva. En este momento, tenemos una ley de plazos que pasa por la UCI cada poco tiempo; hace apenas unas semanas que parece que recuperamos una ley enferma, pero nada hace pensar que no siga estando muy amenazada.

El Partido Popular elevó un recurso ante el Tribunal Constitucional y no sabemos en qué momento puede hacer acto de presencia este recurso. El objetivo, al final, sería el de siempre, que las mujeres no mantengan íntegro su derecho a decidir.

Cuando en el año 2010 nació la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, se les olvidó sacarla del Código Penal. Por lo tanto, en este momento, sigue apare-

ciendo el aborto como un delito, a pesar de la Ley de plazos.

Desde Chunta Aragonesista hemos solicitado en numerosas ocasiones, apoyando así las demandas de las organizaciones feministas, que el aborto salga del Código Penal y que se reconozca como un derecho constitucional. La interrupción voluntaria del embarazo es un derecho y que se haga con la suficiente calidad humana en todo el proceso, así como con todas las garantías para las mujeres es una necesidad. Todo esto, además, nos aleja de los acuerdos de la conferencia de El Cairo.

Estamos de acuerdo en lo planteado con la proposición no de ley y, desde luego, la vamos a apoyar. Queremos ver cuál es la posición del Partido Popular y cómo piensa enfrentarse al desarrollo de la Agenda post 2015.

La otra pata de esta cuestión es el posicionamiento para que se cumplan estos acuerdos en el resto de países. Para ello, la política de cooperación es absolutamente fundamental, implementar políticas que permitan, desde la cooperación, mantener a salvo a las mujeres de abortos clandestinos que, por desgracia, cuestan vidas. Formar a las mujeres en métodos de anticoncepción y vigilar que estos proyectos y estas políticas se cumplan.

Estamos de acuerdo con los cuatro puntos. Como he dicho, vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos necesario un compromiso para avanzar. Quedan todavía muchas cosas por hacer. No podemos retroceder ni un paso en derechos fundamentales para las mujeres en el mundo, también en el Estado español. Y por eso, nuestro voto afirmativo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

A continuación, es el turno al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Blasco, puede defender su posición. Cuenta para ello con cinco minutos.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Gracias, señora presidenta.

Se nos plantean en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida una serie de puntos relativos a la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que se celebró en El Cairo en 1994.

Efectivamente, estamos hablando de una parte de ese programa de acción que se estableció en esa conferencia y que recoge, entre otros, como dice la proposición no de ley, pero entre otros, una serie de objetivos relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Pero hay que reconocer que los objetivos que se planteaban y que se recogen en ese Programa de Acción son mucho más amplios y, a veces, es difícil hablar solo de una parte sin tener en cuenta que la mayor parte de las ocasiones están muy interrelacionados y, por lo tanto, hay temas que son difíciles de valorar sin tener en cuenta los programas conjuntos que se plantean en ese programa.

Así, por ejemplo, cuando se habla de la educación, de la necesidad de la educación, usted hablaba, seño-

ra Luquin, de algunas cifras, pero la educación —dice el programa— es uno de los medios más importantes para habilitar a la mujer con los conocimientos, aptitudes y la confianza en sí misma que necesita para participar plenamente en el proceso de desarrollo. Usted daba cifras: novecientos sesenta millones de analfabetos y, de ellos, dos tercios son mujeres. Es difícil llegar a plantear determinadas soluciones cuando estamos hablando de que hay un nivel de educación tan alarmante y, sin embargo, en esta proposición no de ley se hace muy escasa mención a esa necesidad de mejorar y de incrementar esos niveles de educación, que siempre que se ha hablado de temas de estas características en este Parlamento, lo hemos puesto como uno de los elementos necesarios para que realmente las mujeres tengan los derechos que se merecen. Y, evidentemente, eso no podemos negarlo.

Pero, además, cuando se habla del tema que nos ocupa en esta proposición no de ley, es difícil dejar de hablar de otros elementos que también se recogen en ese programa, y algunos de ellos los ha mencionado la señora Susín. Por ejemplo, cuando se habla del aborto en esta proposición no de ley y se pide garantizar ese derecho, hay que tener en cuenta que en el Programa de Acción lo que se dice es que «los gobiernos deberán tomar medidas oportunas para ayudar a las mujeres a evitar el aborto, que en ningún caso debería promoverse como método de planificación de la familia, y proporcionar en todos los casos un trato humanitario y orientación a las mujeres que han recurrido al aborto». Y eso lo dice también ese Programa de Acción.

Es decir, es difícil valorar esta proposición no de ley sin tener en cuenta todo lo que se nos dice en esa amplia y extensa relación de temas que se contemplan en ese programa. Porque cuando se habla del capítulo VII, que es el que recoge específicamente los derechos reproductivos y la salud reproductiva, el primer párrafo de ese capítulo establece que ese capítulo se orienta especialmente por los principios contenidos en el capítulo II y, en particular, por sus párrafos introductorios. Y de estos párrafos, el primero de ellos dice que «cada país tiene el derecho soberano de aplicar las recomendaciones contenidas en el plan de acción, de conformidad con sus leyes nacionales y con sus prioridades de desarrollo, respetando plenamente los diversos valores religiosos, éticos y culturales de su pueblo y de forma compatible con los derechos humanos internacionales universalmente reconocidos».

Es decir, estamos hablando de un programa realmente muy amplio, realmente muy complejo y, realmente, muy difícil de cumplir, sobre todo en determinados ámbitos en los que a la mujer se le sigue minusvalorando.

Yo creo que como dice usted también en la proposición no de ley, se han mejorado en determinados ámbitos, pero estamos viendo cómo, recientemente, en algunos otros se estaba recuperando la esclavitud de las mujeres. Es decir, estamos viendo lo difícil que es avanzar en unos ámbitos tan complejos.

En cualquier caso, señora Luquin, y como le he dicho también a la señora Susín, nosotros estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, es decir, hay que seguir trabajando por el desarrollo de los derechos de las mujeres, creemos que en eso —siempre lo hemos dicho— hay que seguir avanzando, pero estamos más

de acuerdo con la enmienda que se ha presentado por parte del Grupo Popular y, en cualquier caso, esperamos a lo que suceda con ella para poder emitir nuestro voto.

Gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Blasco.

Ya, para terminar la exposición, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Canales, es su momento para defender su posición.

*La señora diputada CANALES MIRALLES:* Gracias, presidenta.

Lo primero, saludar a quienes nos acompañan en la tribuna.

Señorías, lo ha dicho la proponente, pero no por menos quiero repetirlo: cada día, ochocientas mujeres mueren en el mundo por causas evitables relacionadas con complicaciones del embarazo o parto. Más de doscientos veinte millones de mujeres en los países en desarrollo quieren prevenir un embarazo, pero no tienen acceso a métodos anticonceptivos eficaces, ni a servicios de calidad. Quince millones de jóvenes entre quince y diecinueve años son madres cada año. Cuarenta y siete mil mujeres mueren todos los años debido a abortos inseguros. Solo un 34% de las mujeres embarazadas reciben atención prenatal adecuada en los países de ingresos bajos.

Señorías, estas cifras son más que alarmantes. Se cumplen veinte años, como se ha dicho aquí, de los acuerdos de El Cairo, y todavía, a pesar de todos los logros conseguidos, necesitamos avanzar muchísimo más.

Por supuesto, señora Luquin, cuente con el apoyo de este grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera. No en vano, siempre ha sido con Gobiernos socialistas cuando más se ha avanzado en derechos y libertades en este país.

Todos los informes de organismos internacionales lo dicen bien claro: hay más abortos en aquellos países donde las leyes son más restrictivas. Aprobar leyes restrictivas no reduce la tasa de aborto, pero sí aumenta la muerte de mujeres. Una mujer que tome la decisión por los motivos que sea de interrumpir su embarazo lo hará; lo que tiene que garantizar el Estado es su seguridad legal y sanitaria, además de trabajar en la prevención de embarazos no deseados desde la información y educación. Cuando así lo hacen, se reducen drásticamente. Un ejemplo claro es Sudáfrica: el número de muertes relacionadas con los abortos cayó un 91% tras su liberalización. Por eso me llama poderosamente la atención quién ha presentado la enmienda, todo el derecho a presentar la enmienda que usted considere, faltaría más, ahora bien, como usted no ha hablado de la enmienda y hemos visto que le costaba un poquito incluso defenderla, ya se lo voy a decir yo: ustedes solicitan —sí, yo pienso lo que me parece oportuno—, «solicitan al Gobierno de España —dice su enmienda— que continúe trabajando en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestro país en el Programa de Acción de El Cairo, las plataformas de acción de Beijing, etcétera, concretamente, en lo

que afecta a los derechos relativos a la salud sexual reproductiva». Esto es lo que dice su enmienda.

¿Dónde nos hemos perdido? Porque, claro, su contrarreforma —mire la incongruencia—, su contrarreforma que, gracias a lo que sea, se ha quedado en un cajón, la plataforma de acción de Beijing acordada en la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la mujer celebrada en 1995 reconocía que «en los derechos humanos de las mujeres, se incluye el derecho a tener el control y a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, libre de presiones, discriminación y violencia». Igualito a la propuesta que traía el Partido Popular, su contrarreforma, que hoy ya es historia, como hemos dicho, y que nos quitaba todos los derechos a decidir libremente y se creían ustedes con el derecho a tutelar sobre nuestros cuerpos. Esa es la gran diferencia.

Miren, este es un asunto muy serio donde miles de mujeres mueren por abortos ilegales y clandestinos. La frivolidad con la que se ha tratado este asunto nos parece que no es de recibo. Nos han estado amenazando durante tres años con una aniquilación de libertades, contestada por la amplia mayoría de nuestra sociedad, por la mayoría de las asociaciones y colectivos médicos, ginecólogos, psiquiatras, etcétera.

Es la presión ciudadana de miles de mujeres y hombres, y, sobre todo, un informe interno que alarma de la pérdida de votos, sus votos, la que la mete en un cajón. Simplemente, señorías, creemos que se puede exigir una disculpa pública por parte de ustedes. Es imprescindible insistir con propuestas como esta, señora Luquin, porque a la vista está: siempre hay una amenaza de ir para atrás, y en ello va nuestra libertad. Ahora, la amenaza se cierne sobre las jóvenes de dieciséis y diecisiete años. Ahora bien, hay esperanza, porque como se lo han encargado a la ministra Mato, ahí tenemos una esperanza de que no salga adelante.

Miren, por respeto al Grupo de Izquierda Unida y a lo que nos representa, a lo que nos ha traído para este debate, no entraré más en el fondo de todo lo que ha pasado en los últimos meses, tiempo tendremos y de ver su posición referente al recurso del Tribunal Constitucional.

Insisto que apoyaremos su proposición, porque debemos de seguir trabajando y fomentando políticas de protección de los derechos que garanticen la libertad en el desarrollo de la sexualidad y la capacidad de procreación, por estar directamente vinculadas a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Canales.

Señora Luquin, ¿está en disposición de fijar su posición con respecto a las enmiendas?

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Susín, le agradezco muchísimo el tono y le agradezco que haya intentado presentar una enmienda para que pudiéramos llegar a un acuerdo. La proposición de Izquierda Unida, que es una proposición, como digo, que viene defendida y viene refrendada por Médicos del Mundo, va un poquito más allá, por

que estamos hablando de la importancia y la necesidad de que esa agenda global se acabe incorporando en lo que son el conjunto de las políticas sociales del Estado y también de las autonomías, y, por lo tanto, entendiendo la buena voluntad, lo suyo se queda en una declaración de intenciones y entendemos que hay que dar —es el momento de un compromiso mucho más serio— un carácter transversal de las propias políticas y que se incorpore como una forma lógica de trabajar por parte del Gobierno central y del Gobierno autonómico y, por tanto, no podemos aceptarla.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

A continuación, señorías, vamos a pasar a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación.

**Votos emitidos, cincuenta y ocho. A favor, veintisiete. Treinta y uno en contra. Decae la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

En primer lugar, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer el voto favorable tanto a Chunta Aragonesista como al Partido Socialista, y lamentar que no haya salido con los votos del Partido Aragonés y del Partido Popular, porque escuchando sus intervenciones, no entiendo por qué no se ha podido aprobar esta iniciativa —insisto—, una iniciativa que se ha aprobado en otros parlamentos autonómicos con partidos afines a ustedes e, incluso, con los suyos, y han aprobado mayoritariamente esta iniciativa.

Porque les voy a explicar algunas cosas que yo... Ustedes han leído la iniciativa, porque yo creo que les pueden un poco los prejuicios. Voy a leer lo que decía: primero, niego la mayor, es decir, yo no he utilizado el aborto como método anticonceptivo, en absoluto. De hecho, es el punto 1.2 el que hace referencia al acceso a los métodos anticonceptivos, y en el punto 1.3 se habla de garantizar el acceso de mujeres y niños a los diversos y modernos métodos de anticoncepción. Y en el punto 1.4, hablo de derechos: garantizar el derecho al aborto, el derecho al aborto, a garantizarlo con todas las garantías jurídicas, políticas y sanitarias. ¿Ustedes me dicen que no están a favor de garantizar el derecho al aborto con esas garantías? Es que ¡cuidado!, porque pone lo que pone. Otra cosa es que a usted le puedan perder los prejuicios o que entienda otra cosa, porque pone lo que pone.

Yo creo, señora Susín, sinceramente, que les ha faltado un poquito de audacia política, un poquito de refrendar algo que espero que en el foro interno ustedes estén defendiendo, que es de garantizar que el derecho de las mujeres, de todas las mujeres, a ser mujeres libres, a ser mujeres independientes, y eso pasa por algo fundamental, que es por el derecho a poder decidir sobre nuestro propio cuerpo, el derecho a nuestra propia maternidad, libre y responsable, y el seguir trabajando en los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres del mundo.

Estamos hablando de salud. Estamos hablando de problemas sanitarios. Estamos hablando de muertes. Estamos hablando, sobre todo, de muertes evitables, de muertes evitables que lo que necesitan son compro-

misos políticos, recursos humanos, recursos económicos y que los gobiernos se tomen en serio la igualdad, las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

Es absolutamente inaceptable e inasumible que en estos momentos, en el siglo XXI, todavía mueran mujeres porque no tienen acceso a una sanidad saludable y, sobre todo, por abortos clandestinos, cuando son cosas que se podrían evitar.

Por lo tanto —termino ya—, lamento profundamente el que no hayan sido capaces de dar un pasito más, como sí han sido capaces sus compañeros de otros parlamentos, para haber aprobado esta iniciativa por unanimidad.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Luquin.

¿Señor Palacín?

¿Señor Blasco?

¿Señora Canales?

*La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Es simplemente por redundar en lo que he dicho ya.

leyendo su enmienda, señora Susín, es que no me cabe ninguna duda de que usted estará de acuerdo con lo que ha hecho el señor Rajoy. ¿Es así? ¿Los señores diputados y diputadas de este Parlamento del Partido Popular están de acuerdo con lo que ha hecho el señor Rajoy? ¿La presidenta Rudi está de acuerdo con lo que ha hecho el señor Rajoy?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señora, Canales, es explicación de voto. Gracias.

Señora Susín, es su momento.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Permítame un segundo, señora Luquin, pero no puedo evitarlo.

Mire, señora Canales, aquí la única que se ha perdido desde el principio ha sido usted... Si quieren, por alusiones, porque me ha hecho una pregunta. [Rumores.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Explicación de voto. Señorías, guarden silencio.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Estamos hablando, señora Canales, de derechos humano y estamos hablando de cooperación internacional. Yo, si quiere, le paso los textos de Naciones Unidas, que están traducidos al castellano, y se los vaya usted mirando para el próximo debate.

Señora Luquin, no hemos aprobado la propuesta por su falta de flexibilidad. Yo le he dicho que este grupo parlamentario, por supuesto que estaba de acuerdo con el fondo de la propuesta, pero que las tres primeras palabras del punto 1.4 desvirtuaban el resto del texto que venía después, en el que, por supuesto —y creo que ha quedado de manifiesto en mi intervención—, estamos de acuerdo.

Pero le digo también que usted representa, igual que Médicos del Mundo, que ha presentado esta

campaña, representa una de las múltiples asociaciones y plataformas que instan en el seno de Naciones Unidas a reconocer el aborto como un derecho. Pero lo que este país ha firmado y lo que este país ha incorporado a su ordenamiento jurídico son los pactos y los convenios de Naciones Unidas que, hoy por hoy —señora Canales, se lo puede leer—, dicen que el aborto no puede ser reconocido como un método anticonceptivo, pero sí que hay que garantizar que, dentro de la legislación de cada país, se garantice en las condiciones de seguridad, legalidad, etcétera, etcétera.

Repito: no la hemos aprobado por su falta de flexibilidad.

Nada más, y muchas gracias. [Rumores y aplausos.]

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Susín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos de la Administración de la comunidad autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Romero, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

**Proposición no de ley núm. 263/14, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos de la Administración de la comunidad autónoma, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.**

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Subo a esta tribuna a defender, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, esta proposición no de ley relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos de la Administración de la comunidad autónoma.

Esta es la tercera ocasión que defendemos en esta Cámara esta iniciativa o iniciativas en parecidos términos en relación con cláusulas de inclusión social, cláusulas de subrogación y cláusulas de mejora de los servicios públicos.

Aprovecho para saludar a los representantes sindicales de los colectivos de seguridad privada, de limpieza de edificios y locales, de limpieza de centros sanitarios y monitores de comedores escolares, que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados presenciando este debate.

Un debate que queremos centrar en la necesidad imperiosa de incorporar cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de las Administraciones Públicas. Este no es un debate sobre la procedencia o no de la externalización de los servicios públicos. Creo que ha quedado claro por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cuál es nuestra posición sobre esa cuestión.

Este es un debate sobre si dignificamos o no las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de las contrataciones de los servicios públicos. Este

es un debate sobre si posibilitamos o no que los colectivos más vulnerables, es decir, los desempleados de larga duración, los desempleados mayores de cuarenta y cinco años, los jóvenes en riesgo de exclusión, la población inmigrante, los perceptores de renta mínima de inserción, los colectivos de discapacitados y las mujeres en situación de riesgo de exclusión, pues, este es un debate para ver si posibilitamos o no que tengan mayores oportunidades de empleo. Y este también es un debate sobre si nos creemos o no que las empresas de la economía social deben y pueden acceder a gestionar los servicios públicos.

Le recuerdo al Gobierno que está aprobada aquí una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aprobada por unanimidad, para que el Gobierno traiga a esta Cámara un proyecto de ley sobre la economía social. Ya han pasado muchos meses, casi un año, y todavía estamos a la espera. Tome nota el Gobierno con los compromisos que aquí se acuerdan.

Y este también es un debate sobre si empezamos o no a implementar medidas medioambientales en el desarrollo de las contrataciones públicas.

Este debate, Izquierda Unida lo tiene claro, y por ello viene desarrollando desde hace tiempo una campaña en todas las instituciones donde tiene representación para poner en el frontispicio la importancia de las cláusulas sociales, y hoy lo planteamos aquí, porque creemos que las Cortes de Aragón tienen potestad para impulsar al Gobierno a través de iniciativas como la que hoy planteamos. Como dice el dicho: «A la tercera va la vencida», y creemos que en esta ocasión es posible.

Le planteamos al Gobierno de Aragón, le instamos desde esta Cámara a que se dirija a la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de solicitar un informe que dicte la legalidad de incluir en los futuros pliegos de contratación de las Administraciones de la comunidad autónoma cláusulas sociales.

Y segundo, que en el plazo máximo de un mes, una vez que se pronuncie la Junta Consultiva de Contratación, incorpore en los pliegos de los futuros contratos las siguientes cláusulas en condición de ejecución: la primera, que durante todo el período de ejecución del contrato, la empresa contratista esté obligada a no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo que en materia de jornada y salario están establecidas.

La segunda, que de no respetarse esta obligación, se impongan penalizaciones y, además, de superar la reducción salario/hora el 10% o en el caso de que el contratista no facilitara la información requerida para acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en esta cláusula, se considerará incumplida una obligación esencial del contrato, incurriendo el contratista en causa de resolución.

Y, por último, que haya una cláusula de supresión de prórroga en aquellos contratos firmados cuando termine su vigencia si han incumplido el mantenimiento de las condiciones laborales en materia de salario y horario sin acuerdo con los representantes de los trabajadores.

Y decíamos que a la tercera va la vencida porque somos conscientes, primero, de que el artículo 118.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector

Público establece que «los órganos de contratación podrán establecer condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato siempre que sean compatibles con el Derecho Comunitario y se indiquen en el anuncio de licitación y en el pliego o en el contrato». Estas condiciones de ejecución podrán referirse, en especial, a consideraciones de tipo medioambiental o a consideraciones de tipo social, con el fin de promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral. Y el Ayuntamiento de Zaragoza ha aprobado, con el apoyo de Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y Partido Socialista y la abstención del Partido Popular, una moción en la que después del dictamen de la Junta Consultiva de Contratación dice en su conclusión que «la inclusión en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de una condición especial de ejecución en virtud de la cual se obligue a las empresas adjudicatarias a no minorar las condiciones de trabajo, jornada de salario y mejora sobre la legislación laboral básica de los trabajadores adscritos al contrato en el que se incorporan la misma, en función del convenio colectivo que resulte de aplicación al presente de la oferta, no vulnera el ordenamiento jurídico español ni el derecho de la Unión Europea, siempre que no sea discriminatoria y se respete el principio de publicidad». Casualmente, lo que pretendemos es que no sea discriminatoria.

Por todo ello, elevamos a esta Cámara esta iniciativa y esperamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Porque esta iniciativa tiene por objetivo, primero, luchar contra la precariedad laboral, algo fundamental en un momento en el que los trabajadores y las trabajadoras están sufriendo la crisis económica, están sufriendo las políticas de desregulación del Partido Popular y están sufriendo las políticas en materia laboral.

Hace unas horas, defendía el compañero del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Adolfo Barrera una iniciativa en relación con la congelación de los salarios de los empleados públicos que por quinto año consecutivo el Gobierno ha congelado los salarios. Bueno, pues, en este caso, no solamente los congelan, sino que, recorte tras recorte, las Administraciones recortan también a los trabajadores su salario. No solo congelación, también recortes de salario.

Y esta también tiene el objetivo de trabajar en defensa de los colectivos más desfavorecidos, pasar de las palabras a los hechos y, además de debatir, ser capaces de llegar a acuerdos y que el Gobierno de Aragón lo tenga en cuenta en todos los organismos públicos de la Administración de la comunidad autónoma, que es necesario no dar la espalda a estos colectivos y es necesario incorporar las cláusulas sociales.

Por eso, esta iniciativa pretende y es un compromiso con la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, es un compromiso con los más débiles, es un compromiso con la economía social, es un compromiso con la calidad en el empleo y la calidad en los servicios públicos y, sobre todo, es un compromiso con los trabajadores y las trabajadoras.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero.

A esta iniciativa se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Aragonés.

Señor Ruspira, puede defender su enmienda.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Romero, lo más importante de esta iniciativa es algo que usted refleja en su primer punto, que habla del «informe que dictamine la legalidad».

Usted dice que «a la tercera va la vencida».

Hacia referencia al Ayuntamiento de Zaragoza, al apoyo del PSOE, Chunta, Izquierda Unida y la abstención del Partido Popular a una moción de similares características.

El que habla, aparte de ser diputado en estas Cortes, también es concejal en la segunda ciudad de Aragón, de la ciudad de Huesca, y en la ciudad de Huesca no hizo falta llegar a la tercera para que fuera la vencida. La primera vez que el partido de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Huesca —y tenemos los mismos grupos municipales que aquí están presentes en este Parlamento— presentó una iniciativa de estas características, se puso rápidamente de acuerdo con el Partido Aragonés para que fuera aprobada por unanimidad, con el apoyo también de Chunta Aragonésista, del Partido Socialista y del Partido Popular.

Y cuando le subrayo lo del dictamen de la legalidad al respecto de estas cláusulas sociales, laborales y medioambientales, que son los términos que hemos utilizado en nuestra enmienda presentada, ¿por qué le remarco la importancia de la legalidad? Porque la complejidad jurídica en este tema es importante, y me va a entender. Estamos refiriéndonos a la Administración autonómica, hay un número muy importante de organismos contratantes, y en este tema podría cometerse el error de circunscribirse exclusivamente a contratos de servicios, y también hay contratos de obras, y usted, que ha sido alcalde de una localidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, sabe que, en los contratos de obras, esta aplicación sería algo más complicada, no imposible, pero algo más complicada, y más teniendo en cuenta que en muchos casos se permite la posibilidad de subcontratación, con lo cual se produce una segunda derivada en cuanto a las condiciones laborales ya no de la propia empresa contratante del contrato de obra, en este caso, sino de la subcontrata que da el servicio.

El Partido Aragonés, de la misma forma que en el Ayuntamiento de Huesca estuvo absolutamente de acuerdo en llegar a un acuerdo, y la política es el arte de llegar a acuerdos, hemos presentado una enmienda, precisamente, para intentar... el verbo más adecuado no es forzar, sino intentar impulsar a todos los grupos parlamentarios para llegar a un acuerdo común en estas Cortes, entendiendo que esto es relevante.

Mire, su primer punto está instando a la Junta Consultiva a que emita un informe. Efectivamente, eso es lo que tiene que hacerse por parte de la Junta Consultiva, y analizar todo tipo de cláusulas en los ámbitos social, laboral y medioambiental que pudiesen incorporarse a los pliegos de las futuras contrataciones tanto de obras como de servicios, precisamente para intentar respetar las condiciones laborales, porque tenga en cuenta que esto no es una defensa del empleo público como tal, esto son unos contratos que permiten la po-

sibilidad de externalizar servicios públicos a empresas privadas en un ejemplo claro de colaboración público-privada. Pero eso no puede llevar a que se cometa el error de que las condiciones laborales no sean las adecuadas al siglo XXI y que no se respeten todos los parámetros necesarios para que el servicio se dé en unos estándares de calidad, que, por cierto, deben también estar definidos en el pliego de prescripciones técnicas de esa externalización del servicio, y esto es lo importante.

Por supuesto que el Partido Aragonés está de acuerdo en este planteamiento. Lo que es contradictorio, sin embargo, es que usted incorpore un segundo punto a su iniciativa en el que, una vez que llegue el informe, al cabo de un mes se incorporen a los pliegos tres cláusulas determinadas, con las que no estoy diciendo que no esté de acuerdo, en absoluto, lo que quiero decir es que lo que hay que hacer es respetar el informe que emita la Junta Consultiva que dictamine la legalidad de esas cláusulas, y, de esa forma, poderse incorporar.

Pero le voy a decir más, señor Romero: en el Ayuntamiento de Huesca, llegando al acuerdo (fueron dos puntos), el primer punto es idéntico o muy similar al que aparece representado en la enmienda que le ha presentado el Partido Aragonés, pero es que, en el segundo punto, los cinco partidos políticos en el Ayuntamiento de Huesca (los mismos que están aquí) entendíamos que era muy importante que, una vez conocida la legalidad de esas determinadas cláusulas a poder incorporar, el órgano contratante (en el caso del ayuntamiento, era la Junta de Gobierno Local, donde están todos los partidos) pudiera estudiar las consecuencias, efectos y, por supuesto, conclusiones que se podrían obtener con la aplicación de esas cláusulas. No todos los contratos, evidentemente, son iguales, y comparar un contrato de obra con un contrato de servicio, evidentemente, sería un error conceptual administrativo importante.

Dicho esto, señor Romero, estoy convencido de que, con un poquito de interés por parte de todos, estoy convencido de que sería posible llegar a un acuerdo transaccional por parte de todos los grupos parlamentarios, porque el Partido Aragonés, de la misma forma que demostró en el Ayuntamiento de Huesca, aquí, en las Cortes, también le interesa que exista un mensaje claro, unívoco y unánime por parte de los cinco grupos parlamentarios para que, uno, se analicen las diferentes cláusulas sociales, laborales y medioambientales, que deben de ser analizadas y cuya legalidad debe ser dictaminada por parte de la Junta Consultiva, y dos, por supuesto, respetar a los organismos contratantes la capacidad para poder analizar de forma individualizada cada uno de esos contratos, siempre pensando como máxima prioridad el respeto a los trabajadores, que están, a través de las empresas contratistas, aportando un excelente servicio en una serie de determinados servicios de carácter público que han sido externalizados por decisión democrática de esos organismos contratantes, algo que, por cierto, no solo hace la Administración autonómica, sino todas las entidades municipales, provinciales y comarcales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por tanto, señor Romero, con la predisposición y la proactividad del Partido Aragonés para llegar a acuerdos al respecto de este tema, y entendiendo las referencias que le he dado de otras instituciones, espero su

respuesta a la enmienda, o de forma literal o mediante transacción, para poder sumar esfuerzos junto con el resto de partidos de este arco parlamentario.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ruspira.

A continuación, grupos no enmendantes.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señora presidenta.

Señor Romero, en la iniciativa suya, usted ha dejado muy claro cuál es el ámbito de la discusión. No estamos abriendo el debate de la externalización de los servicios públicos, la remunicipalización... Por lo tanto, no voy a entrar en ese debate, debate, por otra parte, apasionante e interesante.

Me voy a centrar en el objeto de su iniciativa, que es la posible incorporación de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos de la Administración de la comunidad autónoma, algo que, como usted ha dicho, ya hemos debatido en otras ocasiones y siempre desde Chunta Aragonesista hemos apoyado, y, por supuesto, volveremos a apoyar hoy la iniciativa.

Una iniciativa que, además, nos parece muy prudente, el planteamiento, además, de acudir en primer lugar a la Junta Consultiva de Contratación de la comunidad autónoma, que, entre otras cosas, está para esto. Como digo, me parece prudente y me parece acertado.

Ya lo hemos hecho en otras ocasiones, le recuerdo la proposición no de ley 226/2013, de Chunta Aragonesista, que fue aprobada en la Comisión de Hacienda en mayo del año 2013 (ahí también pedíamos un informe a la Junta Consultiva sobre algo que tiene mucha relación, además, con lo que tratamos hoy sobre subcontratación). Como digo, también allí llegamos a un acuerdo por unanimidad en la Comisión de Hacienda, hicimos —recuerdo— un esfuerzo muy interesante, entre otros, también con el señor Ruspira, para llegar a un acuerdo, y conseguimos un acuerdo que, finalmente, se reflejó en una recomendación de la Junta Consultiva de noviembre de ese año, algo frustrante para quien les habla, pero, bueno, al menos está el informe, y conseguimos de esa manera aunar esfuerzos para tener previamente el informe de la Junta Consultiva. Como le digo, nos parece un planteamiento muy acertado y lo apoyamos.

Después, evidentemente, ese informe es para incorporar en los pliegos, también, como ha dicho el señor Ruspira, una vez que tengamos el informe. Yo creo que es lo que usted pretende decir en la iniciativa además, ¿no?, que, una vez que tengamos el informe, con seguridad jurídica, incluirlo.

Y estamos muy de acuerdo con el planteamiento de la cláusula social que plantea, y es la cuestión de que se garantice por la Administración a los trabajadores de las empresas subcontratistas sus condiciones laborales, que es lo que está planteando, que eso pueda reflejarse en los pliegos, que no haya una minoración de jornada y salario. Ahí coincidimos ustedes y nosotros. No queremos solo empleo, queremos empleo de calidad, no queremos empleo precario y queremos em-

pleo digno para todos los trabajadores, por supuesto, también para los de las subcontratas.

Surgen más dudas jurídicas posiblemente —no sé si al señor Ruspira le pasa lo mismo en su planteamiento— con los otros dos puntos, las consecuencias del incumplimiento. Es ahí donde hay que hilar muy fino, donde hay que analizar muy despacio la ley, donde no se puede fallar, donde no se puede arriesgar la Administración, además, a aprobar un pliego que luego pueda ser impugnado... La seguridad jurídica, porque eso también favorece, desde luego, la estabilidad laboral.

Más dudas. No digo que no se pueda hacer, digo que me genera más dudas jurídicas, no políticas, la posibilidad de esa penalidad, incluso de un porcentaje de una sanción a la empresa o, incluso, la supresión de la prórroga. Dudas, no certezas, sino dudas. Por eso, como digo, el planteamiento del informe, incluso dejándolo más abierto, me parecería muy procedente.

Está la enmienda del Partido Aragonés. Creo que sería una buena oportunidad, además, para llegar a un acuerdo global que resolviera todo. También, cuestiones que se plantean en la enmienda del Partido Aragonés, como las cláusulas medioambientales o, también, la inserción laboral de colectivos desfavorecidos.

Yo les invito a que se llegue a un acuerdo, lo apoyaremos. Y, en cualquier caso, sea cual sea el resultado final de la negociación, compartimos absolutamente la finalidad y el espíritu y apoyaremos muy gustosamente su iniciativa.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Soro.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Fernández, su turno.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA:* Gracias, señora presidenta.

Bienvenidas las personas que se encuentran entre nosotros con interés en este tema que desde el Grupo Socialista vamos a apoyar, igual que lo hemos hecho en otras ocasiones cuando se han traído iniciativas a estas Cortes que tienen que ver con las cláusulas sociales, con la contratación y los derechos de los trabajadores que llevan a cabo un determinado servicio que es externalizado por la Administración. Así que, señor Romero, le apoyaremos en esta iniciativa.

Los años del Gobierno del Partido Popular nosotros vemos que se han caracterizado por una obsesión bajo el pretexto, precisamente, de la crisis: la obsesión de reducir y de eliminar la Administración Pública —hablábamos anteriormente también de empleo público—, de forma que se merman los servicios a los ciudadanos y se contribuye al desprestigio de lo público, si bien, evidentemente, las administraciones públicas —hablamos de todas ellas— en la comunidad autónoma llevan a cabo determinados servicios a través de la externalización con contratistas, bien con entidades sin ánimo de lucro, bien con empresas privadas.

Nosotros consideramos que, precisamente, en un país en el que estamos viviendo en este momento en crisis, tiene todavía más sentido que nunca profundizar en el papel de las administraciones públicas y en el papel que deben protagonizar, que deben jugar en el ámbito de la responsabilidad social. Creemos que tienen que pasar de ser mero regulador a ser un pro-

motor de la responsabilidad social, porque, claro, las cláusulas sociales en la contratación pública consisten en que los poderes públicos incorporen a los procedimientos contractuales objetivos específicos de política social, ética o ambiental sobre la base del principio del Estado social que contempla nuestra Constitución. Por tanto, la Administración Pública, en su gestión en relación con la contratación, debe respetar una serie de derechos, no puede ir siempre, como está haciendo en los últimos tiempos, a sacar los pliegos a la baja intentando ahorrar precisamente porque, a partir de que una determinada empresa se lleve un contrato, tenga que buscarse la vida, de forma que, cada día con menos presupuesto, por lo menos con presupuestos más escasos que como se gestionaba anteriormente, pues se tenga que llevar a cabo el servicio con la misma calidad, porque o bien el servicio pierde en calidad o bien la empresa lo que hace es penalizar a sus trabajadores con rebajas salariales, con menos número de personal —nos lo estamos encontrando en muchos de los ejemplos— y con unas condiciones de trabajo que, evidentemente, no compartimos.

Teníamos, precisamente, estos días pasados al comité de empresa de una entidad social que está trabajando con menores tutelados por el Gobierno de Aragón que están haciendo movilizaciones, precisamente, porque las condiciones de los últimos pliegos —que entiendo que ya han debido de salir, estaban en ello— de la Administración de la comunidad autónoma iban tan a la baja que iban a tener dificultades las propias empresas que acudieran a esa contratación para poder llevar a cabo un contrato de servicios con la calidad que se merecen, en este caso, los menores, y hay otros muchos casos. Menciono este asunto porque es muy reciente.

Claro que no es lo mismo —decía el señor Ruspiera— un contrato de obras que un contrato de servicios. Yo, fundamentalmente, me estoy refiriendo a los contratos de servicios, hay muchos contratos de servicios que se externalizan a partir de los distintos departamentos, fundamentalmente de aquellos departamentos que están gestionando las competencias de la comunidad autónoma, lo que es la sanidad, lo que es la educación y lo que son los servicios sociales, y también en otros ámbitos.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar el hecho de que, en las contrataciones, bueno, pidiendo primero un informe, como plantea Izquierda Unida, a la Junta Consultiva, pero bien entendido que en esa solicitud del informe tenemos que fijar una serie de cuestiones que creemos que se tienen que dar: son, fundamentalmente, en este caso, como digo, las salariales, el respetar los salarios de los trabajadores, penalizar a las empresas que no cumplan con esas cuestiones y, en todo caso, hacer un seguimiento, que es una obligación de la Administración, un seguimiento claro de toda la gestión de esas empresas que están llevando a cabo el servicio para que, si no cumplen con lo que los pliegos de condiciones han fijado, evidentemente, que no puedan tener la posibilidad de poder contratar con la Administración.

Gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

Y, en último lugar, el Grupo Parlamentario Popular. Señor Herrero, puede intervenir.

*El señor diputado HERRERO ASENSIO:* Gracias, señora presidenta.

Nosotros, desde el Partido Popular, somos partidarios de incluir cláusulas no solamente sociales, como las que indica en esta proposición Izquierda Unida, sino también cláusulas laborales y medioambientales en la contratación pública, porque desde el Partido Popular vemos en la contratación pública una importante herramienta; no es solamente un fin en sí misma, sino que es una herramienta para poder incluir políticas sociales y laborales en beneficio de nuestra sociedad.

Por eso, nuestra intención es seguir trabajando en la aplicación de medidas que fomenten la igualdad, medidas que fomenten la conciliación de la vida laboral, la protección medioambiental, la contratación de personas con discapacidad, la contratación de personas en paro de larga duración, promover el empleo, promover la formación, así como la reserva de contratos a favor de los centros especiales de empleo.

Y en esta misma línea está también la Unión Europea, con la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Así, en este mismo año, la Unión Europea ha aprobado tres directivas (las directivas 23, 24 y 25) que van en esta misma línea, línea que debemos seguir todos los partidos.

Entrando ya en su proposición de ley que hoy debatimos, estaríamos de acuerdo en el punto primero, que pide dirigirse a la Junta Consultiva para solicitar un informe que nos diga qué cláusulas se pueden introducir en los pliegos de condiciones; ahí estamos de acuerdo, y este primer punto lo podríamos aprobar. Pero lo que no nos cuadra es el punto segundo, en el que se pide que, en el plazo de un mes, una vez recibido dicho informe, se incorporen las cláusulas que dice a continuación, porque no tiene mucho sentido que se pida un informe para, luego, diga lo que diga el informe, solicitar que se incluyan esas cláusulas. Veríamos más factible el poder llegar a un acuerdo, a una transacción, para vincularlo al informe favorable de la Junta Consultiva.

Esta iniciativa, como ya comento, se ha presentado también —se presentó en su momento— en el Ayuntamiento de Zaragoza y ha sido dictaminada por la Junta Consultiva con informe favorable en unos aspectos, pero no favorable en algunos puntos concretos. Concretamente, en el apartado 2.1, que habla de no ministrar unilateralmente en materia de jornada y salario, la Junta Consultiva hace una recomendación y lo limita —habría que tenerlo en cuenta— para los contratos en los que el componente económico principal sea la mano de obra, puesto que en otro tipo de contratos no tendría tanto sentido, y también habría que tenerlo en cuenta cuando haya contratos que se prorrogan a la baja (en un contrato prorrogado a la baja, sería difícil de cumplir, según la Junta Consultiva, este punto).

Esta cláusula también pensamos que afecta a la estructura interna de la empresa, y habría que tener en cuenta algún aspecto más.

Creemos que sería más adecuado que se centrara en no ministrar las condiciones de trabajo en general.

Con ese aspecto, con ese punto de no minorar las condiciones de trabajo, podríamos llegar a un acuerdo.

También nos parece que aporta bastante la enmienda del PAR, porque amplía las cláusulas no solamente sociales, como nombra aquí, sino que lo amplía a las laborales y a las medioambientales, teniendo en cuenta también, como comenta la enmienda del PAR, la inserción laboral de colectivos desfavorecidos.

Por eso, en aras de llegar a un acuerdo, a una transacción, creo que, se si produce un receso, podríamos comentarlo para llegar entre todos a un acuerdo.

También ha hablado la señora Fernández de los contratos que han salido, que ha habido reducciones de jornadas y de salarios. Me imagino que se refiere a los del Ayuntamiento de Zaragoza, que ha habido bastantes reducciones en contrata, indicando específicamente la reducción de número de horas de contratos de limpieza.

Con lo cual, dicho esto, creo que podemos llegar a una transacción, llegar a un acuerdo, y, en aras de incluir estas cláusulas, poder sacar un texto consensuado adelante.

Nada más.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Herrero.

Señor Romero, ¿está en condiciones de fijar su posición con respecto a la enmienda?

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Sí.

Hacemos una propuesta transaccional, tal cual ha pedido el portavoz del Partido Aragonés, proponente de la enmienda. El texto quedaría así: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad Autónoma de Aragón a los efectos de solicitar un informe sobre las cláusulas de contenido social, laboral y medioambiental y que, de pronunciarse favorablemente, se incluyan con urgencia cláusulas sociales en los futuros pliegos de condiciones de contratación de la Administración de nuestra comunidad autónoma, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, con la finalidad de asegurar más condiciones laborales dignas, unas condiciones medioambientales adecuadas, así como la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos. Especialmente, se dictaminará la legalidad de incluir siempre una cláusula para establecer que, durante todo el período de vigencia del contrato, la empresa contratista estará obligada a no minorar unilateralmente las condiciones de trabajo, salvo acuerdo explícito entre la empresa y la representación de los trabajadores y trabajadoras, derivando del incumplimiento de esta condición la supresión de prórroga si estuviera establecida e incluso la resolución del mismo».

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero.

Si los portavoces están de acuerdo, el texto nos lo pasará a la Mesa y ya procedemos a la votación.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Bueno, pues es una proposición que **se acepta y se aprueba por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto... [*Aplausos desde la tribuna del público.*] Absténgase la tribuna de hacer ningún tipo de... [*Continúan los aplausos desde la tribuna del público.*] ¡Silencio! Un momento, señor Romero. Cuando todo el mundo guarde silencio...

Su turno. Puede intervenir para la explicación de voto.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente, para trasladarles la satisfacción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y agradecerles el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa, con la propuesta y con la transacción que hoy hemos acordado.

Lanzamos un mensaje al Gobierno de Aragón, un mensaje muy directo, de que es necesario trabajar para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de las contrata de la Administración Pública, en este caso de la Administración de la comunidad autónoma, y lanzamos también un mensaje de que es necesario seguir trabajando para mejorar el medio ambiente y para que los colectivos más vulnerables puedan tener las mismas oportunidades de empleo que los demás trabajadores y trabajadoras.

Nada más.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias.

¿Señor Soro? No.

¿Señor Ruspira?

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Como no puede ser de otra forma, por cortesía parlamentaria, quiero agradecer personalmente, en nombre de mi partido, por supuesto, al grupo proponente el haber considerado positivamente la enmienda presentada por el Partido Aragonés, el haber hecho un esfuerzo para llegar un documento transaccional, y, por supuesto, al resto de partidos políticos, por haberse sumado y haber hecho el esfuerzo de intentar llegar, como se ha hecho, a un acuerdo unívoco y unánime al respecto.

Me va a permitir, señor Romero, que, con toda sinceridad, le diga dónde está el problema. En época de crisis, se tiende a cometer un gravísimo error por parte de muchas empresas privadas, que es forzar la situación e intentar reducir los salarios de los trabajadores que están dando servicio en la externalización de un servicio público. Esto es algo que las administraciones públicas tienen que vigilar permanentemente, esto es algo que las administraciones públicas tienen que impedir de forma permanente, porque la realidad es que una cosa no puede llevar a la otra, y el respeto a las condiciones laborales de todo trabajador, tanto público como privado, es fundamental.

En ese sentido, no obstante, sí que hay que matizar, de la misma forma que lo transmitía el señor Soro, que, para ello, las administraciones públicas y, por supuesto, nuestra comunidad autónoma tienen que tener la absoluta seguridad jurídica de todas aquellas cláusulas que incorpore en un pliego, y, por supuesto, analizar de forma concreta cada uno de los contratos,

especialmente, como decía la señora Fernández, de servicios que se pongan a disposición de la iniciativa privada.

Señoría, señor Romero, de verdad creo que ahí es donde está el problema, y, por tanto, las administraciones, más en época de crisis, tienen que hacer un esfuerzo muy importante para vigilar y que estas malas praxis no se produzcan en ningún contrato de servicios públicos.

Por eso, de verdad y con toda sinceridad, le agradezco su esfuerzo, y, a todos, la unanimidad en este tema.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Ruspira.

¿Señora Fernández?

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Brevemente, bueno, pues para decir que nos alegra que se haya podido adoptar por unanimidad, con nuestro apoyo, como del resto de los partidos.

Y esperar que la Junta Consultiva emita ese informe que se le va a solicitar, ya que esto se aprobado por unanimidad, que la Junta Consultiva lo emita con rapidez, que no estemos aquí meses esperando. Únicamente, dejar constancia de ese tema.

Y, evidentemente, hacer un seguimiento para ver si, realmente, ese informe que emite la Junta Consultiva tiene que ver un poco con lo que aquí hemos debatido y el interés que desde los grupos estamos demostrando en cuanto a las contrataciones y a los derechos de los trabajadores.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Fernández.

¿Señor Herrero?

*El señor diputado HERRERO ASENSIO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Pues, con la garantía legal que nos dará la Junta Consultiva, yo creo que hemos avanzado en las condiciones laborales, que para las empresas, en momentos críticos de crisis, es más complicado, para las pequeñas empresas, pero que desde las administraciones tenemos unas responsabilidades, somos otra institución diferente, no se puede comparar con una empresa, y esas responsabilidades tenemos que llevarlas y poder conseguir mantener esas condiciones de los trabajadores y no llegar a esos extremos a los que se ha llegado en algunas otras instituciones, como he nombrado antes, en el Ayuntamiento de Zaragoza, que no se vean reducidas esas jornadas y los trabajadores puedan seguir con su contrato de trabajo.

Nada más,

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Herrero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa a exigir el cese inmediato del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa, la señora Pérez cuenta con ocho minutos.

**Proposición no de ley núm. 264/14, sobre exigir el cese inmediato del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert.**

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidenta.

Señorías.

Concluimos esta jornada de hoy con una iniciativa que —dirán que es evidente— es una proposición no de ley que exige a este Gobierno que le exija al señor Rajoy, al presidente del Gobierno, que cese de manera inmediata al ministro de Educación, al señor Wert. Y dirán: bueno, esto es evidente, es coherente con la posición que hemos mantenido durante estos últimos años, pero les tengo que decir que ustedes, concretamente el señor Rajoy, con sus declaraciones, hace justamente un mes nos invitó y precipitó que presentáramos esta iniciativa, que nos parece más oportuna que nunca.

Decía que, hace un mes, el 23 de septiembre, el señor Gallardón —y hoy, en esta Cámara, creo que es la tercera ocasión en la que hemos hablado de él y de su propuesta de ley del aborto— dimitió, según ha dicho, por falta de consenso sobre esa ley del aborto que restringía derechos a las mujeres. Y la verdad es que a este grupo parlamentario, y estoy segura de que a miles de profesores, a miles de alumnos, a miles de familias de este país y también de Aragón, les vino a la cabeza que qué diferencia hay entre Gallardón, ministro de Justicia que dimite porque no consigue aglutinar el consenso necesario para la aprobación de una ley, y el señor Wert, que, desde luego, tiene en su honrosa labor el haber aprobado la ley más controvertida y más contestada de la época de la democracia en materia educativa. ¿Qué diferencia hay entre Gallardón, que dimite y se va porque no consigue ese consenso, y el señor Wert, que es el protagonista del mayor ataque a la educación, a la equidad y a la igualdad de oportunidades, que continúa todavía en el Gobierno?

Porque, si hay una ley sin consenso, señorías, señores del Partido Popular, señor Torres —que cabecea con su cabeza diciendo que no—, esa es la LOMCE, fíjese, una ley que ha sido causa de una iniciativa sin precedentes, que no lo consiguió ese proyecto de ley contra el aborto que el señor Gallardón lideraba, que es una iniciativa registrada en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, firmada por todos los grupos parlamentarios, diciendo que la LOMCE será derogada cuando el Partido Popular pierda su mayoría absoluta o pierda su poder —que espero, por cierto, que sea muy muy pronto—. Por lo tanto, una ley que tiene toda la justificación para pedir el cese o la dimisión del propio ministro.

Pero, como diría Sabina, nos sobran los motivos para pedir que el señor Wert se vaya o que lo echen. Bueno, pues claro, francamente, tirando de hemeroteca y escuchando la radio, podemos leer exactamente estas declaraciones de nuestro presidente del Gobierno, del señor Rajoy, que dijo —*dixit*, ¿eh?, abro comillas—: «Creo que he tomado una decisión que es la más sensata [esto lo dijo el señor Rajoy, ¿eh?]. Era

una imprudencia, era una imprudencia imponer por la fuerza de la mayoría absoluta parlamentaria un texto en el Parlamento que, cuando llegue otro Gobierno, lo cambie al medio minuto».

Estas declaraciones las dijo el señor Rajoy el día 23 de septiembre, por eso digo que han precipitado que presentemos esta iniciativa, porque si el fondo de la ley es absolutamente regresivo, es una contrarreforma sin precedentes, que nos hace retroceder en el tiempo a casi ese régimen que todos queremos olvidar y en el que yo, personalmente, afortunadamente, nunca estuve; si, realmente, el fondo lo que hace es primar el privilegio sobre el derecho, la libertad y la excelencia por encima de la igualdad y de la equidad, que elige la segregación a la integración, que prefiere —y esto es duro— la confrontación y la soledad al consenso y a la unidad, una política educativa que tiene los días contados porque hay un compromiso firmado de todo el arco parlamentario excepto el Partido Popular, bueno, pues todas estas razones yo creo que justifican sobradamente, además de las cientos y cientos de manifestaciones, de una huelga general convocada por todo el conjunto de la comunidad educativa (profesores, familias, alumnos), si el fondo de la cuestión ya justifica que nosotros pidamos el cese de este ministro, claro, las declaraciones del señor Rajoy, desde luego, deberían ir acompañadas de algún hecho, de alguna decisión.

Yo les voy confesar, fuimos ilusos, y seguramente muchos españoles, sobre que alguna vez, en algún momento, el señor Rajoy cumpliera lo que decía, fuimos ilusos sobre que hubiese cumplido lo que dijo. Claro, pero al decir que la falta de consenso es la causa por la que el señor Gallardón se tiene que marchar y apoyar que se marche y que no salga adelante esa ley, ¿qué razones hay de peso para que el señor Wert siga sentado en los sillones azules? Es nuestra pregunta.

Por lo tanto, ya no voy hablar de la necesidad de pacto educativo en España, ya no voy hablar de los principios que tienen que acompañar a la política, a la negociación: la generosidad, la escucha, pero una escucha asertiva, el consenso..., eso tiene que ser inherente en la actividad política; pero el pacto no solo es necesario, es imprescindible en la política educativa.

Ya no voy hablar —digo— del fondo, qué razones hay, si hay un consenso unánime en la sociedad española de rechazo de la ley educativa, ateniéndonos a las declaraciones del señor Rajoy, para que el señor Wert siga sentado en el Consejo de Ministros. Nosotros no lo entendemos, quizá el grupo parlamentario nos pueda explicar y pueda interpretar las palabras del señor Rajoy.

Por eso pedimos algo muy sencillo, señores del Partido Popular: las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central al objeto de exigir el cese inmediato del ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, ateniéndonos, en primer lugar, a las declaraciones del presidente Rajoy y su justificación de la retirada de la ley del aborto y la consecuente dimisión del ministro Gallardón, cuya motivación se basó en el rechazo mayoritario a dicha ley y la posibilidad certera de la modificación de la misma en la siguiente legislatura por otro Gobierno, motivos idénticos —insisto— en la situación creada con la LOMCE, y, en segundo lugar, algo que

no nos cansaremos de decir, porque el señor Wert es lesivo para la educación de nuestro país, insensible con las necesidades de las familias y de los jóvenes, incapaz de negociar con el conjunto de la comunidad educativa el modelo educativo que este país necesita e irrespetuoso, señores del Partido Aragonés, con las competencias propias de las comunidades autónomas, en un ejercicio constante de humillación y de invasión de competencias y de autonomía.

Espero que, por una vez, cumplan lo que dicen.  
Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Pérez.

A continuación, el resto de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Señora Pérez, vamos a votar a favor de esta iniciativa. Compartimos total y absolutamente la necesidad de que el señor Wert deje de estar en los sillones azules. Creemos que quien de verdad es lesivo para toda la ciudadanía es el Gobierno del señor Rajoy en su conjunto, y es verdad que, en el caso del cual estamos hablando, la LOMCE, la ley Wert, pues, evidentemente, ha generado un gran rechazo, como usted ha explicado.

No voy a incidir en ello, pero, dado que estamos en debate presupuestario a nivel general en el Estado —aquí ya me gustaría poder estar haciendo ese trabajo también, ya veremos algún día—, yo añadiré algunos de los datos que demuestran por qué el señor Wert es lesivo para la educación de nuestro país, es insensible con las necesidades de las familias, es insensible con los y las jóvenes y es incapaz, en definitiva, de estar al frente del sistema educativo en nuestro país, ¿no?

Si nos vamos al último presupuesto, vemos datos, sin más, que demuestran claramente la política en materia educativa que lleva el Partido Popular y que personifica el señor Wert: educación infantil y primaria, de doscientos sesenta y tres millones que había cuando llegaron, en el último presupuesto, el presentado anteayer, cincuenta y ocho, un 40% menos; formación para el profesorado, una rebaja del 14%; enseñanzas artísticas, rebaja del 35%; enseñanza universitaria, rebaja del 12%.

Miren, un dato que demuestra clarísimamente el carácter profundamente segregador, neoliberal y lesivo de la política educativa que están siguiendo ustedes: el Programa de Educación Compensatoria, que no se han molestado ni en cambiar el enunciado de para qué es, y está definido y así, incluso, lo define todavía la LOMCE, es como el programa destinado a compensar las desigualdades y, por lo tanto, a dar trato —permítanme la expresión en este caso— de favor a quienes, por circunstancias sociales y económicas, más lo necesitan. Bueno, pues el Programa de Educación Compensatoria fíjense lo que es para el Partido Popular y para el señor Wert: 2012, ciento setenta millones de euros se destinaban; 2013, cincuenta y cuatro; 2014, cincuenta y tres.

¿Saben cuántos aparecen en el programa 322G, que es el de Educación Compensatoria, en el proyecto presentado anteayer para el año 2015? 5,5. Eso dice bastante, ¿no?, dice bastante sobre cómo refuerza clarísimamente el carácter del sistema educativo que nos están tratando de imponer a todos los ciudadanos y las ciudadanas, además en un empeñamiento en el que saben ustedes que, si llevamos ya tantas leyes educativas en lo que es la época democrática de este país, esta va a pasar a la historia como la de Wert *El Breve*, porque, vamos, no va a durar ni tres meses, ¡ni tres meses!, porque saben ustedes que hemos firmado el compromiso el resto de fuerzas políticas con la ciudadanía de derogarla en cuanto cambie la mayoría en el Congreso.

Pero, a pesar de eso, empeñados en ponerla en marcha, empeñados en provocar la desigualdad, empeñados en aplicar esa política que está excluyendo a los y las jóvenes de la universidad, con incremento de tasas, con reducción de becas, con reducción de ayudas, con dificultad para el funcionamiento de los centros, con necesidad que está habiendo de recordarles continuamente cómo incumplen la obligación. Con todos esos elementos, es evidente que el señor Wert tiene que dimitir.

Claro, hay una diferencia también entre el señor Gallardón y el señor Wert: yo creo que el señor Gallardón lo que hace es perder un pulso interno en el Partido Popular, pierde un pulso interno, y el señor Wert no lo ha perdido y, por eso, ahí está.

Por lo tanto, quizá el responsable, encima, de todos esos desaguisados, en definitiva, al final, es el presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy, y, por lo tanto, bueno, ahí está. Sé que pedir la dimisión sería inútil, pero sí que pido a los ciudadanos y las ciudadanas que lo dimitan por la vía democrática de las urnas, que dentro de muy poquito tendrán oportunidad de hacerlo.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Barrena.

Chunta Aragonesista. Señor Briz, es su turno.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señora Pérez, ¡vaya final de pleno con este corolario! En lenguaje popular, la guinda.

El señor Wert era un buen alumno, sacaba matrículas en su academia, era un hombre de matrículas. Seguramente, eso significa que, a lo mejor, para ser ministro, efectivamente, no hace falta tener un gran currículum académico, sino más bien tener respeto por la ciudadanía.

Yo creo que hay una cosa que es importante: es el mayor parapeto que tiene el señor Rajoy en el Gobierno en este momento, y esa es la clave de que no esté cesado ni dimitido en este momento. Yo creo que es uno de los sectores ideológicos más claros, con Gallardón, seguramente, en ese plano, pero el señor Wert está haciendo lo que es más importante para el Partido Popular, y es desmontar económicamente el modelo para aplicar un modelo absolutamente liberal y desmontar el modelo social educativo que había en este país, en España, ha cambiado fundamentalmente. Y,

por lo tanto, esa es la explicación, porque, mientras arremetamos contra el señor Wert, no arremetamos contra el señor Rajoy, y esto es algo que es importante.

Hay una cosa que me parece triste en esta andadura educativa de nuevo, y es que no haya posibilidad de consenso y que estemos ya anunciando aquí, en la tribuna y en el Congreso de los Diputados, que vamos a acabar con esa ley en cuanto cambie el Gobierno. Ese es el grave error que ha tenido la educación durante tantos años, y lo va a volver a tener otra vez, porque va a haber un cambio educativo nada más que acabe el Gobierno. Y ese es el problema, la falta de consenso, porque esta ley, evidentemente, no le gusta a nadie, nada más que a la educación privada.

Yo pediría el cese —voy a hacer un pequeño juego para animar el final del pleno—, yo pediría el cese del señor Wert no por lo que ha hecho, sino por la falta de respeto a los ciudadanos.

Y he apuntado un decálogo, los diez mandamientos del señor Wert, y dos virtudes teológicas. Las voy a leer, señorías.

Primera perla: «nuestro interés es españolizar a los alumnos catalanes». Esto, para que Cataluña entre en materia y sea consensuada.

«La educación pública ha dejado de contribuir a la sociedad. Hay que centrarse en la calidad». O sea, que la enseñanza pública, denostada.

«Pensar que el éxito educativo depende de los recursos es equivocado. Es como pensar que la belleza de una casa reside en la cantidad de cemento que tenga». Recursos e inversiones, nada.

«No estamos para gastar cuatro mil millones en estudiantes que dejan la carrera a medias». Este señor, como tenía matrícula y supongo que una situación saneada, no trabajaría ni tendría que hacer en diferentes años la carrera.

«Los universitarios que no llegan al seis y medio de media quizás deberían estudiar otra cosa.»

«Se debería inculcar a los alumnos universitarios que no piensen solo en estudiar lo que les apetece [¿qué es eso de vocaciones, Dios mío?] (...) sino a que piensen en términos de necesidades y de su posible empleabilidad». Falta de respeto a todo el mundo.

«¿Que las familias no tienen recursos para afrontar los pagos de esas tasas? Evidentemente, se pueden dar casos. Pero no tener recursos, ¿qué quiere decir? Que no quieren dedicar recursos a eso en detrimento de otras posibilidades», como comprar televisores o irse de vacaciones aquellas familias que no tienen recursos.

Continúo con el señor Wert: «La selectividad no funciona porque la aprueba el 94% de los alumnos», esa obsesión por las pruebas y las reválidas.

«La fuga de cerebros nunca puede considerarse un fenómeno negativo». A ver si sus hijos se van también a Europa o a Australia, que allí conocerán la raza de los koalas.

«La comunidad educativa no puede ser una comunidad democrática, porque el proceso educativo no es democrático». Con esto solo, tenía que estar cesado este señor, con esto solo: «la comunidad educativa no puede ser una comunidad democrática, porque el proceso educativo no es democrático». Ante eso, señorías, no se puede decir nada más.

«Se habla de despidos, y lo que no habrá es una renovación de contratos». Los interinos, poco menos que le importan muy poco, es decir, qué más da que esté trabajando, que cobren en verano o que no cobren.

«Lo que sí es una discriminación es excluir la educación diferenciada del sostenimiento público, del sistema de conciertos». Lo que está claro es que el señor Wert apoya económicamente a centros que segregan alumnos y alumnas. ¿Recuerdan, señorías? No sé si ustedes tuvieron la oportunidad. Yo iba con las monjas al colegio, mi madre era una mujer pues muy devota y me llevaba al colegio de monjas cuando era pequeño, y recuerdo perfectamente que, cuando salíamos al recreo, nos decían las monjitas: «chicos, a ese lado; las chicas, al otro lado», año 1965. Pues en el año 2014 estamos en el mismo sitio.

Por estas razones y otras perlas más, el señor Wert no tendría que estar dimitido, tendría que estar cesado hace mucho tiempo. *[Rumores.]*

Y, seguramente, lo que no se puede hacer es tratar a la gente...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, guarden silencio. Perdón, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* ... no se puede tratar a la gente —me imagino que no les gusta lo que digo—, no se puede tratar a la gente con soberbia y con chulería, por muchas matrículas que hayas sacado en tu vida.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

A continuación, Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Herrero. *[Rumores.]*

Señorías, guarden silencio, que ya queda muy poco.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

No seré yo quien defienda al ministro de Educación, ni yo ni mi grupo. ¿Verdad que no, portavoz? Pero tampoco estamos de acuerdo con la iniciativa que se plantea aquí por parte del PSOE, no nos han convencido nada.

Yo pensaba que podrían aportar..., no sé, algunos datos nuevos, ¿no?, quizás para conocer algunas otras razones que les llevasen ahora a hacer esta iniciativa para decir, bueno, que se cese al ministro.

Yo me he tomado..., bueno, el entretenimiento —por así decirlo— de escribir en Google «PSOE exige dimisión de Wert», y yo creo que salen como tres mil. O sea, esto no es nuevo. Desde que empezó la legislatura, en diferentes momentos... Del 2011 no he encontrado ninguna, pero de 2012, de 2013 y de 2014, muchísimas entradas que hacen referencia a exigencias o peticiones del Partido Socialista de que dimita o de que cesen al ministro.

En realidad, bueno, pues son diferentes motivos que yo creo que, desde su posición, respeto totalmente y que han venido manteniendo pues no es un ministro que les guste a ustedes. Yo creo que ninguno les gusta, pero este especialmente pues creo que les provoca bastante y no les gusta nada.

Pero, claro, con esta proposición que plantean aquí, en realidad, piden su cese por dos razones, ateniéndonos al texto, por dos razones: la primera, que lo equiparan, simplemente, por analogía, a la situación de Gallardón. Entonces, dicen: pues si Rajoy dice que esa ley era mayoritariamente rechazada, esta también; por tanto, si Gallardón se va, este también. A mí no me parece una razón de peso, la verdad. Y segunda razón, resumido: porque es lesivo —así lo dicen ustedes—, porque el señor Wert es lesivo para la educación. Tampoco es nada nuevo. O sea, yo entiendo que, desde su posición ideológica, tampoco les preguntaron a qué ministro poner, pues entiendo que planteen esto. Pero, sinceramente...

Bueno, más allá, voy a la exposición de motivos, leemos con detenimiento toda la exposición de motivos y, sinceramente, pues no podemos compartir afirmaciones que hacen aquí. No, es que, fíjense, incluso dicen: «Tan solo este hecho [luego les digo el hecho] es suficientemente grave como para pedir la dimisión de un responsable que es incapaz de articular un proceso de normalidad democrática en la elaboración de una ley de esta trascendencia». ¿Y qué hecho es que sea suficientemente grave para esto? El hecho de que se ha hecho esta ley, el Gobierno del señor Rajoy la ha hecho con el brazo ejecutor de Wert, por la imposición y por la fuerza de la mayoría absoluta parlamentaria... A ver, simplemente, es que tienen una mayoría parlamentaria... *[Rumores.]* No, no, si leo todo, sí... ¿Más arriba? Lo único que le compro de la iniciativa, más arriba, no tiene nada que ver, hablan del pacto educativo, sí.

Dice: «el pacto educativo que fuera capaz de reflejar todo aquello que nos une y que necesita nuestro sistema educativo para mejorar, dejando fuera los matices y las diferencias que nos definen a cada uno...». Eso es lo deseable, se lo compro, eso es lo único que le compro de toda la iniciativa. *[Rumores.]* Pero, miren, ustedes tampoco han dado ejemplo, y me pueden decir: «nosotros, cuando hemos hecho una ley, hemos pactado con más partidos que los que ha pactado el PP». Eso es verdad, es verdad, ¡claro que sí!, es más fácil pactar con quienes tienes cerca ideológicamente que con quienes no, ¿eh? *[Rumores.]* Sí, bueno, pero por otras razones, ya lo sé... *[Rumores.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Señorías, guarden silencio. *[Rumores.]* Señorías...

Un momento, señora Herrero, un momento, por favor. Guarden silencio, por favor, que estamos a punto de acabar.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Yo le reconozco al Partido Socialista que, cuando ha tenido la oportunidad de gobernar y de hacer una ley educativa, ha pactado, sí, señor, con más partidos que el Partido Popular cuando ha hecho una ley educativa; eso es verdad y me parece un error por parte del Partido Popular. También es verdad que el arco parlamentario no es igual, en la derecha hay menos partidos que en la izquierda, eso también es cierto. Pero, bueno, yo ya les digo que les reconozco ese mérito.

Pero, miren, me parece un demérito por parte de unos y de otros, en este partido lo hemos dicho muchas

veces, nos parece muy preocupante que no se haya llegado nunca realmente a un pacto educativo, y me parece que todos, entre los cuales, si quieren, incluso nos podemos incluir, tenemos una gran responsabilidad en esto, porque me parece que con la educación no se puede jugar, y creo sinceramente que tanto los unos como los otros no han tenido ninguna intención de llegar a acuerdos, al menos con el partido mayoritario de la oposición, y eso me parece que ha sido un error... Sí, yo creo que sí. Si usted, señora Almunia, tiene algo que decir, baje a la tribuna y dígalos. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Herrero.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene cinco minutos —silencio, señorías—.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Pues gracias, señora presidenta.

La verdad, señor Briz, por seguir un poco en la broma que usted mismo había mencionado, yo no le veo muy traumatizado por tan tremenda experiencia que le proporcionó su madre.

Y, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, pues yo insisto en lo que acaba de decir la señora Herrero: ¿cuándo ha conseguido un ministro de Educación socialista aglutinar tantas posturas y llegar al consenso? ¿Cuántos de sus ministros han dimitido por no conseguirlo?

De verdad, créanme cuando les digo que participar a estas horas de la tarde en el debate de una iniciativa tan kafkiana, con todos mis respetos a Kafka, exige de esta portavoz, desde luego, todo un ejercicio de responsabilidad política y, desde luego, también de cortesía parlamentaria.

Y digo kafkiana por llamarlo de alguna manera, porque, argumentos tan desquiciados como los que figuran en su exposición de motivos y que la señora Pérez ha tenido a bien repetirnos, lo que realmente merecen es o bien nula consideración o, exactamente, lo contrario, es decir toda una sarta de calificativos que, obviamente, voy a evitar enumerar para no entrar en el mismo juego mezquino en el que juegan ustedes.

Así que, señorías, partiendo, como siempre, y aunque me cueste en esta ocasión, del respeto y la absoluta consideración a la libertad de expresión de todos y cada uno de los diputados que integran esta Cámara, intentaré abordar esta iniciativa del Grupo Socialista con todo el entusiasmo —lo voy a decir entre comillas—, con todo el entusiasmo del que soy capaz en este momento.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, si no existiese su portavoz de Educación, de verdad, tendría ustedes que inventarla, porque solo ella es capaz de arriesgarse a un triple mortal de espaldas sin red o con una red llena de agujeros, aun a sabiendas de que, si no atina, y esta vez, señora Pérez, usted no ha atinado absolutamente nada, el batacazo lo tiene asegurado.

Como soy consciente, señorías, de que a estas horas la mayor parte de ustedes no están por la labor de hacer cábalas, desde luego, con el lenguaje figurado, se lo voy a poner bastante fácil: cuando hablo de «red», me estoy refiriendo al tejido, al sistema educativo resultante de los sucesivos gobiernos socialistas, un tejido tan endeble que se ha ido desgarrando con el

paso de los años y que, finalmente, pues ha quedado hecho trizas. Y no lo decimos nosotros, lo dicen esos informes internacionales de los que ustedes abominan —porque todos abominamos de lo que no queremos oír—, lo dice toda la comunidad educativa, aunque la señora Pérez se empeñe en lo contrario, y cuando hablo de «la comunidad» me refiero a profesionales de la educación, equipos directivos, profesores universitarios y familias. El fracaso educativo de este país ha sido durante los últimos años el centro de las conversaciones entre profesionales y, por supuesto, también entre legos, por más que ustedes no quieran admitirlo, señorías.

Por lo tanto, aquí ya no vale escurrir el bulto, señora Pérez, ni culpar a este Gobierno de sus propios desmanes. A lo hecho, pecho, señorías, pero ustedes, no, ustedes son capaces de cualquier tropelía con tal de no admitir que hay numerosos ámbitos educativos en los que han fracasado, y lo han hecho estrepitosamente.

Con tal de no reconocer que su mundo educativo no era tan bonito como lo pintaban, con tal de disfrazar su fracaso, su portavoz, la señora Pérez, rivalizaría con los profetas bíblicos y vaticinaría las siete plagas de Egipto o el apocalipsis final de la educación española en manos del Partido Popular.

Según su costumbre, y ya viene siendo el sello de la casa, han cargado sus muertos a las espaldas de otros, porque, desde luego, es mucho más cómodo no aportar, es más sencillo destruir que construir y, desde luego, es mucho más llamativo insultar, que es su costumbre, que entonar el mea culpa, que es lo que deberían hacer.

Llevan toda una legislatura contemplándose el ombligo, así de claro, instalados en la mentira y, desde luego, refugiándose en el descrédito ajeno o en insulto fácil hacia quienes sí tienen la férrea voluntad de avanzar por la senda educativa. Su única actividad durante estos tres años y pico de legislatura ha sido azuzar a la población en contra del Gobierno.

Por ello, resulta cuando menos paradójico que de su pluma y de su boca salgan términos como «negociación», «generosidad» o «consenso» cuando no han querido sentarse a negociar absolutamente nada, cuando su generosidad no ha sido otra que la de amenazar con que la LOMCE tenía los días contados y sentenciarla a muerte antes, incluso, de que se redactara su proyecto.

Ante lecciones de democracia tan magistrales como las suyas, señorías, no podemos compartir absolutamente nada de lo que propone su iniciativa. Mientras sigan ustedes instalados en negar la legitimidad de un Gobierno elegido libre y democráticamente por los españoles, mientras duden de la legitimidad de un texto, el de la LOMCE, aprobado por dos Cámaras, mientras insulten tan irresponsablemente los resultados de un Estado democrático y de derecho, poco pueden negociar o consensuar con nadie.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Ferrando.

Señorías, vamos a proceder a la votación de esta iniciativa, ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Señorías, **votos emitidos, cincuenta y ocho; a favor,**

**veintiséis; en contra, treinta y dos. Decae la iniciativa.**

Turno de explicación de voto —señorías, guarden silencio—.

¿Señor Barrena?

¿Señor Briz?

¿Señora Herrero?

¿Señora Pérez?

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]:* Sí.

Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista el apoyo a esta iniciativa.

Señora Herrero, pero ¿usted ve lo que hace?, ¿usted ve lo que hace? Un grupo parlamentario que debería neutralizar la política extrema, en este caso, ideológica del Partido Popular para tranquilizar, usted le da alas, se crece la señora Ferrando y dice... dice barbaridades. *[Rumores.]* Ustedes, que los aragoneses confiaban en que podían ser..., bueno, pues ese partido bisagra que neutralizara y condicionara un poco la política.

No obstante, a usted, veo que le parece poco, que no tiene muchos argumentos para reprochar la política del señor Wert. Y le digo a usted y al Partido Popular: preferimos parecernos a la mayoría de los españoles, que, por cierto, en el CIS valoran como el peor ministro al señor Wert, incluso después del señor Gallardón.

Y, francamente, les digo —bueno, lo decía mi portavoz—: espero que tengan ustedes claro que no cesan al señor Wert, que el señor Arriola no les dice que no es recomendable tener al señor Wert sentado en el Consejo de Ministros. Espero que estén ustedes seguros de eso, porque, si no, en mal lugar va a dejar esa defensa tan absolutamente vehemente que han hecho, aunque es verdad que hemos oído defensas del señor Gallardón y ya no hemos oído ninguna rectificación por parte de aquellos que defendieron su comportamiento.

No obstante, señor Briz, comparto sus frases y alguna más que no ha dicho: «No estamos para gastar cuatro mil millones en estudiantes que dejan la carrera a medias», «las tasas universitarias no han subido tanto»...

Ustedes se identifican con ese modelo, a nosotros nos gusta más lo que decía Paulo Freire *[rumores]*: «Luchamos por una educación... *[rumores]*, luchamos por una educación *[escuchen]* que enseña a pensar, y no por una educación que enseña a obedecer», que es, parece, lo único que saben hacer ustedes. *[Aplausos.] [Rumores.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Pérez.

¿Señora Ferrando?

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Silencio.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Señora Pérez, cada vez que da un argumento lo da más endeble. Yo, la verdad es que, des-

pues de haber escuchado los dos anteriores durante su intervención y escuchar este nuevo, pues la verdad es que no quepo en mi asombro.

Bien, yo sí les voy a proporcionar unos cuantos argumentos —les podría proporcionar muchos— para no cesar al señor Wert, porque usted habla de brazo ejecutor, pero yo hablo de cabeza visible, y difícilmente ustedes pueden criticar la labor educativa del Gobierno. Les voy a decir por qué: ante sus meteduras de pata, el Gobierno de Rajoy, con su —como dice usted— brazo ejecutor, es decir, cabeza visible, el ministro Wert, ha elaborado una ley que era imprescindible, que es fruto de un auténtico ejercicio de responsabilidad política y social que ustedes no tienen ni tuvieron; es una ley realista, que intenta solucionar problemas y no meter la cabeza debajo del ala, como ustedes hicieron; es una ley valiente que no mira hacia otro lado como ustedes hicieron; es una ley razonable y razonada, porque no parte de la ideología, como ustedes hicieron, y, finalmente, es una ley dialogada y trabajada con todos aquellos que se han prestado a dialogar y a trabajar, que ustedes, por supuesto, no lo hicieron ni tienen ninguna voluntad de hacerlo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Ferrando.

Se suspende la sesión *[a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos]* hasta mañana a las nueve y media.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]*.

El punto del orden del día que corresponde tramitar es la pregunta número 1100, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Lambán.

**Pregunta núm. 1100/14, relativa a la pobreza y las situaciones de desigualdad.**

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿cuáles son los principales motivos que han causado que en Aragón hayan aumentado de forma considerable la pobreza y las situaciones de desigualdad en esta legislatura?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán.

La señora presidenta puede contestar.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán.

El incremento de la pobreza en España ha ido unido a la crisis económica, y, a lo largo de los seis años de crisis económica, hay una clara diferenciación en Aragón: el incremento de la pobreza, y los estudios independientes, como luego tendré oportunidad de explicarle, lo dicen, fue un crecimiento mucho más rápido del 2008 al 2011, y, del 2011 al 2014, el crecimiento

ha sido ralentizado y, además, por debajo de la media nacional en Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta. Señor Lambán, su turno.

*El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, evidentemente, yo tengo otro punto de vista respecto a la respuesta de esta pregunta: yo creo que el motivo principal del aumento de la desigualdad y de la pobreza en Aragón es que usted no ha hecho absolutamente nada por evitarla. Así son las cosas, señora presidenta: desde que usted gobierna, los aragoneses son más pobres, son más desiguales, son menos libres, y usted no ha hecho nada por evitarlo.

Los datos son escalofriantes: más del 22% de la población aragonesa vive por debajo del umbral de la pobreza, el 27% de los menores está en riesgo de exclusión, treinta y cinco mil hogares tienen a todos sus miembros en paro o, por dar otro dato, el 45,45% de los parados no tienen ninguna prestación. Sencillamente, atroz, porque ello da lugar a situaciones personales auténticamente descorazonadoras. Me imagino que usted sabe que miles de familias que jamás pensaron que tendrían que ir a los servicios sociales están en este momento obligadas a hacerlo, o que muchas familias que antes utilizaban estos servicios ya han agotado todas las posibilidades de poder hacerlo.

Paradójicamente, señora presidenta, yo creo que la sociedad aragonesa es una de las más solidarias del país: el ejemplo de las entidades sociales, el ejemplo de los ayuntamientos, desde el más grande al más pequeño, son una buena muestra de ello. Pero creo sinceramente, señora Rudi, que su Gobierno no está a la altura de la sociedad a la que sirve, creo sinceramente que ustedes se lavan las manos ante la situación, acogiendo a esa falsa idea, muy en boga entre ustedes, de que las personas que acaban en situaciones de pobreza lo merecen porque no se han esforzado o no han trabajado lo suficiente.

El caso, señora Rudi, es que en 2011 se invertían en servicios sociales trescientos veintinueve euros por habitante y año; ahora, en 2013, con muchos más problemas, esa cantidad se ha reducido en un 10%.

Consecuencias, muchas, pero le citaré solo dos: mil quinientas personas que tienen derecho legal a la percepción del IAI no lo están haciendo, y solo reciben becas de comedor las familias que tienen rentas anuales inferiores a seis mil cuatrocientos euros, con lo cual miles de familias con graves problemas de alimentación están absolutamente abandonadas por su Gobierno.

Ya sé que me va a decir —ya lo ha apuntado en su primera intervención— que seguimos siendo menos pobres que el resto del país, pero lo cierto es que nos estamos empobreciendo a mucha más velocidad que el resto del país. Le daré solo un dato: desde 2011, el porcentaje de hogares y de personas con dificultades para llegar a fin de mes ha aumentado en Aragón en un 300%; en el resto de España, un 50%. Como ve, señora presidenta, el diferencial positivo se va reduciendo de manera alarmante.

Por lo demás, yo creo que, en la gestión de la economía o en la gestión de los servicios públicos, un Go-

bierno pone de manifiesto su capacidad o la ideología que lo inspira, pero es en su actitud ante la pobreza y la exclusión social donde un Gobierno da la medida de su envergadura moral, independientemente de la ideología que profese. Pues bien, hasta ahora, señora presidenta, usted ha demostrado muy poca envergadura en ese sentido. Por poner dos ejemplos, lamentamos que no haya desarrollado ni una sola medida de la Ley de servicios sociales de Aragón en tres años o que haya rechazado todas nuestras propuestas, como la renta social básica, deudores hipotecarios, pobreza energética o garantía alimentaria.

Así están las cosas, señora presidenta, pero, a pesar de todo, tiene usted todavía la posibilidad de enmendarlo, bastaría con que hiciera tres cosas: en primer lugar, que no empeorara la Ley del ingreso aragonés de inserción; en segundo lugar, que estudiara otra vez la creación de una renta social básica, y, en tercer lugar, que tomara en consideración y apoyara una proposición de ley de medidas extraordinarias para el fomento de la inclusión social que el Grupo Socialista registrará la semana que viene.

Es verdad, señora presidenta, que Aragón necesita políticas para crecer de manera ordenada y equilibrada, necesita políticas para sanear la hacienda, pero lo que sobre todo necesita Aragón, desde mi punto de vista, es un Gobierno que proteja el derecho de todos los aragoneses a una vida digna sin correr riesgos de entrar en situaciones de pobreza o de exclusión social.

Creo sinceramente, señora Rudi, que, en materia de gestión económica y política, usted ha fracasado sin remedio, pero, al menos, redímase moralmente.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lambán. Señora presidenta, puede contestar.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lambán, no sé..., en fin, a mí no me gusta dar lecciones de redimir moralmente, pero creo que nadie está legitimado para aconsejar redenciones morales. Pero vayamos a lo que nos ocupa, señor Lambán, que no sé si es la mejor forma que usted ha tenido de terminar.

Mire, me decía, efectivamente, merecer la pobreza. En absoluto, nadie merece la pobreza, señor Lambán. Una cosa es que hay quien la utilice como demagogia y otra cosa es quien luche contra ella con los instrumentos que tenemos en la mano de la mejor manera posible.

Me decía que en Aragón estábamos peor que en ningún otro momento. Es su cantinela, es su mensaje permanente, pero, normalmente, una y otra vez los datos se lo desmienten.

Señor Lambán, usted coincidirá conmigo en que la pobreza viene originada por la crisis económica y viene originada por las tasas de desempleo. Pues mire, cuando yo le decía que del 2008 al 2011 había sido cuando más exponencialmente había crecido, es porque en Aragón, en el año 2011, había cincuenta y ocho mil personas más en paro que en el año 2008. Y, si lo hablamos en tasa de EPA —que, por cierto, ayer salió con un buen dato para Aragón—, pues había subido el 234%.

En esta legislatura, señor Lambán, esas cifras, que siguen siendo escandalosas y de las cuales yo me preocupo y me duelo todos los días, lo que ha supuesto es que, frente a las cincuenta y ocho mil personas paradas más que hubo en los últimos tres años de la anterior legislatura gobernada por los socialistas, en estos momentos son once mil ochocientos más.

Y la tasa de parados, señor Lambán, ayer salió la EPA y Aragón fue la segunda comunidad donde más bajó el paro y, además, señor Lambán, fue la comunidad donde ha crecido el empleo neto de manera importante. Yo sé que esos datos no le gustan, ha tenido usted mala suerte con esta pregunta cuando ayer salieron los datos. *[Aplausos.]*

Y la diferencia con la media nacional sigue creciendo: cuando ustedes salen del Gobierno, la diferencia eran 3,13 puntos; en estos momentos es 5,31.

Pero, mire, los informes de las entidades independientes no dicen lo que usted dice, señor Lambán. Mire, tanto Cruz Roja como el último informe económico del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas sobre la pobreza en España, los datos que dan son radicalmente distintos a los que dice usted: mire, según el índice de pobreza humana, en pobreza en salud, Aragón es la tercera mejor comunidad autónoma; en educación, es la quinta mejor comunidad autónoma, porque es donde más está bajando dentro de la media nacional el abandono escolar; en renta... *[rumores]*, en renta —no, porque baja desde el año 2011, señora... señora socialista *[risas]*—, en renta, el porcentaje bajo el umbral de la pobreza en Aragón está por debajo de la media, y, en exclusión social, también.

Pero, mire, la evolución del crecimiento del nivel de pobreza en Aragón está en las que más ha bajado: en el 0,10. ¿Sabe usted dónde ha subido? En Andalucía, el 0,15.

Pero es que el informe de la Cruz Roja, señor Lambán, el informe de la Cruz Roja del año 2013 —no me lo invento yo— dice textualmente que «las comunidades autónomas con menor nivel medio de riesgo global son Asturias y Aragón: Aragón, con el 10,8; Asturias, con el 9,1». Eso es lo que dice Cruz Roja sobre la pobreza en Aragón y sobre la evolución en los últimos años.

Pero es que podrá ver los mapas y verá cómo Aragón, en las personas atendidas por comunidades autónomas, está en el nivel moderado.

Y así podría seguir dándole datos, señor Lambán.

Yo sé que usted, efectivamente, querría que este Gobierno no se preocupase por los que menos tienen, pero lo está haciendo, señor Lambán, y lo está haciendo de dos maneras: primero, con medidas económicas que permiten mejorar los datos de paro y el crecimiento económico, porque, para poder atender todas estas cosas que usted está pidiendo, lo primero que hace falta es generar recursos. Hay una diferencia entre ustedes y nosotros: nosotros sabemos que para poder atender todo eso, para poder redistribuir la riqueza, primero es necesario crearla; ustedes, cuando gobiernan, destruyen la riqueza y luego piden que se solucione la pobreza que ustedes han generado. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta.

Pasamos al siguiente punto, que es la pregunta número 1101, formulada a la presidenta del Gobierno de

Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que puede formular escuetamente la pregunta.

**Pregunta núm. 1101/14, relativa al compromiso de la presidenta del Gobierno de Aragón con la ciudadanía aragonesa.**

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Soro, perdón.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Buenos días, señora presidenta.

Después de tres años y medio presidiendo este Gobierno, ¿el único compromiso que puede ofrecer a la ciudadanía aragonesa es —abro comillas— «no cerrar hospitales ni aulas» —cierro comillas—?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro. Señora presidenta, puede contestar.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Señor Soro, como usted sabe muy bien, porque también lleva tres años y medio sentado en estos escaños, mis compromisos vienen siendo explicitados permanentemente en todas mis intervenciones en estas Cortes y en todas mis intervenciones fuera de ellas, y, desde luego, no se limitan a la frase que usted ha utilizado para su pregunta.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta. Señor Soro, puede contestar.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Señora Rudi, ya sabe por qué le hacemos desde mi grupo esta pregunta: se la hacemos por lo que dijo hace una semana en una entrevista en la televisión pública. Dijo literalmente en esa entrevista: «yo no voy a cerrar hospitales ni voy a cerrar aulas». Eso dijo, y se quedó usted tan ancha. Le aseguro que, si pretendía tranquilizar a alguien, no lo consiguió, todo lo contrario: sus palabras disparan, señora Rudi, todas las alarmas, con luces rojas y con sirenas.

Nos viene a decir algo así como que no nos quejemos, que todo esto podría ser muchísimo peor, eso es lo que nos viene a decir. Mire, se lo voy a decir en argot del PP para que me entienda: viene a decir algo así como una especie de disculpa en diferido, eso es lo que está haciendo usted, pide perdón por lo que pueda pasar en el futuro.

Señora Rudi, ¿a eso que dice usted se ha reducido todo lo que prometía hace tres años y medio, a que habrá hospitales para cuando nos pongamos malos o colegios para nuestros hijos e hijas? Mire, yo creía que, en un Estado social, eso está garantizado, que se da por descontado, pero, por lo visto no es así o, al menos, no es así para usted.

Mire, en esa entrevista de la televisión también quedó clarísimo que a usted no le queda ya nada que ofrecer a la ciudadanía para estos largos siete meses que todavía ocupará la Presidencia, que no tienen un proyecto estratégico en absoluto, que se limitan a pa-

gar los sueldos y la luz, que se limitan a administrar, señora Rudi, no a gobernar, que es una cuestión, desde luego, muy diferente.

El otro día, en la entrevista, también comprobamos algo, comprobamos cómo usted ha ido adaptando su discurso a los errores y a los fracasos de su Gobierno. ¿Sabe a lo que nos recordó su actitud del otro día y a lo largo de estos meses? Al libro *Rebelión en la granja* de Orwell, supongo que usted lo conoce: los animales echan a los humanos, toman el poder en la granja y escriben en la pared de la granja las nuevas reglas, escriben los siete mandamientos. Pero ¿qué ocurre? Que luego los cerdos, que son los que toman el poder, van modificando esos siete mandamientos, los van cambiando para acomodarlos a las acciones reales, a lo que de verdad hacen, ya sabe. Por ejemplo: decía el primer mandamiento «ningún animal beberá alcohol», y los cerdos añadieron «en exceso»; decía un mandamiento «ningún animal matará a otro», y añadieron los cerdos «sin motivo»...

Eso es lo que usted, señora Rudi, está haciendo: está cambiando sus propias reglas para ocultar esos fracasos y esos errores a que me refería. Mire, por ejemplo, su mantra de «hacer más con menos», es un mantra que nos han repetido hasta la saciedad: el otro día, usted ya no dijo eso, ¿sabe lo que dijo, literalmente? «No voy a decir que hemos hecho más con menos, pero sí igual con menos». Señora Rudi, «igual con menos» no es lo mismo que «más con menos», ¿eh? Usted es consciente de que prometió un imposible y hasta usted misma ha reconocido que nos mentía.

El control del déficit, su Santo Grial, lo incumplió el año pasado, lo incumplirá también este, o yo ahora mismo le pregunto que si puede decir lo contrario o si está en condiciones de afirmar que sí que se cumplirá el déficit. Mire, usted, el otro día, dijo: «el control del déficit es condición necesaria pero no suficiente para la recuperación». «Condición necesaria». Siguiendo su lógica, si, para que haya recuperación, es necesario el control del déficit y el déficit está como está, descontrolado, la conclusión es evidente: no habrá recuperación, señora Rudi, pero usted sigue presumiendo de que sí que la habrá. ¿En qué quedamos, señora Rudi? Nuevamente, más mentiras.

Usted también ha abandonado su discurso de la excelencia, un discurso que enarbó en el 2011, en su discurso de investidura enarbó el discurso de la excelencia. Ahora ya no, ahora usted se refugia en el «estamos en la media», ese es su comodín para todo. Si en cualquiera cosa estamos en la media, pues a usted ya le va bien. Cero de ambición, conformismo en estado puro.

Le voy a poner un ejemplo muy reciente y muy claro: inversiones previstas en los presupuestos generales del Estado para Aragón. Dice usted literalmente: «están en la media, así que no vamos a hacer enmiendas», eso dijo. Y es cierto, Aragón está en la media aritmética en el incremento, una subida global del 14% en el conjunto de las comunidades autónomas, y Aragón se encuentra en el 7%. Pero, señora Rudi, arrastramos una enorme deuda histórica, un déficit de inversiones acumulado a lo largo de décadas de agravios y desprecios. Por eso, señora Rudi, no basta con estar en la media, sencillamente porque no es justo. Y sabe usted que en Teruel no están en la media,

que no suben, que bajan las inversiones, pero ustedes tampoco van a enmendar los presupuestos en nombre los turulenses. Ya se sabe que estamos en la media y le sobra.

Señora Rudi —termino, señor presidente—, señora Rudi, su discurso se desinfla y su Gobierno se desmorona, y lo vemos todos, lo seguiremos viendo estos meses, y, esto, por mucho que usted se dedique a reescribir en la pared de la granja como hacían los cerdos. Hace lo mismo, reescribir en la pared de la granja.

¿Sabe lo que pasó al final en el libro de Orwell, señora Rudi? Que, al final, borraron todos los mandamientos y solo dejaron uno, mire: «todos los animales son iguales, pero algunos son más iguales que otros». Eso es lo que quedó escrito en la granja, y supongo que le suena, porque es justo lo que está haciendo usted con los aragoneses: una sociedad cada vez más injusta y desigual, que sufre a un Gobierno agotado y sin aspiraciones.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Señora presidenta, puede replicar.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Soro, debo decir una cosa: es tremendamente previsible. Cuando vi el tenor de la pregunta que usted había presentado el lunes, me supuse que pretendía tener una percha de la cual colgar una enmienda a la totalidad a la gestión de este Gobierno, cuestión que entiendo porque, como dije en mi debate de investidura, ni soy nacionalista ni soy de izquierdas, y, por tanto, entiendo que usted lo pretenda hacer. Pero, fíjese qué complicado lo tiene que saca una frase de una intervención, me imagino que más o menos de treinta minutos, y, además, la saca de contexto.

Mire, su pregunta, el tenor de su pregunta tiene relación con los límites autoimpuestos por este Gobierno para el control del déficit, porque lo que usted no ha dicho en su pregunta ni en su larga perorata es que lo que yo dije es que el déficit, primero, es una condición necesaria, pero no suficiente. Eso lo he dicho aquí en los tres años y medio que llevo; si usted tira de *Diario de Sesiones*, comprobará que lo he dicho desde el primer momento. Y, señor Soro, en la senda de reducción del déficit estamos desde que este Gobierno llegó o inició su mandato, en julio del 2011. Primera cuestión.

Y cuando yo hablé de no cerrar hospitales es porque ha habido otras comunidades autónomas que lo han hecho, y lo que yo dije es que mis límites, lo que hemos venido diciendo este Gobierno desde que llegamos es que nuestros límites para cumplir esa condición no pasaban por cerrar hospitales o cerrar aulas o limitar o rebajar el gasto social, señor Soro. Ese es el planteamiento.

Mire, usted tiene en sus debates una práctica, que es dibujar una realidad que no existe y, a partir de ahí, arremeter contra ella, y seguramente luego tendré la oportunidad de ponerle algún ejemplo sobre ello.

Mire, usted me dice que no tenemos proyectos estratégicos y que, por tanto, hemos fracasado absolutamente. Mire, le reitero lo que le decía al señor Lambán hace un momento: mire, no sé si tenemos proyectos estratégicos o no, pero qué casualidad que

Aragón, en todos sus parámetros, está evolucionando mejor que la media de las comunidades autónomas españolas. Por algo será: será el clima, será el cierzo o será este Gobierno. De la misma manera que, cuando hay datos malos, cuando hay datos buenos y tenemos una evolución del PIB desde el año pasado con un trimestre mejor y con una media mejor de lo que está la media nacional, y cuando nuestras tasas de paro en este momento, como decía antes, están mejor que la media nacional, señor Soro, algo, algo estará haciendo este Gobierno dentro del margen de maniobra que tiene.

Pero, mire, también le puedo decir más cosas. Ustedes, en la calidad de los servicios sociales —las encuestas externas lo dicen; antes se utilizaban unas de pobreza, pero ustedes lo saben—, la calidad de los servicios sociales en Aragón, según la opinión de los usuarios, e, indudablemente, no por encuestas hechas por este Gobierno, mal que les pese a ustedes, está mejor que la media nacional.

Pero es que, además, yo, efectivamente, hablé en mi debate de investidura de un Gobierno de transparencia y regeneración. Señor Soro, el mes pasado tuvimos la oportunidad de debatir sobre ello, pero hoy vuelvo a insistir: este Gobierno es el más transparente, el que ha implantado prácticas más transparentes a lo largo de todos los años, y, casualmente, cuando ahora todos hablan de códigos de buen Gobierno, este Gobierno lo aprobó en el mes de octubre del año 2011; cuando ahora todo el mundo está diciendo las cosas que hay que hacer, cuando nosotros las planteamos se nos acusó de obviedades y de que no valían para nada. Señor Soro, eso también es mérito de este Gobierno.

Pero, mire, le decía antes que usted tiene la rara habilidad..., no, la rara habilidad, no, es un sistema de debate viejo y conocido, de crear una realidad que no existe y arremeter contra ella.

Y, señor Soro, he oído esta mañana un corte de una intervención suya ayer, en estas mismas Cortes, que confieso que me ha sorprendido, que me ha sorprendido por lo elemental. Creo que usted ayer —no sé si el corte es correcto o no—, cuando se debatía el proyecto de Ley de protección a la familia, dijo: «se resume a parir todos los hijos que Dios dé». Pero ¿cómo puede usted hablar, señor Soro, con esta expresión cuando en todos los países europeos se está protegiendo a la familia por el problema que tenemos de envejecimiento de la población? Pero ¿cómo puede usted utilizar ese término tan antiguo y tan..., vamos, antediluviano cuando resulta que se ha comprobado que Francia, que ha aplicado políticas de protección a la familia, es la que tiene un índice de natalidad mejor y está cambiando la tendencia de su pirámide poblacional? ¿Cómo puede utilizar, señor Soro, sus prejuicios ideológicos, que le obnubilan la razón? Le aconsejo que se lo haga mirar. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta.

Pasamos a la siguiente pregunta, la número 1099, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Señor Barrena, para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1099/14, relativa a la subida fiscal extra planteada por el ministro de Hacienda, Sr. Montoro.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿están de acuerdo usted y su Gobierno, que han reiterado su oposición a incrementar la presión fiscal, con la propuesta del señor Montoro de aplicar esta subida fiscal en Aragón para garantizar el cumplimiento del objetivo del déficit?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena. Señora presidenta, puede contestar.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Si lo que me está preguntando, señor portavoz de Izquierda Unida, si lo que me está preguntando es si este Gobierno va a subir los impuestos, le puedo asegurar que no.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta. Señor Barrena, su turno.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, de entrada, y le agradecería que lo tuviera en cuenta, le sitúo un debate económico y, por lo tanto, con cifras, de las que a usted tanto le gusta hablar.

La pregunta, evidentemente, es si va usted a cumplir el déficit o no. Lo digo porque acaba de decir antes, respondiendo al señor Soro, que su Gobierno nos está llevando por la senda del cumplimiento de déficit, lo ha dicho usted. Yo le preguntaba porque, precisamente, como lo que está haciendo su Gobierno es no cumplir los objetivos de déficit que ustedes se ponen y que el señor Montoro les exige, eso está repercutiendo gravísima y durísimamente en las condiciones de vida de los aragoneses y las aragonesas, en sus servicios públicos, está lastrando la recuperación económica y está impidiendo que se abra siquiera una luz de salida de la crisis.

Y, mire, sabemos las consecuencias. Por eso, aunque no es nuestra política la del cumplimiento de déficit —no hace falta que me lo diga, ya se lo digo yo—, no es nuestra política, pero sí es la suya y usted gobierna, entonces, sabemos las consecuencias de lo que está pasando con el fracaso de la política que usted dice.

Y este año el problema va a ser mayor: estamos pagando las consecuencias de haberlo incumplido el año pasado; al año que viene no sé cuándo se dignarán traer los presupuestos, sabe usted que tenían que haber venido el día 1 de octubre, no han llegado todavía, algún día vendrán; sí que tenemos ya los del Estado y podemos ver algo.

Y luego hay una serie de avisos y advertencias que, además de Izquierda Unida, le están haciendo otras instituciones y otras entidades. Mire, se lo dice la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, le dice: «Aragón no va a cumplir con el objetivo de déficit al año que viene ni al otro». Se lo dice el Observatorio Fiscal y Financiero de las Comunidades Autónomas, le

dice que no lo van a cumplir. Se lo dice el señor Montoro, y por eso le dice que suba impuestos, porque no les van a anticipar, como ustedes han pedido, avances de las liquidaciones del IRPF y del IVA, les dice que aún tienen margen de subir impuestos; por lo tanto, no va a haber fondos ni anticipos.

La senda de consolidación del déficit que usted nos lleva, ¿con qué lo resuelven? Con deuda pública. Han conseguido, en tres años... Con más endeudamiento, sí, señora presidenta, ¡si están aquí los datos! Cuando ustedes llegaron, la deuda pública era del 10% del producto interior bruto, la herencia que les dejaron, pero es que ahora, en tres años, ¡estamos ya en el 19%! y es la que nos van a dejar a los que vengamos detrás.

Usted hablaba antes de los datos, de lo bien que está Aragón en según qué cosas. Hombre, pues, mire usted, en cuánto paga por intereses, Aragón, la campeona, a la que más caro le sale la deuda por su decisión de no recurrir al Fondo de liquidez autonómica, que también algunas veces le dijimos que lo tenía que hacer. Pero, eso sí, ahí es campeona Aragón, es la que más deuda está pagando. ¿Y sabe lo que ocurre al ser la deuda más cara la que tienen? Que eso se nota, por ejemplo, en la inversión: la Comunidad Autónoma de Aragón, en inversión productiva, es la quinta por abajo. Diga eso también, señora presidenta. Y, además, resulta que la ejecución del presupuesto, que conocemos y que también lo dice el Ministerio de Hacienda, está bajando una vez más.

Entonces, díganos, porque así, de paso, se enterarán los ciudadanos y las ciudadanas, cuál es la respuesta que usted va a dar a la durísima y grave situación económica a la que nos están llevando. Porque, evidentemente, la deuda no se baja, el déficit no se cumple, eso significa más ajustes y, desde luego, significa más pobreza y todas esas cuestiones que usted sabe y que no le voy a repetir. No le sirve ni haber cerrado caja el día 6 de octubre: a pesar de que ha cerrado caja el 6 de octubre..., y, por cierto, va a llenar de facturas los cajones, porque, evidentemente, cerrar la contabilidad el día 6 de octubre significa que eso se va a acumular ya para el presupuesto del año que viene... Bueno, se les perdonarán entonces las facturas a los proveedores, no lo sé, o sea, díganoslo, díganoslo cómo lo van a hacer, porque, al final, lo que derivan es el gasto hacia el ejercicio del año que viene... Entonces, eso es lo que tienen ustedes que decir, señora Rudi.

Entonces, al final, como lo que se está demostrando es el desastre económico al que nos están llevando, con los datos que le acabo de decir, que le agradeceré lo primero que diga si son ciertos o no, claro, porque otra cosa muy recurrente es que «usted se lo inventa»... No, mire, son datos los que le he dado. Entonces, eso se lo agradecería también, ¿no?

Y, a partir de ahí, lo que sí que le agradecería, y es lo que le pido, primero, porque es mi derecho y mi obligación, pero también es derecho y obligación suyos el responder, es cómo vamos a resolver, con sus propuestas, que además ha vuelto a decir que no piensa incrementar la recaudación, es más, tienen hechas declaraciones de que la van a bajar, díganos entonces cómo va a ser esto, díganos entonces cómo va a ser

esto en el próximo ejercicio, que va a ser el último de ustedes.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena. Señora presidenta, su turno.

*La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barrena, yo he contestado por el tenor de su pregunta. Si detrás del tenor de su pregunta había otras cuestiones, me acabo de enterar ahora.

Ustedes me preguntaban: «¿están de acuerdo usted y su Gobierno, que ha reiterado su oposición a incrementar la presión fiscal, con la propuesta del señor Montoro en aplicar esta subida fiscal en Aragón para garantizar el cumplimiento del déficit?», pero me preguntaba si estaba de acuerdo con la subida fiscal. Luego, por tanto, señor Barrena, no me puede decir que no le he contestado a su pregunta: con rotundidad y con claridad, no vamos a subir los impuestos.

Y usted me dice que son propuestas. Mire, su información..., la verdad es que lo que voy a intentar es clarificar algunas de las cosas que usted ha dicho.

Mire, esta afirmación que dice usted que dice el señor Montoro, que aparece publicada en un medio económico, no es una afirmación suya: es el contenido de la respuesta del Ministerio de Hacienda al informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que le pidió al Ministerio de Hacienda que facilitara un estudio comparativo sobre la capacidad normativa ejercida por las comunidades autónomas, y el ministerio, en el documento que manda a Bruselas, analiza qué diferencias hay entre los impuestos que aplicamos las distintas comunidades autónomas: habla de transmisiones patrimoniales, fijando que en las comunidades que más alto lo tienen es el 10% (en Aragón está en el 7%), y actos jurídicos documentados, que es al 1,5%, que lo tiene a ese tipo casi nadie, más el impuesto de hidrocarburos. Y, a partir de ahí, lo que dice es que hay comunidades autónomas que, si quieren, lo pueden subir.

Y le puedo asegurar, señor Barrena, que lo hemos analizado. Pero, mire, ¿sabe usted lo que supone el impuesto de transmisiones patrimoniales sobre el total de la recaudación de los derechos reconocidos netos en esta comunidad autónoma? El 1,7%. ¿Sabe usted lo que supone la recaudación de actos jurídicos documentados, lo mismo? El 0,82%. ¿Sabe usted lo que supondría subir ese margen que tenemos del 7% al 10% o del 1% al 1,5%? Pues lo que supondría eso es, aproximadamente, el 0,80% del total de recaudación de esta comunidad autónoma.

¿Sabe lo que este Gobierno pone en la otra balanza? ¿Qué originaríamos con ello? Pues, mire, lo que originaríamos es que, ahora que la construcción, la venta de viviendas, se está empezando a reactivar, lo que supondría es que gravaríamos a los aragoneses que quisieran comprar una vivienda, les gravaríamos con tres puntos más de impuesto de lo que están pagando en este momento, y mi Gobierno entiende que eso sería negativo para la actividad económica.

¿Y sabe usted lo que supondría si subiésemos el impuesto de actos jurídicos documentados? Pues que esas mismas personas que compran una vivienda, que ten-

drían que pagar más impuestos por comprarla, también pagarían más por suscribir una hipoteca, señor Barrena.

Eso es lo que mi Gobierno va a hacer, porque entiendo que es malo para la economía aragonesa y, sobre todo, que es malo que lo pagaran los aragoneses.

Y, señor Barrena, mire, la senda del déficit lo que supone es que, de novecientos noventa y nueve millones de déficit que hubo en el año 2011, en el año 2013 haya habido seiscientos sesenta y seis. Eso, lo que supone es que hemos conseguido avanzar en el control del gasto público, que es, al final, lo que nos lleva al déficit.

Y permítame que le aclare: no tiene nada que ver déficit con deuda. La deuda sirve para financiar el déficit, pero no lo mezcle. El déficit no se soluciona con deuda, la deuda sirve para financiar la diferencia entre ingresos y gastos.

Usted me dice que la situación económica es muy mala. Señor Barrena, se lo acabo de decir: sus afirmaciones no se compadecen con la realidad, con los datos publicados por los organismos nacionales e internacionales. Mire, el PIB de Aragón está creciendo por encima de la media nacional, luego, por tanto, puesto que las medidas macroeconómicas son las mismas para toda España y solo nos diferenciamos, en cuanto a administraciones públicas, por las medidas del Gobierno de Aragón —las micro—, pues, indudablemente, algún efecto positivo están teniendo.

Y permítame que termine aclarándole una cuestión: mire, no se ha cerrado la caja, no se ha cerrado la caja, por mucho que esa expresión les guste. Mire usted, la orden de cierre de presupuestos en el mes de octubre se viene haciendo por todas las comunidades autónomas o por casi todas, y, por esta de Aragón, en el año 2010, para poner el ejemplo de un Gobierno que no era el mío. Primera cuestión.

Segunda cuestión: ¿sabe usted lo que supone eso? Lo que supone es que no se inician nuevos procedimientos de contratación, que los que están en marcha siguen contabilizándose hasta el final. Eso no son facturas en los cajones, facturas en los cajones son las que se encontró este Gobierno [rumores], y lo que supuso es que, sin dotación presupuestaria y sin contabilizar, se metieran en los cajones.

Mire usted, el cierre del ejercicio presupuestario, y se lo explico una vez más, lo que supone es que no se inician, no se autorizan expedientes nuevos de gasto, pero todos lo que están en marcha y, por supuesto, todos los gastos generados se atienden perfectamente, señor Barrena. Siento desmontarle su frase. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora presidenta.

Pasamos, señorías, al segundo punto del orden del día, que es la interpelación número 9, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 9/14, relativa a la política de gestión de personal docente del Gobierno de Aragón.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Bien, pues le interpelo para hablar de un tema que, siendo recurrente, es la política del Gobierno de Aragón en cuanto a personal docente en los centros de enseñanza no universitaria.

Yo creo que, situando el contexto en este momento, sería una oportunidad —yo creo— de oro... [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, guarden silencio o salgan de la sala. Si no les importa, no me hagan tertulias en los pasillos.

Continúe, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Bien, gracias, señor presidente.

Sería una oportunidad de oro, como le digo, en el contexto de que tenemos el último presupuesto para aprobar, para poder definir las políticas educativas en ese presupuesto y si se va a hacer algo distinto respecto al personal, capítulo I, ese famoso capítulo que implementa los déficits, porque es fundamental a la hora de poder ahorrar dinero en una estructura de austeridad.

Y también sería importante en la mañana de hoy que el profesorado de Aragón, que celebra elecciones este mes de noviembre, recibiese un mensaje positivo de esperanza, de que las cosas pueden ir por otro camino, señora consejera.

Por lo tanto, esto es importante. Este contexto nos puede dar pie a poder llegar a un punto de encuentro en el día de hoy. Usted sabe que la propuesta educativa de su Gobierno y la de Chunta Aragonesista no coinciden en muchas cosas, pero, seguramente, en algunos aspectos podríamos llegar a ese encuentro del que le hablo.

Realmente, en el sistema educativo se utilizan expresiones que quizá sean duras, pero se está deteriorando. Algunos hablan de «desangramiento», porque es verdad y es un dato objetivo que la inversión ha caído, en Aragón el 15%; eso es algo que es así, aproximadamente. Es verdad, además, que está disminuyendo el profesorado, no podemos hacer ingeniería financiera, ni de plantillas diciendo que las plazas de cuatro horas, de ocho horas, son también plazas como si fueran completas; por lo tanto, hay también una disminución. Y también, lógicamente, aumenta el alumnado.

Ante esta situación, tenemos que hacer algo, y yo no estoy seguro de que, aun con la aplicación al 2011, con estas medidas con el profesorado mejoremos el fracaso escolar; incluso, la ausencia de resultados, como ustedes pretenden, a través del informe PISA, etcétera, etcétera.

Además, en un momento de crisis económica, las medidas que ustedes están tomando con el profesorado no ayudan a mejorar la cualificación de los alumnos y las alumnas para mejorar su posibilidad de implicación profesional.

La inversión con nuestro PIB —le doy datos a nivel general—, en vez de aumentar el porcentaje, desde 2003 estamos en las mismas cifras, 4,39% (hablo en general, en el Estado español); 4,37% en 2014. Hemos ido hacia abajo del producto interior bruto.

Y, además, le tengo que decir que el Gobierno de España ha enviado una propuesta a Ecofin donde se habla de reducción de un 4% en más de cuatro mil

millones de euros (volveremos a los valores de 1987), y Aragón no va a quedar fuera de este planteamiento.

Por tanto, yo creo que va a haber una repercusión importantísima en la plantilla de profesores con estas políticas que se quieren desarrollar.

En definitiva, señora consejera, los profesores han disminuido, y en Aragón se utilizan cifras, que pueden estar de acuerdo o no estar de acuerdo, entre mil quinientos-dos mil, en cifras reales.

Por lo tanto, esta pérdida de puestos de trabajo se ha intentado frenar, y es lo que yo quiero debatir con usted, por empleos temporales que sustituyen a los fijos y fomentan la rotación. El decreto de interinos es un ejemplo también interesante de esa rotación. Sin embargo, hay que decir que los centros privados están ganando docentes. Esa es la gran cuestión: la pública parece que va hacia abajo y la privada va hacia arriba.

En Aragón, hablemos con datos concretos: la reducción de la plantilla orgánica, se hablaba este curso de 213 profesores; en varios años, estábamos ya en una cifra de cerca de quinientos, y este curso ustedes ofertan mil trescientas treinta y seis plazas, aumentan con respecto a 2013-2014. Esto coincide, lógicamente, con las jubilaciones y que no hay convocatoria de oposiciones, y lo que está ocurriendo es que este número de plazas de maestros interinos tiene una cierta precariedad y está envejeciendo las plantillas.

Fíjese, el 52% de las plazas, seiscientos noventa y seis, son de provisión voluntaria. Esto es importante que lo definamos, señora consejera, y que lo entienda todo el mundo. ¿Qué significa? Que no tienen que elegirlos obligatoriamente los profesores, porque son jornadas parciales (maestros), doscientas ochenta y una, y poder impartir otras especialidades, doscientas cincuenta y nueve. ¿Qué significa eso? Que tenemos precariedad en la oferta que estamos haciendo al profesorado interino: solamente seiscientos cincuenta plazas son obligatorias. Yo quiero que usted me diga si estas políticas las quiere corregir en el próximo ejercicio, como último ejercicio y último presupuesto.

En secundaria, aproximadamente —podemos estar de acuerdo con las cifras, pero no en el concepto—, mil novecientos setenta y cinco plazas ofertadas, sesenta y ocho más que el curso anterior —se lo reconozco esto—, pero, voluntarias, mil doscientas diecisiete, un 35% vacantes con perfil (es decir, que necesitas tener unas asignaturas afines), y jornada parcial, el 40% casi, setecientos setenta y ocho. Es decir, que tenemos un problema grave de jornadas que no cumplen ni siquiera las veintiuna horas requeridas; incluso, se habla de plazas con cuatro horas y plazas que no se completan, con veinte horas, no se llega a veintiuno; se habla, incluso, de sesenta plazas que han sacado con veinte horas, que es algo que no se puede entender.

Por lo tanto, la voluntariedad de las plazas sigue siendo muy importante. Son plazas parciales por ser compartidas con otros centros, por tener áreas de otra especialidad. Fíjese usted que en mi centro me cuentan que hay una plaza de Geografía e Historia con Inglés, a veces otras con Francés y Economía... Bueno, esto es algo que no queríamos en los centros, y se está volviendo a producir de forma alarmante esa afinidad.

Por lo tanto, yo creo que, con estos datos, señora consejera, y me lo va a permitir, hay una gestión que no es la correcta, yo le hablaría de una gestión caó-

tica, que estamos tendiendo a ahorrar a cambio de perder calidad en los centros, con profesores que no son especialistas en algunas materias y con jornadas muy escasas. Por tanto, yo creo que el Gobierno no está haciendo lo que tiene que hacer, y, lógicamente, las plazas fuera de las normas generales cada vez son más.

En definitiva, una situación precaria, que en el 2012 se anunciaba como excepcional, y que las medidas del Gobierno que Rajoy planteó de aumento de horas, etcétera, se decía que aquí no se iban a aplicar, se han aplicado, y, encima, creo que era excepcional y temporal, se está convirtiendo en algo estructural.

Por lo tanto, el balance es recortes en plantillas desde los cursos pasados y empeoramiento de las condiciones del profesorado. Por lo tanto, no hemos mejorado en las plantillas, se recortan plazas y no se recupera, lógicamente, el estado que deberíamos tener.

Por lo tanto, yo creo que hay que intentar, como sea, cortar una cosa que el propio Justicia le ha dicho y que hemos debatido muchas veces: la interinidad. La interinidad es un problema importante en Aragón, tenemos muchos interinos a tiempo parcial: se habla de que en secundaria puede haber un 40% y un 25% en cuanto a los maestros.

Por lo tanto, yo creo que es importantísimo que se intente hacer lo que sea para solucionar este problema, y yo creo que no se está haciendo, se está yendo al revés, al contrario, y el decreto de interinos, lógicamente, está creando otras dificultades importantes, porque esa tasa de interinidad no la mejoran, y yo creo que esto es importante. Además, este decreto de interinos yo creo que es un producto de alguien, que se obsesionó con esto alguien de su departamento, usted sabrá quién, yo no voy a dar nombres porque no me parece demasiado elegante, pero yo creo que los principios de seguridad jurídica y de jerarquía normativa no están recogidos claramente y hay una falta de homogeneidad en los criterios de permanencia en la listas. Pero, bueno, es una decisión que ustedes han tomado.

En todo caso, para terminar, señora consejera, estas políticas en cuanto a plantillas, que usted me va a decir seguramente que no ha sido así, que no se han recortado, que no hay precariedad, que no hay aumento de horas, que no hay una interinidad cada vez mayor, etcétera, ha tenido consecuencias en los centros muy graves, y, lógicamente, esto es lo que preocupa fundamentalmente: ha impedido que los desdobles se desarrollasen como se desarrollaban, hay más alumnos por aula, se reducen programas porque no ha profesorado suficiente para atender a toda la programación que se intente aplicar y luego, efectivamente, hay reducción de recursos para la atención del alumnado.

En definitiva, usted tiene una oportunidad en el 2015 de poder corregir estas políticas de personal docente a través de un incremento presupuestario que mejore la situación, que incremente las plantillas y que, además, contrate a profesores a tiempo completo.

En definitiva, ustedes descontaron más de noventa millones desde 2013, 2014, y espero que este pueda ser un año distinto. Porque, además, estas políticas que le estoy intentando resumir críticamente afectan de una manera todavía más agresiva al medio rural, si cabe.

Por lo tanto, yo creo que si ustedes tienen la posibilidad ahora de que la tasa de reposición se ha corregido y puede haber, incluso, también una modificación del 10% (se habla del 50% en algunos casos), ustedes, seguramente, tienen la oportunidad de girar estas políticas y cambiarlas.

Por lo tanto, señora consejera, estoy...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* ... —termino señor presidente— expectante de que me diga cuáles son sus políticas para este presupuesto y si va a haber posibilidad de algún cambio. Y posteriormente seguiré debatiendo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El turno de la señora consejera. Diez minutos.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos.

Y, señor Briz, muchas gracias por su intervención y por su tono, siempre constructivo en aras de encontrar un punto de encuentro.

Es verdad, y usted empezaba diciéndolo, que son muchas las veces que hablamos de política general de personal, y, como bien sabe, esa política está condicionada por los presupuestos, indudablemente. Pero usted intenta siempre vincular los malos resultados educativos a la política de personal, y sabe que, en nuestro sistema educativo, desgraciadamente, hay muchos problemas que no están directamente vinculados con el tema del personal, siendo uno de los pilares importantes.

Yo creo que la línea política en materia de personal está fijada en cinco ejes: el de planificación de plantillas, el de oferta de empleo, el de acceso a puestos de interinidad, provisión y movilidad, y formación del profesorado. Y, si hablamos de política general, lo tenemos que ver en su conjunto.

El primer punto, efectivamente, es la definición de las plantillas. Las plantillas no son otra cosa que un instrumento para determinar los efectivos necesarios para cubrir las necesidades organizativas, pero, sobre todo, para lo que sirven las plantillas es para la movilidad del profesorado, para poder convocar los concursos de traslado. Y usted sabe tan bien como yo que las plantillas, en educación, no son un elemento estático, sino que más bien son un elemento dinámico, porque se tienen que adaptar a las necesidades educativas que van surgiendo, y, por lo tanto, en los centros se fijan en función de las enseñanzas que imparten, pero también en relación con las unidades escolares que tienen. Y ustedes saben que tiene que haber ese margen de flexibilidad entre lo que es la plantilla orgánica, la plantilla jurídica, y lo que es la plantilla funcional, que es la suma de la orgánica más el cupo, que viene a cubrir las necesidades educativas que van más allá de las necesidades organizativas.

Yo creo que hemos seguido en esta legislatura dos principios que creo que sí que están dando resultados: el primero, que la gestión del personal se vea de for-

ma integral en la Dirección General de Política de Personal, que se ve tanto lo que es la plantilla orgánica como la plantilla funcional, y está todo en una misma mano, lo cual permite ver la situación en cada momento de cómo están todos los efectivos y su situación, y, en segundo lugar, hemos mantenido, y se firmó este mes de enero con las mesas sectoriales, el mantener que la relación plantilla/cupo tendría que ser del 80%. Y sabe usted, y lo decía, que en nuestra comunidad autónoma estamos muy lejos de este 80%, en estos momentos estamos, de media, en un 88%, un 83,7% en secundaria, pero en primaria tenemos centros que tienen una relación plantilla/cupo del 130%.

Por lo tanto, hay que ir corrigiendo estas desviaciones, y en ello estamos, y una de las fórmulas, por supuesto, es la convocatoria de oferta de empleo público, pero para otra cosa tiene que ver con la movilidad del profesorado.

Los criterios que se han fijado para las plantillas, y creo que los conoce todo el mundo y son estables, es que en aquellos centros en los que hay una relación plantilla/cupo por debajo del 80% o en los centros de nueva creación o en los centros de expansión se han aumentado las plantillas; que en los centros donde la relación plantilla/cupo supera el 95% y que, por lo tanto, habría que mover o desplazar profesores funcionarios, lo que se hace es solo hacerlo a través de las vacantes o a resultas negativas, y, por otra parte, se han consolidado las plazas en aquellos centros donde hay atención de alumnos con necesidades educativas especiales y se han modificado, para consolidar el sistema de bilingüismo, lo que es el perfil de plazas bilingües. Perfil de plazas bilingües que se ha hecho a partir de dos mecanismos: uno, la transformación de las vacantes en los centros bilingües, o bien la transformación de las plazas ocupadas, pero, en este caso, siempre contando con el profesor que la ocupa con carácter voluntario. Y en los institutos se han mantenido las plazas en aquellos que, además de por necesidades educativas, se imparten programas de aprendizaje básico, en las que hay diversificación curricular o en aquellas que ahora se están pasando a plazas de formación profesional. Así que, por lo tanto, ha habido una tendencia y unos criterios claros a la hora de determinar las plantillas, que, como bien sabe, se tiene que hacer cada año.

En relación con la oferta de empleo público, evidentemente, esta tiene que surgir, primero hay que definir el sistema de acceso, y lo hemos hecho en las dos convocatorias que hemos tenido, en la de maestros y en la de profesores de secundaria, lo hemos hecho con el Real Decreto 276/2007, que va a ser el que va a seguir rigiendo los concursos en la próxima convocatoria. Las vacantes de oferta se fijan en función de las necesidades educativas, pero, por supuesto, teniendo en cuenta la tasa de reposición. Usted sabe que la tasa de reposición se viene implantando desde el año 2007, que, evidentemente, en los años 2013 y 2014, la reducción al 10% ha condicionado mucho las posibilidades, y que para el año 2015 hay un incremento al 50% que, evidentemente, ayudará a resolver alguno de los problemas.

Pero, en estos momentos, lo que estoy en condiciones de decir es que, durante esta legislatura, en el 2013,

se convocaron las noventa y cinco plazas de maestro que teníamos acumulando las tasas de reposición más diez plazas de inspector, que se hizo por promoción; en el 2014 se convocaron doscientas diez plazas de profesores de secundaria en cinco especialidades, y en el año 2015 y cumpliendo el Decreto 24/2014, se van a convocar ciento setenta y cinco plazas (ciento cincuenta y cinco de profesores de secundaria y veinte plazas de formación profesional), y eso es lo que se va a convocar en el año 2015, para, en el año 2016, poder hacer una convocatoria de maestros con el 10% de la tasa de reposición del año 2014, que nos vendría a suponer en torno a unas treinta y plazas, y, por lo tanto, no se pueden convocar, y el 50% de las tasas de reposición.

Pero creo que hemos hecho otra cosa que está bien, y es, para las convocatorias de oferta de empleo público, tener un acuerdo con las comunidades autónomas de nuestro entorno para evitar los efectos llamada y para ir todos de la mano, y lo hemos hecho, fundamentalmente, con todas aquellas de nuestro entorno, pero con otras más alejadas de Andalucía. Y en estos momentos estamos todos de acuerdo en que en el 2015 se convocará secundaria y en el 2016 primaria, y, a partir de ahí, volver a tomar ese ritmo de un año secundaria, un año primaria.

Después, si quiere, tendré ocasión de detallarle un poco cuál ese reparto de plazas para esa convocatoria del año 2015, que creo que es algo que va a contribuir también a tranquilizar a los profesores, pese a que esto estaba ya anunciado desde la aprobación del decreto en 2014.

En relación con los interinos, mire, señor Briz, no puede existir una plantilla de interinos. Los números de interinos varían año a año y se tienen que adaptar a lo que son las necesidades educativas. Y cuestión distinta es que haya unos criterios a la hora de la selección de los profesores interinos, y, evidentemente, esto es lo que hemos cambiado con el Decreto 51/2014. Y el nuevo sistema de selección de criterios de las listas de interinos también ha servido para que aquellos opositores que han aprobado la oposición y que tienen acceso y que han tenido buenos resultados en la oposición no se vean desplazados de su plaza por profesores interinos que no han superado la oposición. Por lo tanto, en las últimas oposiciones no hemos tenido ningún tipo de protesta ni de queja en el sentido de que se venía viendo que un opositor que había pasado la oposición con un sobresaliente, incluso con un diez, quedaba relegado a la lista porque no tenía posibilidad de acceso a la plaza. Y, evidentemente, hemos puesto un sistema en el que, junto a los resultados de la oposición, se tiene en cuenta la experiencia. ¡Faltaría más!, hay que tenerla en cuenta. Pero lo que no se podía consolidar era una plantilla de interinos como tal.

Y usted mismo lo reconocía, efectivamente, este año han aumentado el número de contrataciones de interinos, hay contratados ciento noventa y seis interinos más que en el curso 2013-2014, derivados del incremento de necesidades, fundamentalmente por dos motivos: la entrada en vigor inicial del decreto de orientación —si quiere usted, el decreto de éxito escolar y mejora educativa, el de educación inclusiva— y, sobre todo, también por la implantación de la formación profesional básica. Pero usted mismo reconocía que esto supone

un incremento del 7%, que se han ofertado más plazas de primaria y de secundaria.

Y le tengo que decir que han disminuido, con respecto al curso pasado, las plazas de temporalidad. Poco, pero también el objetivo sería que hubiera menos plazas temporales, pero las tenemos que adaptar a las necesidades educativas, y no a otro tipo de criterios.

Provisión y movilidad. Sabemos que los concursos de traslado son importantes, se han venido celebrando todos los años. Sabe que los concursos anuales son cada dos años, pero que en esta comunidad autónoma hemos mantenido los concursos autonómicos. Y el problema que tenemos es que hay muchas plazas que siguen quedando vacantes, sobre todo en el ámbito rural, y allí le tengo que dar la razón, porque no es lo mismo defender el medio rural que querer ir a trabajar al medio rural, y sigue siendo difícil desplazar a profesores al medio rural...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Sí.

En el próximo turno le hablaré de cómo está la situación en comisiones de servicio y sustituciones, porque creo que si algo se ha hecho bien es que todo eso se hace con transparencia y claridad y todo el mundo puede conocer y participar en las convocatorias que se ejercitan para el profesorado, que eso también es una garantía de seguridad.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

El turno del señor Briz. Cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias por la información, señora consejera.

Vamos a ver, me gustaría rebatirle alguna de las cosas que ha dicho.

Usted sabe perfectamente que una plantilla orgánica (para que todo el mundo nos entienda, los profesores que realmente están reconocidos como fijos en un centro) y aquellos que son —digamos— interinos en ese centro, que es la funcional, se hace con unos criterios, y, dependiendo de esos criterios, puede ser una plantilla o puede ser otra. Evidentemente, esa es la cuestión. Es que el problema..., parece ser que los profesores fijos en una plantilla y los interinos vienen impuestos por una ley universal celeste... ¡No, no, no!, es que yo he negociado muchas plantillas con los inspectores, y usted sabe que los criterios varían, y se ponen de acuerdo o no se ponen de acuerdo, depende de los criterios: «»Mire usted, vamos a hacer diez desdobles este año en el centro», «¡ah, no!, diez, no, cinco», y ya la plantilla es otra. O vamos a hacer determinadas cuestiones en cuanto a diversidad o vamos a hacer determinados programas..., es que todo depende del criterio.

Entonces, claro, usted me dice que es que están en el 88% las plantillas en Aragón... Dependerá del criterio. Evidentemente, usted y yo nos podemos sentar en una mesa y los criterios son distintos, y, cuando usted dice que es el 88%, yo diría que es el cien por cien, porque en algunos centros, seguramente, es según el

criterio. Y, entonces, eso es una decisión política, es una decisión política. Por lo tanto, no confundamos.

Realmente, la plantilla, usted me reconocerá que ha bajado profesores en estos años..., orgánica, orgánica. Y eso significa precariedad, eso significa rotatividad, eso significa que los centros no tienen —digamos— la estructura que deberían tener en un momento determinado. Y eso es algo que podemos discutir todas las veces que quiera, pero la realidad es esa.

Porque, claro, si dice que es que tienen que ajustar a un porcentaje..., dependiendo del criterio que implanten, dependiendo del criterio que implanten. Yo creo que esa es la clave, porque los profesores, lógicamente, pueden hacer unas funciones, otras, y dependiendo para qué se utilice y cómo se utilice. Por lo tanto, esto es importante.

Y, luego, la subida de las veintiuna horas, pues usted me dirá, pero ahí está clarísimamente que ha habido una reducción.

Yo agradezco que, lógicamente, la oferta de empleo quede clara, porque en el 2015 había algunas dudas, y usted, por lo menos, hoy aquí ha dicho ciento cincuenta y cinco de secundaria y veinte de formación profesional, y los maestros, 2016. Me gustaría que aclarara cuántas va a sacar en 2016, si se puede decir ya, porque yo creo que están esperando los interesados a ver qué va a suceder con esto. Por lo tanto, la oferta de empleo, yo discrepo en el 2007, pero se podía hacer otra cuestión. Pero eso es otro tema demasiado específico.

Lo de los interinos, mire, yo creo que en los interinos hay muchas cosas por hacer. Yo creo que en la contratación ya han corregido también el planteamiento: van a tener que hacerlo antes, van a tener que hacerlo antes.

Y decir que, en los interinos, la temporalidad ha bajado, hombre, señora consejera, yo creo que eso, con los números que hemos barajado, a pesar de que hayan bajado estadísticamente, si es que ha sido así, no se puede mantener ese nivel de precariedad de horas, de horarios, como ustedes plantean, de cuatro horas, de ocho horas. Eso es algo que no se puede sostener.

Y yo creo que, efectivamente, el decreto de interinos es debatible también. Hay algunas cosas que se pueden cambiar y se pueden mejorar.

En definitiva, yo creo que la temporalidad no ha disminuido tanto y el interinaje tenía que bajar.

En definitiva, la movilidad es un tema que me preocupa. En el medio rural hemos sufrido siempre este problema, la falta de estabilidad del profesorado. Y, claro, yo le haré una pregunta: ¿qué pasa con el concursillo?, ¿seguimos empecinados en esto? Claro, porque el concurso de traslados se hace, pero ¿se sacan todas las plazas realmente? Hay quejas sobre esto. ¿Realmente la gente no quiere ir a determinados destinos? Bien, pues, entonces, haga usted un planteamiento de dar destinos definitivos en determinados sitios y que no haya posibilidad de ese concursillo o que haya otras fórmulas distintas. Pero, claro, esto no es popular, porque determinados profesores, lógicamente, están en el concursillo, con lo que no crea estabilidad.

En definitiva, para terminar, yo creo que hay cosas que se pueden hacer y que se pueden mejorar, y yo le propongo algunas: aumento de personal en los centros, hagan el esfuerzo, aumento de personal

para que haya apoyo educativo, un nuevo acuerdo de plantillas, tiene que haberlo en la mesa sectorial; bajar la carga académica a veinte horas, hagan el esfuerzo, hagan el esfuerzo de bajar la carga a veinte horas en secundaria; que se intente, por supuesto, contratar a los interinos mucho antes y que cobren en verano, por supuesto; que se reconozca la función tutorial del profesorado, algo importantísimo; que el profesorado en personas adultas tenga mejores condiciones y que sean contratados por convenio en una fórmula mucho más conveniente que la de ahora existe —las plantillas, lógicamente, para esto, tenían que ser lo mismo que en los IES, que en los institutos de secundaria—, hay que hacer un esfuerzo en el profesorado de educación para adultos; yo creo que también sería interesante la estabilidad de las plantillas en el Conservatorio y la Escuela de Artes, un tema que también se puede mejorar; plantillas de bachillerato artístico en la Escuela de Artes con los mismos criterios que los institutos de educación secundaria; y yo creo que se puede hacer algo también en idiomas y mejorar el bilingüismo con otros planteamientos.

Yo creo, señora consejera, que tiene campo de actuación. A pesar de que pueda justificarse en esta tribuna diciendo que las cosas no van tan mal, yo creo que el profesorado aragonés agradecería que hubiese algunas medidas como las que le he citado hace un momento, porque, si no, volverán a pensar que están pagando los vidrios rotos de la crisis y, por ende, los propios alumnos están pagando esta crisis y este recorte, que yo creo que se ha producido, y usted es consciente de ello, y el profesorado tiene que volver a unas condiciones yo creo que mucho mejores de lo que lo están en este momento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Briz.

El turno de la señora consejera, cinco minutos.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Señor Briz, termino por el final, dándole la razón en que, siempre en materia de personal y siempre en materia educativa, se pueden hacer muchas más cosas. Pero, evidentemente, muchas veces las demandas hay que compaginarlas con lo que son las posibilidades.

Y lo que yo le quiero decir es que, en esta época en la que durante tres años solo hemos escuchado que se estaba desmantelando el profesorado, hoy me tiene que reconocer que eso no es verdad y que en esta comunidad autónoma las cosas se han hecho bastante mejor de lo que ustedes auguraban, porque creo que se ha garantizado la posición del profesorado y se han garantizado las convocatorias de oferta de empleo público siempre que hemos podido, que ha sido, prácticamente, todos los años.

Me gustaría, por lo tanto, insistir en lo que es la convocatoria de empleo público, estas ciento cincuenta y cinco plazas de profesores de secundaria, que van a ir en... —una, dos tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez— once especialidades distintas, más las plazas de formación profesional, que van a cubrir plazas que llevan muchos años vacantes, y, por lo tanto, es una buena noticia en este sentido.

Me preguntaba por el número de plazas de la convocatoria del 2016 de maestros. En estos momentos tenemos más o menos constancia de las que podría haber del 10% del 2014 (ya le he dicho, en torno a unas treinta), el 50% del 2015, pero esperamos que sea una convocatoria que permitiera superar el centenar de plazas, con lo cual ya sería una convocatoria de carácter importante, pero que, efectivamente, está afectada por las tasas de reposición.

La plantilla orgánica, señor Briz, evidentemente, se ajusta con criterios, pero creo que los criterios los he dejado claros. Y, evidentemente, los fijamos al principio de la legislatura y no los hemos cambiado. Y, por lo tanto, yo creo que en estos momentos todos los centros tienen una serie de miembros de plantilla que están por encima del número de unidades que tiene establecido el centro, para garantizar, precisamente lo que usted decía que no estaba garantizado, que son los desdobles. No hay ningún centro que tenga la plantilla ajustada exactamente al número de las unidades.

Y en cuanto a la temporalidad o a la falta de estabilidad, sobre todo en el medio rural, evidentemente, tengo que compaginar lo que son los derechos de los profesores a participar en los concursos de traslado... Usted me decía: «no, es que les tiene que dar destino fijo», ¿y me está diciendo que les limite a los profesores del medio rural el que participen en los concursos de traslado? ¡Si es que este es el problema! Es que compaginar la permanencia de los profesores en los centros teniendo los profesores el derecho a movilidad y no estando obligados a la permanencia de un tiempo mínimo es complicado, pero, vamos, estamos dispuestos a seguir trabajando en esta línea. Y hemos intentado también llevarlos por la posibilidad de puestos de difícil desempeño, pero conoce usted también que eso es complicado, porque hay quien eso lo entiende como privilegio.

En relación con el concursillo, que me lo preguntaba específicamente, mire, este es un sistema que está en nuestra comunidad autónoma, que no está en otros sitios, que está muy bien aceptado para el profesorado porque permite a profesores con destino permanente optar a otras plazas en comisión de servicio, y, de hecho, de las comisiones de servicio, mayoritariamente, el motivo que hay son por el concursillo.

Estaba mirando que tenía por aquí los datos de este año en concursillo, y tenemos... creo que son ochenta y cuatro maestros y ciento cuarenta y cuatro profesores de secundaria que, por el concursillo, están en comisión de servicio en otra plaza. Pero, evidentemente, eso es también una forma de potenciar los derechos de los profesores cuando quizá son plazas que han quedado vacantes en el concurso de traslado, porque las plazas han salido por concurso de traslado, el concursillo se hace sobre las vacantes del concurso de traslado, es decir, no es que se vaya al concursillo sin que haya habido concurso de traslado previo.

Los otros motivos de comisión de servicio son veinticuatro causas humanitarias y seis de adaptación de puesto de trabajo, pero también le tengo que decir, en aras de la transparencia, que son plazas que han salido a concurso público previo, es decir, no hay plazas en comisión de servicio por designación directa, porque, incluso, el otro motivo de plazas de comisión de servicio, que son los asesores de formación, han sido

por concurso público. Por lo tanto, yo creo que no nos va a poder negar que, en materia de personal, hemos sido muy transparentes.

Y hay otro tema que nos preocupa, evidentemente, en política de personal, y es el alto índice de sustituciones que tenemos sobre las plazas de interino y de personal funcionario: a fecha de 23 de octubre, se han sustituido ya seiscientos setenta y dos maestros en primaria y cuatrocientos un profesores en secundaria, y estamos en octubre. Evidentemente, tenemos un alto índice de sustitución, porque, también evidentemente, supongo que tenemos un alto índice de situaciones especiales que lo justifican. Yo no digo que no estén justificadas las sustituciones, pero, evidentemente, en la política de personal, siempre tenemos que tener en cuenta esa situación.

Y luego tenemos plazas...

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* ... —sí—, tenemos plazas que son difíciles de cubrir, porque, evidentemente, a medida que aumenta la especialización, disminuye el número de profesores que pueden optar a ellas, y eso genera en algún caso retrasos a la hora de cubrir las plazas.

Pero, en cualquier caso, se irán corrigiendo aquellas cosas que se puedan corregir. Yo, en estos momentos, no le puedo decir que se van a cambiar las normas, porque no lo vamos a hacer de momento, pero creo que la política de personal que se ha marcado es estable a lo largo de esta legislatura y ha dejado las reglas claras y transparentes para todos aquellos que quieran optar a nuestro sistema público.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pasamos a la interpelación número 83, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado de Izquierda Unida señor Romero, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

### **Interpelación núm. 83/14, relativa al desarrollo empresarial público.**

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Volvemos a interpelar sobre una cuestión que sabe que le preocupa al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: en esta ocasión hablamos nuevamente sobre el desarrollo empresarial público, concretamente sobre la Corporación Empresarial Pública, que depende de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Le interparamos por la preocupación que tenemos porque van pasando los años y vemos que la situación sigue siendo igual de complicada y de difícil que a principios de legislatura.

Le voy a decir que nos alegramos, para que usted después no sea quien nos lo diga, que nos alegramos, evidentemente, de los datos de la encuesta de población activa y que, además, a pesar de que hay algunos datos que creemos que hay que corregir en el futuro, creemos que han sido buenos, y, por lo tanto, igual que

le hemos criticado en ocasiones cuando la EPA no ha ido bien y le hemos encomiado que practique políticas para reducir las tasas de desempleo, en esta ocasión ha sido favorable y, por lo tanto, nos alegramos, y especialmente por las personas que han dejado de estar en el desempleo. Valga ese reconocimiento para que no haya duda alguna.

Pero, hablando de la Corporación Empresarial Pública, está llevando una evolución que usted sabe que es preocupante: en el ejercicio 2011, en el resultado del ejercicio consolidado, hablábamos de noventa y cuatro millones de euros de pérdidas; en el ejercicio 2012 hablábamos de noventa y nueve millones de euros de pérdidas, y en el 2013, de noventa y ocho millones de euros de pérdidas. No ha terminado el ejercicio 2014, pero todo apunta a que no van a ser halagüeñas las cifras y que, seguramente, volveremos a tener unas pérdidas importantes.

Esto está ocurriendo todos los años, y, a partir de ahí, nos preocupa, porque usted sabe y es consciente de que la deuda que tiene la comunidad autónoma desde que ustedes entraron a gobernar se ha duplicado, pasando, prácticamente, de tres mil millones de euros a más de seis mil (concretamente, según el informe último que el consejero de Hacienda nos hizo llegar a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a 30 de junio de 2014, la deuda de la comunidad autónoma es de seis mil trescientos veinticuatro millones de euros), prácticamente se ha duplicado desde el año 2011, y también en su porcentaje sobre el producto interior bruto (había una deuda en el 2011 en torno al 10% del producto interior bruto y hoy es cerca del 20%).

Por lo tanto, nos da la sensación de que ustedes han practicado unas políticas que han hecho que la comunidad se endeude, que el paro siga creciendo, a pesar de este dato positivo del tercer trimestre de la encuesta de población activa, pero, con respecto a su llegada aquí, al Gobierno, en 2011, todavía tenemos una tasa de desempleo por encima de la que ustedes se encontraron, y, por lo tanto, creemos que sus políticas, en ese sentido, no han corregido ese efecto, que era la principal preocupación que tenían y es el principal mensaje que ustedes les lanzaron en su día a los ciudadanos y a las ciudadanas aragoneses, donde les decían que con ustedes iban, evidentemente, a reducir esa tasa de desempleo.

No es preocupante el dato de la pérdida de activos, pero también es un dato a tener en cuenta. La Corporación Empresarial tenía en 2012 más de mil millones en activo (para ser exacto, mil cuarenta y tres millones en su activo) y en 2013 bajó a novecientos setenta y nueve, es decir, sesenta y cuatro millones de euros menos. Y también, con respecto a las inversiones, lo que vuelve a demostrar es que, en la medida en que las cosas no funcionan, el Gobierno de Aragón tiene que socorrer a esta Corporación y tiene que invertir, tiene que trasladar transferencias para cubrir las pérdidas y para cubrir los problemas de tesorería, los problemas que tiene la Corporación Empresarial Pública.

A todo ello le tenemos que sumar el agravante de que no salimos de la crisis. A pesar de que ustedes, técnicamente, han reconocido que se salió de la recesión, lo que también reconocen ustedes es que la crisis está siendo brutal, que su salida está siendo más lenta

de lo que esperaban, que sus políticas, seguramente, no están dando los resultados que también esperaban, y, por lo tanto, las cuentas de esta Corporación van unidas al fracaso o van unidas al desarrollo en este momento de la situación crítica que padece la comunidad autónoma.

Tampoco ayuda el déficit que —usted sabe— ha tenido la comunidad autónoma en 2013, que hasta, incluso, usted reconoció que, a raíz de ese déficit, cuando les hubiera gustado a su departamento y a usted personalmente un nuevo Plan Impulso, se tuvo que paralizar y quedó más en una promesa que no se pudo cumplir, una promesa que usted hizo a los agentes económicos y sociales y que, finalmente, no pudo materializarse como consecuencia del déficit y como consecuencia de ese plan económico y financiero para corregir el déficit.

El 2014 no está siendo mejor, y usted también es consciente de ello. El hecho de que se cierre 2014, a pesar del debate técnico, de que se cierre el ejercicio presupuestario para que no vengan más facturas a partir del día 6 de octubre, que es una fecha, desde nuestro punto de vista, excesivamente temprana para lo que es el desarrollo de un ejercicio presupuestario, no contribuye, evidentemente, a que se puedan solucionar los problemas de la Corporación. ¿Por qué? Porque usted sabe perfectamente que el hecho de que se cierre el 6 de octubre lo que va a acarrear en el futuro es que aquellas facturas que vuelvan después de esa fecha, es decir, contratos que se materialicen después de esa fecha, tendrán que pasarse al ejercicio 2015 y, por lo tanto, el problema lo tendremos en el ejercicio 2015; es decir, trasladan un problema del 2014 al 2015 para cerrar bien el ejercicio e intentar cumplir el déficit, aun a sabiendas de que va a ser muy complicado y que la autoridad fiscal independiente ya viene advirtiendo que esta comunidad no va bien por la senda del déficit. Ojo, una senda que ustedes se han marcado, que Montoro les está exigiendo y que desde la Unión Europea, evidentemente, están vigilando que se cumpla. No es nuestra senda, usted sabe perfectamente cuáles serían nuestras políticas.

Como conclusión, la sensación que nos da es que están ustedes atados de pies y manos, atados de pies y manos con una deuda que cada vez crece más, una deuda que ha pasado a tener en la Corporación Empresarial, en el ejercicio 2014, a 30 de junio, trescientos setenta y tres millones de euros. A pesar de que han ido reduciendo parte de esa deuda, sigue siendo una mochila excesivamente alta, una mochila excesivamente cargada para el Gobierno de la comunidad autónoma.

Hay sociedades que a esa fecha, a 30 de junio, presentan una deuda viva, por ejemplo Plaza, de ciento diez millones de euros; por ejemplo, Plhus Huesca presenta treinta y nueve millones de euros; por ejemplo, Suelo y Vivienda de Aragón tiene una deuda viva de setenta y tres millones de euros; Aramón, sesenta y dos millones de euros; Platea Gestión, doce millones de euros; Plaza Desarrollo Logístico, cincuenta millones de euros, y así sucesivamente hasta la más importante, que es Expo Zaragoza Empresarial, con ciento dos millones de euros. Por lo tanto, estamos hablando de unas sociedades que tienen una deuda excesiva y que están suponiendo una carga, demasiada, para que ha-

ya una salida más cómoda en el proceso de reestructuración que plantea el Gobierno de Aragón a estas empresas.

En los resultados de algunas empresas, del ejercicio 2012 al 2013, por ejemplo, Zaragoza Alta Velocidad ha pasado de 29,6 millones de euros a algo más de veinte; Expo Empresarial, de veintiuno a veintidós; Suelo y Vivienda, de trece a dieciocho, o, por ejemplo, Plaza, de siete a treinta y tres, y, en el caso de la sociedad de la Ciudad del Motor, hablamos de que en 2010 hubo una pérdida de tres millones, en 2011 pasaba de cinco millones, en 2012 pasaba de ocho millones y en 2013 estaba cerca otra vez de ocho millones de euros.

Por lo tanto, lo que creemos es que, a pesar de ese proceso de reestructuración, donde se ha reducido, y es cierto, el número de empresas, ustedes, cuando entraron a gobernar, nos dijeron que era excesivo el número de empresas y se ha reducido, lo reconocemos, pero sigue habiendo más de sesenta empresas participadas hoy en la Comunidad Autónoma de Aragón y siguen arrastrando un problema de pérdidas para la Corporación Empresarial que ronda los cien millones de euros todos los años.

Los titulares no se han hecho esperar: en el caso de Motorland, «Motorland pierde más de siete millones y medio de euros con el último Gran Premio de Moto GP», o, en el caso de las sociedades, «en el año 2012 se perdieron 99,5 millones de euros». Sabemos que el director gerente, el consejero delegado de la Corporación Empresarial, vendrá este lunes a la Comisión de Economía a explicar el ejercicio 2013, del que, prácticamente, ya sabemos todos los datos, porque tienen los informes colgados en la propia página web de la Corporación Empresarial.

¿Qué es lo que le pedimos? Lo que le pedimos al Gobierno de Aragón es que es necesario dar un giro, cambiar el rumbo de desarrollo de esta Corporación. Y, en ese sentido, si el Gobierno se comprometió a unas cuestiones, lo que debe hacer es cumplirlas, y pensamos que tres años más tarde no ha cumplido, prácticamente, ninguna de ellas.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

El turno del señor consejero por tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidente.

Bueno, en la mayoría de cuestiones que ha planteado el señor Romero estamos de acuerdo, ¿eh?: la situación era y es difícil y complicada y, bueno, la cifra de pérdidas, por ejemplo, se mantiene.

Si le parece, como tenemos poco tiempo para la complejidad del tema, como el lunes comparecerá el consejero delegado en la comisión, lo que es análisis de cifras casi prefiero que lo haga él.

También estamos de acuerdo, y yo lo he comentado en alguna ocasión, o sea, cuando hablamos... Claro, con los términos en economía, como en tantas cosas, hay que tener cuidado. Efectivamente, yo estoy convencido de que estamos en una fase de recuperación económica. ¿Eso quiere decir que hemos salido de la crisis? No, estamos saliendo de la crisis. Claro, alguien dirá: «es lo mismo»... bueno, no, estamos saliendo, no hemos salido, absolutamente de acuerdo.

Los datos de la EPA, pues, bueno, han sido buenos, pero, como también siempre lo digo y lo he dicho aquí, en el trimestre que viene pueden ser peores, o sea, que estamos en una fase todavía de dientes de sierra. Para mí, estupendo que hayan salido bien, pero no tengo confianza en que esto se repita continuamente; que sigan saliendo bien, sí, pero a lo mejor no tan bien como ahora. Luego calma, calma y esperanza, en todo caso.

El tema de la Corporación, claro, cuando se analizan las cifras o se ven las estrategias, en cuanto al tema de las cifras, aunque se dé detalle luego en la comisión el próximo lunes, hay dos bloques importantes que distinguir en la Corporación: lo que llamamos las empresas inmobiliarias (es decir, Suelo y Vivienda, Expo, Plaza, Platea, Zaragoza Alta Velocidad) y el resto. Ese primer bloque es, realmente, el que ocupa el 90%, me atrevería a decir casi casi el 100% de todos los deterioros económicos de la Corporación. Las demás, no, las demás no tienen ningún problema; requieren transferencias del Gobierno, sí (Turismo Aragón, por ejemplo), pero otras (como pueden ser Sodiar, Avalia) tienen, incluso, beneficios que se reinvierten en la sociedad.

Lo que es un gran problema es el sector que llamamos de inmobiliarias. Esas pérdidas vienen motivadas por dos cosas principales, aunque ya digo que el lunes el consejero delegado entrará en detalles: una parte importante es por el deterioro de activos que, contablemente, hay que reflejar, y, entonces, esto es normativa contable, no son unas pérdidas —digamos— de explotación como en una empresa cualquiera, y otra porque, efectivamente, este período todavía crítico no permite vender suelo, vender parcelas —para entendernos— o alquilar con la intensidad que debería hacerse para obtener ingresos. Tienen un problema las empresas públicas, y es que una labor comercial de oferta de suelo a determinados precios no se puede hacer porque, si está por debajo del valor contable, la Ley de patrimonio no lo permite, luego esto no son excusas, simplemente es que la situación es muy complicada en estos momentos. El resto de empresas que no llamamos inmobiliarias sí que están teniendo un desarrollo —entiendo yo— bastante mejor, incluso yo diría que bueno en muchos casos.

Comentaba que quedan sesenta empresas. Sí. De estas sesenta empresas, también quiero hacer dos bloques: las que son mercantiles autonómicas, que hubo un compromiso de reducirlas, ahí se ha llegado a una cifra de reducción en estos momentos en torno al 90%. ¿Cuáles nos quedan? Son aquellas en las cuales el Gobierno o la Corporación no tiene mayoría y, por tanto, a la hora de la venta o la disolución, pues no tenemos autonomía para hacerlo, y tampoco se pueden malvender —para entendernos—, ¿eh? Y, bueno, esa parte, que son unas quince o veinte empresas, está sujeta a cuando el mercado lo permita. En las demás se ha conseguido llevar a cabo ese plan de reestructuración.

En el terreno de los números, voy a ir un poco rápidamente: decirle que los gastos de personal se han reducido en un 16%; los gastos y servicios exteriores se han reducido en un 17%; los arrendamientos se han reducido (el importe) en un 42%; los gastos de publicidad, propaganda, etcétera, un 60% de reducción, y los gastos de servicios bancarios, prácticamente, un 70%, o sea, que el esfuerzo en coste se ha hecho, no se ha podido acompañar en la cifra de ingresos.

Bueno, ¿cuáles han sido los criterios que se fijaron al principio de nuestro Gobierno y que están llevando a cabo? Bueno, hay tres puntos, resumir en tres puntos: en primer lugar, llevar a cabo un plan de reestructuración, que fue al que se comprometió el Gobierno al principio; segundo, un nuevo modelo estratégico y de gestión, y tercero, bueno pues adaptar el marco normativo a través de la Ley de medidas urgentes.

El plan de reestructuración, como he dicho anteriormente, se ha cumplido en lo que son sociedades mercantiles autonómicas en las que tiene el Gobierno o el cien por cien o una mayoría societaria, y, como ejemplos, pues capital riesgo, capital innovación y crecimiento se han fusionado en una sola, se fusionó Ahorro Corporación dentro de la propia Corporación, las cinco empresas turísticas se han fusionado en una única empresa, y yo le diría que está prácticamente completado ese bloque. Hay muchos más ejemplos: Sarga es el resultado de dos fusiones, etcétera, etcétera.

Con el nuevo modelo de gestión estratégico, lo que se pretendía era..., lo que se pretende es llevar una gestión similar, en la medida también que lo permita la normativa, similar a una empresa privada. Y en esto se establecen cinco puntos: utilizar criterios técnicos de gestión empresarial, seleccionar equipos directivos profesionalizados que trabajen por objetivos (es decir, una parte de sus retribuciones es variable, que tiene que actualizar el consejo de Corporación a propuesta del presidente, y se retribuye en función de objetivos que se marcan), definir planes de negocios (a tres años, en este caso) con revisión anual, reducir la dependencia de los ingresos públicos (eso lo hemos conseguido en unas, no en otras) y, luego, establecer niveles de rentabilidad asumibles.

Bueno, esto lleva a una reducción generalizada de gastos de personal y gasto corriente, que he hecho un poco el resumen de lo anterior, como le he dicho.

Y luego me quedaría —estoy mirando el tiempo— el tercer punto, que es la adaptación al nuevo marco de la Ley 4/2012, de medidas urgentes. Bueno, ahí, pues por normativa y por voluntad, se ha procedido a medidas de racionalización, por ejemplo en materia de control económico-financiero.

Las mercantiles autonómicas, que son en las que tenemos posibilidad de control el Gobierno, la Corporación, se elabora un plan económico-financiero de saneamiento aplicando el decreto ley, así como establecer presupuestos de acuerdo con el marco de estabilidad presupuestaria. No es una medida puntual, sino una medida que se revisa anualmente.

Siguiendo la ley, se ha puesto en marcha —ya funciona— una Comisión de Auditoría y Control, que depende del consejo de administración de la Corporación, formada por representantes de la Corporación del Gobierno y también por representantes externos designados por colegios profesionales y con categoría laboral de auditores externos.

En materia de recursos humanos, se ha llevado a cabo un plan de revisión de salarios de cargos directivos. Recordar que fue duro, hubo algún directivo de primer nivel que optó por marcharse de la empresa por no asunción del nuevo nivel retributivo; bueno, pues es normal que ocurra. Y sí que se ha ido readaptando a la baja la retribución de personal directivo, con introducción —ya lo he dicho antes— de retribución variable,

se ha aplicado la normativa en cuanto a la declaración de bienes y derechos patrimoniales de los directivos de las empresas y se han marcado techos de retribución.

Bien, como conclusión, se han ajustado las estructuras con mayor eficiencia, con menor dependencia del presupuesto, se ha orientado la actividad de las empresas públicas a resultados, como una empresa privada normal, y se ha procurado, eso sí, también de manera prioritaria, que las empresas que tienen esa función sirvieran de impulso y dinamización del sector privado en la medida en que son financieras o son de asesoramiento o, como Aragón Exterior, de estímulo de la actividad.

Y, como digo —ya termino, presidente—, sí que conviene tener siempre presentes esos dos bloques: el bloque de empresas inmobiliarias, que tienen toda la carga de pérdidas y de endeudamiento, y el resto, que, sinceramente, creo que están teniendo un desarrollo bastante racionalizado.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

A continuación, el turno de réplica del señor Romero. Cuenta para ello con cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Señor consejero, no nos vamos a poner de acuerdo en esta cuestión, y usted lo sabe.

Mire, si cada año seguimos teniendo cien millones de pérdidas, tenemos un problema, porque ustedes ya pueden hacer toda la reestructuración que quieran, pero, si al final de cada ejercicio seguimos teniendo cien millones de pérdidas, hay un serio problema, porque, cuando se tienen cien millones de pérdidas, el paso siguiente es que del Gobierno de Aragón, del presupuesto de la comunidad autónoma, se tiene que transferir a la Corporación, evidentemente, dinero para sufragar esas pérdidas y para que funcionen las sociedades, y, a partir de ahí, no hemos resuelto el problema.

Es cierto que ustedes han tomado medidas, es cierto que se han recortado las retribuciones de los directivos —nosotros aún las hubiéramos recortado más—, es cierto que ustedes han orientado las empresas hacia la actividad en el desarrollo de resultados, pero el problema es que tienen cinco empresas, cinco empresas, que, por más que ustedes quieran, no es posible, y que año tras año, erre que erre, vuelven a tener pérdidas multimillonarias, y que la mochila de la Corporación cada vez es más grande, y, a partir de ahí, es imposible salir.

Y si a eso le sumamos la crisis, si a eso le sumamos que este Gobierno ha incumplido el déficit, si a eso le sumamos que, además, hay que plantear un informe económico-financiero para corregir el déficit, si a eso le sumamos todas estas cosas, pues, al final, el problema es grave.

¿Y qué es lo que ocurre? Que, si usted hoy viniera aquí y nos dijera: «no, mire, seguimos teniendo cien millones de pérdidas todos los años, pero hemos incrementado el empleo, hemos mejorado en la deuda», etcétera, etcétera, nosotros le diríamos: «bueno, pues están cumpliendo un fin». Pero usted sabe perfectamente que no se está creando más empleo con estas sociedades, que están muy estancadas y que algunas de ellas son una rémora que les está costando muchísimo dinero a los aragoneses y a las aragonesas.

¿Y qué es lo que más le preocupa a Izquierda Unida? Que ustedes mismos marcan sus leyes y ustedes mismos las incumplen. La primera ley que se aprobó (decreto ley) en este Parlamento en esta legislatura fue, y usted lo sabe perfectamente, el Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial. Bien, pues decían en su primer objetivo (artículo 1): «Este decreto tiene por objetivo el establecimiento de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón en coherencia con la estabilidad presupuestaria, adoptando una serie de medidas que contribuyan a mejorar la gestión del sector público empresarial, a garantizar su eficacia y eficiencia, a la reducción del déficit y a la contención del gasto público». No lo han cumplido: cien millones de euros todos los años.

Decía el artículo 5, «Principios financieros y presupuestarios»: «Con carácter general, los ingresos que obtengan las sociedades a las que se refiere la presente norma deben ser suficientes para cubrir sus gastos e inversiones». Falso: ese grupo de empresas de Ciudad del Motor, Expo Empresarial, Zaragoza Alta Velocidad, Aramón y Suelo y Vivienda, siguen perdiendo todos los años cifras millonarias y no se ajustan a este decreto ley.

Pero es más, ustedes decían (artículo 6, «Plan económico-financiero»): «Las sociedades que hayan incurrido en pérdidas o en excesivos niveles de endeudamiento en 2010 deberán presentar, antes de seis meses desde la entrada en vigor del presente decreto ley, un informe de gestión sobre las causas de desequilibrio y un plan económico-financiero de saneamiento». Bueno, pues deben de estar presentando todos los años las mismas empresas los mismos informes y todos los años sigue ocurriendo lo mismo. Pero ¿sabe qué ocurre? Que a la Comunidad Autónoma de Aragón no le atornillan tanto como a las entidades locales con respecto a sus sociedades públicas, que, si incurren en dos anualidades en pérdidas, automáticamente tiene que disolverse la sociedad.

Y decían ustedes: medidas para los que incumplan (una, si se incumple), «El cese de los miembros del órgano de gobierno de la sociedad, así como en su caso del director general o quien realice funciones ejecutivas del máximo nivel». No hemos visto que a ningún órgano de gobierno ustedes lo hayan cesado, y muchísimo menos a ningún alto directivo de sus sociedades.

Decían: «La paralización de las transferencias para dar cobertura». Al contrario, todos los años les siguen dando cobertura.

Decían: «La no tramitación de ninguna operación de garantía». Al contrario, les siguen poniendo avales para garantizar ciertas inversiones.

Decían: «La paralización de las inversiones de cualquier índole». Falso, todos los años les inyectan dinero para seguir haciendo inversiones.

Y así sucesivamente.

¿Cuál es el problema? Que ustedes aprueban leyes que ustedes después incumplen, y nosotros les decimos desde el primer día que no nos las creemos y ustedes nos critican, encima, que somos unos incrédulos.

El problema es que al final pasan los años, cien millones todos los años de pérdidas esta Corporación Empresarial y no cumple el objetivo que debe cumplir esta —y, con ello, concluyo—, no cumple el objetivo que

debe cumplir esta Corporación Empresarial, que esta Corporación tiene que dinamizar la economía, crear empleo y, al mismo tiempo, evidentemente, mejorar, como no puede ser de otra forma, contribuir a mejorar la calidad de vida de los aragoneses y las aragonesas.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Romero.

A continuación, para terminar este punto del orden del día, la dúplica del señor consejero. Tiene cinco minutos, señor consejero.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS):* Gracias, presidenta.

¡Pues claro que tenemos un problema, señor Romero! ¿Cómo no vamos a asumir que tenemos un problema? ¡Claro que tenemos un problema! Pero ya he intentado antes comentar cuál es el problema, ¿no?

Efectivamente, en una empresa privada, está claro que, si hay una serie de pérdidas acumuladas y, por la Ley de sociedades de capital, llega un momento en que, bueno, llegados a un límite, hay que optar por disolver la sociedad o ampliar su capital o reducirla nominalmente, esto no se puede aplicar igual a una sociedad pública. Se podía hacer, se podía hacer. Pero, claro, ¿quién presta el servicio de esa sociedad pública? Claro, ese es el problema. ¿Se puede cerrar? Se puede cerrar. ¿Cerramos la Expo? ¿Liquidamos la sociedad de Plaza o de Platea?, ¿cómo se liquida esa sociedad? O sea, jurídicamente, es un problema, ¿eh?

Claro, el hecho de que tenga esas pérdidas —ya se lo he comentado—, buena parte de ellas son cuestiones contables, son cuestiones de explotación. O sea, como los suelos pierden valor, igual que lo pierden los suelos de un particular, que su piso valía antes diez millones y ahora vale cinco. Ese ejemplo lo quiero llevar a cómo se contabiliza, ¿no?

Bien, usted lo ha dicho y yo lo he comentado: es que hay cinco empresas que monopolizan —valga la expresión— el conjunto de las pérdidas, y son empresas que no podemos liquidar o no debemos liquidar. ¿Por qué? Porque no cabe ninguna posibilidad y se dejaría de dar un servicio.

Hombre, sí que el conjunto de las empresas públicas genera empleo. Porque, claro, a veces nos olvidamos de que también son empresas públicas Aragón Exterior, Turismo Aragón, Sodiar, Suma Teruel, Avalia..., que ya existían, ¿eh?, pero que hemos ido dotándolas de más capital. Hay un cálculo bastante aproximado de que, con los apoyos de Sodiar, Avalia y Suma Teruel, se mantienen empleos en torno a treinta mil en Aragón, de las empresas que se han podido beneficiar de esas colaboraciones. Luego sí que es cierto, hay empresas que no generan empleo por sí mismas porque no tienen esa función.

Luego, por tanto, sí que tenemos un problema, sí que tenemos una parte importante de deuda. Pero también se puede uno plantear la pregunta, igual que se hace a veces con el tema del empleo, ¿eh?, la destrucción o la generación: ¿qué hubiera pasado con las empresas públicas y su cifra de pérdidas y de deuda si no se hubieran tomado medidas urgentes y medidas de racionalización? Claro, pues yo me atrevo a decir que la situación hubiera sido mucho peor que la que es. El simple hecho de cortar la sangría y poder estabilizar

la cifra de pérdidas, al menos hasta que los mercados permitan una acción comercial, a mí ya me parece interesante. Y el resto, que no tienen ese problema, sí que cumplen su función.

Dice: las empresas presentan sus planes y no vales para nada. Le digo lo mismo: imagínese usted lo que pasaría si no tuvieran que forzarse a presentar los planes. Los planes de negocio, cuando no hay venta, llega un momento en que no se puede hacer otra cosa, lamentablemente. Claro, es que esto requiere que haya un mercado para poder comercializar.

Una empresa importante que tiene una gran cifra de pérdidas, Zaragoza Alta Velocidad. Allí, la gestión que puede hacer el Gobierno es prácticamente nula, porque somos socios minoritarios. Por tanto, pues es muy relativa esa posibilidad.

Sí que ha habido ceses, señor Romero, sí que ha habido ceses en empresas públicas, ¿eh?, por problemas de gestión, sí que los ha habido. Me permitirá que no dé los nombres por respeto a la privacidad, pero sí que es conocido, ha habido ceses. Y, en algunos casos, a mí no me parece tampoco adecuado que haya ceses porque una empresa tenga pérdidas si la gestión que hace el directivo es correcta. Correcta puede ser, si no puede bajar las pérdidas, al menos contenerlas y sí sujetarse a los planes que se le indican. Por tanto, será mejorable, yo no digo que no, será mejorable.

Lo que establece la ley en cuanto a medidas a tomar son —digamos— posibilidades que tiene que utilizar el Gobierno para cortar esos problemas de las empresas. Claro, de eso a decir que tenemos que liquidarlas si tienen pérdidas... Pero, aparte, si se liquidan, habrá que asumir esas pérdidas igual por parte del accionista mayoritario o único, ¿no?

Es decir, que yo estoy de acuerdo con usted en que tenemos un problema importante.

Y que no sirva como excusa, pero sí decir que yo ya estoy satisfecho o estamos satisfechos de que hayamos contenido la sangría de las pérdidas. A ver si se recupera realmente la actividad inmobiliaria y de las empresas, que es lo que nos ocupa la parte principal, empezamos a poder vender y, de manera automática —valga la expresión— se irá solucionando el problema que se tiene en este sentido.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a las personas en situación de dependencia, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada socialista señora Broto.

Señora Broto, puede realizar su interpelación. Cuenta para ello con diez minutos.

### **Interpelación núm. 92/14, relativa a las personas en situación de dependencia.**

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, en numerosas ocasiones ha contestado a preguntas e interpelaciones de este grupo que lo que quieren ustedes es modificar la aplicación de la ley de dependencia, acabar con las prestaciones

en el entorno familiar y transformarlas en prestaciones de servicio. Y bien es verdad que con las prestaciones en el entorno familiar están acabando: seis mil ciento ochenta y tres personas menos desde que ustedes gobiernan, tres mil trescientas treinta y tres exactamente menos cotizantes en la Seguridad Social.

Pero lo que está sucediendo es que, como alternativa a esto, ustedes no plantean servicios ni plazas vinculadas al servicio. De hecho, fíjese, en Aragón hay, desde que ustedes gobiernan, un 1,5% menos de personas que están en residencias, con la ley de dependencia, cuando a nivel del Estado se ha incrementado en un 7,5%. Pero es que en plazas vinculadas al servicio se ha disminuido un 23%.

Con los últimos datos de que disponemos, los datos de septiembre, fíjese, absolutamente..., bueno, no, absolutamente no, menos uno, todos los datos negativos: solicitudes, trescientas cincuenta y nueve menos; dictámenes, doscientos cuarenta y nueve menos; beneficiarios con derecho, ciento setenta menos; beneficiarios atendidos, ciento cuarenta y siete menos; personas esperando la prestación, seiscientos cuarenta y cinco más; servicios en el centro de día, una beneficiaria menos; atención residencial —simplemente, la única cifra que se ha mejorado—, diecinueve personas más atendidas en atención residencial; vinculadas al servicio, una menos; prestación económica en el entorno familiar, ciento sesenta y cuatro menos, y seis cuidadores cotizantes menos en la Seguridad Social.

Resumen de este mes: que cada día se han perdido cinco beneficiarios.

Mire, de los treinta y nueve meses que tenemos datos desde que ustedes gobiernan, algún dato positivo, como estas diecinueve personas más que tienen atención residencial, solo se ha producido en siete meses, siete de los treinta y nueve que tenemos información. En treinta y dos meses, con sus datos, ¿eh?, con los que ustedes envían al ministerio, en treinta y dos meses, todos los datos de todas las prestaciones, tanto en el entorno familiar como vinculadas al servicio como servicios, todos son negativos.

Señor consejero, desde luego, si su objetivo era acabar con la ley de dependencia, puede sentirse satisfecho, porque, mire, tres mil ochocientos ochenta y siete personas solicitantes menos desde que gobiernan, mil novecientas veinte personas menos valoradas, siete mil ochocientas personas menos con derechos y siete mil treinta y seis beneficiarios menos.

Usted, señor consejero, ha permanecido callado mientras veía cómo se recortaba la ley de dependencia a nivel del Estado, cómo, por una parte, se paralizaba y, por otra parte, cómo se ralentizaba. Porque conoce muy bien cómo ha sido la realidad: se suprime el nivel convenido (doscientos ochenta y tres millones menos), reducción del nivel mínimo garantizado (ochenta y siete millones menos), supresión de las cotizaciones a la Seguridad Social (ciento cuarenta millones menos), también la reducción de las cuantías de las prestaciones en el entorno familiar (ciento doce millones menos), por no hablar también de la supresión de la compatibilidad de los servicios, de las prestaciones, disminución de las intensidades máximas...

En definitiva, un recorte que usted tiene que ver y valorar cómo nos ha afectado en esta comunidad autónoma, porque, mire, en esta comunidad autónoma, en

el 2012, todos estos recortes globales nos han supuesto catorce millones menos. El 27% del ahorro en España lo hemos sufrido en Aragón. Desde que ustedes gobiernan, con todos estos recortes, disponen de cincuenta y siete millones menos para aplicar la ley de dependencia.

¿Cuál es la realidad? Pues la realidad es que tenemos siete mil quinientas treinta y seis personas con derecho que están esperando la prestación. Y lo que le pregunto, señor consejero, es: ¿cuándo van a recibirla? ¿Cuál es su propuesta? ¿Qué es lo que va a hacer? ¿Qué es lo que tiene planteado? Primero, a nivel de presupuestos y, segundo, a nivel de gestión.

Porque usted tiene ahí un problema serio, un problema serio, porque, claro, si usted me habla de atención residencial, que a usted muchas veces se le llena la boca diciéndome: «es que lo que queremos nosotros es que las personas estén bien atendidas»... Para empezar, yo pondría la duda: a mí me parece muy bien que las personas tengan un servicio especializado, pero, en una comunidad como la nuestra —usted sabe—, con una dispersión muy grande, el que me diga que las personas en el entorno familiar no tienen una atención adecuada, pues yo creo que a sus familias no es algo que les agrade, cuando hay muchas personas que lo que quieren y lo que necesitan es permanecer en su entorno, no solo en su entorno familiar, sino también en su entorno físico. Esa es una duda que siempre le planteo.

Pero, por otra parte, fíjese, atención residencial, que hay una duda que siempre tengo, que no hay manera que me diga nunca, que me conteste, y que a lo mejor hoy es la oportunidad de que me explique cómo están entrando las personas en las residencias, porque se lo he preguntado muchas veces, por escrito y en diferentes interpelaciones y preguntas, porque lo que le digo es que muchas personas ven cómo personas con más ingresos y con menos grado entran en las residencias públicas del Gobierno.

Pero, además, ustedes, para dar respuesta a las personas dependientes, pues sabe usted que están gestionando un acuerdo marco. Fíjese, el acuerdo marco de 2010 a 2014 tenía una cuantía de ciento dos millones de euros; ustedes ahora plantean un acuerdo marco que supone sesenta y tres millones de euros, también para cuatro años, o sea, una reducción de treinta y nueve millones de euros. Eso, ¿qué supone? Pues, lógicamente, supone que, con esas cuantías, se puede atender a un número de residentes: en 2010 se pudo atender a mil ciento sesenta y dos personas en virtud de este acuerdo, en 2014 han sido trescientas sesenta y dos, pero, tal y como plantean el acuerdo marco para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, pues serán en total tres mil cuatrocientas sesenta y nueve personas las que podrán hacer uso de esas residencias con ese presupuesto, o sea, entre ochocientos sesenta y ochocientos setenta cada año, en virtud de ese acuerdo marco.

Por lo tanto, señor consejero, con estos datos que le estoy dando tiene un problema, está claro.

Querría que me dijera claramente qué es lo que va a hacer, cuál va a ser su apuesta y qué esperanza tienen esas siete mil quinientas treinta y seis personas que cumplen los requisitos, que tienen todo en regla, que, simplemente, lo que les falta es que usted les dé

la prestación a la que tienen derecho en virtud de una ley.

Pero es que, además de eso, hay otra cosa que también nos preocupa mucho, señor consejero: es que usted sabe que, pese a esa ralentización de la ley, que digo que ustedes aplaudieron, aplaudieron porque eso les daba la tranquilidad de no tener que aplicar una ley que ya sabemos, que lo ha dicho usted, la presidenta, que nunca les ha gustado. Pero es que en el 2015, además, van a tener que atender a los dependientes moderados, y los dependientes moderados son, por una parte —también tenemos ya los datos— los que tenemos en este momento más los que se generen a partir de este momento, mire: grado 2, tres mil setecientos cuarenta y tres —con los datos también del ministerio, en el gráfico 1.6—; grado 1, cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete. Con lo cual, si sumamos los siete mil quinientos treinta y seis que tiene usted pendientes de grado 2 y grado 3 con los del grado 1, usted tiene pendientes de que tengan las prestaciones más de dieciséis mil personas, dieciséis mil ochocientos tres concretamente. Y eso es lo que le pregunto, consejero: qué plan tiene para dar respuesta a estas personas que están esperando la prestación.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Broto.

A continuación, la respuesta del señor consejero. Tiene diez minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidenta.

Señora Broto, una vez más estamos debatiendo sobre un tema que a usted y a mí nos preocupa. En este caso, en definitiva, por el fondo de su planteamiento, estamos hablando de la financiación de la dependencia.

Le quiero recordar, porque creo que es importante centrar el asunto, que esta ley del año 2006, puesta en marcha en 2007, arrastraba un déficit de partida, como se ha comprobado con el paso de los tiempos, y es que quizá nació con un carácter excesivamente voluntarista. Y no lo digo yo solamente, lo dicen todas las comunidades autónomas que, como no puede ser de otra manera, están aplicando la ley. Había unas previsiones de usuarios y, en consecuencia, también de aportaciones económicas que se han visto superadas por la realidad. Y esto ha conllevado también algunas de las cuestiones que usted plantea.

Aunque lo he dicho muchas veces, le quiero recordar, porque no me cansaré de decirlo, que en la ley, que define y crea prestaciones subjetivas de derecho, sobre la base de servicios y prestaciones, a personas valorados según un grado determinado de dependencia, se definen fundamentalmente, y por este orden, como prestaciones o servicios adecuados: en primer lugar, los servicios para atención en centros del sistema propio público, en este caso el aragonés de atención a la dependencia (es decir, nuestras residencias, centros de día, etcétera); en segundo lugar, y este es el orden, prestaciones vinculadas al servicio (es decir, para complementar la aportación de los dependientes en otros centros privados de servicios sociales), y, en tercer lugar, la prestación económica en el entorno familiar.

En el año 2012, y creo que esto fue objeto, además, de un debate, se produce una reforma de la ley de la

dependencia, precisamente como consecuencia de un análisis que se tenía que haber realizado en el año 2010 y no se hizo, en donde se detectaron una serie de problemas relacionados con lo que he apuntado anteriormente, con ese carácter excesivamente voluntarista de la ley.

Hay dos acuerdos, una resolución del Consejo Interterritorial del día 13 de julio y, luego, el Real Decreto 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad, que son normas que producen unos cambios importantes en la dependencia de cara a que sea un instrumento, una herramienta que pueda pervivir en el tiempo y que, además, permita la introducción de criterios mínimos comunes para todo el territorio nacional.

Tiene dos objetivos fundamentales esta modificación, sobre la base de estas dos normas: uno, prestar atención a los más dependientes a través de la asignación de recursos y, en segundo lugar —y lo dice así el dictamen del Consejo Interterritorial—, «resolver el incumplimiento de las expectativas generadas tanto por lo que respecta a la generación de empleo como a la atención a dependientes, al no haberse priorizado la atención a través de la red pública de servicios sociales de las comunidades autónomas [también de Aragón], habiéndose primado la prestación económica en el entorno familiar contraviniendo el espíritu y la letra de la ley». Eso es lo que se establece en esa resolución, en ese acuerdo del Consejo Interterritorial.

Esta circunstancia este Gobierno la constató ya el primer día. He recordado en varias ocasiones que, cuando llegamos al Gobierno, la distribución entre prestación económica, entorno familiar y servicios, era de 62,01% en prestación económica en el entorno familiar frente a un 37% para los servicios, cuando la primera cifra en el conjunto de España, es decir, lo que era prestación económica en el entorno familiar, era del 45%. Hemos ido evolucionando en la línea que creo que en mi primera intervención en las Cortes marqué, y en estos momentos, en el año 2014, estamos con un 53,45% en prestación económica en el entorno familiar y un 46,6% en servicios. Es decir, estamos, poquito a poco, dando la vuelta a esos porcentajes y, poquito a poco, acercándonos a las cifras establecidas a nivel de todo el territorio nacional.

Ese es nuestro reto, nuestro reto es desarrollar la ley de dependencia en una dirección muy distinta a la que ustedes estaban siguiendo hasta el año 2012 —luego lo reiteraré, porque creo que es importante— por dos motivos: primero, porque queremos cumplir la ley y, luego, porque estamos convencidos de que es la dirección correcta.

Todo ello, y voy al fondo de su planteamiento, en un contexto, que reconozco, y usted lo sabe muy bien porque ya sufrieron el inicio de este contexto en la etapa anterior, de dificultades presupuestarias importantes que ha conllevado, entre otras cosas, que la financiación vía estatal de la dependencia se haya venido produciendo no ahora, también en la etapa anterior.

Le voy a dar unas cifras: en el año 2010, la cantidad que el Estado aportó en concepto de dependencia por los diferentes motivos a esta comunidad autónoma fueron 73,2 millones de euros; en el año 2011, 44,1, es decir, prácticamente, treinta millones menos; en el año 2012, 40,2, y, en el año 2013, cuando entra en

vigor —este dato es importante— la nueva normativa de dependencia que establece ponderaciones positivas a favor de los servicios en la aportación del Estado a las comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera en cumplimiento de la ley, se produce un descenso habida cuenta de que nuestra situación de partida —por lo que antes he comentado— era peor en este aspecto, es decir, contábamos con muchos más dependientes con prestación económica en el entorno familiar, en términos porcentuales, que otras comunidades autónomas, y eso nos ha penalizado, lo cual no quiere decir que sea injusto, porque yo creo en los servicios y creo que es justa esta ponderación, aunque, temporalmente, nos esté perjudicando, nos ha penalizado en cuanto a esta aportación del Estado; en el año 2014, hasta julio, la aportación es de 17,3 millones, y vamos a ver qué cifra se alcanza. Pero recalco que este descenso en los últimos años, en el año 2013 y en el 2014, se debe, fundamentalmente, a la ponderación que se está haciendo por parte del ministerio a favor de los servicios en la aportación que hace el Estado a las comunidades autónomas en materia de dependencia. Eso, por una parte.

Y, por otra parte, una cuestión que es obvia y que también hemos debatido muchas veces: el apostar por cumplir la ley y, por compromiso y por convicción, por los servicios supone que estamos asumiendo un mayor coste que si hubiéramos seguido optando, como hacían ustedes, por la prestación económica en el entorno familiar.

Le voy a dar unas cifras muy sencillas: el coste medio de la prestación económica en el entorno familiar a fecha de hoy son 289,6 euros/mes, coste medio, la aportación media que hace la comunidad autónoma; en vinculada a servicio, cuatrocientos cincuenta y ocho euros/mes, y una plaza en la residencia, la aportación que hace la comunidad autónoma (coste medio) son mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros/mes. Evidentemente, si se opta por cumplir la ley, por prestación económica vinculada a servicio o por plaza residencial, el esfuerzo económico que hay que hacer por parte de la Administración para los dependientes es mucho mayor que si se opta por la prestación económica en el entorno familiar. Haga una simple división y se dará cuenta de que, por cada plaza de residencia, se podrían dar, aproximadamente, siete altas en prestación económica en el entorno familiar. Eso, evidentemente, es más fácil, evidentemente, es más económico, y permítame también que le diga que eso, simplemente, es una decisión y una forma de actuar totalmente electoralista.

Apostar por los servicios no significa —usted lo ha apuntado— dejar de lado a las personas que, porque ya tienen consolidado un derecho en materia de dependencia concretado en prestación económica en el entorno familiar, usted les vaya a abandonar: siguen recibiendo esa prestación económica en el entorno familiar, como no puede ser de otra manera, hasta que se les pueda ofertar un servicio idóneo previsto en su programa individual de atención.

Y, por otra parte —usted lo ha apuntado, y es verdad, y ahí están los datos—, hay casos, como consecuencia de nuestra despoblación, de nuestra dispersión de población, de nuestro envejecimiento, etcétera, etcétera, fundamentalmente en el medio rural, y también en menores, que requieren apostar para estos

casos por la prestación económica en el entorno familiar para que sean dependientes cuidados por familiares o personas de su entorno, porque en este caso se entiende que es el recurso más idóneo dadas sus circunstancias.

Es decir, no abandonamos a los dependientes cuyo recurso idóneo sea la prestación económica en el entorno familiar, pero, en todo caso, entendemos que son casos —valga la expresión— excepcionales.

Usted ha dado muchas cifras —treinta segundos, presidenta—, le voy a dar yo otras, que son las siguientes: a lo largo de este año se han dado ochocientos ochenta y siete altas en prestación económica vinculada a servicio y ciento ochenta y nueve en entorno familiar, por las razones que estoy apuntando, y, además, se han dado de alta setecientos dieciocho plazas adjudicadas en la red de servicios públicos de nuestra comunidad autónoma. Esas son las cifras y la realidad de la dependencia en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

A continuación, señora Broto, podrá replicarle. Tiene cinco minutos.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Señor consejero, ¡cuánto partido le saca usted a esa evaluación del plan de la dependencia! Porque yo le reconozco que la ley de dependencia es una ley joven y que, por lo tanto, hay que adaptarse, hay que modificar cosas, y lo hubiéramos hecho nosotros también si hubiéramos gobernado. Pero, claro, ¿qué es lo que le sucede a ustedes? Lo que a ustedes les sucede es que toman una decisión, que la habían tomado ya previamente. Si es que, cuando se aprobó, la ley ustedes no se atrevieron a decir que no, pero es que nunca han estado de acuerdo con esto... Entonces ¿qué ocurre? Toman el acuerdo de aquí hay que ahorrar como sea, que las personas mayores se hagan planes para garantizar su futuro y vamos a acabar de alguna manera con esto; lo que pasa es que no se atreven a decirlo. Y, claro, la excusa es «hemos evaluado», «nos hemos dado cuenta...», y, simplemente, lo que se ha querido desde el principio es ahorrar, y ahorrar —ya se lo he dicho al principio— con todas las partidas presupuestarias, que en Aragón nos han supuesto cincuenta y siete millones de euros menos desde que ustedes gobiernan. ¡Díganlo!, digan: «pues es que...».

Es que, claro, que me diga usted: «apostamos por cumplir la ley»... ¡Hombre! ¡Hombre! Que venga usted, señor consejero, ¿a decir que apuesta por no cumplir la ley? Han modificado algunas cosas, pues modifiquen las que tengan que modificar, pero no venga aquí a decirme que viene a apostar por cumplir la ley.

Mire, me dice: «asignamos los recursos en función del grado». Pues, mire, es que los usuarios, las familias, ven cómo personas del grado 3 no tienen atención residencial cuando personas del grado 2 sí que la tienen, y esta es una realidad que le pregunto todos los días.

Generación de empleo, ¿pues qué ha ocurrido con esto? Mire, tres mil trescientas treinta y tres personas menos en el entorno familiar que no pagan cotizaciones a la Seguridad Social ni generan empleo. Porque, cuando usted me dice «es que atendemos a los más de-

pendientes», mire, usted es el de «los más»: atendemos a los más pobres con el ingreso aragonés de inserción; aquí, a los más dependientes... Es que vamos a discutir a ver quién tiene más problemas para que usted los atienda. ¡Es que esto es una ley universal!, ¿es que esto es una ley universal!, que no me vale con que me diga que atiende a los más dependientes. Imagínese, señor consejero, que la consejera de Educación viniera aquí a decir: «solo atendemos a algunos chicos, escolarizamos a algunos chicos, pero están muy bien escolarizados, en unos colegios de calidad»... Oiga, que esto es una ley que hay que cumplir que me tiene que decir cómo la cumple.

Y, por otra parte, mire, ustedes, que siempre se llenan la boca con la libertad, la libertad, que yo estoy, por supuesto, de acuerdo con la libertad, pero la libertad de admisión, que los chicos elijan, y, por lo tanto, pues nos olvidamos de la planificación y de todo, y, sin embargo, un usuario no puede elegir permanecer en el entorno familiar porque quiere, porque le parece más adecuado, porque está mejor, porque su familia así lo considera. Pero es que lo grave es que usted dice ese mensaje, pero la realidad es que se queda con ningún servicio. Hombre, me dice usted: «mientras no les damos un servicio, se quedan con la prestación en el entorno familiar», bueno, cosa que —permítame— dudo, pero le voy a reconocer que es verdad, pero es que, mire, es que hay siete mil quinientas treinta y seis personas esperando la prestación. Lo que quiero es que me diga, que nos diga qué va a hacer, cuál es su proyecto, cuántas personas, porque me ha dicho «ochocientos más», ochocientos más, pero, mire, es que son siete mil quinientas treinta y seis, y, si se cumple la ley y se cumplen sus acuerdos, al año que viene tendrán que ser beneficiarias las personas del grado 1, fíjese, va a tener dieciséis mil ochocientos tres. Entonces, eso es lo que le pregunto, señor consejero: lo que le pregunto es qué va a hacer, cuál va a ser su apuesta para que esas personas puedan ser beneficiarias. Porque, claro, apostar por cumplir la ley quiere decir cumplirla, y es que un consejero no puede decir otra cosa, pero es que lo que me tiene que decir, lo que es su obligación es que me diga qué es lo que va a hacer, cuál es su plan para cumplir esto.

Sí que me alegro de una cosa, señor consejero: le ha costado cuatro años, cuatro, pero, por lo menos, ya no me ha dicho que esas siete mil quinientas treinta y seis personas no están esperando la prestación, porque lo dicen sus datos; no me ha dicho que, de esas, hay personas del grado 1, porque hay tres mil sesenta y cuatro personas del grado 1 que antes del real decreto habían generado ya el derecho y lo tienen.

Eso es lo que quiero que me diga, señor consejero: cuántos va a atender, cómo y qué va a pasar con las personas del grado 1 que generan en 2015 ese derecho.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidente.

Empiezo por el final, señora Broto.

Respecto a la cuestión de los dependientes de grado 1, que, como usted sabe, empiezan a generar derechos a partir del año próximo, pues, obviamente, contemplarlo en el presupuesto, es una medida que está allí, que estaba prevista no ahora, ya hace tiempo, cuando se decidió trasladar temporalmente la entrada en vigor de este grado a efectos de dependencia, y, obviamente, se va a contemplar en los presupuestos, en la gestión del Instituto de Servicios Sociales de esta comunidad autónoma.

Había otras cosas que no le he dicho, incluso había algunas cosas que no pensaba decir, pero se las voy a decir.

Hablan permanentemente del número de personas que han dejado de cotizar a la Seguridad Social como consecuencia de la disminución —no solamente en Aragón, en Aragón ha sido más tardía— del número de cuidadores, es decir, del número de beneficiarios de la dependencia sobre la base de prestación económica en el entorno familiar.

Si recuerda —se lo digo porque creo que es importante saberlo—, en el primer presupuesto del actual Gobierno de la nación, presupuesto de 2011, hubo que destinar en el Ministerio de Sanidad, de dos mil millones del presupuesto, mil millones a pagar la deuda asumida por el ministerio para pagar la Seguridad Social de los cuidadores dependientes, mil millones, mil millones, una vez más, ejemplo de «yo invito, tú pagas»... [rumores], sí, pero estaban sin pagar, y exigencia de Hacienda... [Rumores.] ¡No, no, no! ¡ahí están los datos: de dos mil millones, mil millones para pagar una deuda del Gobierno anterior que no se quiso asumir. [Rumores.]

Le voy a dar más datos. Miren, ustedes, en el año 2011, aprobaron un presupuesto de, aproximadamente, cinco mil quinientos millones. ¿Saben cuánto destinaban, con recursos propios de esta comunidad autónoma, a la dependencia con ese presupuesto? Ciento cincuenta millones de euros. Ahora tenemos un presupuesto de cuatro mil quinientos, aproximadamente, tanto en el 2013 como en el 2014. ¿Saben cuánto estamos destinando a la dependencia con ese presupuesto, con recursos propios de la comunidad autónoma? Ciento cincuenta millones de euros, exactamente lo mismo que ustedes, con un presupuesto casi mil millones inferior al del año 2011. Esa es la realidad, ahí están los datos, no me hable de esfuerzo, porque, en términos porcentuales, el esfuerzo de este Gobierno es muy superior al resto. Y aún es más: si quitamos los catorce millones del 2011 —que tampoco pensaba decirlo, pero, ya que usted me lo ha insinuado, se lo comento—, si quitamos los catorce del 2011, ciento treinta y nueve millones destinaron ustedes en el año 2011 a gasto con recursos propios de la dependencia o dejaron para poder destinar, cuando ahora se están destinando ciento cincuenta millones.

La diferencia, ¿cuál ha sido, cuál es? Lo que he comentado antes: la aportación del Estado ha ido disminuyendo desde setenta y siete millones en el año 2010, en su época, a... este año llevamos diecisiete hasta julio, serán veinticinco o veintiséis —calculamos— este año, fundamentalmente por el cambio de criterio, que considero justo, en relación con la ponderación de los servicios; en definitiva, con el cambio de criterio en cumplimiento de la ley.

Y me duele decir una vez más que lo lamentable es que un consejero tenga que decir que cumple la ley, y, si lo digo, es porque, cuando me miro en el espejo y pienso en los anteriores, siento, la verdad, un poquito de lástima, porque, aunque se dijera, no se estaba cumpliendo la ley. Y cumplir la ley supone en estos momentos apostar por los servicios, a pesar de que, en términos cuantitativos, que es la lectura que ustedes siempre hacen de la dependencia, el número de dependientes sea un poquito inferior, si quitamos los que, incorrectamente, ustedes estaban computando.

Y le voy a decir más, otro dato que usted tampoco ha dicho, pero que yo sí que tengo, cuando hablan de los que están esperando, que, lo reconozco, son siete mil quinientos treinta y seis exactamente: en el mes de mayo de 2011, nueve mil doce, mil quinientos más. ¿Cuál fue el esfuerzo? ¿Cuál fue su voluntad? ¿Cuál era su proyecto en 2011? Afortunadamente, no pudieron acometerlo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Interpelación número 934, relativa a la incidencia de la política educativa en el incremento de las desigualdades en la sociedad actual, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez, que tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 93/14, relativa a la incidencia de la política educativa en el incremento de las desigualdades en la sociedad actual.**

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

«Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino cómo trata a los que tienen poco o nada». Eso decía Nelson Mandela, que seguro que estaremos de acuerdo todos; estaremos todos de acuerdo en el discurso, pero los hechos nos dicen otra cosa.

Son muchas las interpelaciones que hemos hecho, señora consejera, a lo largo de estos tres durísimos años, pero en esta ocasión le interpelamos por las consecuencias que está teniendo el incremento de la desigualdad, la desigualdad que está produciendo, desde nuestro punto de vista, su equivocada política educativa. Y yo no sé si realmente son conscientes de esto, porque, escuchando al señor Oliván, que hemos tenido la oportunidad de hacerlo recientemente, escuchando esta mañana a la señora presidenta, llegamos a una reflexión que a mí me gustaría hacer con usted: obviando la realidad, no reconociendo la realidad, haga que desaparezca, y la realidad, por tozuda y dura que es, existe.

Fíjese, ayer aprobaron una ley, una ley de apoyo a la familia, para mí, a nuestro juicio, en un ejercicio de cinismo. Incluso, es sarcástico que en estos momentos, en los que están pagando, precisamente, las familias todo el esfuerzo y la culpa de la crisis, que se ha volca-

do en las espaldas de la familia esta situación, ustedes prueben una ley de apoyo a la familia.

Y yo le voy a decir, señora consejera: las familias aragonesas —estoy convencida, y entramos ya en harina— no van a olvidar, estoy segura de que no van a olvidar que ustedes son los responsables de la subida del 4% al 21% del material escolar de nuestros hijos, seguro que eso no lo van a olvidar.

Pero tampoco van a olvidar las familias aragonesas, esas que ustedes protegieron ayer con una ley de apoyo que veremos qué reflejo tiene en los presupuestos, que ustedes, que el Partido Popular, que la señora Rudi, que usted, como consejera, ha eliminado las ayudas a los libros, de forma que el inicio de curso sea mucho más duro que hace tres años, en muchas ocasiones inasumible para muchas de ellas.

Tampoco van a olvidar las familias aragonesas la insensible política de becas de comedor, prácticamente rondando un 25% de pobreza infantil en nuestra comunidad autónoma, algo que no podemos asumir como sociedad moderna, esa concurrencia competitiva en la necesidad, como le digo, una política general cuyos recortes están llevando a incrementar la pobreza y la exclusión social en los más vulnerables.

Pero tampoco van a olvidar las familias aragonesas, señora consejera, que, hasta que ustedes llegaron al poder, muchos niños y niñas, jóvenes de nuestra comunidad autónoma, tenían la posibilidad de ser rescatados —si me permite— o repescados por el sistema educativo, porque no se dejaba a nadie, a nadie, atrás porque había apoyos, porque había refuerzos, porque había tutorías.

Y todo esto, señora consejera, le guste más o menos, lo llegue a reconocer o no, ha saltado por los aires con su política de ajuste, como ustedes, eufemísticamente, llaman a los recortes, porque hay muchos más alumnos por aula, porque la ratio en nuestras escuelas es en este momento inasumible, fíjese: en infantil estamos superando los veinticinco alumnos por aula, ¡en infantil!, veinticinco alumnos; en primaria, veinticinco, veintiséis, veintisiete... La señora Grande, ilustre portavoz del Partido Popular cuando estaba en la oposición, con veintidós alumnos decía que estaban los niños hacinados, señora Serrat. Bueno, pues estamos en niveles inasumibles de alumnos por aula que, evidentemente, no permiten esa atención personalizada que nos hace tener una educación de calidad y de equidad.

Porque estamos retrocediendo, señora Serrat, a más de veinte años atrás en nuestras escuelas, no solo legislativamente, como nos hace llevar la LOMCE, sino en el tamaño también de nuestras aulas. Y es que detrás de cada número, cuando hablamos de ratio, hay niños con nombres y apellidos, hay profesores y profesoras... Por cierto, que no dan abasto porque tienen que suplir las bajas de sus compañeros que ustedes han impedido cubrir con rapidez o porque la plantilla del centro ha disminuido considerablemente desde que ustedes gobiernan: más de dos mil profesores menos en nuestro sistema educativo. Lo que hacía antes un profesor ahora lo hacen tres... [Rumores.] ¡Sí, sí, sí!, señores del Partido Popular. El señor Montoro es capaz de reconocer la pérdida y la destrucción de empleo público, fundamentalmente en la educación y en la sanidad, y lo que hacen ustedes es tergiversar y manipular los datos haciendo más contrataciones, pero por muchas menos

horas. Insisto, lo que antes hacía un profesor ahora lo hacen tres.

Pero es que las familias aragonesas, esas que tanto les preocupan, tampoco les van a perdonar que hayan recortado un 20% el presupuesto en materia educativa no universitaria desde que ustedes llegaron al Gobierno, y no entenderán que ustedes, que dijeron, usted y la señora Rudi por elevación, que no recortarían ni un euro en política social, hayan recortado uno de cada cinco euros del presupuesto aquí, en la comunidad autónoma, y uno de cada tres el señor Wert en el Ministerio de Educación. ¡Qué lejos queda su promesa de no meter la tijera ni en educación ni en sanidad! Es verdad que los hechos dicen lo contrario, y, evidentemente, han perdido la confianza y la credibilidad.

Pero no queda ahí: ustedes deben recortar más de doscientos millones de euros por incumplir el déficit, eso que ustedes, como dogma, han estado infligiendo a esta sociedad con sus políticas, doscientos millones de euros en la comunidad autónoma. Pero es que el Gobierno de España, el ministro Wert, su ministro, y, por elevación, el señor Rajoy, se ha comprometido con Bruselas a recortar la inversión en educación hasta llevarnos a un 3,9% de nuestro PIB. Cuando ustedes llegaron, recogieron una herencia de un 5% de inversión educativa del PIB —un 5%, sí, señora Serrat—; estamos en un 4,4%, y, no contentos con eso, el señor Rajoy se comprometió con Bruselas a bajarlo a un 3,9%. Eso supone doce mil millones de euros menos, que tendrán sus efectos en menos becas, en menos programas de cooperación territorial, si es que queda alguno, en menos igualdad de oportunidades, que al final es su política ideológica, una salvajada, francamente, en la humilde opinión de esta diputada, señora consejera. Un atentado contra la atención a la diversidad, contra los más vulnerables, contra los que siempre pagan los platos rotos y contra los que antes tenían y ahora deberían de tener una oportunidad que ustedes les tendrían que ofrecer y les están negando.

Señora consejera, los aragoneses, las familias aragonesas van a recordar que ustedes parieron una ley, la LOMCE, impuesta a las bravas a toda la comunidad educativa, una ley puramente ideológica que, en vez de ayudar a los más necesitados, los expulsa del sistema. Una ley segregadora pensada únicamente para hacer ese darwinismo social parecido al señor Spencer en el siglo XIX, que advertía o que aseguraba que la pobreza había que erradicarla porque frenaba el inexorable progreso de la sociedad. Un darwinismo social en las aulas, una ley que provocará más exclusión educativa, que, por cierto, señora consejera, tengo que reconocerle que es la forma más cruel y perversa de exclusión social porque la perpetúa en el tiempo.

Mire, señora Serrat, el señor ministro es muy atrevido —lo hemos visto ayer, pudimos debatirlo—, muy atrevido. Y llegó a decir y llegó a atribuirse el éxito de esa reducción del abandono escolar en los efectos de su ley. Pues mire, no, tiene dos efectos claramente y que se los voy a decir. Uno es la situación del mercado laboral, los jóvenes desgraciadamente tienen menos oportunidades de empleo y vuelven a las aulas, los que pueden, y, en segundo lugar, fíjese, le voy a dar datos, datos del ministerio. En 1996, cuando ustedes llegaron al Gobierno, había un 31,4% de abandono

escolar. Cuando se fueron, en el 2004, un 32%, es decir, incrementaron.

Es decir, los efectos son una apuesta clara y una inversión clara de más de seis mil millones de euros en programas que precisamente son necesarios y que se han visto exitosos para reducir ese abandono escolar y ese fracaso escolar, que son dos de las debilidades que tiene nuestro sistema educativo todavía y por las que hay que luchar.

Tampoco vamos a olvidar que ustedes han eliminado la beca como derecho, y con su política, por primera vez en nuestra historia, hay aragoneses que han tenido que devolver la beca, señora Serrat, hay aragoneses que han tenido que devolver la beca.

Mire, el otro día me contaba una familia, una alumna brillante, que tuvo que devolver una beca de cinco mil euros por no poder aprobar los créditos suficientes, ¿y sabe usted por qué no lo pudo hacer? Porque tuvo que buscar un trabajo, por cierto, un trabajo precario, porque sus padres, su padre y su madre, se habían quedado en el paro. Y por eso —se ríen ustedes como se rieron ustedes en el Parlamento al hablar de la pobreza infantil, eso es lo que ustedes..., esa es la sensibilidad que ustedes tienen con la desigualdad y con la situación de muchas familias [*rumores*]—. Sí, pero no me importa que no me dejen continuar... Es indecente como sociedad que haya tenido que devolver una alumna...

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señora diputada, señora Pérez, un momento, por favor. Ruego guarden silencio y dejen que intervenga, no ha pasado nada especial. Puede seguir.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, presidente.

Bueno, pues no pudo superar esos créditos porque tuvo que interrumpir sus estudios por una situación, que es desgraciadamente muy habitual en nuestra sociedad, y a ustedes eso les da igual porque realmente no atienden, no están atendiendo las situaciones gravísimas a las que se están enfrentando las familias.

Exigen sacar un seis y medio de media a quienes no tienen recursos para estudiar en la universidad, mientras que a quien los tiene, a quien tiene recursos, le basta con un cinco. Eso es desigualdad, eso es dar una patada a la igualdad de oportunidades.

Han provocado que muchas familias aragonesas hayan tenido que pedir préstamos, esto también es una realidad, esto les pasa a las familias aragonesas, esas familias que ustedes ayer querían proteger, pero que desatienden con sus políticas. Préstamos, porque sus becas las han pagado al final de curso.

Ustedes, además de reducir las becas Erasmus, las han convocado solo para la buena estirpe, como le gusta llamar al señor Rajoy, exigiendo un B-2 en idiomas, un B-2, al que solo podrán acceder aquellos que tengan recursos para poder formarse.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señora diputada, debe ir terminando.

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Señor presidente, me falta mucho, pero luego tendremos ocasión.

Tampoco olvidarán las familias aragonesas, y en especial las que no viven en la ciudad de Zaragoza, que ustedes también han eliminado las becas por transporte y alojamiento, por transporte y alojamiento, discriminando nuevamente a quienes no viven en la ciudad, a quienes mantienen nuestros pueblos con dignidad, pero que ustedes humillan y relegan a ciudadanos de tercera.

Seguro que tendremos oportunidad de seguir debatiendo e interpellando y seguro, por cómo le veo, que me negará todo lo que le acabo de decir, pero, desgraciadamente, la realidad se impone a todo esto.

Gracias. [*Aplausos.*]

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora diputada.

Para el turno de respuesta tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de diez minutos, que puede hacer uso de él cuando lo estime oportuno.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ):* Sin ninguna duda, señora Pérez, si fuera verdad, yo también le aplaudiría, pero desgraciadamente no lo es. [*Aplausos.*]

Usted tiene la costumbre de salir a esta tribuna a acusar al Partido Popular de ser los responsables de los males del mundo, pero usted olvida siempre que quien nos llevó a esta situación y a esta crisis y quien nos dejó hundidos en la miseria fue... ¿quién fue? Yo no voy a decir quién fue. [*Aplausos.*]

Usted me planteaba una interpellación que yo creía de buena fe que le interesaba saber qué hemos hecho para evitar las desigualdades en educación, y, evidentemente, eso requiere un debate serio.

Todos estamos de acuerdo en que más pobreza está condicionada por una peor educación o que una peor educación condiciona más pobreza, y eso ni lo voy a negar yo ni lo niega nadie del Grupo Popular, y, por lo tanto, lo que hay que hacer es adoptar medidas.

Pero lo que no puede decir es que las desigualdades sociales las crea el sistema educativo, no, eso no es verdad, ayuda a disminuirlas, y creo que esto es lo que se ha hecho, y se ha hecho en España desde los años setenta, con una simple medida que ha sido importantísima, que fue la de la universalización de la educación obligatoria, que eso es lo que más ha contribuido a disminuir las desigualdades.

Y, evidentemente, hemos dado pasos adelante para mejorar la situación, y una de las claves para disminuir la desigualdad en educación es generar la igualdad de oportunidades, igualdad de oportunidades en el acceso. Y ahora yo le diría: ¿en Aragón y en España no hay igualdad de oportunidades para acceder al sistema educativo? ¿Hay alumnos que se quedan sin escolarizar porque no pueden acceder al sistema educativo? No.

En segundo lugar, ¿el sistema educativo se rige por los mismos criterios y las mismas normas para todos? Sí. Lo que no puede haber es igualdad de resultados, lo que hay que intentar es que los resultados no se diferencien en función del origen social, de la cultura o del sexo, y para eso es por lo que se adoptan medidas. Pero lo dice la OCDE, no lo digo yo: no existe correspondencia estricta entre desigual-

dades sociales y desigualdades educativas, y, por lo tanto, no intente atribuir a la educación lo que no le corresponde.

Yo no le voy a negar ni las dificultades que está viviendo la sociedad española en esta etapa ni las dificultades que están viviendo las familias porque nosotros también somos familias y también las vivimos.

Por lo tanto, yo lo que esperaba es que a usted le interesara saber qué hemos hecho para evitar que la educación evite profundizar en las dificultades. Y, aunque no me lo ha preguntado, porque parece que eso no es lo que le interesa, voy a intentar hacer un análisis de las cosas que se han hecho en esta legislatura para mejorar y para mantener dos de las fortalezas de nuestro sistema educativo, la universalización y la equidad.

Es uno de los sistemas educativos más equitativos de Europa, pero también es uno de los sistemas que más adolece de calidad, porque no me va a negar que los grandes problemas del sistema educativo, y no lo digo yo, lo dicen los informes internacionales, es el fracaso, el abandono temprano y la baja excelencia.

Y, evidentemente, usted reconocía que en esta legislatura ha disminuido el abandono temprano, y quiere decir que esto no se debe a las políticas del Partido Popular. Yo no le voy a decir que haya disminuido el abandono temprano solo por lo que hemos hecho, pero algo habremos hecho para que haya disminuido y no haya aumentado en esta etapa.

¿Qué cosas se han hecho? En primer lugar se ha informado de la importancia de mejorar la convivencia en el ámbito escolar, y se han continuado con cosas que había como era el proyecto o los premios a las buenas prácticas, aumentando el número de centros que participan en esos proyectos porque reconocer lo que se hace bien es un incentivo para seguir mejorando, y elaborar documentos —trípticos— para que la gente pueda conocer qué cosas se pueden hacer para mejorar la convivencia, que es el primer paso para disminuir la desigualdad.

Pero no nos hemos quedado aquí. Hemos puesto en marcha medidas preventivas que funcionaban, pero que las hemos mejorado, por ejemplo, como prevención absoluta, la evitación del absentismo escolar. Un programa que hasta el año pasado estaba limitado a la ciudad de Zaragoza, y que ahora se ha extendido y en estos momentos el convenio marco lo han firmado ya hasta dieciséis municipios. Un programa en colaboración con el colegio de abogados y en colaboración con los ayuntamientos, que lo que busca es evitar que los alumnos dejen de asistir a los centros escolares cuando están matriculados.

Hemos hecho medidas de intervención destinadas a disminuir o, por lo menos, a ayudar a los alumnos que tienen dificultades académicas. Los programas de aprendizaje básico han aumentado el número de centros participantes. Yo no digo que ustedes no lo hicieran, pero le digo que en esta legislatura, donde ustedes solo hablan de recortes, han aumentado el número de centros que participan en programas de aprendizaje básico. Los programas de diversificación curricular están en todos los centros. Se ha mantenido el programa de promoción de permanencia en el cen-

tro, y también ha aumentado el número de centros que participan y afortunadamente ha disminuido el número de alumnos, porque posiblemente han disminuido las dificultades.

Hemos mantenido el PROA hasta el curso pasado. Para el curso que viene, el ministerio lo ha eliminado y lo hemos sustituido por un programa que se va a convocar, que es el programa Auna, que quiere venir a hacer las mismas funciones.

Pero tenemos y mantenemos los programas de apoyo y de inclusión para los alumnos inmigrantes. Tanto los programas de mediación intercultural, como de español para inmigrantes, como de refuerzo extraescolar, como el programa de acogida a la inmigración. En estos programas, aunque los hemos mantenido, lo que sí que hemos notado es una disminución del número de alumnos, en buena parte porque muchos de los alumnos ya hablan español y no tienen esa dificultad, pero también porque ha disminuido el número de inmigrantes que llegan.

Los programas de intervención para alumnos de altas capacidades. Ha aumentado el número de centros. En el año 2011 había doce. En el momento actual hay veintinueve centros que tienen programas específicos para alumnos con altas capacidades.

Y hemos mantenido los programas de integración social del alumnado, tanto el de apertura de centros como el de Abierto por vacaciones. Doscientos cuarenta centros tienen el programa de apertura de centro. Ciento dieciséis centros tienen el programa de Abierto por vacaciones.

Pero, además, y también siguiendo con las medidas de intervención, en las medidas proactivas, los planes de mejora escolar y el plan de formación del profesorado. Y, mire, curiosamente también aumenta el número de centros que participan, con lo cual lo que usted dice se aleja de la realidad del día a día.

Pero no hemos acabado con las medidas de intervención. Podemos continuar con las medidas de orientación y seguimiento para recuperar a alumnos que han abandonado el sistema escolar.

Hemos puesto en marcha el decreto de educación inclusiva de éxito escolar y excelencia, que ha supuesto un incremento de los orientadores. Algo que ustedes no habían hecho. Y le tengo que recordar que se convocaron cincuenta plazas en las oposiciones del año pasado precisamente para orientadores. Ha pasado de ciento dieciséis a ciento treinta y dos el número de orientadores, y de profesores técnicos de servicios comunitarios, de veintinueve a treinta y uno. Y usted sigue diciendo que no se han tomado medidas para evitar la exclusión y eliminar las desigualdades.

Pero, además, para aquellos alumnos que están fuera del sistema porque, desgraciadamente, sigue habiendo alumnos fuera del sistema. Es decir, programas específicos para alumnos de dieciséis a veinticuatro años que están desescolarizados, se han puesto en marcha y se han continuado con seis actuaciones.

Le voy a dar los datos del curso pasado porque los del curso actual no los tengo. Pero en el curso pasado, en estos programas tuvimos: en formación inicial, tres mil trescientos setenta y cuatro alumnos. En competencias de nivel laboral número dos, dos mil

doscientos sesenta alumnos. En competencia digital básica, tres mil veinte alumnos. En lengua castellana como lengua básica, dos mil setecientos setenta y ocho alumnos. En educación secundaria obligatoria, cinco mil ochocientos noventa y cinco alumnos. Además, este año hemos implantado la formación profesional básica en el centro de formación permanente de adultos del Canal.

Por lo tanto, estamos buscando programas que vayan a resolver y a evitar los problemas de dificultad. Las dificultades económicas no han lastrado el sistema educativo. ¿Han pedido esfuerzo y sacrificio a los profesores? Sí, pero como se ha pedido a toda la sociedad.

Y en el plan de ayudas económicas que ustedes critican, tanto en lo que son las ayudas de material curricular como en las ayudas de... *[corte automático del sonido]*..., no le digo que no haya gente que tenga más necesidades, pero también le digo que las hemos triplicado y siguen protestando exactamente igual.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra...

*La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:* Gracias, señor presidente.

El hecho educativo no limita llenar niños en las aulas porque, claro, faltaría más que no cumplieran con su obligación de escolarizar a los niños. Cosa que hemos visto ya en Aragón, en la ciudad de Zaragoza, familias que por las dificultades que les ha puesto el Gobierno han dudado en escolarizar a sus hijos en la etapa no obligatoria, en la etapa infantil.

Señora consejera, confunde la educación —esto es estructural— con la política educativa, con la gestión que se hace de la educación. Y es evidente (y se lo digo con mayúsculas) que ustedes tienen un modelo absolutamente antagónico al que nosotros hemos defendido.

¿Qué han hecho ustedes desde el departamento? Me ha relatado una serie de programas que podemos ver en ciento y pico páginas que ha puesto en marcha el departamento, que en eso sí que son expertos, y eso es un reconocimiento del compromiso que el profesorado tiene con la educación. De ese compromiso que ustedes carecen desde que han llegado al Gobierno. Pero ustedes con recursos dígame qué ha hecho el departamento de educación como política educativa, que para nosotros es un instrumento vital y básico para superar las desigualdades y dotar a los ciudadanos del mejor recurso que puede haber para promover, para ascender en la sociedad.

¿Qué han hecho, señora consejera, sino recortar más allá de lo sostenible en profesorado, en infraestructuras, en becas y ayudas, en programas que favorecen...? En esas necesidades que hay para compensar y combatir las desigualdades ya sean de origen, ya sean intelectuales, ya sean territoriales... ¿Qué han hecho?

¿Qué van a hacer con ese recorte que el consejero de Hacienda tiene que hacer de doscientos millones de euros y el señor Wert de más de doce mil millones en

su presupuesto? ¿Qué efectos va a tener? Sea sincera y diga la verdad.

¿Me puede negar que hay miles de familias aragonesas que necesitan ayuda real de este Gobierno, de su Gobierno, para que sus hijos vayan a la escuela en igualdad de condiciones, y que ustedes lo están negando? Usted misma reconoce que los requisitos para acceder a una beca de comedor son excesivos. ¿Qué hace? Ya tarda en modificar eso. Quinientos treinta euros al mes una familia para poder acceder a una beca de comedor.

¿Qué han hecho ustedes ante Madrid, ante el ministro Wert para exigir una mayor aportación del PROA? De ese programa que ha dado resultados positivos en compensar esas desigualdades, para exigir una mayor aportación para becas. Estamos con doscientos diez millones de euros menos para becas al estudio, que permiten desarrollar ese proyecto vital sin ser condenado de origen por su condición económica y familiar.

¿Qué hacen ustedes para que las tasas, las matrículas y los precios de la universidad sean más accesibles? Le voy a contestar. Ponerle problemas, ponerle obstáculos, porque leíamos el otro día una noticia, que la Universidad de Zaragoza habían subido las matrículas y es de las comunidades autónomas que más habían subido, y ¿sabe cuál es el efecto de esa subida, señora consejera? Que ustedes les han negado cuarenta millones de euros en financiación que deberían de haber firmado ya y que están llevando a la universidad a una situación angustiosa.

Hablaba el señor Soro de rebelión en la granja y hacía una metáfora a la señora Rudi esta mañana. Yo le voy a decir que esto parece una película de terror, cuando hablas con las familias, cuando conoces los casos reales, de un asedio total, pero además en tres dimensiones, como si de un videojuego se tratara, que les gusta a los jóvenes. Un asedio económico al sistema educativo, con un recorte de más del 20% en el presupuesto de la comunidad autónoma y de más de un 30% en el ministerio. Asedio económico a las familias, pero a las familias más desprotegidas, menos becas y ayudas y de menos cuantía.

Decía la señora Rudi que no iba a bajar los impuestos, no, claro, es que muchos servicios que tenían los aragoneses, que no les costaban dinero, les está costando dinero.

Un asedio al alumno, que es lo que más nos preocupa, que necesita más ayuda y que requiere de ese apoyo educativo. Más alumnos por aula, menos profesores, supresión de programas de cooperación territorial, que son claves para el éxito precisamente del alumno.

Mire, no es lo mismo, señora consejera, derecho que privilegio, usted lo sabe. Para nosotros la educación es un derecho fundamental, y así está en nuestra constitución y en nuestro estatuto. Para ustedes, con cada recorte, con su política de becas y su subida de tasas, están consiguiendo que lo que es un derecho cada día, cada día, sea un privilegio para demasiados aragoneses, para demasiados ciudadanos que viven en nuestra sociedad. Honestamente, señora consejera, honestamente, y por ser un debate serio... *[corte automático del sonido]*... y sinceridad, y con perspectiva de más de tres años teniéndoles en el Gobierno podemos

afirmar que la desigualdad no es un efecto de su gestión, sino el auténtico fin que persiguen sus políticas.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Para el turno de duplica tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ):* Señora Pérez, yo ya sé que usted siempre niega la mayor y no quiere reconocer las cosas que se han hecho, y además tiene la costumbre de decir que quien le habla siempre está confundido y que usted tiene siempre la razón. Yo jamás le diré que usted está confundida. Le diré que opinamos de forma distinta, pero desde luego yo no soy más que nadie, pero tampoco menos que nadie, y tengo razones, y le voy a contestar a las cosas que ha preguntado, que qué hemos hecho. Pues le voy a contar.

Lo primero, hemos puesto orden en el caos que había en el tema de programas de política educativa, generando un catálogo que ha permitido a los centros conocer las opciones que tenían de participar en programas y acceder a programas. Hemos eliminado el dirigismo político que les llevaba a ustedes a decir a los centros lo que tenían que hacer, en lugar de dejar a los centros que eligieran aquello que les parecía de mayor interés. Hemos impulsado cambios que han permitido aumentar el aprendizaje de lenguas extranjeras en nuestra comunidad autónoma. Hemos cambiado el sistema de formación del profesorado, centrándolo en lo que es el interés y las necesidades de los alumnos. Hemos incrementado la formación profesional, tanto en número de ciclos como en número de alumnos y en número de centros que tienen programas de formación profesional inicial. Hemos aumentado y hemos puesto en marcha la Ley orgánica de la mejora de la calidad educativa, que para ustedes es una ley impuesta, y yo les diría que es una ley aprobada en el Congreso de los Diputados, como todas las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y, por lo tanto, de aplicación, y que va a permitir, y estoy convencida de que lo vamos a conseguir, disminuir el fracaso y disminuir el abandono temprano, y no solo ello, mejorando la excelencia.

Y no se ha excluido a ningún alumno del sistema educativo, incluso se han mantenido y se han aumentado todas aquellas medidas que permitirían evitar la exclusión, manteniendo las aulas externas, un tema en que ha aumentado el número de aulas externas aunque ha disminuido el número de alumnos, lo cual significa que el sistema educativo reglado tiene mayor acogida para muchos, para muchos alumnos; por lo tanto, yo creo que, en materia de lo que es política educativa, hemos dicho lo que íbamos a hacer, lo estamos haciendo, y los resultados no se compadecen con lo que usted está diciendo.

Pero además hemos generado un sistema de ayudas económicas, que yo no le voy a negar que puede ser insuficiente, pero lo que está claro es que es un sistema al que ahora pueden optar las personas, sistema de becas y de ayudas que no existía hasta esta legislatura, que se daban con condiciones subjetivas a través de la direcciones provinciales, sin concurso público, sin convocatoria. Por lo tanto, yo creo que es un

paso adelante, y otra cosa que yo no le voy a discutir, porque no tengo costumbre de discutir lo que es cierto, es que las cuantías o las exigencias económicas son muy extremas, pero son acordes a las posibilidades que tenemos.

Por lo tanto, yo creo que desde el sistema educativo aragonés no se fomentan la exclusión ni la desigualdad sino todo lo contrario. Yo le pediría que no mire tanto la paja en el ojo ajeno y se mire la suya, la viga en el suyo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Interpelación número 94, relativa a las ayudas de la PAC a los cultivos de secano, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana, que tiene la palabra.

### **Interpelación núm. 94/14, relativa a las ayudas de la PAC a los cultivos de secano.**

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Gracias, presidente.

Señorías, señor consejero.

Interpelamos ante... Nosotros oímos un día, en ABC, «los agricultores se echan a la calle en contra de la reforma de la PAC». En el *Diario*, «UAGA y PSOE denuncian el agravio que sufre el sector de Teruel con la nueva PAC». Nosotros le hacemos comparecer para que nos explique cuál es la problemática que se ha generado ante esa reforma, esa reforma que ustedes bendijeron, que ustedes dijeron que era la mejor y, cuando ha llegado el momento de la verdad, ya que estamos en la recta final de saber qué es lo que va a pasar, nadie se ha quedado contento.

Ustedes mandaron a esta Cámara en el año 2012 un documento, que se elaboró con todos los grupos, se le exigió al señor consejero, en primer lugar, que defendiera básicamente que no se perdiera un euro con relación a las ayudas que iban a llegar al sector y a cada uno de los agricultores, la cual se cumplió, y otros menesteres, y ahora, cuando de verdad se plasma en realidad esa PAC, vemos que no se ha podido cumplir. Usted no ha sabido cumplir con el mandato que se le dio aquí, y, aún más, cuando hay una parte del territorio que se siente discriminado con relación al otro, al elaborar esos mapas comarcales agrarios con los diferentes estratos, se han dado cuenta de que hay una provincia, sobre todo, que se siente maltratada y se siente discriminada.

Es responsabilidad suya, señor consejero, si eso es verdad, que lo tendrá que decir en esta tribuna, si usted considera que es verdad esa discriminación, poner en marcha los mecanismos adecuados para corregirlo.

La PAC es el elemento básico en estos momentos y sobre todo en estos momentos de crisis para el sustento del sector agrario. Y el del sector agrario hoy por hoy es el elemento básico para el sustento de la población mundial, una población que está creciendo a un ritmo de ochenta millones de habitantes al año (ochenta millones es la población que tiene Alemania), y que cada día exigen una alimentación con más calidad y una mayor alimentación.

La PAC ha logrado ese primer objetivo, aunque también es verdad que en los mercados no se interviene desde esta PAC ni se intervenía desde la pasada, pero en esta menos aún si cabe, y se deja al libre albedrío de los mercados el incremento del coste y cada céntimo que sube cuesta vidas y hay peor calidad de vida para los ciudadanos, y además pone en riesgo el no intervenir en los mercados la subsistencia de este sector, vital para el mantenimiento del medio rural, la ordenación del territorio, y, además, los socialistas creemos claramente que debe ser un elemento básico para salir de esta crisis.

Nunca, nunca, los gobiernos autonómicos habrían tenido tanto poder de decisión a la hora de plasmar en realidad la PAC. Las macrolíneas las marca la Unión Europea, pero ha dejado mucho margen de maniobra tanto al Gobierno central como a los gobiernos autonómicos, y cuál es nuestra sorpresa que vemos que desde este Gobierno no se ha sabido plasmar en realidad o ajustarla a la realidad y a la demanda del sector y de sus representantes esta PAC.

Para nosotros, desde nuestro punto de vista, esta PAC, además de que va a tener un recorte entre el 10% y el 14%, es más injusta aún si cabe, porque así lo demuestra que hay una provincia, que es del ámbito geográfico regional aragonés, que se siente totalmente discriminada; usted nos explicará por qué lo ha tenido que hacer o por qué lo ha hecho y qué medidas correctoras podrá aplicar, que nosotros después le explicaremos por dónde lo llevaríamos y lo que haríamos. Es más farragosa aún, en estos momentos que se está sembrando, hay gente que aún no sabe lo que tiene que hacer porque hay cuarenta mil parámetros convergentes para llegar a cobrar. No se ha corregido el problema principal, que era eliminar de una vez el agricultor de sofá, que Europa, o el Norte de Europa, que son los aportadores a la masa económica para pagar, piden; no se ha conseguido corregir. Hay algún pequeño parámetro y algún avance, que hay que reconocer que lo hay, pero no es verdad. La ganadería extensiva seguirá discriminada más, si cabe, que antes. La incorporación de jóvenes no se prima, la incorporación de la mujer al sector tampoco. Entonces, yo creo que para este viaje no hacían falta estas alforjas.

Nosotros, desde el primer momento, lo denunciábamos. Dijimos que no era nuestra PAC. Es verdad que esta PAC es mucho mejor ahora que el día que entró en la Comisión Europea. Se han mejorado cosas, se ha llegado a acuerdos, pero no los suficientes para acomodar una PAC a estos nuevos tiempos, a las nuevas necesidades del mercado, y, de verdad, de verdad para que cobre quien lo merezca.

Creemos sinceramente que se podría haber hecho un cambio de modelo, un cambio que le iría mejor al sector, al verdadero agricultor y, sobre todo, los que aportan el capital, que son los países del norte de Europa, lo entenderían mucho mejor, no verían que como ahora les parece que es una subvención..., porque la PAC no es una subvención, es un pago para intentar que el agricultor no pierda poder adquisitivo, porque los productos de estos momentos valen lo mismo que hace quince o veinte años, cuando el coste ha subido. Hay que intentar mentalizar a la sociedad de que no es una subvención, pero es difícil mentalizarla cuando

hay gente que sin tener terneros, que sin tener producción cobra.

Las mochilas tendrían que haberse eliminado y ajustarse a la realidad y a la producción real, y quizá por esto es por lo que en estos momentos Teruel se siente discriminado y hasta maltratado.

Hoy no se puede plantear lo que hace diez años, u ocho o siete o seis se hizo, porque los tiempos han cambiado, la agricultura ha cambiado, y hay unos nuevos sistemas productivos, unas nuevas variedades y una nueva producción. El que a Teruel se la haya metido en el estrato 3, quizá el más bajo, ya no solo es la pérdida económica, es la clasificación que se arrastrará durante mucho tiempo. Se sienten discriminados porque miran el entorno, ven que las mismas tierras, la misma producción tiene otra clasificación, y ahí yo creo que usted, señor Lobón, no ha estado a la altura de las circunstancias. Nos va a tener que explicar por qué y nos va a decir qué fórmula habría de solución.

Creemos sinceramente que no hay que desvestirse un santo para vestir a otro, pero sí que habría fórmulas en ese ajuste y en esa realidad que debe de primar en este sector buscar que el que los que se sienten discriminados..., porque estoy convencido de que cuando el ABC y el *Diario* lo sacan alguna razón tendrán. Los sindicatos les dan la razón.

Yo creo, señor consejero, que nos debe explicar por qué lo hizo, si usted se siente cómodo y a gusto con esta PAC, si cree que ha podido cumplir con aquello que usted dijo en un momento dado, que dijo que nadie perdería un duro, pero es muy difícil, aunque la presidenta diga que con menos haría más, que cuando te llega menos dinero se pueda repartir lo mismo.

Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Señor presidente.

Señorías. Señor Laplana.

Voy a tratar de explicar con la máxima claridad posible lo que es un asunto complejo, farragoso, pero que las razones últimas, y primeras también, se pueden explicar con toda claridad. Ha dicho usted un conjunto de afirmaciones con algunas de las cuales estoy de acuerdo, con otras no; voy a intentar deslindarlas, y empiezo con aquellas en las que estamos de acuerdo: que la PAC es básica para el sector agrícola y que el sector agrícola es básico para el mundo. Estamos totalmente de acuerdo. En que nadie iba a perder ningún euro, fue el planteamiento inicial y se ha cumplido, y ahora lo voy a explicar; y en que habría que haber dado pasos mayores para corregir también es cierto que habría que haberlos dado, pero se ha hecho lo que se ha podido y se ha llegado a la PAC que se ha podido hacer.

Quiero en primer lugar poner de manifiesto cuál era la filosofía fundamental con la que se comenzó y con la que se terminó la negociación de la PAC tanto a nivel internacional, es decir, a nivel europeo, como a nivel español. La filosofía fundamental que se pretendía, cuando comenzó la negociación, es que nadie

perdiese nada, es decir, que todo quedase como estaba. Comprendo que no es un planteamiento excesivamente entusiasmador, pero, dada la situación económica que había en aquellos momentos, dada la amenaza de perder un 16% de la PAC que existía cuatro años atrás, el hecho de quedarse como estaba ya suponía una verdadera victoria, y eso que se habló en todos los ámbitos, se negoció, como usted ha dicho, acertadamente, aquí con los sindicatos, y todos estaban de acuerdo en que la ficha económica, es decir, el montante que recibiese España y el montante que recibiese Aragón fuera exactamente igual, que no se perdiese un euro. Y eso, señor Laplana, se ha conseguido, por supuesto; no se han ganado más euros, pero no se ha perdido ninguno, y eso se ha conseguido.

Y, como consecuencia de esa filosofía fundamental de que no se perdiese, en la negociación española, una vez que se consiguió ya que la ficha para España fuera la misma que había en la época anterior, el planteamiento que hizo el Gobierno central, asumido por todas las autonomías menos por dos de ellas, menos por la autonomía catalana y la vasca, era que hubiera un modelo regional, de la forma que hiciera falta matemáticamente, para que esa realidad de no perder fuera una realidad para cada uno de los agricultores y para cada una de las comunidades. Es decir, que al aplicar a España la nueva PAC no hubiera trasvase de fondos entre ningún sector, entre ningún agricultor y, por supuesto, que en el conjunto español no lo hubiera entre ninguna comunidad autónoma. Y eso es lo que se luchó para conseguir...

Se hicieron muchos modelos matemáticos para ver cómo había que hacerlo, y salió lo que se dio en llamar el modelo regional, que es ciertamente complejo, pero fue aquel en virtud del cual se puede garantizar que no haya transferencia de fondos entre un agricultor a otro con respecto a lo que tenía en la vez anterior, y que no hubiera transferencias de fondos de una comunidad autónoma a otra.

Y eso se consiguió a base de ese modelo, que se dio en llamar modelo regional, muy complejo, que se basaba en las comarcas agrarias nacionales y regionales, subdivididas en cuatro subcomarcas, que eran secano, regadío, cultivos permanentes y pastos, que al final daban un conjunto en España de mil doscientas y pico subcomarcas, un conjunto inmanejable, y ese conjunto se subdividió en veinticuatro estratos según lo que se había cobrado en la PAC en la vez anterior. Esos veinticuatro estratos, en Aragón, daban lugar a doce estratos, uno de ellos que tenía, el más bajo, una media creo recordar de ciento catorce euros por hectárea, y otro, el máximo, de cuatrocientos ochenta euros por hectárea. Esos son los estratos aragoneses.

Pues bien, las veintiuna comarcas aragonesas —que multiplicadas por cuatro daban ochenta y cuatro subcomarcas—, esas veintiuna comarcas aragonesas, que eran veintiuna de secano, veintiuna de regadío, veintiuna de pastos y veintiuna de cultivos permanentes, dieron lugar a ocho zonas en regadío, cuatro zonas en secano, tres en cultivos permanentes y una en pastos. Y todo esto se hizo porque en pastos y cultivos permanentes ha habido fusiones, y se ha puesto una sola región de pastos y tres de cultivo permanente porque, manteniendo el modelo regional español, había tales desigualdades entre los agricultores que, de uno a otro, uno va a per-

der cuatro veces lo que iba a ganar otro, lo cual iba en contra de la filosofía de la negociación española y de la negociación internacional.

Sin embargo, en el secano y en el regadío no ha habido fusiones porque no se daban esas diferencias, con lo cual, en el secano y el regadío, las subcomarcas que quedaban quedaban bien con arreglo al planteamiento inicial, y no así en pastos ni en cultivos permanentes.

Entonces, como digo, se produjeron las fusiones siguientes: en los pastos, hubo una sola región, y en cultivos permanentes, tres; en regadíos y en secano, ninguna. Y eso, como digo, para adecuarse al modelo de que nadie perdiese. Y esas fusiones se negociaron, se explicaron claramente a las organizaciones agrarias en varias reuniones, y, en concreto, cuando se tomó la decisión fue el 11 de diciembre del 2013, y ninguna organización agraria se mostró en contra de ello. Y, en virtud de esa negociación, lo que cobra cada agricultor y cada región es exactamente igual a lo que cobraba en la parte anterior.

Esto, que era el objetivo fundamental, lógicamente, incluye que las desigualdades estructurales que había en la época anterior se transmiten a la época presente, y eso es lo que ha pasado realmente.

Con el modelo actual, que es la filosofía que se pretendía desde el primer instante, la estructura de la PAC que había en los siete años anteriores se mantiene exactamente igual en esta estructura; por lo tanto, las desigualdades estructurales que había entonces, por lamentables que fueran, sigue habiéndolas ahora, y esa es la realidad que existe. Y, ante esa realidad, que se habló y se negoció con los sindicatos a nivel aragonés, no hubo ninguna manifestación en contra y, como digo, el 21 de diciembre del 2013 quedó fijada esa filosofía y eso es lo que hemos hecho, lamentando profundamente que cuando había una desigualdad estructural antes la sigue habiendo ahora, pero no mayor que antes ni menor tampoco, sino exactamente igual.

Esa es la realidad en la que se encuentran algunas provincias españolas, entre ellas la que usted ha citado, y esa realidad, como digo, fue fruto de la negociación con los sindicatos para que no hubiera desniveles en esos tres aspectos.

Porque, si en secano se hubiera producido la misma que en pastos, se hubiera producido lo siguiente: hubiera habido profundos desniveles entre los agricultores de lo que cobraban la vez anterior y la vez actual, hasta niveles casi de uno a cuatro en proporción, con lo cual ya no se cumplía la primera parte de la filosofía que no hubiera trasvases entre agricultores. Y, por otra parte, si se hubiera producido esa fusión también en secano, como piden algunas subsecciones de los sindicatos, Aragón hubiera perdido veinte millones en beneficio de otras comunidades, con lo cual también hubiera habido incumplimiento de la primera parte.

Por lo tanto, eso fue lo que se hizo, y se hizo con responsabilidad, se hizo con diálogo permanente con todos los sindicatos y buscando hacer esa filosofía fundamental de que no hubiera trasvase ni entre agricultores ni entre sectores ni entre comunidades.

Bien, esa es la situación que existe en el secano. En el secano existen dos cosas positivas, lo que ha pasado en el secano no es ni positivo ni negativo, es lo que había, la negatividad que tuviera años atrás es la

que tiene ahora o la positividad que tuviera es la que tiene, porque la estructura es exactamente igual. En el secano se da una circunstancia favorable, que eso es propio de esta PAC, que es la siguiente. Para aquellos secanos áridos, es decir, secanos con rendimiento hasta dos toneladas por hectárea, se ha logrado en esta PAC volcar las ayudas de rotación, que son catorce millones al año. Esas ayudas antes se cobraban como asociadas, y ahora sin embargo pasan al pago básico, con lo cual quedan ya fijadas históricamente. No hay aumento de dinero, hay que decirlo con toda claridad, pero hay aumento de fijación ya y quedan fijadas históricamente. Eso ha supuesto que para estos secanos áridos ha habido una mejora de los derechos históricos del 28%. Eso es una realidad. Y la otra realidad es que para los secanos de rendimiento superior a las dos toneladas por hectárea ha habido unas nuevas, y estas son radicalmente nuevas, ayudas asociadas al cultivo de las proteaginosas, leguminosas y oleaginosas, con estas ratios: para las proteaginosas, sesenta euros por hectárea, como por ejemplo los guisantes; para las leguminosas, sesenta euros por hectárea, y para las oleaginosas, cuarenta euros por hectárea en las cincuenta primeras hectáreas. Es una cantidad nueva que se añade a lo que había, pero la estructura fundamental, que es lo que usted comentaba, anterior sigue en estos momentos, y, lamentándolo mucho, es lo que se ha quedado acrisolado, fruto de la negociación con los sindicatos y fruto del acuerdo que con todos ellos se hizo, con todos los respetos a las protestas que cada uno pueda hacer, porque ciertamente lo que estructuralmente no era conveniente sigue siendo estructuralmente igual, pero eso ha sido fruto de la negociación.

Muchas gracias.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor consejero.

A continuación es la réplica del señor Laplana. Tiene cinco minutos, señor Laplana.

*El señor diputado LAPLANA BUETAS:* Gracias, presidenta.

Señor consejero, conformismo, buenas palabras, más conformismo, es farragoso el tema de la PAC..., claro que es farragoso.

Hemos dicho siempre que era mucho más compleja que la anterior; ¿se podrían haber hecho más cambios? Muchos más, es lo que se tenía que haber hecho.

«Nadie pierde nada»: si el sobre es menor, no es tan grande, y hoy aquí usted casi, casi dice que todos van a recibir más, con menos dinero no se puede hacer más.

Yo, sinceramente, no entiendo: o mienten los sindicatos o no dice la verdad usted. Los sindicatos se quejan, usted habla de acuerdo con los sindicatos, pues o la reuniones se hicieron a distancia y no se enteraron unos u otros o no sé qué pasa. Yo creo que aquí no se dice la verdad. Solucione el problema. Hay un problema grave, ¿qué solución tiene? Usted la tiene que buscar.

Nosotros le vamos a dar algún camino, pues a lo mejor hay que poner unos topes por arriba a los que más cobran detrayendo algún dinero para si de verdad, de verdad, que no tenemos por qué dudar de lo

que dicen los agricultores de Teruel y los sindicatos, no se ha hecho bien la estratificación o el reparto. Corregerlo e incrementarlo. No sé lo qué ha pasado pero muy de acuerdo no estarán cuando yo leo esto, y aquí hay agricultores turolenses y sindicalistas que me han ratificado que las cosas no se han hecho bien, y yo creo que ellos habrán estado en esas negociaciones. Algo pasa.

Dejémonos de tonterías. Usted, señor consejero, busque una solución para el problema, lo demanda el sector, tiene aún tiempo. La PAC hasta octubre del año que viene no se va a saber cuánto nos va a llegar; de momento yo vi ayer algún documento que los derechos ya son un 15% o un 10% más baratos, los derechos normales de siembra, ya no sabemos lo que pasará con la ganadería. Yo hablo con ganaderos que están convencidos de que van a recibir menos dinero por cabeza, en el cómputo global; les dicen que la base va a ser más alta, pero, si luego les quitan ayudas del segundo pilar que les iban directamente a ellos, pues al final hay que hacer la cuenta de la vieja: tanta ganadería, tantas hectáreas, tantos euros. Y eso se va a perder.

Pero, si además lo dejamos mal preparado para el futuro, porque esto de la estratificación parece ser que puede entrar en vigor en el año 2020, aún va a quedar peor. Yo creo que basarnos en que se hicieron mal las cosas antes, que esto se arrastra desde atrás, no es solucionar el futuro; hay que sentarse en una mesa y ver qué solución se le puede dar, sabiendo que hay un 10% o un 12%, o hasta un 14% dicen algunos expertos, menos de dinero, cómo se reparte.

Lo que hay que hacer es ajustarse a la realidad: hectárea trabajada, cabeza de ganado trabajada, y se paga por lo que se trabaja o por lo que existe, dejémonos ya de esas mochilas que se arrastran de hace treinta, veintitantos años, que son totalmente injustas, porque nada tienen que ver ni la producción, ni los productos, ni la realidad social con lo que había entonces.

Yo creo que hubo un momento de esta PAC en que se pudo haber sido valientes, no se tomó en cuenta, yo no sé en estos momentos justo, justo el margen de maniobra que tiene el Gobierno de Aragón, pero sí que no me cabe la menor duda de que nunca en la historia de la PAC las comunidades autónomas y los gobiernos de cada país han tenido tanto margen de maniobra como ahora.

Aplíquese, recórtese o redúzcase lo que es injusto que se pague y se ajuste a la realidad, y la gente que trabaja en el campo, las zonas que se trabajan, y se ajuste a la producción, porque no solo a lo mejor está Teruel, hay otras zonas que se pueden sentir discriminadas con aquellos derechos históricos que eran históricos, pero aquella historia con esta no tiene nada que ver.

Nosotros, los socialistas, le demandamos, como máximo responsable de la materia en Aragón, que actúe con sentido común, que escuche a la gente de Teruel y que le dé una solución.

Nosotros le vamos a ayudar y, sobre todo, hay dos temas básicos de esta PAC que nos preocupan, que son la poca sensibilidad que ha habido con la incorporación, que podía ser un elemento básico, la incorporación de la mujer al mundo rural agrario y, sobre

todo, ya hablaremos en su momento, esos doscientos millones de euros menos que van a venir del Gobierno central para el segundo pilar de la PAC, aunque es verdad y usted con mucha inteligencia un día dijo que había un millón de euros más, pero un millón de euros más de Bruselas, doscientos menos de Madrid, que tendrá que poner el Gobierno de Aragón si quieren que los planes de desarrollo rural o todo lo que cuelga del segundo pilar se puedan desarrollar.

Pero, de momento, actúe, y actúe cuanto antes para solucionar el problema del sector agrario turolense.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, es su turno para la réplica.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO):* Señora presidenta. Señorías.

Señor Laplana, cuando usted critica la negociación de la PAC en los ámbitos internacionales y españoles, tiene todo el derecho a decir la crítica que quiera, porque esa negociación no fue consensuada por el Gobierno con el Partido Socialista; por lo tanto, está en todo su derecho a decir que ha sido una mala negociación, porque no es su negociación. Eso es cierto.

Cuando yo hablo de negociación y de diálogo, lo ha habido con las organizaciones agrarias, no con el Partido Socialista; por lo tanto, usted puede decir como ha dicho —y es muy respetable su opinión— que es una mala negociación, que había que haber aprovechado el momento histórico para cambiar muchas cosas de la PAC que no se han cambiado y que había que haber hecho otra PAC distinta de la actual. Es totalmente respetable esa postura.

Yo lo que le he dicho es que lo que se ha hecho en esta PAC eran fundamentalmente dos cosas: mantener lo mismo que había y que no hubiera trasvases entre comunidades. Puede ser un objetivo excesivamente poco ambicioso, pero es el que había y es el que se habló y se negoció no con los partidos, sino con las organizaciones agrarias. Eso se ha cumplido, y en virtud de eso la estructura que tenía la PAC anteriormente es la que tiene ahora. Y vuelvo a decir que puede no ser entusiasmador, pero es lo que se negoció y es lo que hemos conseguido.

Por lo tanto, que habría que haber aprovechado la ocasión histórica para hacer cambios mucho mayores en la PAC, para poder deshacer injusticias que venían arrastradas desde tiempo atrás, no se lo niego, pero lo que se negoció fue eso y lo que se está haciendo ahora fue lo que se negoció.

Con respecto al margen que tenían las comunidades autónomas se hizo lo mismo que en el ámbito nacional: se negoció con los sindicatos, se habló con ellos y se quedó en la estructura que hemos realizado. Por lo tanto, lo que hemos hecho no ha sido arbitrario, ha sido dentro de nuestro margen discrecional, negociado con los sindicatos a nivel regional, todo hay que decirlo. Con esto no quiero poner en ningún brete a ningún sindicato, porque no es voluntad mía crear ningún problema, pero es la realidad a la que nos hemos dirigido. Incluso en tiempos posteriores a esa negociación, abrí yo la posibilidad de que hubiera un

cierto cambio, y todavía no he tenido una respuesta a ese cambio, lo cual tampoco tenían la obligación de darla. Por eso no quiero implicar a nadie, sino solamente asumir el Gobierno toda su responsabilidad. Pero tal y como lo dije antes, lo vuelvo a decir ahora, lo que se ha hecho ha sido después del diálogo con los sindicatos y de acuerdo con el sentir de los sindicatos. Sin querer con esto obligar a los sindicatos que no tengan derecho a criticar lo que les parezca criticable, como ya lo vienen haciendo, pero hemos hecho lo que nos ha parecido mejor para que ningún agricultor cobre menos de lo que cobraba, y esa es una realidad.

Usted, cuando decía que no van a recibir más con menos..., van a recibir exactamente igual. Ese es el objetivo que se ha conseguido y ese objetivo puede no ser nada entusiasmador, pero, tal y como estaba la situación de la PAC hace cuatro años, es lo suficientemente importante para decir que la PAC se ha salvado de una crisis muy profunda que podía haber. Y en ese sentido de que la PAC se ha salvado es en el que venimos diciendo, con todos los respetos a cualquier planteamiento contrario, que la negociación de la PAC ha sido una buena negociación.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a dar comienzo al turno de preguntas.

Pregunta número 909/14, relativa a la amortización de plazas de médicos, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso.

Señor Alonso, puede formular la pregunta.

### **Pregunta núm. 909/14, relativa a la amortización de plazas de médicos.**

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuántas plazas de médicos tiene previsto amortizar el Gobierno de Aragón en 2014 y cómo valora las críticas que sobre este tema está vertiendo el mundo rural?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Alonso.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Hemos hablado en algunas ocasiones de esta cuestión. Le reitero que el Salud está analizando, monitorizando permanentemente la calidad asistencial y la carga asistencial de las diferentes zonas básicas de salud, sobre la base de una serie de parámetros, como el número de usuarios, estrato de edad, demanda asistencial, isócronas, características clínicas y estado de salud de la población, y teniendo en cuenta además otras cuestiones que hay que añadir al análisis, como son el incremento de la jornada asistencial, las nuevas

tecnologías y nuevas fórmulas de atención, como por ejemplo la consulta no presencial.

De resultados de esa monitorización o ese seguimiento, se han ido adoptando medidas permanentemente —no solo en medio rural— y, como consecuencia de ello, se amortizaron seis plazas en 2012 en Zaragoza capital. Si bien es cierto que correspondían a un grupo de cuarenta creadas en 2009, como consecuencia, entre otras cosas, de una epidemia de gripe. Se contrataron con carácter eventual y con carácter específico para esta epidemia, pero por razones que desconocemos continuaron trabajando hasta esa fecha.

Por lo que respecta a lo que parece que le preocupa: el medio rural. Que sepa que en 2013-2014 se han reconvertido, no amortizado, respectivamente, diecinueve y dieciséis plazas, pasando de medio rural a plazas urbanas o a otras plazas en medio rural.

Respecto a las críticas, evidentemente, no las comparto. Fundamentalmente porque parten de un análisis exhaustivo, cuando se toma la decisión, y demuestran una vez más que la obligación de las administraciones públicas es atender necesidades, que, por cierto, no siempre coinciden con las demandas.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Alonso, su réplica.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Señor consejero, al departamento que usted gestiona cada año le quedan un número de plazas libres, bien por jubilaciones normales, bien por jubilaciones obligatorias o bien por producto de las reorganizaciones que usted llama. En ese sentido, ustedes están anulando las plazas donde las tasas de reposición son mínimas. Económicamente, sí que está consiguiendo ahorros, pero hace trampas. Nos las quita de las relaciones de puestos de trabajo. Las dotaba mal económicamente hablando. Con lo cual, no se cubren o están vacantes o se suprimen.

En el plan de recursos humanos que usted tiene aprobado y que, por cierto, lo está cumpliendo —es de las pocas cosas que usted cumple—, en estos momentos, del 2013 al 2015, hay doscientos noventa y cinco médicos menos y doscientos setenta y un enfermeros menos. Si las proyecciones las hacemos al 2017, la sanidad aragonesa tendrá en el 2017 quinientos ochenta y un médicos menos, quinientos cincuenta y ocho enfermeros menos y seiscientos treinta y cinco técnicos sanitarios menos. Con lo cual, el riesgo de perder en cuatro años será de dos mil trescientos sesenta y cuatro plazas. De las cuales, más de la mitad usted no repone.

Es más, los casos de los sanitarios que han decidido llevar al juzgado estos temas de las jubilaciones obligatorias han empezado a llegar a los juzgados ya, y esperamos saber qué piensa usted hacer con respecto a las sentencias conforme se vayan produciendo. Además, por supuesto, de respetarlas.

En los hospitales estamos viendo que, debido a que usted intentó engañar a los sindicatos, intentó engañar a todos, cuando prometió que iba a reponer las plazas, en los hospitales y en los centros de salud se

están denunciando en estos momentos que no se han sustituidos ni la mitad de las plazas de las vacantes y que los cambios de muchas jefaturas de servicio a muchas jefaturas de sección se están traduciendo en un incremento de la lista de espera —ayer teníamos noticias frescas de cómo está evolucionando la lista de espera, tanto quirúrgica como de consultas— debido a una situación de caos y de descontrol.

Usted se comprometió —lo mismo que ahora, con bonitas palabras— a que iba a incorporar jóvenes más acordes con las técnicas modernas, con unos modelos nuevos de gestión, pero usted no está cumpliendo esto. Usted está suprimiendo plazas.

Es más, le voy a poner tres ejemplos: uno de primaria, otro de especializada y otro de pruebas diagnósticas.

En primaria usted ha tocado siete de los ocho sectores —ha modificado—. Han afectado sus modificaciones a trece equipos de atención primaria y a treinta y cinco municipios les está fastidiando en estos momentos. Eso ya se lo hemos dicho.

En primaria le voy a poner el ejemplo del caso de Calamocha, del centro de salud de Calamocha. Los alcaldes se reúnen con el director general o con la gente del departamento suyo. Les dice que van a hablar con el médico que va a sustituir o a hacerse cargo de las tarjetas sanitarias que deja libre el amortizado o el de la plaza que usted manda a Zaragoza capital —como si allí no fueran necesarias—. En ese sentido ustedes les prometen una segunda visita o una segunda contestación —el señor Villacampa en particular— con las conclusiones que saque cuando hablen con los profesionales, y la respuesta, ante la negativa de dar respuesta a los alcaldes por escrito, ni a recibirles ante una segunda solicitud, le dice textualmente: «Buenos días. Debido a la falta de capacidad en la agenda del director general de planificación y aseguramiento, don Antonio Villacampa, les remitimos a que intente solucionar los problemas de planificación con el servicio provincial de Teruel. Un saludo». Esa es la contestación que están recibiendo algunos de los alcaldes.

El ejemplo de especializada. En Jaca ustedes están contando con los equipos de ginecología y obstetricia —destrozándolos— del Servet; los once ginecólogos que tienen en el Clínico los ponen a rotar para mandarlos a Jaca, con lo cual no forman equipos de calidad. Los cinco del Servet, los once del Clínico y alguno de San Jorge que está subiendo a Jaca no están dando seguridad a los alumbramientos de las pacientes; no se atiende bien Jaca; están destrozando los servicios de ginecología, y lo que está pasando en el Servet en estos momentos es de mucha presión.

Usted leería para el Pilar el montón de enfermeras que se van llorando a casa porque no pueden atender a los hijos. Y no se ría, señor consejero, ni ponga caras de escepticismo.

En las plantas quirúrgicas del Servet usted no se entera de lo que está pasando. En los servicios que se están resintiendo y los profesionales que están saturados en estos momentos de la carga asistencial, porque en este caso de ginecología, por ejemplo, además de las nueve jubilaciones, tiene a dos médicos a punto de dar a luz; con lo cual, han producido cinco

contrataciones y once bajas —y atendiendo Jaca a distancia—...

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señor diputado, tiene que ir terminando.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Y en las pruebas diagnósticas —ya que el presidente no me deja— se lea la prensa de ayer y verá qué está pasando con las colonoscopias, con lo que tiene que detectar de cáncer de colon, etcétera, etcétera.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. No es que no le deje el señor presidente, es que ha duplicado su tiempo.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* He aprovechado el turno para prácticamente agotarlo porque sabía que después no iba a tener casi tiempo, habida cuenta de lo que se suele extender el señor Alonso.

*El señor PRESIDENTE:* Espere un momentito.

Señor consejero, tiene usted la palabra, y no se preocupe, que podrá usted contestar lo que quiera. Tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]:* No, si le iba a decir en primer lugar que estaré encantado de responderle en interpelación o en comparencia cuando quiera a la serie de cuestiones que ha planteado, muchas de las cuales no tienen que ver para nada con la pregunta, pero, evidentemente, estaré dispuesto...

Hombre, en el medio rural. Ha hablado de Jaca, ha hablado de ginecología... Por cierto, ya que apunta a ginecología, solamente un pequeño inciso, ya que tiene tanta información, pregunte por qué tiene que ir un ginecólogo del Servet a Jaca, pregunte por qué tiene que ir un ginecólogo del Servet a Jaca, ¿eh?, pregúntelo, no, pregúntelo, y, cuando esté informado, entonces me plantea la pregunta correctamente.

Respecto al tema, al tema en cuestión, reitero lo que creo que es fundamental. Las decisiones respecto a la reorganización de la atención primaria en el medio rural, que es de lo que estamos hablando, las toman los profesionales, y no solamente los profesionales que eventual o temporalmente están trabajando en la Administración, en el departamento, también los profesionales que están trabajando en los centros de salud. Eso creo que lo sabe y lo tiene que tener claro. Y, cuando se evalúan las circunstancias de cada zona, se tienen en cuenta muchas cuestiones que antes he apuntado, pero fundamentalmente, fundamentalmente, respecto a cuestiones que han cambiado, hay que considerar la población, que no es la misma que hace diez años; hay que considerar nuevas tecnologías, que no son las mismas que hace diez años ni hace tres, está la receta electrónica, con el ahorro de tiempo que supone y con las consultas que ya no se producen, y usted lo sabe. Están las nuevas formas de actuación en materia de salud, de atención primaria, demandadas por los propios centros, como es por ejemplo la consulta presencial, hay tres centros de salud en Huesca que ya la están realizando, y tres más que se han ofrecido para ponerla en

marcha, etcétera, etcétera, etcétera. Son cuestiones que están allí y que hay que analizar. Eso por una parte.

Luego, por otra parte está, que creo que hay que respetar, que las decisiones, sobre la base de estas cuestiones y al conocimiento de la población y sus circunstancias, las tienen que tomar los profesionales, y por eso he dicho que no es lo mismo demanda que necesidad, y tenemos que responder a las necesidades, que no siempre coinciden con las demandas, y usted lo sabe muy bien. Pero, a pesar de eso, o además de eso, fíjese, Decreto 59/97, del Gobierno de Aragón, Reglamento de funcionamiento de los equipos de atención primaria, en relación con la periodicidad de las consultas en núcleos sin centro de salud, los consultorios. Esto está vigente, ¿eh? Hasta cien habitantes de hecho, a propuesta del equipo de atención primaria, es decir los días y horas del médico serán a propuesta del equipo de atención primaria, evidentemente, a partir del análisis de necesidades.

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero, ahora ya ha superado al diputado.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño].* Cinco segundos. De ciento uno a doscientos, dos días por semana. De doscientos uno a trescientos, tres días por semana. De trescientos uno a cuatrocientos, cuatro días por semana. Más de cuatrocientos, consulta diaria de lunes a viernes. Si repasa la reorganización que se ha hecho, verá que en todos y cada uno de los núcleos se está cumpliendo de sobras con esta legislación.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 919/14, relativa a la unidad de control de la gestión pública, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández, que tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 919/14, relativa a la unidad de control de la gestión pública.**

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿considera el consejero de Hacienda y Administración Pública que la unidad de control de la gestión pública está cumpliendo con la legalidad en materia de contratación pública?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero para contestar.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Sí, por supuesto.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta tiene la palabra la señora diputada.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señor consejero.

Del decreto del Gobierno por el que se crea esta unidad de control se deduce claramente su inoperancia. Nadie puede entender que la tarea de un consejero de hacienda pueda consistir en informar con carácter previo toda propuesta de gasto de los distintos departamentos y organismos del Gobierno de Aragón.

Este modelo que ha diseñado usted en cuanto entró en el departamento es totalmente disfuncional, pero es que además es contrario a la Ley de Hacienda —es lo que le estoy preguntando, le estoy preguntando por la legalidad—, es contrario a la Ley de Hacienda porque en la Ley de Hacienda se atribuye a cada consejero la competencia para autorizar los gastos con cargo a los programas presupuestarios de sus departamentos. No se señalan los criterios que ha de aplicar dicha unidad de control para informar de las propuestas de gasto; por lo tanto, no cabe descartar que se apliquen criterios discrecionales de oportunidad política.

¿Tiene carácter vinculante, señor consejero, el informe? No dice nada la norma, lo cual todavía hace más absurdo este nuevo filtro de control que se inventó usted, salvo que la finalidad sea dilatar y entorpecer la gestión, que es lo que está ocurriendo. Desde ahí están ustedes poniendo una nueva barrera, aparte de la que se ponen en cada uno de los departamentos, para que se puedan ir resolviendo las distintas medidas políticas de los departamentos.

Y, mire, en relación con la composición, es muy criticable la composición de esa unidad porque ¿qué hace la interventora general en esa unidad de control? Su condición de técnica debiera mantenerla alejada, desde nuestro punto de vista, de toda decisión política o de oportunidad sobre el gasto, y así mismo criticable es el hecho de que puedan formar parte de este organismo el personal eventual, absolutamente criticable.

Por lo tanto, nosotros consideramos que esa unidad de control es un órgano disfuncional, es inoperante, es contrario a la Ley de Hacienda, es contrario a la Ley de Función Pública y también contrario a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Es evidente que el órgano de control interno del gasto del Gobierno es la intervención general. Lo que hace usted con esta unidad de control es usurpar esa función que tiene la intervención, desnaturalizando, por lo tanto, su perfil totalmente técnico; así que nosotros desde aquí le pedimos que, siendo contraria a la legalidad y siendo absolutamente inoperante, suprima la unidad de control.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Para el turno de duplica tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente.

Señoría, su pregunta es muy concreta; por lo tanto y en consecuencia mi respuesta tiene que ser estrictamente también muy concreta.

Su pregunta es: ¿considera el consejero de Hacienda y Administración Pública que la unidad de control de la gestión pública está cumpliendo con la legalidad en materia de contratación pública? Yo le respondo. De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.c del

Decreto 77/2014, de 13 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la unidad de control de la gestión pública, este órgano debe informar, con carácter previo, las propuestas de gasto público formuladas por los departamentos, organismos públicos y empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En consecuencia, señoría, la intervención de la referida unidad se realiza con carácter previo a que los departamentos, organismos públicos y empresas hayan iniciado los expedientes de contratación pública para obras, servicios y suministros. Por ello, como bien sabe usted, sus decisiones no afectan a la normativa de contratación, sino a la cuestión inicial previa antes de iniciar los trámites.

Por lo tanto, señoría, la creación de la unidad y su funcionamiento se ajusta, sin más, a la legalidad vigente y además es ajena a la contratación por ser anterior en la cadena de decisión.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1082/14, relativa al cobro del Fondo de cooperación municipal, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Sánchez, que tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1082/14, relativa al cobro del Fondo de cooperación municipal.**

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿con qué plazos van a cobrar los ayuntamientos el Fondo de cooperación municipal?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Para el turno de respuesta tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente.

Señoría, van a ser tres pagos en el 2014, de tres millones doscientos diecisiete mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y cinco euros. El primer pago se realizó el pasado 15 de octubre y los siguientes pagos, por un importe idéntico, se realizarán el 5 de noviembre y el 5 de diciembre.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra la señora diputada.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bien, señor consejero, en el Pleno del 12 de septiembre, le preguntaba al consejero de Política Territorial e Interior cuándo iban a recibir los ayuntamientos, los municipios, el Fondo de cooperación municipal. Su respuesta fue «antes de finalizar el mes de septiembre —dijo— se pagaría una parte».

Bien, pues, como viene siendo habitual, el Gobierno no cumplió o cumplió a medias. Se pagaron, como usted ha dicho, el 15 de octubre, y la parte pagada fue

un tercio, ni siquiera la mitad, señor consejero, que era lo habitual recibir en el primer semestre del año.

Pero el susto, tengo que decirle, fue mayor cuando el 6 de octubre el Gobierno de Aragón anunció que cerraba la caja, la caja de la que usted es responsable. Y parece ser que lo único que se le ha ocurrido para controlar el déficit ha sido dejar, entre otras cosas, de pagar a los ayuntamientos.

Las entidades locales dependemos en gran medida del Departamento de Política Territorial e Interior, que, para nuestra desgracia, es el departamento que menos ha ejecutado su presupuesto. En agosto de este año, señorías, un 18%, mientras que en junio del 2013 era un 38%, veinte puntos menos. Y, desde luego, la cifra peor y más clarificadora es que en el capítulo de transferencias de capital tan solo ha ejecutado un 0,26% hasta agosto de este año, señor consejero.

Están ustedes intentando disfrazar las cuentas a costa de las Administraciones más débiles, que tienen que estar reduciendo el horario del alumbrado público, bajando los termostatos de la calefacción de centros escolares, consultorios médicos y edificios municipales, y resultándoles muy difícil poder pagar a sus proveedores en los plazos que marca su ley.

Esta semana, señor consejero —le contaré—, me llamaba un alcalde de un pequeño municipio de mi comarca, de la Comarca Campo de Daroca, al que el Gobierno de Aragón le había concedido una pequeña subvención, y me preguntaba y me decía: «¿Pero me van a pagar? ¿Está segura? ¿Puede saber si me van a pagar o cuánto van a tardar si me pagan? Porque yo no puedo adelantar ese pago, mi municipio no puede adelantar esa pequeña cantidad y, desde luego, estoy dispuesto a renunciar a ella si no me lo aseguran». Me decía que había noches que no dormía por culpa de no poder hacer frente a esas facturas que tenía pendientes su ayuntamiento.

Ustedes, señores del Gobierno, están llevando a los responsables municipales —les recuerdo, hombres y mujeres que trabajan gratis por sus pueblos— a plantearse tirar la toalla. Claro, señor consejero, que, a lo mejor, ese es su objetivo, su objetivo oculto, y ustedes no lo reconocen.

Bien, quedan pocos días, quedan muy pocos días para ese 5 de noviembre, y veremos si el Gobierno de Aragón paga. Porque la verdad es que estamos asustados. Usted anunció que en el capítulo IV se iban a recortar sesenta y un millones de euros, que se iban a quedar sin pagar. Veremos a ver si el 5 de noviembre ustedes pagan ese tercio de una vez.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me ha hecho una pregunta muy concreta («cuándo vamos a pagar»), y yo le he contestado de una forma muy concreta también: le he dicho «15 de octubre, 5 de noviembre y 5 de diciembre». No se va a dejar de pagar a ningún ayuntamiento. Poco debate

político cabe más a este efecto de una pregunta y una respuesta. Lo demás son opiniones objetivas o subjetivas suyas que entenderá que yo no entre a responderlas. Si quiere hacerme alguna pregunta más, estoy a su disposición.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1083/14, relativa al adelantamiento... *[Rumores.]* Por favor, señores, por favor, señores diputados. Por favor, señores diputados, sigamos con el Pleno.

Pregunta número 1083/14, relativa al adelantamiento del cierre del ejercicio contable, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Soro, que tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1083/14, relativa al adelantamiento del cierre del ejercicio contable.**

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué consecuencias tendrá el adelantamiento del cierre del actual ejercicio contable?

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las propias de cualquier cierre de cualquier presupuesto de cualquier comunidad autónoma.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Me ha recordado usted, sabe, en las redes sociales que mandan una foto de Julio Iglesias y pone «y lo sabes»; me ha recordado a eso, porque esto que usted acaba de decir es mentira, y usted lo sabe. Es una evidente mentira.

Mire, yo ya sé que el cierre del ejercicio contable es una técnica contable neutra, que es necesario hacerla para que no entren facturas después de un determinado plazo en el que ya no se podrá pagar. Eso ya me lo sé. Pero en el 2014, señor consejero, es evidente que es una decisión política, no es algo técnico-contable; es una decisión política que va a tener consecuencias económicas desastrosas, que va a hacer polvo a mucha gente. En esta ocasión, el cierre del ejercicio contable el 6 de octubre es un instrumento para el recorte. Y yo no voy a entrar en la discusión con otros ejercicios. Voy a hablar de lo que ha pasado este, porque, evidentemente, hay una estrategia muy calculada en la

que el cierre del ejercicio contable es simplemente el tercer acto de un drama, como le digo, en tres actos: primero, la creación de la Unidad de Control de Gestión Pública en mayo, de la que estaban hablando. Claro que eso es el primer paso, porque, al final, esta unidad lo que hace es que ustedes decidan lo que se paga y lo que no de una forma absolutamente libre. Antes de que se inicie el procedimiento de pago, ustedes deciden lo que se paga y lo que no. Es un tapón con forma de tijera. Eso es lo que es la unidad.

Ya tienen creado ese instrumento, y a continuación, segundo paso: el Plan económico-financiero, el PEF. Ahí, es evidente que la única medida real —todo lo demás es furrufalla y fanfarria—, la única medida real son los ciento cuarenta y ocho millones de acuerdo de no disponibilidad. Lo único que tiene de importancia ahí en ese plan es que dicen que hay casi ciento cincuenta millones que no van a ejecutar. Ciento cincuenta millones, que el 75%, ciento diez millones, afectan a terceros a través de capítulo IV, capítulo VII; afectan directamente a terceros, a ONG, a empresarios, a autónomos, directamente a ellos les dicen que no les van a pagar.

Y ya el tercer paso, el tercer acto, la puntilla: el cierre de la contabilidad. Porque, ¿qué es lo que están buscando? Sencillamente, gastar menos a costa de estos terceros y cerrar el presupuesto no a martillazos, que es lo tradicional, sino a serruchazos mediante el recorte. Hacen ustedes un presupuesto de doce meses y ejecutan solo nueve, dejan fuera la cuarta parte. Y, lógicamente, así es como van a intentar cuadrar el presupuesto, a costa de esas personas a las que no les van a transferir el dinero.

Yo le hago una pregunta: ¿cuál va a ser, al final, la cifra de ejecución de los presupuestos del 2014? Yo le aseguro que no superará el 90%. ¿Sabe por qué? Porque si sumamos esos ciento cuarenta y ocho millones del PEF más los ciento veinticinco millones de previsión de una ejecución que ya recogían los propios presupuestos, eso supone más del 10% del gasto no financiero de los cuatro mil seiscientos veinte. Van a dejar de ejecutar más del 10% del presupuesto este año, y eso, señor consejero, es un fracaso político, porque es que el Gobierno gripa la economía. A pesar de eso, incumplirán el déficit, y ya lo ha dicho la Airef.

La pregunta —y termino, señor presidente— es: ¿qué consecuencias va a tener todo esto en la gente, en las ONG, en los autónomos, en las pymes, en todo el mundo que está esperando recibir subvenciones, recibir pagos, que sabe que no van a cobrar porque ha dilatado usted la tramitación y después no ha llegado al 6 de octubre, a la fecha para que se hubiera iniciado la tramitación?

Y en segundo lugar: ¿qué efectos va a tener en los presupuestos del 2015? ¿Cuánto gasto del 2014 se va a deslizar al 2015? Ya sé que hay partidas importantes que por ley no se puede, pero hay partidas que sí que lo harán y eso implicará, señor consejero, que también incumplamos el déficit en el 2015 y, al final, la Airef tendrá razón, que hasta el 2016 será imposible cumplir el objetivo de déficit.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente.

Señoría, en primer lugar, le quiero dejar muy claro que no va a tener ninguna consecuencia negativa ni para pymes ni para autónomos ni para empresas. Antes al contrario, ninguna consecuencia negativa.

En segundo lugar, por dejarlo también claro, el cierre presupuestario no es un cierre contable, porque pueden seguir contabilizándose muchas operaciones, tanto las excepciones que se tomen en consideración como todo lo que está ya iniciado en el circuito contable. Por lo tanto, no afecta negativamente ni a proveedores, ni a empresas, ni a autónomos ni a ayuntamientos. No es ningún drama, señor Soro, por mucho que usted se empeñe en ello, y usted lo sabe.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1086, relativa al impacto económico del cierre contable a fecha 6 de octubre, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Barrena, que tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1086/14, relativa al impacto económico del cierre contable a fecha de 6 de octubre.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué impacto económico tendrá sobre el presupuesto del 2015 el cierre contable decretado para el ejercicio de 2014 a fecha 6 de octubre?

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ninguno.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Lo de «ninguno» se lo podía aplicar a usted a que no hace falta ninguna gracia en este tema, yo creo que se le podría aplicar a usted. Porque sabe usted que sí que lo tiene, sabe usted que sí que lo tiene, y está teniendo usted un serio problema, porque lo que usted está diciendo aquí se está quedando grabado y, por lo tanto, hay notaría, aparte de que estamos los diputados y diputadas, y porque está muy pendiente de lo que usted diga hoy aquí mucha gente, a la cual ustedes están complicando especialmente la vida. Porque se la están complicando a trabajadores y traba-

adoras que dependen de esos autónomos y de esas pymes a las cuales ustedes no les van a pagar. Porque les están complicando la vida a muchas entidades u ONG, ayuntamientos, a los cuales, con su decisión de cerrar las cuentas y la caja el día 6 de octubre, les van a dificultar muchísimo la tarea y la función.

Y porque, como estamos en esa fase de concreción, entonces, tendrá usted que explicar qué pasa con los tres meses que van desde el día 6 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2014, en los cuales, según su decisión, según la orden publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* del mismo día 6 de octubre, que especifica y aclara que «la presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación», lo cual, evidentemente, creemos que responde también a un interés muy particular... ¿Qué va a pasar entonces con eso?, cuando, tal y como dice la orden que usted ha firmado, dice claramente que «a partir de la fecha de publicación de esta orden —esta de la que estamos hablando—, no se podrán tramitar certificaciones de obra», que se supone que están adjudicadas antes, aunque no están acabadas, pero que se van a acabar en esos plazos y en ese tiempo.

Gastos en acopio de suministros, anticipos de subvenciones... ¿Me quiere usted decir que esta decisión no afecta a ninguna convocatoria de ayudas públicas que han tramitado, que tenía tramitada algún departamento?

Y anótese bien esta pregunta que le hago: ¿me quiere usted decir que esta Orden publicada el día 6 de octubre no afecta a ninguna convocatoria pública de subvenciones realizadas por algún departamento del Gobierno de Aragón, que tiene plazo de presentación de solicitudes después del día 6 que usted ha dicho?

Le agradecería la misma concreción que ha tenido usted en las respuestas con estas que le acabo de hacer.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, Extremadura, este año, ha cerrado el presupuesto antes que Aragón. Allí gobiernan ustedes en coalición. Ahí apoyan ustedes el presupuesto, su discurso..., señor Barrena, señor Barrena, su discurso es el mismo... [El diputado señor BARRENA SALCES, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] ¿Su discurso es el mismo, señor Barrena, allí? ¿Allí pasan todas estas cosas que usted dramatiza? ¿El final del mundo? ¿Allí se paraliza el presupuesto, no se paga nada, ni subvenciones, ni a autónomos, ni a empresarios?

Mire, tranquilícese, baje el balón al suelo, tranquilícese, enfríe el debate, que no pasa nada, que esto es un debate político, señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Señor presidente, le rogaría que aplique el re-

glamento y pida al señor consejero que vaya a la cuestión, que hablamos de Aragón, no de Extremadura. [Rumores.]

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señor diputado...

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Voy a la cuestión...

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Señor consejero, un momento, por favor.

Ruego a los señores diputados que si quieren intervenir fuera de su turno pidan la palabra previamente y llevemos el debate con orden.

Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Me pregunta qué impacto económico —la cuestión— tendrá en el presupuesto de 2015 el cierre contable decretado para el ejercicio 2014. Le respondo: ninguno.

Le explico: la Orden de cierre recoge con precisión varios aspectos —léasela con tranquilidad—, y yo, de verdad, le invito a que se la lea y si se la ha leído a que la relea, de verdad, porque recoge con precisión varios aspectos que afectan al discurso que subyace a la pregunta que usted me hace.

Y fíjese, mire, creo que queda patente que el cierre de presupuestos es un cierre administrativo que pone en marcha un mecanismo diferente hasta en el que en ese momento existe, es decir, un mecanismo de control de disposición del mismo, en el que todo lo que está iniciado se termina de pagar y en el que únicamente no se inicia nada nuevo. Es un modo de terminar un expediente.

Cuidado, que no solamente se hace en Aragón, se hace en toda España, en todas las comunidades autónomas. Las gobernadas por el Partido Popular, en este caso, en coalición con el Partido Aragonés, y las gobernadas por el resto de partidos políticos.

Yo ya sé que como arma política de debate político da mucho juego, señor Barrena, pero el juego se termina con las preguntas y las respuestas. Ya sé que a ustedes no les gustan, pero yo se lo vuelvo a repetir, y termino zanjando que ningún impacto negativo en el presupuesto de 2015.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1087, relativa al decreto de cierre contable de fecha 6 de octubre, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Barrena, tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1087/14, relativa al decreto de cierre contable a fecha de 6 de octubre.**

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué alternativa da usted a las entidades sociales, empresas, proveedores, autónomos y pymes que van a verse afectados por el cierre contable decretado a fecha 6 de octubre?

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente.

Señoría, su pregunta parte de una premisa que nosotros entendemos que no se da en estos momentos, es decir, no doy por válida su hipótesis.

Si le diera una alternativa, implicaría reconocer daños y perjuicios por el cierre del presupuesto a entidades sociales, empresas y proveedores, que hoy nosotros no contemplamos.

Por lo tanto, su pregunta, para mí, es de imposible respuesta.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Creo que un señor consejero de Hacienda que es incapaz de responder a una pregunta de tema económico de su departamento debería dimitir, creo, se lo digo. [Rumores.]

Porque, evidentemente, si usted, ahora, no es capaz de decir..., si usted, ahora, aquí, en sede parlamentaria, no es capaz de dar respuesta a cómo va a afectar, tal y como dice, la Orden de la cual estamos hablando y que usted acaba de decir, que lo ha vuelto a recordar, como dice la ley, que habíamos interpretado en los términos en que está escrita, redactada y publicada en el BOA, y es que dice, como usted muy bien ha dicho, «nada nuevo habrá».

En el «nada nuevo habrá», usted incluye alguna nueva certificación de obra que una vez que usted publica la Orden, con alevosía, y que entra en vigor el mismo día, y sin haber avisado siquiera para que prepararan las documentaciones, pues, entonces, deja cuestiones ya resueltas sin poder certificar, y eso lo sabe usted y, si no lo sabe, una razón más para pedir su dimisión.

Ustedes, al final, con esto, lo que hacen es que a proveedores, a pequeñas y medianas empresas, a autónomos, a entidades sociales, a los que ya les están pagando tarde, porque no cumplen la Ley de morosidad, no la cumplen, ahora les añaden otra cuestión más, y es que les condenan a dos cosas: una de dos, o a no actuar, no ejecutar y, por lo tanto, dejar sin resolver problemas que la Administración va a ser responsable de que no se cumplan; o pedir préstamos que ustedes no les van a pagar los intereses; o despedir trabajadores y trabajadoras, lo cual a ustedes veo que les importa muy poquito, o dilatar el pago a partir del 1 de enero de 2015.

Y yo creo que esta es otra de las pruebas evidentes de por qué son incapaces de traer el presupuesto para el próximo año, tal y como dice el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de las Cortes, el día 1 de octubre, y aún no lo han traído.

Y entonces, señor consejero, para acabar, yo le agradecería que, ya no pensando en Izquierda Unida, pensando en estas personas, entidades, asociaciones y organizaciones que le resuelven problemas a las Administraciones, les dijera cómo le da una alternativa, una vez que ha dejado el cierre contable y, por tanto, imposibilidad de presentar cualquier otra cuestión, qué alternativa le da. Y si no tiene ninguna, pues, diga: «No les voy a dar ninguna alternativa».

Lo que no puede ser es que usted pretenda escudarse en definir usted mi pregunta como improcedente. Eso es lo que usted no puede hacer. Así que le ruego que ejerza de consejero, asuma la responsabilidad y responda. Y, si no sabe responder, pues, insisto: creo que le viene grande el cargo de consejero.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, lleva toda la mañana preguntando lo mismo. Ha empezado a las nueve y media con la presidenta, le ha contestado. Taza.

A la una y cuarto, con el consejero de Hacienda. Taza y media.

Pero no se preocupe, no vamos a revivir el debate. Vamos a contestarle.

Yo ya sé que lo que le contestamos la presidenta, yo y cualquier consejero, a usted no le gusta; pero, señor Barrena, es lo que hay. Estamos gobernando y estos momentos estamos tomando decisiones, y una de las decisiones ha sido el cierre del presupuesto, que le voy a repetir una vez más que no afecta a los gastos sensibles, ni a las ayudas sociales, ni a la farmacia, ni a la dependencia, ni a las becas, ni al transporte escolar, ni a las nóminas que paga el Gobierno de Aragón.

El cierre presupuestario, señor Barrena —y lo digo con mucha tranquilidad— es una práctica habitual en todas las Administraciones: en el Ayuntamiento de Zaragoza, en el Gobierno de Aragón y en todos los gobiernos de España para ordenar la gestión en los últimos meses del año.

Por ejemplo, este año, antes que Aragón, ya habían cerrado Castilla-La Mancha, Madrid, Extremadura, País Vasco, Baleares... Pero eso, señor Barrena, no significa que se cierre la caja —y usted lo sabe—, ni que se dejen de pagar facturas —y usted lo sabe—, ni dejar de pagar a proveedores, y ustedes lo saben.

Lo que significa es que no se comienzan nuevos procedimientos de contratación, pero todos los que están en marcha —y digo, ¡todos!— van a terminar su proceso con total normalidad: aquí, en Extremadura, en Cataluña, en el Ayuntamiento de Zaragoza y en todas las Administraciones que sean serias y responsables.

Por lo tanto, señor Barrena, yo no rehúyo debates, yo no rehúyo las respuestas, pero ya entiendo que a usted no le guste.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1092, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández, que tiene la palabra.

### **Pregunta núm. 1092/14, relativa al cierre del ejercicio presupuestario de 2014.**

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

¿Cómo afectará al tejido económico y social de Aragón el cierre del ejercicio presupuestario 2014?

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora diputada.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría, en cualquiera de los casos, negativamente, no.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra la señora diputada.

*La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]:* Gracias.

Señor Campoy, como soy la tercera en preguntar algo similar, ya conocía su respuesta.

Pero fíjese si será preocupante este asunto que no nos hemos puesto de acuerdo. Cada uno de los tres grupos parlamentarios hemos considerado que era muy grave en una situación de crisis como la que estamos viviendo que el Gobierno de Aragón se permita cerrar el 6 de octubre la caja para no pagar —porque lo hace usted por eso— a nadie.

Entonces, claro, usted dice que no afecta. ¿Y por qué lo hace ahora? Oiga, si no afecta, haberlo dejado para diciembre.

Es que no entiendo. «No afecta.» ¡En algo afectará cuando usted ha cerrado rápidamente el día 6 de octubre!

Mire, ustedes recortaron el presupuesto de este año cuando lo aprobamos. Luego creó la unidad esa de control para seguir recortando. Luego ha hecho el Plan económico-financiero donde ha recortado ciento cuarenta y ocho millones. Oiga, ¿ustedes alguna vez piensan ejecutar el presupuesto que aprobamos en esta Cámara? ¿Alguna vez lo van a ejecutar? Ya no hay más mecanismos y más controles a no ser que usted ahora, como la unidad de control ya no va a tener función, porque de aquí a final de año ya se pueden ir a trabajar en otras cosas, igual se inventa usted otro

organismo para hacer algo de aquí a diciembre. Porque mire que ¡le quedan tres meses!

Nosotros creemos que sí que afecta. Y no lo creemos nosotros, lo creen todos aquellos..., asociaciones, proveedores, pequeñas empresas, autónomos, Administraciones locales... Se lo preguntaba mi compañera anteriormente también en relación con el Fondo local. Todos saben que van a tener muchas dificultades para cobrar. Que seguramente cobrarán en febrero o en marzo del año 2015, pero, evidentemente, el gasto que ya han realizado o el que tengan que realizar de aquí a diciembre, van a tener que pedir un préstamo —muchas asociaciones así lo hacen— para poder llegar a cumplir con sus trabajadores o con sus gastos. Y esos intereses no se los va a pagar usted. Usted les va a pagar seis, siete meses después a quien le pague.

Porque otra cosa hay que tener en cuenta: convocatorias que han salido hace muy poco tiempo y que todavía no han empezado a llevar el procedimiento administrativo correspondiente se van a quedar sin resolver. Como otras muchas cuestiones que han paralizado y que han parado ustedes con este cierre el 6 de octubre.

Señor consejero, no me diga que no tiene consecuencias, porque las tiene. Usted no quiere decirlas, pero nunca se había cerrado el presupuesto tan pronto como lo están haciendo ustedes. Llevan cuatro años gestionando, que, evidentemente, es una chapuza absoluta.

El señor Garcés empezó haciendo chapuzas. El señor Saz continuó, y usted sigue en la misma línea. No hay forma de que podamos fiarnos de los presupuestos que aprobamos. Dentro de poco empezaremos —espero, si usted, al final, los trae, que ya incumple— a ver los presupuestos. Pero luego no tienen nada que ver con lo que aprobamos aquí.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (CAMPOY MONREAL) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señoría, hoy parece que quede claro aquello de que una inexactitud repetida muchas veces deviene firme en derecho. Pues, miren ustedes, ni deviene firme en derecho, ni nosotros vamos a dejar de aclarar cuantas veces digan ustedes una cosa, la correcta.

Ni se van a dejar de pagar facturas, ni se va a dejar de pagar a proveedores, ni se va a dejar de pagar autónomos. La caja no se cierra, por muchas veces que ustedes lo repitan. ¡La caja no se cierra!

Y ahora, mire, voy a matizar alguna cosa, intentando decir algo que no haya dicho ya. Este Gobierno ha dejado claro que no reducirá su gasto social, señoría. En prestaciones sociales, médicas y ayudas a colectivos desfavorecidos, no se ha reducido nada; es más, el gasto sanitario es el protagonista, el gran protagonista de nuestro nivel de gasto.

En la orden de cierre del presupuesto, queda patente, señoría, que prestaciones del IASS, del gasto

sanitario y un largo etcétera quedan fuera por derecho propio. Y de aquí al 31 de diciembre se va a pagar.

En segundo lugar, por lo que usted refiere al tejido económico, estese tranquila, porque el tejido económico está en buenas manos en estos momentos con el Gobierno del Partido Popular-PAR. Por lo menos, en las mismas manos que estaba cuando gobernaban ustedes, por lo menos.

Nosotros protegemos a la empresa —lo decimos—, a las asociaciones de empresarios —lo decimos—, por ideología y porque los consideramos parte clave, pieza fundamental del motor económico de la sociedad, al igual que al comercio y al igual que a los autónomos.

Ya sabe —lo ha dicho la presidenta esta mañana— que no deseamos aumentar la presión fiscal sobre ellos ni sobre las familias. ¿Seguro que se ha leído usted en el BOA la Orden del cierre, señorita? Si no, le invito a ello. Y si se la ha leído, por favor, reléala.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 967, relativa a las medidas a tomar ante la pérdida de empleo de la empresa Iberalbión, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín, que tiene la palabra.

**Pregunta núm. 967/14, relativa a las medidas a tomar ante la pérdida de empleo en la empresa Iberalbión.**

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante la pérdida de empleo que se va a producir en la empresa Iberalbión debido a la compra de diversas líneas de negocio del grupo Barclays por parte de Caixa Bank?

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

De momento, más que de medidas, les voy a hablar de actuaciones, porque todavía no estamos en ese proceso, ¿no?

Sí que le puedo asegurar que hemos tenido diversas conversaciones con la empresa y algunas otras también con el comité de empresa. Lo que siempre se nos ha dicho es que había que esperar a final de este año para poder concretar la empresa las acciones a tomar por parte de ellos —en esa idea estábamos—, y sí que le puedo adelantar que, por informaciones recibidas muy recientes, este plazo se puede aplazar hasta el 30 de junio y que, por tanto, nos piden que tengamos una cierta discreción mientras cierran el contrato entre Barclays y la Caixa.

*El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ):* Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Desde luego, desde Chunta Aragonesista, igual que hicimos en el pasado Pleno, dar el apoyo a los trabajadores y trabajadoras, porque la situación, nosotros pensamos que cada vez está peor, cuando hablamos con ellos.

El señor consejero sabe que en el pasado Pleno retiramos esta misma pregunta para que hubiese más tiempo para ver cuáles eran los posicionamientos que estaba siguiendo la empresa, para ver cómo se desarrollaba al final el proceso. Y los pasos que ha seguido dando la empresa, desde nuestro punto de vista, nos hace estar cada vez más preocupados.

Sabe que estamos hablando de un problema muy grave, estamos hablando de alrededor de quinientos cincuenta trabajadores y trabajadoras que pueden perder su puesto de trabajo por la venta de Barclays a CaixaBank. Nos podemos encontrar con uno de los ERE más importantes que se han dado en Aragón, y por eso fuimos conscientes en estas Cortes y aprobamos por unanimidad una iniciativa que pedía al Gobierno de Aragón que actuara dentro de sus posibles competencias.

Sabe que el lunes están convocados en el SAMA, a ver qué pasa, pero ayer tuvieron una reunión del comité con la empresa, con Iberalbión, con Caixa..., perdón, con Iberalbión, con Barclays, y la verdad es que no salieron nada satisfechos de esa reunión, porque todos los compromisos que se supone que va anunciando Barclays no los quieren poner por escrito, con lo cual, las dudas existen. En un principio, la empresa se comprometía a mantener los puestos de trabajo hasta el 30 de junio, pero cuando vas por escrito, no quieren saber nada.

El comité está teniendo una posición proactiva, presentando documentos para que la empresa diga exactamente qué es lo que quiere hacer, y la empresa se sale por otro camino, se sale por peteneras, con lo cual, es un problema muy gordo y hace pensar que la situación, por desgracia, cada vez está empeorando más. La situación está muy difícil, es muy complicada, sabe que este comité de empresa, estos trabajadores y trabajadoras han tenido que venir en numerosas ocasiones a estas Cortes por pérdidas de puestos de trabajo, por precarización en el empleo, y ahora están probablemente en la peor situación que podría haber, porque nadie les garantiza un puesto de trabajo seguro hasta el próximo 30 de junio.

Por eso les pedimos que actúen, les pedimos que hablen con ellos habitualmente, porque creemos que no lo están haciendo todas las veces que tendrían que hacerlo para saber, precisamente, todas las noticias que tienen ellos al día, porque la situación es muy difícil. Imagínense que se dé ese ERE de esos quinientos cincuenta trabajadores, y por eso le pedimos que se comprometa a trabajar por mantener el empleo, por mantener la actividad, por supuesto, dentro de sus posibilidades, dentro de las competencias que tiene el Gobierno de Aragón y, sobre todo, una vez más, que ayude a estos trabajadores y trabajadoras que están

en una situación muy difícil y que ya llevan mucho tiempo en una situación muy complicada.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su duplica.

*El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Mire, señor Palacín, estamos totalmente de acuerdo en la gravedad del problema, claro que sí. Me gustaría aclarar por si acaso —creo que también lo sabe usted— que también a nosotros nos preocupa gravemente este problema, naturalmente que sí, por los trabajadores, o sea, eso, por supuesto.

Estamos en conversaciones frecuentes. Cuando hablan de medidas, una Administración puede tomar las medidas que puede tomar en casos como estos, que han salido ya muchos aquí, y unos se resuelven y otros no. Lo que le puedo asegurar es que estamos encima del asunto, intentando que nos puedan explicar alguna cuestión. Le voy a decir ciertamente que estoy más satisfecho..., bueno, satisfecho, me parece más correcta la actuación del comité de empresa que de la empresa, ya se lo digo por delante, con toda sinceridad, con toda sinceridad, y con más responsabilidad incluso por parte de los trabajadores. Pero con esto, con esto no le quiero decir que podamos tener una herramienta —estamos siempre en lo mismo—, una herramienta para poder actuar de manera decidida, salvo cuando te llega un ERE y entonces ahí, sí que, primero, por el SAMA, y luego, por la Dirección de Trabajo, podamos actuar.

Yo, lo que sí hago, desde luego, igual que estoy hablando habitualmente con la empresa, que no resulta nada fácil, ya lo digo, que no resulta nada fácil, en cuanto al comité de empresa, ellos saben que tienen la puerta abierta siempre, todos los días a cualquier hora, y bueno, en la medida en que podamos nosotros colaborar, pues, lo haremos y estamos haciéndolo, porque el tema claro que nos preocupa. De momento nos ha tranquilizado relativamente que se aplase al 30 de junio una decisión que podían tomar en diciembre. Bueno, es un pasito, es un pasito. ¿Que arregla el conflicto, que no lo arregla? Bueno, al menos nos puede dejar a todos más tiempo para ver cómo se desarrollan las cuestiones con Barclays e incluso con Caixa, que es la compradora.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta relativa al transporte escolar en Ilche y Azlor, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el señor diputado de Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede formular la pregunta.

### **Pregunta núm. 969/14, relativa al transporte escolar en Ilche y Azlor.**

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

¿Qué alternativas o soluciones va a presentar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para dar respuesta a la necesidad de transporte escolar del alumnado de Azlor e Ilche que tienen que trasladarse a algún centro educativo en Barbastro?

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Señora consejera, puede responder.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta.

Señor Briz, se trata del caso concreto de un alumno de Ilche y un alumno de Azlor, y se les ha dado la solución que está prevista en la normativa, que es la ayuda individual al transporte.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Señor Briz, su turno.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Evidentemente, señora consejera, eso me lo respondió el 2 de octubre por escrito y habrá dicho que he perdido el oremus y los cabales, haciendo otra vez una pregunta que es reiterativa.

Yo querría extrapolar esto a dos debates: primero, a que esta práctica de solucionar el transporte escolar, aun respetando la normativa, lógicamente, con ayudas individualizadas no es la mejor solución, y yo querría que este caso concreto sirviese para extrapolar otros casos que se producen.

Y luego querría también plantear en esta pregunta las supuestas presiones que están teniendo las familias, y querría que esto lo indagase, señora consejera, porque me están llegando noticias preocupantes. Me explicaré.

Evidentemente, el derecho le da la razón: ayudas individualizadas según la Orden de 14 de mayo de 2013, eso está previsto así y, por supuesto, lo hacen. Pero nosotros ya hemos criticado que dejar sin transporte escolar, sin rutas organizadas a dos alumnos de corta edad, como bien ha dicho usted, que antes lo solucionaban con los taxi que, en este caso, este año, no lo han contemplado, no soluciona el problema, porque la ayuda individualizada, al final, son setecientos euros al año y, evidentemente, el coste, si lo tuviera que hacer en un transporte público pagado por los padres, superaría con creces esto, y, evidentemente, cuando matriculan a estos niños, según la información que nosotros disponemos, no les avisan de la supresión de este transporte desde la Dirección Provincial de Huesca. Por lo tanto, la ayuda individualizada no cubre los gastos ni permite la conciliación si la indisponibilidad horaria de la familia, trabajando en otro pueblo, se puede producir.

Por lo tanto, creemos que los motivos para dejar sin transporte son económicos o, seguramente, será que no hay alumnos suficientes, pero deberían explicarnos que si en el curso pasado sí que había transporte a través de un taxi, por qué este curso no.

Esto significa, señora consejera, que el recorte en el mundo rural sigue avanzando y que, lógicamente, no se tienen en cuenta ni las peculiaridades, ni la demografía, ni ningún aspecto, solamente el ajuste presupuestario.

Y yo le quería introducir el segundo tema: parece ser que estas familias tienen unas presiones —yo, exactamente, no le puedo dar nombres, porque no lo sé concretamente—, pero sí que les dicen que bueno, que si no aceptan esto, bueno, la alternativa sería llevar a Selgua a su hijo y de allí, transporte escolar a Monzón desde Ilche. Y no sería bueno decir: mire usted, si no acepta estas condiciones, tenga en cuenta que el curso que viene puede que su hijo tenga que ir a Monzón obligatoriamente. A mí eso me parece preocupante, porque yo creo que es incluso saltarse la legalidad, y si hay una adscripción establecida por norma y por criterio de la Dirección Provincial después de haber pasado el proceso adecuado, no puede cambiarse de una manera discrecional.

Por lo tanto, aclare eso y, evidentemente, si eso se está produciendo, me parece grave, porque lógicamente no es la manera de solucionar los problemas.

Por lo tanto, señora consejera, dos problemas que yo creo que hay que dar una alternativa, porque las ayudas individualizadas no solucionan el problema de manera adecuada.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Briz.

Señora consejera, su duplica.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]:* Señor Briz, yo nunca le acusaría a usted de perder el oremus. La verdad es que no me he planteado ni siquiera el por qué me hacía esta pregunta oral, aunque me imagino que había algún interés.

Evidentemente, es un caso puntual, pero no es el único. Y la gestión del transporte escolar, usted sabe que es compleja y que se intentan buscar soluciones, pero, al final, para que seamos equitativos, tienen que existir las mismas normas para todos.

Evidentemente, la medida se toma cuando hay que suprimir una ruta, y en este caso, es que se trata de dos alumnos que viven en municipios distintos, es que las rutas se mantienen cuando hay al menos seis alumnos. En este caso, estamos hablando de dos casos puntuales.

En el tema de las presiones, no me consta, y yo no creo que se pueda hablar de presiones cuando se pueden ofrecer, quizá, otras alternativas, y quizá lo que usted me quería plantear —lo desconozco— es que se les ha ofrecido la posibilidad de escolarizarse en otro sitio donde sí haya ruta escolar, que no sé si estamos hablando de lo mismo.

Pero, mire, en transporte escolar, aparte de las rutas escolares, aparte de las rutas compartidas con las líneas ordinarias, los casos puntuales se tratan caso a caso desde las direcciones provinciales, y la ayuda individual al transporte es hasta donde podemos llegar. Sería imposible poder poner un taxi para cada alumno. Verdaderamente, podemos llegar hasta donde podemos llegar, pero yo creo que está garantizada

la situación. Y también le digo que en los casos excepcionales hay un seguimiento mucho más directo de cómo se van desarrollando los acontecimientos.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la aprobación de una ley de mecenazgo cultural, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Vera.

Señora Vera, puede formular la pregunta.

### **Pregunta núm. 1085/14, relativa a la aprobación de una ley de mecenazgo cultural.**

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene el Gobierno de Aragón la intención de aprobar una ley de mecenazgo cultural en la presente legislatura?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Vera.

Señora consejera, su turno de respuesta.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]:* Pues, señora Vera, con todo el dolor de mi corazón, porque verdaderamente la intención la teníamos, le tengo que decir que en esta legislatura no será posible.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Señora Vera, su turno de réplica.

*La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Bien, señora consejera, en primer lugar, le tengo que decir que agradezco su sinceridad y su rotundidad, porque hemos tenido que esperar tres años, después de preguntarle en sucesivas ocasiones si esto iba a ser así, para que, por fin, a escasos meses de las elecciones, nos diga y nos reconozca lo que nos estábamos temiendo ya desde este grupo parlamentario.

De igual manera, le tengo que mostrar mi preocupación, como lo ha hecho mi grupo en sucesivas ocasiones, ante el incumplimiento reiterado de los acuerdos parlamentarios que se adoptan en esta Cámara. Le recordaré que, recientemente, en el anterior período de sesiones, por medio de la proposición no de ley 137/14, que presentó este grupo parlamentario y que tuve el honor de defender, se adoptó un acuerdo por unanimidad que decía, literalmente, «elaborar una ley autonómica de mecenazgo en el próximo período de sesiones que contribuya a generar financiación para la cultura y que cuente con la participación del sector».

Una vez que teníamos esa iniciativa aprobada, que desde nuestro grupo parlamentario considerábamos importantísima por lo necesario y lo reivindicado que está siendo desde el sector de la cultura..., usted sabe la situación tan grave en la que se encuentra, los recortes a los que el Gobierno, tanto regional, estatal como los locales, han realizado en cuanto a los

presupuestos en materia cultural y las consecuencias que ello ha tenido en la realidad del sector: el descenso y la pérdida de numerosos puestos de trabajo, el cierre al que se han visto abocadas muchísimas empresas en nuestra comunidad autónoma; ante eso, le decía, estábamos preocupados y nuestra intención era conocer si, efectivamente, el Gobierno iba a elaborar esta norma reivindicada y urgente desde nuestro punto de vista. Lamentamos, por tanto, que esto no sea así.

Y, simplemente, para finalizar con esa rotundidad que usted me ha contestado, sí que le pediría que si bien no tienen en cuenta esa reivindicación y ese planteamiento del sector, si bien están realizando unos recortes tras otros, un día tras otro, se planteen que el sector lo necesita, que el sector les está reivindicando unas medidas compensatorias a sus propias políticas, y que lo deberían de tener en cuenta, porque, verdaderamente, es un sector motor, dinamizador, generador de empleo y que podría ser uno de los motores que impulsaran y ayudasen a la generación de empleo en nuestra comunidad autónoma.

En ese sentido —termino, señora presidenta—, le pediría, por favor, que tenga en cuenta a un sector que está haciendo llamamiento un día tras otro y que, verdaderamente, no está siendo bien acogido por ustedes, sino todo lo contrario.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora Vera.

Señora consejera, su turno para la dúplica.

*La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]:* Pues, señora Vera, se lo he contestado con rotundidad y claridad, como siempre suelo hacer cuando hay ya una decisión tomada.

Evidentemente, a veces, la voluntad no se acompaña de las circunstancias, y si yo me preguntara: ¿me hubiera gustado poder presentar y aprobar una ley de mecenazgo? La respuesta es «sí». ¿Hemos trabajado en el borrador de la ley de mecenazgo? La respuesta es «sí». ¿Somos favorables hacia un sistema de mecenazgo, por todos los argumentos que usted ha dicho y por muchos más? La respuesta es también «sí». Pero hemos chocado con dos cuestiones que creo que son las que nos han limitado el poderlo llevar hacia delante: una, en primer lugar, la falta de un marco estatal que permita establecer un paraguas sólido sobre el que apoyar una ley de mecenazgo, porque, como bien sabe, una ley de mecenazgo tiene que venir acompañada de una serie de medidas y de incentivos fiscales que son imposibles solo desde el marco, desde la legislación autonómica. La limitación en lo que son las competencias fiscales nos limita mucho la posibilidad de aprobar una ley.

Y, por otra parte, también ha influido el hecho de que en estos momentos, ya el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha anunciado el retraso en lo que es la publicación de la ley. Por lo tanto, desgraciadamente, la hemos tenido que retirar de las preferencias, lo cual no quiere decir que la retiremos del trabajo, porque el trabajo ahí está hecho. Y seguiremos trabajando con el sector para buscar medidas que puedan

incentivar, porque comparto con usted la reflexión de que la cultura ha sido y es uno de los motores del desarrollo, y yo creo que en toda España, pero de una forma especial en Aragón, donde, vinculado al sector turismo, es una de las importantes aportaciones que podemos hacer.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a la presencia en Aragón de teosinte, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso.

Señor Aso, puede formular la pregunta.

### **Pregunta núm. 1055/14, relativa a la presencia en Aragón de teosinte.**

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

¿Cuáles son los posibles motivos de su presencia según el Departamento de Agricultura? ¿Qué consecuencias pueden derivarse de la misma? Y ¿qué medidas van a adoptarse para controlarlo?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Aso.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]:* Señora presidenta.

Señor Aso, con respecto a la primera parte de la pregunta, la presencia parece que se ha detectado en el año 2009 como consecuencia de semillas importadas con el teosinte. El Gobierno de Aragón ha tenido constancia de ello este verano pasado cuando, por lo visto, los agricultores que desde el año 2009 estaban intentando resolver el problema con técnicos de las casas de las semillas no lo han conseguido y se han dirigido al Gobierno de Aragón. Por lo tanto, desde este pasado verano.

Las consecuencias son básicamente que, al ser un elemento competitivo del maíz normal, come los alimentos que tiene el maíz y, por lo tanto, rebaja la producción de maíz; es decir, baja la rentabilidad del maíz.

En cuanto a que pueda haber imbricación con el maíz normal, no hay ningún estudio que lo diga. Se está investigando, porque hay muy poco conocimiento sobre el caso. Es más, el teosinte de Aragón y Cataluña se ha llevado a un centro de investigación en Galicia, que parece ser que es el único que existe, y no hay todavía ningún dato sobre el particular. No se puede emplear herbicida porque entonces dañaría, por lo visto, al maíz normal.

Y en cuanto a las medidas, lo que se está haciendo es informar a los agricultores de lo que deben hacer, que básicamente es lo siguiente: inspeccionar los campos, enterrar o quemar el cañote de maíz en el propio campo, limpiar a fondo las cosechadoras, hacer rotación de cultivos, que por lo visto cambiando a la alfalfa, al girasol y a las leguminosas, tal como está el

precio del maíz, podría ser rentable, y no dejar pastar al ganado.

Por otra parte, no se ha sacado ninguna orden por parte del departamento ni tampoco del ministerio, porque se carece todavía de conocimiento de cuál es la variedad que está operando en Aragón. Por lo tanto, como digo, ni el Gobierno de Aragón ni el ministerio han sacado orden y están a la espera de que haya investigaciones.

Lo que sí es cierto es que tanto el CITA como el correspondiente organismo de investigación catalán se han dirigido al organismo de investigación nacional para ver si entre todos se puede tener conocimiento científico y actuar en consecuencia.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Aso.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

El tema central, para nosotros, es cómo una especie de origen americano, de Méjico, acaba en Aragón. El tema es claro. A nuestro juicio, solo puede acabar en Aragón, como usted bien ha intuido, pero no ha acabado de profundizar, porque en Aragón somos los abanderados del transgénico, y ahí entran dos preguntas que yo le quiero hacer directamente: una, ¿va a hacer o va a tomar alguna iniciativa legal el Gobierno de Aragón por que estas empresas a las que usted ha citado hayan podido introducir una variedad competitiva con el maíz que puede generar serios perjuicios al campo aragonés? ¿Va a tomar alguna iniciativa?

Y dos: ¿ha autorizado el Gobierno de Aragón algún tipo de estudio en el campo aragonés que pudiera tener semillas de teosinte?

Creo que es importante, porque hay agricultores que pueden pensar que sí que se han autorizado, aquí y en Cataluña.

Por tanto, dos preguntas que yo le invito a contestar: si van a tomar algún tipo de acción legal como consecuencia de las pérdidas que se pueden ocasionar y si se ha autorizado este tipo de cultivos.

Señor consejero, el asunto no es pequeño ni menor, es un asunto que en México puede llegar a ocasionar hasta un 30% de pérdidas en el campo, en el sector del maíz, un asunto muy importante que ha llegado incluso a obligar a arrancar parcelas enteras.

Que es difícil de erradicar, porque, como usted bien dice, compite con el maíz, es su ancestro, y, por tanto, los productos químicos que se utilizan para tratar las malas hierbas no afectan al teosinte.

Además, y según nos han trasladado agricultores, incluso se reproduce con los restos de raíces que quedan en el suelo, por lo que su propagación es incluso superior a la del maíz.

Y, desde luego, es un negocio muy grande —a nosotros nos parece que puede serlo—, porque mañana puede aparecer una empresa de transgénicos con una variedad resistente a un herbicida que no resista el teosinte. Porque aquí estamos hablando de mucho dinero en juego y las compañías del transgénico están detrás de todo ello.

Nosotros sabemos que ha aparecido teosinte en Candasnos, en Peñalba, parece que en Tauste, en Torralba de Aragón y en zonas de Aragón que, probablemente, puedan existir y que los agricultores no se hayan percatado por cuando el teosinte es un ancestro y, por tanto, muy similar al maíz.

¿Qué medidas concretas? Pues, desde luego, no nos ha dejado nada tranquilo porque ni siquiera nos ha trasladado que vayan a informar a los agricultores. Y es curioso que el Gobierno de Aragón haga un decreto para el control de plantas alóctonas y no sepamos cómo vamos a actuar con el teosinte.

Señor consejero, están jugando con fuego. La posición del Gobierno de Aragón, la suya y la del anterior Gobierno de Aragón, en materia de los transgénicos es un peligro manifiesto. Están al servicio de las multinacionales, están perjudicando especies vegetales de maíz convencional, están perjudicando la soberanía alimentaria, de tal modo que los agricultores van a tener que comprar cada año especies de maíz transgénico para combatir el teosinte, y están llenando el bolsillo de las grandes multinacionales...

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Tiene que ir acabando, señor Aso.

*El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]:* ... a costa del agricultor.

Finalizo ya, señora presidenta.

Le dije en cierta ocasión que ustedes y el anterior Gobierno hicieron que Aragón fuera la cobaya de los transgénicos.

Señor consejero, tomen medidas, prohíbanlo, aunque solo sea por prevención, y céntrense en lo que es el maíz para consumo humano y las variedades que no son de transgénicos.

Nada más, y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Aso.

Señor consejero, su turno de dúplica.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]:* Señora presidenta.

Señor Aso, ciertamente, como le he comentado antes, el 30% que dice que puede bajar no sé aquí cuánto puede ser, pero ciertamente ese es uno de los peligros en cuanto a la falta de rentabilidad que puede originar.

Con respecto a los estudios, como digo, se está intentando investigar todo lo que haga falta para poder actuar en consecuencia tanto en esas disposiciones que usted comentaba, como en las órdenes que haya que dar al respecto. Queremos hacerlo sobre la base de los conocimientos científicos y técnicos de los que se carece en este momento, y como les he dicho, tanto Cataluña como Aragón están llevando a Galicia e incluso al Sistema Nacional de Investigación para poder actuar en consecuencia y sacar órdenes.

Y con respecto a la concomitancia que puede haber con los transgénicos, y aunque no es el objeto de la pregunta, pero ya que ha salido el asunto, tengo que decirle que este grupo es partidario de los transgénicos, como ya hemos dicho, y sin perjuicio de es-

tudiarlo primero, somos partidarios de lo segundo sin duda alguna.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las medidas tomadas o a tomar por el Gobierno de Aragón para evitar la pesca ilegal y las deposiciones de residuos ilegales en el embalse de Mequinenza, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Chunta Aragonesista señor Palacín.

Señor Palacín, su turno para hacer la pregunta.

**Pregunta núm. 1072/14, relativa a las medidas tomadas o a tomar por el Gobierno de Aragón para evitar la pesca ilegal y las deposiciones de residuos ilegales en el embalse de Mequinenza.**

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno de Aragón para evitar la pesca ilegal y las deposiciones de residuos ilegales en el embalse de Mequinenza?

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, puede responder.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]:* Señora presidenta.

Señor Palacín, podríamos decirlo en cuatro o cinco grandes bloques: primero, aumentar la vigilancia; en segundo lugar, aumentar la coordinación de los distintos agentes que allí intervienen; tercero, modificar la Ley de pesca y, cuarto, avanzar todo lo posible en la creación del coto.

El aumento de la vigilancia ya se está haciendo, ya ha habido unas ratios importantes en cuanto a las denuncias que se han producido, un 15% más que el año pasado, y comparado con el principio de la legislación, por lo visto, multiplicadas por dos o por tres.

Con respecto a la coordinación, al incremento de la coordinación, el pasado 16 de septiembre hubo una reunión en la Delegación del Gobierno entre la dirección general correspondiente del Gobierno de Aragón, la Guardia Civil, el delegado del Gobierno y los APN, pues, para establecer lo que ya en tiempos, hace dos o tres meses, comentamos, que era incrementar sustancialmente la coordinación.

Con respecto a la modificación de la Ley de pesca, se ha hecho para endurecer, o se está haciendo, mejor dicho, las penas con pesca de red, para pasar lo que eran actuaciones graves a muy graves y, en concreto, las penalizaciones han pasado de trescientos euros a tres mil que había antes, de tres mil a seis mil.

Se han aumentado también los plazos de prescripción de las infracciones leves de seis meses a un año.

Y como le decía también antes, se ha avanzado en la constitución del coto, que es una de las medidas que creemos que es muy importante, modificando también

la ley de pesca que se modificará en la ley de acompañamiento de los presupuestos para hacerlo más rápido, de forma que el coto pueda tener una más amplia base legal, y también se están dando los primeros pasos para la creación de esa comisión supervisora del coto que aunque no tenga carácter vinculante, sí lo tiene asesor y que va a tener una relación muy importante con todo lo que allí se haga.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, puede replicarle.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Sí, gracias, señora presidenta.

¿Sabe por qué le hago esta pregunta? Por fotos como esta [el diputado señor PALACÍN ELTORO, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, muestra diversas fotografías desde el escaño], como esta, como esta, como esta, como esta también, como esta...

Como ve, la situación es un auténtico desastre. Esto está pasando a día de hoy en el mar de Aragón, en el embalse de Mequinenza, una zona que, por desgracia, lleva tiempo degenerándose por muchas razones: por la pesca furtiva, que machaca cualquier especie; por el uso de redes; por las toneladas de basura, que ya ha visto, como le he enseñado aquí, son unos voluntarios los que tienen que dedicarse a limpiarlo; por las acampadas y los fuegos ilegales, con el riesgo medioambiental que eso puede suponer en ese territorio. Por no entrar en otra serie de problemas, como puede ser la economía sumergida que se está utilizando en la zona para el alquiler ilegal de embarcaciones, alojamientos ilegales, lo que produce un perjuicio a los empresarios locales, que son los que sí que están pagando sus impuestos y que piden que se solucionen estos problemas que le he enseñado en estas fotos.

Hasta ahora, las Administraciones no han hecho absolutamente nada. No ha habido ni un compromiso político, mucho menos económico, empezando por su departamento.

Sí que ha comentado una serie de medidas que van a llevar más adelante: han aumentado el importe de las multas, pero quisiera saber por qué no lo han hecho antes, porque estas fotos se podrían haber traído de todos estos últimos años.

Si han aumentado las multas, ¿van a aumentar el número de efectivos? ¿Cuántos? ¿Con qué partida? Porque, desde luego, con los que hay ahora, poco pueden hacer, entre otras cosas, por el propio miedo a actuar cuando hay mafias trabajando en ese entorno.

El mar de Aragón, señor consejero, tendría que ser un motor de desarrollo económico de los municipios de las comarcas por las que se extiende, tiene un gran potencial, y podemos hablar de la pesca, de los deportes náuticos, del turismo en la naturaleza, del senderismo, que tendría un impacto muy importante en la economía de la zona.

Para eso, aquí, en estas Cortes, por ejemplo, se aprobó una iniciativa por unanimidad, que usted también votó, para hacerlo paisaje protegido. ¿Han hecho alguna medida para avanzar en esa línea? Esta sería una buena forma de compatibilizar esa protección ambiental tan importante con estas actividades que antes le comentaba.

Le pido que actúen, que resuelvan el problema, porque estas fotos, desde luego, no se pueden volver a repetir.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su turno de dúplica.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]:* Señora presidenta.

Señor Palacín, fotos parecidas a esas fueron mostradas hace algún tiempo ya por la asociación de deportistas con la que me reuní y con la que trazamos el plan, prácticamente lo que le he comentado.

Nosotros confiamos vivamente y vamos a acentuar todo lo que se pueda para la rápida aparición de ese coto, que al mismo tiempo de tener en esa comisión asesora a todos los integrantes turísticos y de todo tipo, se pueden sacar también unos fondos que pueden ir a remediar el problema de las basuras para que no tengan que ser voluntarios, sino los propios ayuntamientos y las comarcas ayudados con esos fondos y con otros del Gobierno de Aragón.

*La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ):* Gracias, señor consejero.

Señorías, la pregunta 1081 ha sido pospuesta para otra ocasión, así que terminado el orden del día, se levanta la sesión [a las trece horas y cincuenta y ocho minutos].

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
    - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
    - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios